

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
CARRERA DE HISTORIA**

La Familia Samayoa

Su vinculación al desarrollo capitalista en Guatemala en el siglo XIX
(1830-1870)

TESIS

Presentada por:

EDGAR HAROLDO TORRES SOTO

Previo a conferírsele el título de

HISTORIADOR

En el grado académico de

LICENCIADO

Nueva Guatemala de la Asunción,
Guatemala, C. A.
07 de noviembre de 2012



Foto: Edgar Haroldo Torres Soto

*“Te ví de frente; frente a mí...
comprendí que existías,
que todo el esfuerzo realizado
había tenido su recompensa para ambos
porque nos sacaba del anonimato
para buscar la inmortalidad”.*

Edgar Haroldo Torres Soto.-

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Magnífico:
Secretario General:

Doctor Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

Directora:
Secretaria:

Doctora Artemis Torres Valenzuela
Licenciada Olga Pérez Molina

CONSEJO DIRECTIVO

Directora:
Secretaria:

Doctora Artemis Torres Valenzuela
Licenciada Olga Pérez Molina

Vocal I (Representante Docente)
Vocal II (Representante Docente)
Vocal III (Representante Graduados)
Vocal IV (Representante Estudiantil)
Vocal V (Representante Estudiantil)

Doctor Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza
Licenciada Sonia Dalila Gaitán Lara
Licenciada Zoila Rodríguez Girón
Estudiante Sandra Xinico Batz
Estudiante Andrea Monroy Alvarado

ASESOR DE TESIS

Maestro José Mauricio Chaulón Veléz

COMITÉ DE TESIS

Licenciada María Regina Fuentes Oliva
Licenciada María Laura Lizeth Jiménez Chacón



TRANSCRIPCIÓN No. 418/2012

**Nueva Guatemala de la Asunción,
06 de agosto de 2012.**

Estudiante
Edgar Haroldo Torres Soto
Escuela de Historia
Presente

Estudiante Torres:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me permito transcribir el PUNTO TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 23/2012 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día lunes 06 de agosto del corriente, y que literalmente dice:

“TERCERO: DICTÁMENES Y APROBACIONES: 3.4 Se conoció la nota fechada el 25 de julio de 2012 firmada por la Licda. Lizeth Jiménez Chacón Coordinadora de la Licenciatura en Historia en donde transcribe el Punto Tercero, Inciso 3.1 del Acta 07-2012, de la sesión celebrada por el Consejo Paritario el 16 de julio de 2012, relativo a la solicitud presentada por el estudiante Edgar Haroldo Torres Soto carné No. 9114501 de aprobación del plan de tesis titulado **“La familia Samayoa: su vinculación al desarrollo capitalista en Guatemala en el siglo XIX”** y el nombramiento como Asesor del Licenciado Mauricio Chaulón Vélez, el que literalmente dice: “

EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: Aprobar el plan de tesis del estudiante de la Licenciatura en Historia Edgar Haroldo Torres Soto carné No. 9114501 titulado **“La familia Samayoa: su vinculación al desarrollo capitalista en Guatemala en el siglo XIX”** y nombrar como asesor del mismo al Licenciado Mauricio Chaulón Vélez.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑADA A TODOS”


Licda. Olga Pérez
Secretaria Académica



/lch
c. c. Asesor de Tesis
Expediente - Archivo



TRANSCRIPCIÓN No. 462/2012

**Nueva Guatemala de la Asunción,
04 de septiembre de 2012.**

Estudiante
Edgar Haroldo Torres Soto
Escuela de Historia
Presente

Estudiante Torres:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me permito transcribir el PUNTO TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 26/2012 de sesión celebrada por el Consejo Directivo, el día lunes 27 de agosto del corriente, y que literalmente dice:

“TERCERO: DICTAMENES Y APROBACIONES: 3.3. Se conoció la nota recibida el 24 de agosto de 2012 firmada por el Licenciado Mauricio Chaulón Vélez por medio de la cual rinde dictamen favorable al trabajo de tesis del estudiante de la Licenciatura en Historia Edgar Haroldo Torres Soto carné 9114501 titulado **“La familia Samayoa: su vinculación al desarrollo capitalista en Guatemala en el siglo XIX”** y solicita se nombre comité de tesis.

EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: Aprobar el dictamen favorable del trabajo de tesis titulado **“La familia Samayoa: su vinculación al desarrollo capitalista en Guatemala en el siglo XIX”** del estudiante de la Licenciatura en Historia Edgar Haroldo Torres Soto carné 9114501 y nombrar como miembros del Comité de Tesis a las Licenciadas Lizeth Jiménez Chacón y Regina Fuentes Oliva.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑADA A TODOS”


Licda. Olga Pérez
Secretaria Escuela de Historia

/ch
c. c. Comité de Tesis – Expediente – Archivo

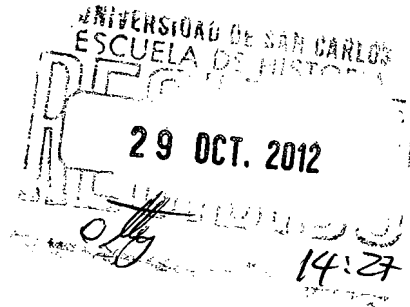


USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Nueva Guatemala de la Asunción, 29 de octubre de 2012

Señoras y Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente



Honorables Miembros

En atención a lo especificado en el PUNTO TERCERO, inciso 3.3 del Acta No. 26/2012 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día lunes 27 de agosto 2012, y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo VI, Artículo 13°, Incisos a, b, c, y d, del Normativo para la elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos dictamen favorable al trabajo de tesis titulado: “La familia Samayoa. Su vinculación al desarrollo capitalista en Guatemala en el siglo XIX” del estudiante Edgar Haroldo Torres Soto, carné No 9114501.

Sin otro particular y con las muestras de consideración, nos suscribimos atentamente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. María Regina Fuentes Oliva
Miembro Comité de Tesis

Licda. María Laura Lizeth Jiménez Chacón
Miembro del Comité de Tesis



TRANSCRIPCION No. 686/2012

**Nueva Guatemala de la Asunción,
07 de noviembre de 2012**

Estudiante

Edgar Haroldo Torres Soto

Escuela de Historia

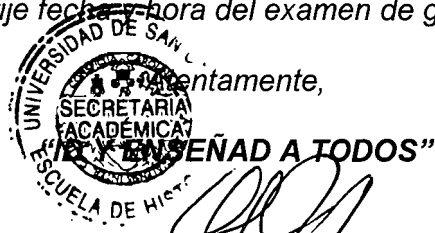
Presente

Estimado Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me permito transcribir el PUNTO CUARTO Inciso 4.3 del Acta No. 35/2012 de sesión celebrada por el Consejo Directivo, el día lunes 29 de octubre del corriente, y que literalmente dice:

4.3. Se conoció la nota recibida el 29 de octubre de 2012 firmada por la Mtra. María Regina Fuentes Oliva y Licenciada María Laura Lizeth Jiménez Chacón miembros del Comité de Tesis del estudiante de la Licenciatura en Historia Edgar Haroldo Torres Soto carné 9114501 por medio de la cual rinden dictamen favorable al trabajo de tesis titulado **"La familia Samayoa. Su vinculación al desarrollo capitalista en Guatemala en el siglo XIX"**.

EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: 1) Aprobar el dictamen del Comité de Tesis; 2) Autorizar la impresión del trabajo de tesis; 3) Indicar al estudiante de la Licenciatura en Historia Haroldo Torres Soto carné 9114501 que debe entregar a este Consejo 25 ejemplares de su tesis y un CD con el contenido de la misma y llenar los requisitos y pagos correspondientes previo a que se nombre tribunal examinador y se fije fecha y hora del examen privado de graduación; 4) Indicar al estudiante Torres Soto que por los plazos establecidos por auditoría interna y presupuesto, los ejemplares de la tesis y otros requerimientos deberán entregarse en enero 2013 para solicitar se nombre tribunal examinador y se fije fecha y hora del examen de graduación.

Atentamente,

Licda. Olga Pérez
Secretaria Escuela de Historia

cc., Expediente, Archivo.

*“Los autores serán responsables de las
opiniones o criterios expresados en su obra”.*

Capítulo V, Arto. 11 del Reglamento del Consejo
Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se autoriza la reproducción parcial o total del contenido de la obra
para fines académicos citando la fuente.

El triunfo es obra de la bendición de DIOS Nuestro Señor
y el amparo y misericordia de la Virgen María

Dedico este triunfo a mi adorada esposa Cari y a mis amados hijos Cathy y Christian
También se lo dedico a mi madre Gloria por darme la vida,
así como a mis queridos familiares que con sus oraciones están apoyándome,
a mi añorada y amada Kimberly Tatiana, mi bella niña perdida hace más de 20 años

Con aprecio especial al M.A. José Mauricio Chaulón Vélez por su amistad, apoyo e interés que me permitió
alcanzar éste importante éxito, siendo fundamental en el logro del mismo. Así también, agradezco a las
licenciadas María Regina Fuentes Oliva y María Laura Lizeth Jiménez Chacón, siendo parte del Comité de
Tesis, me brindaron acertadas sugerencias que permitieron un feliz término.

Agradezco especialmente a
M.A. Nora Carina Del Cid Blanco y Licda. Maricarmen De León Mora,
por su amistad, paciencia, comprensión, sabios consejos y ánimo en todo momento.
Con un aprecio único y sincero.

Así como a Ada, Angelina, Elida, Nora, Vero, Hilda, Ely, Cori, Lilia, Idania, Danny, Dina, Paula, Jeaneth, Titi,
Maricarmen, Lesly, Ma. Del Pilar, Paty, Mayra, Elizabeth, Aracely, Vero, Yessy, Ingry, Ale, Ingrid, Conny,
Karla, Marisol, Irma, Lucky, Silvia, Edgar Choco, Roberto Castellanos, Francisco y Edgar D..., Juan José y
Gustavo Gamboa. Siempre sinceros, pacientes para escucharme y brindarme palabras de aliento para salir
adelante, a todos con un cariño incondicional.

No puedo olvidar a las queridas Bárbara Castillo, Karla Ortega, Paty Pirir e Irene porque en todo momento
hemos contado con ellas incondicionalmente, así como a los Ingenieros Celia Brán de Zeta, Enrique Méndez
y la Doctora Tania Sagastume Paíz, y a todas aquellas personas representantes de instituciones a las cuales
me acerque, por su invaluable apoyo, colaboración, comprensión y confianza, que hoy me permite alcanzar
éste éxito, mil gracias.

A mis compañeros de salón y mis compañeros auxiliares del IHAA, de quienes aprendí tantas cosas de la
vida y compartimos tantos e inolvidables buenos momentos, los aliento a seguir adelante con la excelencia
de siempre, en especial a Alma, Claudia, Francisco, Néstor, Hugo, Silvia, Yohana, Cristóbal, Fermelicia, Bety,
Melissa, Sofia, Francisco, Marcelino, Mariana, Emely, Vero, Milly, Elizabeth, Néstor, Mariana, Carlota, Luis,
David y Brenda (y la adorable Génesis), J. Zaldaña, Bea, Mauro, Silvia y "Shejo".

A mis queridos docentes quienes me compartieron sus conocimientos, experiencia y amistad sincera, con
gratos recuerdos de los Doctores Ángel Váldez, José Cal, Edgar S. G. Mendoza, Artemis Torres, Fernando
Urquizú, Edgar Carpio, Isabel Rodas, Maestros Malco Arana, Ma. Del Carmen Pinto, Mauricio Chaulón, Ma.
Alejandra Medrano, Magda Aragón, Rafael Taracena, Jaime Chicas, Licenciados Edgar Barrillas, Augusto
"Tuto" Gordillo, Otto Castillo, Arminda de Castillo, Justo Castillo, Olga Pérez, Gabriel Castellanos, Tono
Vázquez, Dalila Gaitán, Adelaida Herrera, Lizeth Jiménez, Luis Romero, Oscar Gutiérrez y muy
especialmente al M.A. Ricardo Danilo Dardón Flores por su apoyo desinteresado, aprecio y confianza
depositada en mi en todo momento. A todos ustedes mis respetos, admiración, amistad incondicional,
aprecio sincero y fraternal.

Y a mi amada Alma Mater porque me dio la posibilidad de *"Id y enseñad a todos"*.

Índice general

Presentación y justificación del tema (selección, período y espacio)	11
Las instituciones que resguardan las fuentes consultadas	14
Objetivos de investigación: generales y específicos	17
Estado de la cuestión	19
1.1. Los estudios sobre el contexto histórico del tema elegido	19
1.1.1. El estudio sobre el contexto en torno al Estado, la Nación moderna y la regionalidad	19
1.1.2. El contexto acerca de la confrontación liberales-conservadores	20
1.1.3. La revolución liberal y sus principales actores sociales	21
1.2. Los estudios específicos sobre el tema por investigar	22
I. Conceptualización y análisis teórico para abordar el tema	33
1.1. Conceptualización y categorización	33
1.1.1. Las particularidades del monopolio guatemalteco	35
1.1.2. La simbiosis entre la producción licorera y la agroexportación	37
1.1.3. La ecuación matemática de la doble función del capital dinerario: como pago adelantado y préstamo usurero	41
1.1.4. Las alianzas matrimoniales y redes familiares	43
1.2. Fundamentación teórica para abordar el tema	44
Hipótesis de trabajo.....	55
II. Fuentes consultadas y estrategia metodológica aplicada	59
1.1. Proceso de construcción del objeto de estudio y revisión bibliográfica.....	59
1.2. Descripción y evaluación de las fuentes.....	60
1.3. Estrategia metodológica	61
Cronograma de Actividades	67
III. La consolidación de la familia Samayoa en el siglo XIX	73
1. José María Samayoa Mejía (1801-1873).....	73
1.1. Sus vínculos sociales	73
1.2. Sus relaciones socio-políticas.....	75
1.3. La producción licorera y los medios de producción de la familia.....	76
1.3.1. La consolidación de sociedades comerciales y los inicios de la clase fundamental	79
1.3.2. Las concesiones y derechos de producción licorera.....	86
1.3.3. Los obstáculos que impedían consolidar un monopolio empresarial de la producción licorera.....	89
1.3.4. El mercado de tierras y los inicios de la industria y la agricultura de expansión en la meseta central de Guatemala	90
1.3.5. Los subarrendantes, las contratas y la doble función del capital monetario.....	96

1.3.6. La participación de la Sociedad Samayoa Enríquez Hermanos	101
1.3.7. La estructura de la deuda del supremo gobierno	103
1.3.8. La expansión territorial como expresión del poder liberal	109
1.3.10. La industrialización de los tejidos de algodón: La fábrica de Samayoa.....	114
1.3.11. El desarrollo de la infraestructura y la modernidad de la Nación	120
1.3.12. La industria minera como interés de inversión de la familia Samayoa	122
1.4. Las testamentarias y la muerte de Samayoa Mejía.....	124
1.5. Reflexión al Capítulo III.....	126
IV. La trascendencia de la familia Samayoa.....	129
1. José María Ponciano Samayoa Enríquez (1826-1895).....	129
1.1. Sus relaciones sociales	129
1.2. Sus vínculos familiares.....	130
1.3. La Compañía [Anónima] de Aguardientes de Guatemala.....	134
1.3.1. La conformación de la Sociedad Anónima y sus estrategias políticas y económicas	138
1.3.2. Los socios accionistas de la compañía y la distribución de los puestos dirigenciales.....	141
1.3.3. Los cambios en los puestos dirigenciales de la compañía.....	145
1.3.4. Las políticas económicas especulativas generadas por la compañía	145
1.3.5. Los negocios privados de Samayoa Enríquez y la reelección de Cerna.....	146
1.3.6. La destrucción definitiva del monopolio ejercido por la compañía	147
1.4. Los inicios del sistema financiero y la banca nacional.....	151
1.4.1. La solicitud de concesión y la conformación de la Sociedad Anónima	152
1.4.2. La concesión gubernamental y su operatividad bancaria y financiera	153
1.5. Samayoa Enríquez y sus inquietudes políticas	154
1.5.1. Los enfrentamientos con el Mariscal Vicente Cerna.....	156
1.5.2. La participación revolucionaria de Samayoa Enríquez y la conformación del brazo armado de Oriente.....	158
1.6. Reflexión al Capítulo IV	167
V. Reflexiones finales.....	169
Selección de fuentes consultadas	173
1.1. Fuentes archivísticas.....	173
1.2. Fuentes bibliográficas.....	180
1.2.1. Bibliografía fundamental	180
1.2.2. Bibliografía sobre el contexto histórico regional	183
1.2.3. Bibliografía acerca del contexto histórico local	183
1.2.4. Bibliografía que trata sobre el tema propuesto.....	187
1.2.5. Tesis.....	188
1.2.6. Informes, folletos y artículos	189
1.2.7. Fuentes hemerográficas	191



Índice de Cuadros

Cuadro No. 1.....	81
Cuadro No. 2.....	95
Cuadro No. 3.....	97
Cuadro No. 4.....	106
Cuadro No. 5.....	108
Cuadro No. 6.....	113
Cuadro No. 7.....	140
Cuadro No. 8.....	144
Cuadro No. 9.....	145
Cuadro No. 10.....	166

Introducción

Cuando se planteó la pregunta central sobre cuál había sido la participación de la familia Samayoa en la consolidación del capitalismo en Guatemala durante el siglo XIX, el reto era demostrar de qué manera el objeto de estudio había influido en generar los mecanismos que permitieran desarrollar un sistema de producción que no había sido asimilado plenamente por la sociedad centroamericana de aquella época.

Para demostrarlo, fue necesario un extenso análisis para determinar que la acumulación original del capital de dicha familia se dio a partir de su incursión en la producción licorera nacional, ramo de la industria que comprendieron con facilidad y desde la cual generan las condiciones económicas para acumular riqueza, aprovechando las coyunturas socio-políticas que les fueron favorables a sus intereses.

Esta acumulación original del capital vino acompañada de una conciencia de clase, buscando fundamentar sus acciones, por lo que varios miembros de dicha familia emigraron a Europa en donde se prepararon académicamente, además, les permitió tener contacto con una realidad distinta, donde la ilustración generaba las bases filosóficas e ideológicas del actuar de la sociedad, la industrialización se había consolidado y el capitalismo daba destellos de su próxima hegemonía en el mundo, de la cual América no estaba aislada, incluso ya se buscaba establecer dicho sistema de producción, aunque de manera aislada, desde principios del siglo XIX en México y Brasil –quizás sea éste el país donde los procesos modernizadores fueron más dinámicos, consistentes y permanentes debido al actuar acertado de la corona portuguesa de aquella época-, situación que motivaba a representantes de la familia en cuestión a impulsar iniciativas innovadoras para su época y que consideraban permitiría consolidar el desarrollo capitalista.

Estas iniciativas les llevo a invertir en diversas empresas (industria licorera, fábricas textiles, navieras, minería, mercado de tierras, hipódromos, infraestructura y vías de comunicación, ferrocarriles, banca y finanzas, agroindustria, agricultura expansiva y de exportación, entre otros). Las diversas inversiones que realizaron durante el siglo XIX permiten comprender como la diversificación de las empresas de carácter capitalista van consolidándose, obligando a la sociedad de la época a cuestionarse sobre la necesidad de realizar cambios estructurales profundos en donde la libre empresa y la posibilidad de replicar los ejemplos de desarrollo, progreso, orden y civilización que se manifestaban en Estados Unidos, Inglaterra y Francia se convirtieran en la máxima aspiración y una motivación constante de los liberales porque Guatemala gozara de dicha posibilidad.

En esta investigación se ha tomado tan sólo una muestra de algunas de esas empresas para su análisis, en especial las que se originan durante el régimen conservador, el cual se ha cuestionado demasiado al afirmar que no se dieron las condiciones propicias para establecer un capitalismo incipiente. Dicha afirmación es cierta tan sólo en parte, porque no se puede negar que existieron tres actores que determinaron esa tendencia: 1) el gobierno conservador liderado por Carrera Turcios y Cerna, quienes se cohesionaron en gran medida a los intereses del clero; 2) la iglesia como institución de dominio ideológico, buscaba mantener su hegemonía a partir de dirigir la política de Estado y permeare prácticas

que estaban cargadas de resabios coloniales; 3) la Asamblea nacional constituyente y/o legislativa (según el momento histórico), era el bastión del grupo liberal que mantenía un pulso constante contra el poder ejecutivo, bloqueando incluso iniciativas que pueden ser consideradas de carácter capitalista y que buscaban la modernidad de la nación.

La mayoría de empresas que estableció la familia Samayoa debió enfrentar un denominador común que era la falta de políticas generadas desde el gobierno conservador y desde la propia asamblea para garantizar el éxito de las iniciativas que estaban proponiendo, en especial por el riesgo que representaba las grandes inversiones. Por lo tanto, debieron actuar en ambos espacios para generar consensos acerca de la importancia que representaba para el desarrollo, el progreso y el avance de la nación dichas empresas. Pero también se vieron enfrentados a dos situaciones que no pudieron solventar con facilidad: 1) la resistencia casi silenciosa de la fuerza de trabajo a poner en prácticas nuevos procesos de producción y buscar la industrialización nacional; 2) la escasez de materia prima que permitiera desarrollar una industria a gran escala; 3) las empresas se vieron condicionadas al actuar socio-político y económico de los gobiernos de turno, lo cual imposibilitó un desarrollo acelerado de las mismas, además, en la mayoría de casos, el desenlace de dichas empresas era la expresión de una sociedad que aún no estaba preparada para aceptar y asumir nuevos roles dentro del desarrollo capitalista de la época, que requería de mayores inversiones de capital y que permitiera consolidar el imperio de la ley y el derecho de Estado que garantizarán las inversiones y la libre empresa. Éste trabajo permite analizar con mayor detalle esta situación y como debieron enfrentarla. En todo caso, estas representan las bases para el desarrollo capitalista que se inicia desde la primera mitad del siglo XIX.

El actuar político de sus miembros también demuestra la importancia fundamental que estos le daban para generar espacios que les permitieran afianzar sus intereses y ampliar la riqueza familiar. Esto los lleva a ser participes directos de los cambios más profundos que se dieron en la sociedad guatemalteca de finales del siglo XIX, en especial, a partir del establecimiento del régimen liberal de 1871, y en donde ésta investigación ha concluido.

Este trabajo demuestra el actuar de las familias prominentes y notables, así como la participación mestiza en la consolidación de una nueva clase, la burguesía agroexportadora, conformada por finqueros y hacendados medios que se vieron beneficiados a partir de la consolidación de esos cambios políticos impulsados previo a la reforma liberal de 1871 y que serían plenamente garantizados a partir de establecerse el régimen liberal.

Presentación y justificación del tema (selección, período y espacio)

Presentación del tema

La familia Samayoa se convierte en nuestro objeto de estudio debido a la participación de sus miembros en el ámbito económico, político, ideológico y social dentro de la sociedad guatemalteca del siglo XIX¹. Para comprender las prácticas utilizadas por esta familia ha sido necesario dividirlo en dos períodos específicos; el primero, se remonta a las primeras décadas del siglo XIX, analizando a *José María Samayoa Mejía* dentro del intento por establecer empresas de carácter capitalista, así como su actividad social y político; así como a su hijo primogénito *José María Ponciano Samayoa Enríquez*, de quien se analizan varias décadas, incluso en la temporalidad que se estudia a su padre, debido al cambio generacional que se desarrolla. Heredero natural y responsable de mantener los negocios de su padre, su principal participación se da en la política; siendo de ideología liberal y persona ilustrada, contribuye activamente a la consolidación de un nuevo régimen sobre la caída del anterior².

Justificación del tema seleccionado

El tema se enmarca dentro de un estudio de caso sobre la familia Samayoa (prosopográfico), siendo importante debido a la escasa bibliografía existente en torno a las dinámicas sociales, económicas y políticas de las familias prominentes³ de la sociedad guatemalteca del siglo XIX. El historiador Cal Montoya⁴ afirma sobre el compromiso de que la historia siga haciendo una contribución específica al debate sobre el Estado y la Nación, en especial sobre:

...la conformación de las élites gestoras del Estado Liberal a partir de estudios prosopográficos que permitan reconstruir las dinámicas de inclusión, exclusión e intercambio de estas élites emergentes, superando así el análisis de clase que no permite penetrar en las dinámicas sociales del proceso que pueden abrir nuevas perspectivas de comprensión de su proyecto económico y político de ascenso al poder.

La relevancia del tema cumple con una tendencia historiográfica relacionada con las prácticas de acaparamiento original del capital, la vigencia de los postulados de la

¹ Se advierte que no se trata de perder de vista que existieron otras familias notables y prominentes que también participaron de manera decidida en el intento de establecer procesos estructurales, por lo que no se pretende dar un excesivo protagonismo al objeto de estudio más allá de los hechos y acontecimientos que les permitieron participar en las transformaciones acaecidas en la época estudiada.

² Pompejano, Daniele. “La crisis del antiguo régimen en Guatemala (1839-1871)”, Editorial Universitaria (USAC), pp. 230. El autor afirma: “...la modernización se realiza en un modo que ya hemos definido como molecular, constituida por iniciativas individuales y por actos que contaban con el apoyo determinante de las autoridades locales y el beneplácito de las autoridades centrales”.

³ Balmori, Diana, Stuart Y. Voss, Miles Wortman. “Las alianzas familiares y la formación del país en América Latina”, Fondo de Cultura Económica, 1ª. Edición, México, 1990, pp. 13-14.

⁴ Cal Montoya, José Edgardo. “Los estudios históricos recientes sobre la Reforma Liberal de 1871 en Guatemala”. Tesis de doctorando por la Universidad Pablo de Olavide, España, 2003, pp. 32.

ilustración, el liberalismo económico y la modernidad, ya que las fuentes primarias consultadas son las obras de Francisco Lainfiesta Torres⁵, quien es testigo presencial de los procesos políticos, económicos y sociales suscitados en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, tiene una íntima relación con los principales actores sociales de la familia Samayoa e incluso funge como intermediario entre Samayoa Enríquez y Barrios Auyón cuando la relación se volvió tensa, llegando a intervenir por el resguardo de la vida del primero. Lainfiesta Torres hace un recuento de los hechos que diferenciaron a padre e hijo y aunque por momentos no parece deslindarse uno del otro, recupera aspectos propios de la personalidad de cada uno de ellos. Devoto admirador de Samayoa Mejía (padre) y un verdadero amigo de Samayoa Enríquez (hijo), Lainfiesta Torres comprende la necesidad de hacer una especie de justicia histórica, ya que considera que ambos son grandes empresarios y financistas, comprometidos con la causa liberal que busca la modernidad del país. Analiza los inconvenientes que devienen en la debacle empresarial de Samayoa Mejía y en la caída estrepitosa de Samayoa Enríquez de las altas esferas del gobierno liberal. Con mucha honestidad comprende que ha sido a través de la familia Samayoa que ha obtenido fortuna, reconocimiento y respeto social debido a que se le confió que se desempeñara en cargos importantes a nivel empresarial, gubernativo y legislativo, además, le sirvió de plataforma para afianzarse de bienes inmuebles (fincas y

⁵ Las obras de Francisco Lainfiesta Torres serán abordadas como hilo conductor de la investigación, siendo referidas constantemente durante el desarrollo de los siguientes capítulos. Lainfiesta Torres nace en Salamá (Baja Verapaz), el 23 de setiembre de 1837 y murió en la capital de Guatemala el 20 de junio de 1912. Hijo de Francisco Infiesta, quien era comerciante español, y de Eulogía Torres, mestiza originaria de Salamá. La población del lugar impuso la fonetización del apellido Infiesta, con el apelativo de Lainfiesta. Desde muy joven decidió dedicarse al trabajo, situación que lo obligó a desempeñar con acierto y dedicación innumerables ocupaciones, como funcionario público, grabador, dibujante y periodista. En 1860, Contrae matrimonio con Luz Marure Sanabria, hija del ilustre historiador Alejandro Marure. Se reconoce que Lainfiesta Torres fue un esposo responsable y un padre amoroso con sus hijos. En 1865 obtiene el título de escribano público por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Hábil para los números, logra obtener la teneduría de libros de la firma Samayoa y Larraondo y, posteriormente, obtiene un puesto dentro de la dirección de la compañía de aguardientes de Guatemala, de donde también fue accionista, viendo afectados sus intereses económicos por la destrucción de dicha empresa. Ferviente liberal jacobino, no participa en el violento asalto al poder por parte de los liberales conformados por los brazos armados de oriente y occidente, pero sí toma parte en la conformación del nuevo gobierno, desempeñando el puesto de oficial mayor de la Secretaría de fomento. También fue electo diputado a la Asamblea nacional constituyente y Secretario de fomento dentro del gabinete de Justo Rufino Barrios Auyón hasta su muerte. Toma parte en la comisión encargada de reconocer en principio a Alejandro Sinibaldí como primer designado a la presidencia, pero debido a su demencia temporal, el cargo es adjudicado al general Manuel Lisandro Barillas como presidente interino de Guatemala. Esta acción evitó que se consumara el asalto al poder que promovía José Martín Barrundia. Posteriormente, desempeña importantes cargos diplomáticos en representaciones de Estados Unidos y Centro América. Participa como candidato presidencial en 1891, donde se proclama vencedor el general José María Reyna Barrios (1892-1896). Tanto éste como el lic Manuel Estrada Cabrera (1896-1920) lo consideraban un peligroso adversario por su tendencia liberal jacobina, incluso sufre una persecución política constante, lo cual le obliga a abandonar la política. Entre su obra literaria más reconocida se encuentra *Cuento Fantástico* (1879), *Composiciones poéticas* (1887), *Omnibus, frases, pensamientos, problemas* (1889), *Pro-Patria* y *Una visita a Jesucristo* (1891). Muchos de sus escritos los realiza bajo el seudónimo de *Paulino*. En su faceta empresarial, desarrolla la comercialización de agua pura para la capital y establece unos baños públicos, además, adquiere la Imprenta “La Unión” y es fundador-propietario del Diario de Centro América. Adquiere una serie de propiedades en las cercanías de la capital, las cuales aprovecha para explotar la agricultura, el descanso y el ocio. Lainfiesta Torres ocupa una posición privilegiada en el ámbito político de la época, en especial por la cercanía que tuvo con los gobernantes liberales que fortalecieron dicha reforma, lo cual le da una validez invaluable a sus relatos.

propiedades) y desarrollar empresas (imprensa, oficina de notariado, empresa de agua purificada y servicio de baños públicos).

Diana Balmori⁶ afirma que los grandes personajes han desempeñado un papel central en la historiografía iberoamericana, utilizando biografías y colección de anécdotas que trataban de responder a los acontecimientos públicos, idóneo para la historia política y militar. Sin embargo, el estudio de casos de familias (prosopográfico) es un campo comparativo nuevo, muchas de las fuentes se mantienen inéditas sin sistematizar y difíciles de abordar. Hoy en día, continúa Balmori, los historiadores han descubierto familias prominentes y notables que asumieron un papel más extenso que aquel concedido por los modelos de las ciencias sociales contemporáneas de la acción colectiva.

Su preeminencia es histórica porque la participación de esta familia se da entre la coyuntura de la consolidación y derrumbe del antiguo régimen (conservador) y el posterior establecimiento del nuevo régimen (liberal). El análisis de la producción del aguardiente y la chicha sirven como guía metodológica para tener una aproximación al objeto de estudio, ya que es a través de este ramo de la producción nacional que la familia Samayoa consolida una importante fortuna, además de ampliar sus relaciones sociales, económicas y políticas. Muchas de sus acciones determinaron procesos productivos, transformaciones económicas y conformación de estructuras políticas.

El tema elegido ha sido abordado por otros historiadores⁷, bajo una óptica distinta al de esta investigación por las siguientes razones: 1) otros estudios han considerado que José María Samayoa (sin especificar que son dos actores sociales distintos) es un inminente monopolista de la producción del aguardiente y la chicha, situación que lo lleva a consolidar grandes fortunas; 2) destacan la participación de éste en el préstamo de capital dinerario a interés tanto a productores agrícolas, personas particulares y al propio Gobierno que busca sufragar sus gastos militares, administrativos y de funcionamiento a partir de esta práctica; 3) destacan las relaciones que establece a partir de su participación en actividades de carácter económico, social y político; 4) se abordan algunos negocios en los que miembros de la familia incursionaron decididamente y que no tenían relación con la producción licorera, pero solamente de carácter referencial, ya que la atención se ha centrado en la producción del aguardiente y la chicha. En todos los casos, la familia Samayoa no se analiza particularmente sino de forma comparativa o complementaria a actividades que realizaban otras familias notables y prominentes de la época, lo cual ha limitado conocer más sobre esta familia, por el contrario, han sido temas diversos que generan un análisis distinto y complementario para tratar de reflexionar con mayor profundidad en la importancia de estos actores en la vida pública nacional.

⁶ Balmori, Diana..., Op. Cit., pp. 13.

⁷ Castellanos Cambranes, Casaúz Arzú, González Sandoval, Miguel Coronado, Pompejano, Sagastume Paíz, Tánchez Izcayá, Taracena Arriola, Wagner, entre otros. Al respecto se profundiza en el estado de la cuestión que se encuentra en el desarrollo de la tesis.

Justificación del período

La investigación requirió una revisión exhaustiva de la producción del aguardiente y la chicha para poder insertar al objeto de estudio que se analiza, por lo que se retrocedió hasta las primeras décadas del siglo XIX, temporalidad en la cual nace el primer representante de esta familia: José María Samayoa Mejía. La investigación continúa con el análisis de la temporalidad correspondiente a la segunda mitad del mismo siglo, en este momento, toma mayor relevancia el hijo de aquel, de nombre José María Ponciano Samayoa Enríquez hasta los albores de dicho siglo. En tal sentido, se está analizando una temporalidad de 70 años conformada por dos actores sociales que destacan en diversas ramas de la producción, establecen vínculos sociales y económicos fuertes y promueven cambios estructurales de carácter social, cultural e ideológico. A partir de esta división se puede tratar de comprender las prácticas ejercidas por dicha familia.

Justificación del espacio

La familia Samayoa tiene como puntos neurálgicos de operación la Antigua Guatemala (de donde es vecino Samayoa Mejía), Amatitlán y la Nueva Guatemala de la Asunción (en donde se desarrolla la vida cotidiana de Samayoa Enríquez). Será en los linderos de estas dos ciudades donde adquirieron propiedades como haciendas, fincas, trapiches, labores y bienes inmuebles diversos.

En relación con el análisis sobre los diversos negocios y empresas establecidas, el área geográfica que será estudiado abarca los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla y los distritos de Amatitlán y Santa Rosa, aunque también se tienen indicios de haber incursionado en el área de Suchitepéquez, Sololá, Quiché y Verapaces. Cuando se analiza la producción licorera se determina que la misma se reparte entre varios productores alrededor de la república, siendo el espacio geo-estratégico de desarrollo de la familia Samayoa la meseta central de Guatemala.

Las instituciones que resguardan las fuentes consultadas

Las fuentes que serán utilizadas están disponibles bajo resguardo de las instituciones más importantes del país, como el Archivo General de Centro América, Archivo histórico Arquideocésano de Guatemala, Archivo del Cementerio General, Biblioteca y Hemeroteca del AGCA, Hemeroteca Nacional de Guatemala (HMNG), Patronato de Santo Domingo, Biblioteca Nacional, Biblioteca Central de la USAC, Biblioteca “César Brañas”, Biblioteca “Severo Martínez Peláez”, Biblioteca “Manuel Coronado Aguilar” (Museo de Historia), Biblioteca Central de la Universidad del Valle de Guatemala, Biblioteca Central de la Universidad Rafael Landívar, Biblioteca de Anacafé, Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Biblioteca de CIRMA, Biblioteca del Congreso de la República, Biblioteca “Dr. Emilio Antonio Núñez”, Biblioteca de la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA), Biblioteca Municipal de Bárcenas, Biblioteca Municipal de Villa Nueva, Museo de Numismática, Biblioteca de la Universidad Francisco



Marroquín, Biblioteca del Banco de Guatemala, Arquidiócesis de Totonicapán, Hemeroteca del Diario de Centro América y Biblioteca de la Tipografía Nacional, Biblioteca “Dr. Emilio Antonio Nuñez” del Instituto “Federico Crowe” –IFC-, entre otros.

Objetivos de investigación: generales y específicos

Objetivo general

1. Integrar los aspectos más relevantes del ramo de la producción del aguardiente y la chicha, con la finalidad de darle una coherencia histórica, enfatizando la participación de la familia Samayoa en dicho ramo en la meseta central de Guatemala.

Objetivos específicos

- 1.1. Identificar las prácticas utilizadas por la familia Samayoa en la producción licorera para acumular capital, consolidar asociaciones capitalistas de carácter accionario, y beneficiarse de las disposiciones jurídico-legales impulsadas desde el poder ejecutivo y la asamblea legislativa.
- 1.2. Diferenciar la incidencia de participación que tuvieron miembros de la familia Samayoa en relación a la producción licorera en el siglo XIX, la cual fue determinada por los condicionantes económicos, políticos y sociales.

Objetivo general

2. Explicar los procesos desarrollados en distintas ramas productivas y financieras en las que incursionaron (textiles, agroexportación, minería, banca, mercado de tierras) que aceleraron el desarrollo capitalista y la consolidación de la modernidad liberal en el país, centrandó el análisis en las dinámicas económicas en las que estaban inmersos miembros de dicha familia.

Objetivos específicos

- 2.1. Demostrar la participación de la familia Samayoa en el establecimiento de nuevas empresas de carácter capitalista sin parangón para esa temporalidad.
- 2.2. Señalar como la familia se vincula al desarrollo capitalista y se acentúa a partir de mantener una práctica constante de los mecanismos de acaparamiento, especulación y apropiación de los medios de producción y su trascendencia local, regional y continental.

Objetivo general

3. Interpretar los cambios sociales, políticos, administrativos, jurídico-legales que determinaron el desarrollo de las empresas de carácter capitalista pertenecientes a la familia Samayoa y como influyeron en la consolidación de la modernidad en el país.

Objetivos específicos

- 3.1. Distinguir las condiciones políticas que se generaron previo a la reforma liberal de 1871 y como influyeron en el desarrollo empresarial de la familia en cuestión.
- 3.2. Expresar la conformación de redes familiares y su participación en el ámbito político buscando beneficiarse con las disposiciones de carácter jurídico-legal, económico y social

Estado de la cuestión

Adentrarse en la vida de dos actores sociales que generaron condicionantes económicas, políticas y sociales dentro de la sociedad guatemalteca del siglo XIX tomando los principios liberales y modernistas de la época, y que nos merecen total atención, son José María Samayoa Mejía (padre) y José María Ponciano Samayoa Enríquez (hijo). Su vida se ve influenciada por la vivencia de cambios estructurales profundos en la sociedad de su época que permite exponer como se genera un relevo generacional entre ambos.

1.1. Los estudios sobre el contexto histórico del tema elegido

1.1.1. El estudio sobre el contexto en torno al Estado, la Nación moderna y la regionalidad

El contexto histórico se enmarca en el inicio del proyecto liberal de 1829 que replicaría dicha iniciativa décadas después. En tal sentido, se han seleccionado algunos estudios que representan una explicación a las coyunturas políticas, económicas y sociales de la época, entre los que destacamos a Guerra⁸ y Balmori⁹, quienes se preocupan por las repercusiones que ha tenido en América las decisiones adoptadas por los Borbones españoles, las invasiones napoleónicas y el desarrollo de la modernidad española y cómo las mismas aceleran los procesos independentistas; al tiempo que se analiza la conformación de alianzas familiares y su vinculación al proceso del desarrollo capitalista en la América hispana. Para Rodríguez Beteta¹⁰ la importancia de la independencia y las transformación que demanda el Estado de Guatemala son prioridad, en tanto, para Torres-Rivas¹¹, Solórzano F.¹² y Castellanos Cambranes¹³, Taracena Arriola¹⁴ y Wagner¹⁵, el interés se centra en la particularidad de la región, especialmente en Guatemala, en donde coinciden con ese vaivén de relevos políticos entre liberales y conservadores, y nuevamente liberales. Se aproximan a su objeto de estudio en torno al desarrollo económico, la inmigración extranjera y la conformación del Estado y de la Nación moderna y los mecanismos utilizados para mantener las condiciones de producción precapitalista.

⁸ Guerra, Francois-Xavier. “Modernidad e independencias (ensayos sobre las revoluciones hispánicas)”, Fondo de Cultura Económica, 3ª. Edición, 2000.

⁹ Balmori, Diana, Stuart Y. Voss y Miles Wortman. “Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina”, Fondo de Cultura Económica, 1ª. Edición, 1990.

¹⁰ Rodríguez Beteta, Virgilio. “Ideología de la Independencia”, EDUCA, 3ª. Edición, Guatemala, 1971.

¹¹ Torres-Rivas, Edelberto. “Interpretaciones del desarrollo social centroamericano”, EDUCA, 2ª. Edición, Costa Rica, 1971.

¹² Solórzano F., Valentín. “Evolución económica de Guatemala”, Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, 1ª. Edición, Guatemala, 1977.

¹³ Castellanos Cambranes, Julio César. “Café y campesinos”, Editorial Universitaria, 2ª. Edición, Guatemala, 1996, ISBN 84-87688-08-X.

¹⁴ Taracena Arriola, Arturo. “Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1871”, CIRMA, 1ª. Edición, 1999.

¹⁵ Wagner, Regina. “Los alemanes en Guatemala 1820-1944”. Afanes, S.A., 2a. Edición, Guatemala, 1996.

Brigham¹⁶ y Chinchilla Aguilar¹⁷ en tanto, se preocupan por una descripción de los procesos productivos en Guatemala y su importancia como indicador de desarrollo, el primero, mientras que Chinchilla Aguilar trata de dar una explicación a la conformación de las autoridades municipales de las principales ciudades del país (Santiago de los Caballeros y la Nueva Guatemala de la Asunción).

1.1.2. El contexto acerca de la confrontación liberales-conservadores

Para darle continuidad al enlace existente entre el proyecto liberal y su derrocamiento político y el ascenso al poder de los conservadores a través de sus principales representantes se retoman a García Granados¹⁸, Lainfiesta Torres¹⁹, Burgess²⁰, Castellanos Cambranes²¹, Poitevin²², Rubio Sánchez²³, Wagner²⁴, Tischler Visquerra²⁵ y Torres Valenzuela²⁶. Aunque son diversas sus posiciones porque el primero comenta sobre sus aventuras políticas y militares, brinda una idea de las condiciones existentes en la época y los sucesos que acelerarían esos cambios profundos en la sociedad guatemalteca del siglo XIX, otros como Lainfiesta Torres y Burgess toman como objeto de estudio a Barrios Auyón y su personalidad intratable, intransigente, insensible, déspota y traidora, no sin antes hacer un preámbulo de la participación política de Carrera y Cerna como máximos dirigentes conservadores y su relación estrecha con el clero. Tischler Visquerra aborda a Barrios Auyón pero va más allá de su personalidad y trata de establecer un marco teórico sobre el comportamiento político y económico del Estado liberal, mientras, Torres Valenzuela se ampara en la filosofía y el imaginario colectivo para abordar las tendencias ideológicas que sirven de transición entre el antiguo y el nuevo régimen.

¹⁶ Brigham, A.M., William T. "Guatemala: The land of the Quetzal", University of Florida Press, Estados Unidos de América, 1965 (reproducción facsimile de 1887).

¹⁷ Chinchilla Aguilar, Ernesto. "El ayuntamiento de la Capital de Guatemala", Editorial Universitaria, Guatemala, 1961.

¹⁸ García Granados, Miguel. "Memorias del General Miguel García Granados", Editorial del Ejército, Guatemala, 1978.

¹⁹ Lainfiesta Torres, Francisco. "Apuntamientos para la Historia de Guatemala, período de 20 años corridos del 14 e abril de 1865 al 06 de abril de 1885", Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, Guatemala, 1973.

²⁰ Burgess, Paul. "Justo Rufino Barrios: una biografía", Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Publicación Especial No. 17, Guatemala, 1971.

²¹ Castellanos Cambranes, Julio César. "Desarrollo económico y social de Guatemala: 1868-1885", IIES, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1975.

²² Poitevin, René. "El proceso de industrialización en Guatemala", EDUCA, 1ª. Edición, Costa Rica, 1977.

²³ Rubio Sánchez, Manuel. "Historia del cultivo de la grana o cochinilla en Guatemala", Tipografía Nacional, Guatemala, 1994. Rubio Sánchez, Manuel. "Historia del cultivo de la morena de china y de la industria del gusano de seda en Guatemala", Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Publicación Especial No. 28, Guatemala, 1984.

²⁴ Wagner, Regina. "Historia del Café en Guatemala", Villegas Editores, 1ª. Edición, Bogotá, Colombia, 2001. Wagner, Regina. "Historia del azúcar en Guatemala", Editorial Galería Guatemala, 1ª. Edición, Guatemala, 2007.

²⁵ Tischler Visquerra, Sergio. "Guatemala 1944: Crisis y revolución, ocaso y quiebre de una forma Estatal", Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1998.

²⁶ Torres Valenzuela, Artemis. "El pensamiento positivista en la historia de Guatemala (1871-1900)", Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 2000.

1.1.3. La revolución liberal y sus principales actores sociales

Tratando de adentrarse en un período aún más delimitado sería la consolidación del nuevo régimen liberal, el cual retoma las iniciativas planteadas por el proyecto liberal de 1829. Para ello, se requiere del auxilio de Chamorro Zelaya²⁷, Martínez Aldana²⁸, Herrick²⁹, García Laguardia³⁰, García³¹, Carranza³², Díaz³³, Solís y Figueroa³⁴, Bendaña Perdomo³⁵ y Lainfiesta Torres³⁶. En este caso, los autores coinciden en el objeto de estudio: Barrios Auyón, su personalidad, ideología, pensamiento y actuación, destacando sus relaciones sociales y en especial a sus colaboradores más cercanos, quienes serán el fundamento intelectual que le brinda las posibilidades de estructurar los cambios previstos en el proyecto liberal de 1829, acompañados ahora por los descendientes de esa generación y por actores de familias prominentes que emergían en ese instante producto del desarrollo agrícola. En ningún caso pueden deslindar la imagen de García Granados por considerarle un elemento de cohesión de dicho régimen aunque se desnudan sus ambiguas reacciones ante las decisiones ejercidas por Barrios Auyón. Tanto Herrick, García Laguardia y Lainfiesta Torres recuperan la conformación del proceso constituyente y legislativo, evidenciando que ese organismo trabaja en función de complacer los caprichos de Barrios Auyón. El objeto de estudio abordado por Bendaña Perdomo es en relación al clero, la iglesia y el catolicismo en Guatemala y como los procesos políticos y sus coyunturas han afectado los intereses económicos, políticos, ideológicos de esta institución religiosa. En la mayoría de estos trabajos empieza a escribirse una constante, la presencia de un personaje que se presenta como un excelente financista, empresario y que está emparentado con una de las familias alemanas más poderosas del país: José María Ponciano Samayoa Enriquez y tan sólo Lainfiesta Torres con cierta continuidad destaca a su padre, José María Samayoa Mejía.

²⁷ Chamorro Zelaya, “El Patrón: Estudio histórico sobre la personalidad del General Justo Rufino Barrios”, Editorial Kódices, 1ª. Edición, Guatemala, 2009.

²⁸ Martínez Aldana, Ricardo (coordinador). “Joyas numismáticas de Guatemala”, Ediciones CIFGA, Banco de Guatemala, 1ª. Edición, Guatemala, 2004.

²⁹ Herrick, Thomas R. “Desarrollo Económico y Político de Guatemala: 1871-1885”, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1974.

³⁰ García Laguardia, Jorge Mario. “El pensamiento liberal en Guatemala (Antología)”, EDUCA, Costa Rica, 1977.

³¹ García, Miguel Ángel. “Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador”, Imprenta Nacional, Tomo II, San Salvador, 1954.

³² Carranza, Jesús E. “El General Justo Rufino Barrios”, Ministerio de Educación, 3ª. Edición, Guatemala, 1956.

³³ Díaz, Victor Manuel. “Barrios ante la posteridad (Bronces patrios)”, folletín del Diario de Centro América, imprenta de la Tipografía Nacional, Guatemala, 1935.

³⁴ Solís y Figueroa, Ignacio. “Nuestras artes industriales”, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala/CEFOL, Guatemala, 1981.

³⁵ Bendaña Perdomo, Ricardo. “La Iglesia en Guatemala: síntesis histórica del catolicismo”, Artemis Edinter, 1ª. Edición, Guatemala, 1996, ISBN 84-89452-69-5.

³⁶ Lainfiesta Torres, Francisco. “Mis Memorias (1837-1912)”, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Publicación Especial No. 21, Guatemala, 1980.

1.2. Los estudios específicos sobre el tema por investigar

Se intenta explicar y demostrar que la importancia de estudiar a la familia Samayoa y justificar su planteamiento se da por la escasa producción de trabajos de éste tipo. La presente investigación requirió de una exhaustiva revisión bibliográfica para comprobar la veracidad y objetividad con que se han tratado los datos relacionados con estos personajes, por ejemplo, se ha mantenido la creencia que sólo existió una persona que por más de 60 años incursionó en diversos aspectos de la vida nacional –considerándosele una misma persona-; por otro lado, se ha subestimado la importancia que tuvo Samayoa Mejía en el establecimiento de mercados especulativos y sociedades accionarias en la producción de aguardiente y chicha, en la posibilidad de establecer un desarrollo industrial permanente y que no llegó a consumarse. También debe contabilizarse los primeros intentos de la producción extractiva en la meseta central de Guatemala. Asimismo, se debe mencionar la falta de análisis sobre la importancia de la participación de Samayoa Enríquez dentro de la política, tanto durante el régimen conservador como en el régimen liberal, lo cual le permitió consolidar sus negocios, bienes, relaciones de parentesco y fortuna a través del establecimiento de actuaciones, emisión de decretos y acuerdos que evidentemente le favorecieron. Éste último fue mucho más agresivo, ya que aprovechó para incursionar en negocios de toda índole, desde la producción expansiva, agroexportación, desarrollo urbanístico, sistema bancario, e incluso en medios de transporte y comunicación.

Los esfuerzos historiográficos realizados por los historiadores González Sandoval³⁷, Haeussler Paredes³⁸, Tánchez Iscayá³⁹, De León Maldonado⁴⁰, Miguel Coronado⁴¹ no logran determinar éste tipo de relaciones. En el caso de González Sandoval, centra su atención en lo que la autora llama “desarrollo monopolístico” de la firma Larraondo y Samayoa como concesionarios de la producción de aguardiente y chicha, aspecto que también recupera Haeussler Paredes ampliando la consideración a las décadas previas a la reforma liberal de 1871. Tánchez Iscayá logra establecer la existencia de dos personas diferentes (padre e hijo) que se manejan en dos contextos distintos bajo los mismos intereses como lo era el establecimiento de sociedades accionarias, tanto entre socios particulares como entre padre e hijos (Samayoa Mejía con José María Ponciano, Doroteo y

³⁷ González Sandoval, Magda Leticia. “El estanco de bebidas embriagantes en Guatemala: 1753-1860” (tesis de grado de la licenciatura en Historia por la Universidad del Valle de Guatemala: 1990), pp. 2-4, 133-143, 145-148.

³⁸ Haeussler Paredes, Oscar A. “Los estancos en la economía guatemalteca: 1650-1850” (Informe de investigación de la DIGI de la Universidad de San Carlos de Guatemala –sin fecha-), pp. 49, 53, 56, 58-59, 63-64, 66.

³⁹ Tánchez Iscayá, Ruth Adriana. “El préstamo a interés y sus vínculos con la actividad comercial y agrícola, 1839-1871, manifestación del capital e interés en la región central de Guatemala” (tesis de grado de la licenciatura en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala), pp. 34, 36, 40, 43-49, 57-58, 62-71, 75-90, 95, 108-110, 122-123.

⁴⁰ De León Maldonado, Oralia Elubia. “El transporte urbano en la Nueva Guatemala de la Asunción, 1820-1932”. (tesis de grado de la licenciatura en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala), 1994, pp. 36. La autora comenta sobre Samayoa y su participación dentro del directorio del exiguuo Ferrocarril Urbano de Guatemala en 1882.

⁴¹ Miguel Coronado, Necely Lorena. “Caracterización histórica de la finca Medio Monte del municipio de Palín Escuintla: 1925-1969”, Tesis de grado de la Licenciatura en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Julio de 2011, pp. 86-91.

Domingo Samayoa Enríquez); además retoma algunos aspectos de la producción de aguardiente y chicha, pero centra su atención en como la familia Samayoa logra acumular su fortuna a través de prestar dinero a interés tanto a particulares para la producción agrícola, el comercio y la industria, así como al propio Estado guatemalteco para hacerle frente a sus compromisos administrativos y bélicos en Centro América, en especial durante el período de Rafael Carrera Turcios, siendo estos ruinosos para el gobierno debido a que dichas negociaciones generaban una plusvalía adicional por los compromisos que se contraían y por el manejo descontrolado de las condiciones y concesiones establecidas en las mismas a favor de los acreedores, así como la diversidad de formas de extracción extra-económica. Otro interesante estudio es el de De León Maldonado, historiadora que se adentra en el desarrollo de los medios de comunicación y transporte que se originan en la ciudad de Santiago de los Caballeros y en la Nueva Guatemala de la Asunción, especialmente en medios como las diligencias, carretones y ferrocarriles urbano (tranvía) y decauville, negocios en los que Samayoa Enríquez incursionó tanto para ceder tierras, accionar demandas contra el cabildo por destrozos a sus plantaciones de café, o por ser accionista e integrante del directorio administrativo dentro de las empresas constituidas como garantes de dicho servicio.

También se puede citar el interesante trabajo de Daniele Pompejano⁴² quien percibe la importancia que tuvo la producción de aguardiente y chicha para el mantenimiento de la economía local y la participación de dicha familia, especialmente, porque considera que la crisis del régimen conservador se debió a la falta de voluntad política para generar cambios estructurales profundos y que eso permitió a Samayoa Mejía aprovechar la coyuntura para su propio beneficio.

Dentro de ésta revisión bibliográfica se pueden citar a los académicos Ordoñez Jonama⁴³, quien en sus interesantes estudios genealógicos y heráldicos comenta sobre la relación consanguínea de la rama Samayoa Klée con la familia Herrera y Ubico, destacando la importancia de tener tres presidentes dentro de la línea familiar (José María Ponciano Samayoa Enríquez (1876), Carlos Herrera (1920 – 1921) y Jorge Ubico Castañeda (1931 – 1944)). Por otro lado, Casaús Arzú⁴⁴, hace una interesante relación consanguínea a partir de un árbol genealógico de la familia Samayoa y como se van desarrollando las relaciones sociales y de parentesco con familias de origen alemán, belga o francés⁴⁵. Luján Muñoz⁴⁶

⁴² Pompejano, Daniele. “La crisis del antiguo régimen en Guatemala (1839-1871)”, Editorial Universitaria USAC, Guatemala.

⁴³ Ordoñez Jonama, Ramiro. “Biblioteca genealógica guatemalteca”, Tipografía Nacional, 1ª. Edición, Guatemala, 1991, pp. 51-52.

⁴⁴ Casaús Arzú, Marta Elena. “Guatemala: linaje y racismo”. F&G Editores, 4ª. Edición, Guatemala, noviembre 2010, pp. 135-140.

⁴⁵ Ordoñez Jonama, Ramiro “Primer suplemento a la biblioteca genealógica guatemalteca”, Tipografía Nacional, 1ª. Edición, Guatemala, 2003, pp. 99. Ordoñez Jonama hace una fuerte crítica a Casaús Arzú por considerar que sobredimensiona la participación de Samayoa Enríquez en la política, diciendo que no existe ningún documento que demuestre su doctrina filosófica para afirmar que fue uno de los intelectuales orgánicos que permitió el establecimiento y consolidación del régimen liberal a partir de 1871. Sin embargo, si existen documentos que demuestran la participación activa y postura doctrinal a partir del desarrollo del libre mercado, mercado de tierras y disminución de impuestos para el fomento de la producción agroexportadora como lo evidencia una hoja suelta fechada el 04 de mayo de 1892 impresa en Tipografía “La Unión”. Es un comunicado dirigido a la Asamblea nacional legislativa en la que se solicita se suprima de

realiza una muy breve síntesis de la vida de Samayoa sin hacer una diferenciación entre padre e hijo, Wagner⁴⁷ hace dos interesantes trabajos sobre el cultivo del café y el azúcar, generando un marco metodológico y de abordaje del tema, destacando la historia de cómo se origina el cultivo en el país y los distintos procesos productivos aplicados; y Dosal⁴⁸ quien afirma que las ventajas obtenidas por Samayoa en el momento de contraer matrimonio con Tomasa Klée -hija ésta de Karl Friedrich Rudolph Klée, destacado empresario alemán, cónsul de las ciudades hansíaticas y proveedor del Estado durante más de tres décadas- le permitieron acceder a los círculos más altos de la sociedad guatemalteca e incursionar en la industrialización del país. Sin embargo, la atención de la mayoría de autores se centra en la vida de Samayoa Enríquez, olvidando al padre Samayoa Mejía quien tuvo una participación determinante en los negocios, la industria y el comercio durante la primera mitad del siglo XIX, siendo importante comprender esta situación para poder

impuestos a la exportación del café, explicando las condiciones antieconómicas que genera el mantener dicha disposición. Evidentemente, Samayoa Enríquez generó las condiciones intelectuales para consolidar una filosofía económica y empresarial desde su privilegiada posición socio-económica y política. Tampoco se puede desestimar sus decisiones en torno a la creación de la Escuela Politécnica y los cambios promovidos al interior de la institución, por mencionar algunas iniciativas.

⁴⁶ Luján Muñoz, Jorge. “Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala” (Historia General de Guatemala; siglo XVIII hasta la Independencia), Tomo III, Guatemala, 1995 pp. 819-820. En el mismo hace una síntesis de la vida de Samayoa Enríquez y afirma que es la misma persona la encargada de procesos como la fabricación de aguardiente y chicha, textiles y algodón. Luján Muñoz, Jorge. “Historia General de Guatemala, desde la República Federal hasta 1898”, Tomo IV, Guatemala, 1995, pp. 539-540. Acá vuelve a retomar a Samayoa Enríquez sin advertir la existencia de dos personas y llega a afirmar que es uno de los precursores de la industrialización del país.

⁴⁷ Wagner, Regina. “Historia del azúcar en Guatemala”, Editorial Galería Guatemala, 1ª. Edición, Guatemala, 2007, pp. 96. Wagner indica: *Era costumbre que el Estado arrendara a particulares el estanco de la fabricación (de aguardiente) y venta de licor en los diferentes departamentos y municipios del país. Por medio de ésta medida se pretendía controlar el consumo y producción de bebidas alcohólicas y evitar los abusos resultantes del consumo y los fraudes del fisco. Siendo un renglón bastante productivo para el Estado, había personas, como José Tomás Larraondo y Antonio Samayoa, que solicitaron del gobierno la concesión de dicho arrendamiento, en particular por los departamentos centrales de Sacatepéquez, Escuintla y Amatitlán en 1847 y en 1851. Lamentablemente, era José María Samayoa Mejía el socio de Larraondo y hasta éste momento no se ha encontrado el nombre de Antonio Samayoa en ninguna fuente directa consultada para contrastarlo con lo que presenta la autora. Se tiene conocimiento que sus hermanos fueron Joaquín y María de la Luz según consta en Protocolo del Escribano José Domingo Toriello (1849), folio 152-164 del AGCA. Wagner insiste en advertir sobre Antonio Samayoa en su interesante trabajo “Los Alemanes en Guatemala; 1820-1944”, Afanes, S. A., 2ª. Edición, 1996, pp. 51-52, 63, 98. La autora no cita la fuente, sin embargo, comenta: *En noviembre de 1854 se fundó en Guatemala otra casa de representaciones alemana, Springmuhl & Gaedechens. Friedrich Springmuhl de Elberfeld, había trabajado como apoderado de la casa Feldmann & Co., hasta que contrajo matrimonio con la hija del acaudalado comerciante y hacendado Antonio Samayoa, quien además tenía arrendado el monopolio estatal del aguardiente. (...) El primer cantidato de Hesse era el comerciante Friedrich Springmuhl, de Elberfeld, pero estaba asociado con su suegro, el comerciante y hacendado Antonio Samayoa, quien tenía arrendado el monopolio del aguardiente y cuya dudosa reputación en los negocios del Estado, así como la falta de mercancía y capital de Springmuhl, lo desacreditaba para dicho cargo consular. Extrañamente, ni Ordoñez Jonama ni Casauz Arzú advierte sobre éste personaje, especialmente la segunda autora, quien hace un interesante árbol genealógico de los Samayoa, afirmando que la relación de los Klée y Samayoa se inicia con la unión de José María Ponciano Samayoa Enríquez con Tomasa Klée Ubico, como rama troncal, situación que también afirma Ordoñez Jonama.**

⁴⁸ Dosal, Paul J. “El ascenso de las élites industriales en Guatemala: 1871-1994”, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 2005.

abordar la actuación de su hijo y posteriormente la participación de su nieto en la vida económica, política y social del país⁴⁹.

Otros autores que también comentan sobre la familia Samayoa de manera referencial pueden considerarse a Miguel Coronado⁵⁰, Solórzano F.⁵¹, Sagastume Paíz⁵², Carranza⁵³, Díaz⁵⁴, Chamorro Zelaya⁵⁵, Taracena Arriola⁵⁶, Rubio⁵⁷, Castellanos

⁴⁹ Toledo Aparicio de Robles, María Elena “Aspectos de la situación económica de Guatemala en 1931-33”, en: Ordoñez Jonama, Ramiro. “Revista Academia guatemalteca de estudios genealógicos, heráldicos e históricos” No. 10, Tipografía Nacional, Guatemala, 2005, pp. 342-380.

⁵⁰ Miguel Coronado, Necely Lorena. “Caracterización histórica de la finca Medio Monte del municipio de Palín Escuintla, 1925-1969”, tesis de grado de la Licenciatura en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 2011, pp. 86-91. La autora hace una síntesis posopográfica sobre la familia Samayoa, destacando la participación en la producción licorera, azucarera, algodonera, caficultora, así como del sistema bancario nacional. Aunque no hace una diferenciación entre padre e hijo, destaca la participación de éste último en la política, como funcionario de Barrios Auyón, indicando que sería ventajoso para agenciarse de mayores bienes inmuebles y riqueza en general. Reconoce que la familia estuvo inmersa en un mercado de tierras en especial en la parte sur de la meseta central de Guatemala. Miguel Coronado retoma a Antonio Samayoa para 1894, de quien afirma existe una asociación con J. H. Artón para el establecimiento de una fábrica de papel y otra para la fabricación de sacos, cañamo torcido tiras o lazos conocidas como Jarca. Ahora bien, la contradicción de la autora con la afirmación de Wagner se da por la temporalidad, ya que ésta última afirma que su trayectoria se da para la primera mitad del siglo XIX y en la que se establecen relaciones de consanguinidad con familias prominentes alemanas. En todo caso, no se tienen datos exactos si éste personaje tiene relación directa con la [familia]Samayoa que es objeto de estudio de la presente investigación.

⁵¹ Solórzano F., Valentín. “Evolución económica de Guatemala”, Editorial “José de Pineda e Ibarra”, Ministerio de Educación, Guatemala, 1977, pp. 292, 307, 323-325. Solórzano F., comenta sobre la sociedad conformada entre José Tomás Larraondo y José María Samayoa, afirmando que éste es una de los promotores del progreso capitalista guatemalteco. Posteriormente, retoma a Samayoa fungiendo como Ministro de Fomento de Barrios y comenta sobre sus acertadas decisiones económicas al frente de la cartera.

⁵² Sagastume Paíz, Tania. “Fábrica de hilados y tejidos Cantel –monografía–“en: Cifuentes Médina, Edilberto Ezequiel “Formas iniciales de la industria en Guatemala: -un ensayo de interpretación-”, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, pp. 1, 3, 16-17. Sagastume Paíz comenta al respecto de Samayoa que cuando la familia Sánchez decidió incursionar en la fabricación de tejidos se vieron obligados a respetar el derecho de exclusividad que le había otorgado el gobierno conservador y la Asamblea nacional legislativa, ya que él había innovado previamente la industria guatemalteca desde 1848 y había logrado ampliar dicha exclusividad a partir de 1864. Los términos que debían respetarse prioritariamente era acerca de la tecnología utilizada y la influencia geo-estratégica establecida por Samayoa en la meseta central del país. La familia Sánchez podía incursionar en la industria fabril de tejidos utilizando otra tecnología y exclusivamente en el área occidental de Guatemala.

⁵³ Carranza, Jesús E. “El General Justo Rufino Barrios”, 3ª Edición, Ministerio de Educación, Guatemala 1956, pp. 30, 36, 41-45, 66, 89, 111-112, 116. El autor comenta sobre la importancia que tuvo Samayoa como Ministro de fomento durante el gobierno de García Granados y de Barrios Auyón. Carranza, Jesús Enrique. “Un pueblo de los Altos (exposición centroamericana) apuntamientos para su historia 1897, Totonicapán”, establecimiento tipográfico “Popular”, Quetzaltenango, Guatemala, 1897, pp. 192-193. En esta obra, el autor dedica algunas líneas específicas a Samayoa Enríquez, destacando sus rasgos personales, forma de pensar y de actuar y su participación empresarial, social y política, acotando la crisis que tuvo que enfrentar en torno a la personalidad de Barrios Auyón. Carranza, Jesús E. “Sobre la tumba del héroe de Chalchuapa, Guatemala unionista” (folleto), Tipografía Nacional, Guatemala, 1990, pp. 6/7. En este caso, el autor destaca la importancia del tratado bilateral Samayoa-Arbizú, en la que se sientan las bases para consolidar las transformaciones liberales en ambos países.

⁵⁴ Díaz, Victor Manuel. “Barrios ante la posteridad” (Bronces patrios), Tipografía Nacional, Guatemala, 1935 pp. 41, 68-69, 75, 115, 133, 164, 203-204, 212-213, 280, 287, 597. Nuevamente, retoma a Samayoa durante su período como diputado electo a la Asamblea Nacional Legislativa, el exilio que tuvo que vivir en El

Cambranes⁵⁸, Solis y Figueroa⁵⁹, Herrick⁶⁰ Palma Murga⁶¹, García Laguardia⁶², además, de los periodistas y editores de diversos periódicos como Carpio Nicolle⁶³, Reyes Monroy⁶⁴,

Salvador para luego ingresar en 1871 apoyando decididamente a los revolucionarios liberales. Reconoce la importancia de Samayoa al frente del Ministerio de fomento y los cambios que promovió desde dicha cartera.

⁵⁵ Chamorro Zelaya, Pedro Joaquín. “El Patrón: estudio histórico sobre la personalidad del General Justo Rufino Barrios”, Editorial Kódices, Guatemala, 2009, pp. 100, 182-183, 190, 236, 273. El autor cuando se refiere a Samayoa, le otorga el título de licenciado, aunque es bien sabido que éste nunca tuvo un grado académico a nivel universitario, pero sí una alta instrucción cultural y en jurisprudencia, siendo una persona ilustrada. Se destaca la vida política de Samayoa, especialmente dentro de las altas esferas del gobierno de Barrios Auyón.

⁵⁶ Taracena Arriola, Arturo. “Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala, de región a estado, 1740-1850”. CIRMA, Guatemala, 1997, pp. 140. Taracena Arriola reconoce la participación de Samayoa Mejía como diputado representante de Totonicapán en las primeras décadas del siglo XIX.

⁵⁷ Rubio, Casimiro D. “Biografía del General Justo Rufino Barrios, reformador de Guatemala (recopilación histórica y documental)”, Tipografía Nacional, Guatemala 1935, pp. 119, 121-123, 210-211, 238-239, 276, 304, 544-545. Esta obra está dedicada a adular la figura de Barrios Auyón y minimizar sistemáticamente la participación de Samayoa dentro de las primeras administraciones liberales a partir de 1871. Aunque reconoce los logros obtenidos por Samayoa, comete el grave error de negar su participación política cuando hace un recuento de los ministros nombrados por Barrios, donde excluye categóricamente a Samayoa Enríquez, negando de esta manera una amplia temporalidad de la realidad nacional.

⁵⁸ Castellanos Cambranes, Julio César. “Café y campesinos en Guatemala; 1853-1897”, Editorial Universitaria, Guatemala, 1985, pp. 169-170, 414-415, 448. Castellanos Cambranes observa que Samayoa Enríquez consolidó su fortuna a través de la usurpación de tierras ejidales, debido, en parte, a su privilegiada posición dentro del partido liberal. En su obra “Desarrollo económico y social de Guatemala: 1868-1885”, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1975, reconoce la participación de un acaudalado empresario, quien invierte en la industria textil sin obtener mucho éxito -aunque a la luz de otras fuentes se sabe que se trata de Samayoa Mejía-, el autor no logra advertirlo.

⁵⁹ Solis y Figueroa, Ignacio. Nuestras Artes Industriales, Editorial Universitaria CEFOL/USAC, Guatemala, 1981, pp. –prólogo LXXIII, 46, 64 y 80. El autor destaca inquietud de los hermanos José María y Domingo Samayoa Enríquez, el primero, por innovar en el cultivo de henequén o agave en la hacienda Bárcena, el segundo, por la misma afición pero dirigido a la elaboración de productos medicinales. También destaca la frustrada empresa de tejidos de algodón en Antigua Guatemala, dirigida por Samayoa Mejía.

⁶⁰ Herrick, Thomas R. “Desarrollo económico y político de Guatemala 1871-1885, Editorial Universitaria Centroamericana –EDUCA-, 1974, pp. 59-60, 61-62, 72, 74, 166-167, 177. Aunque se refiere a José María Ponciano Samayoa Enríquez en su participación política, hace un interesante análisis constituyente.

⁶¹ Palma Murga, Gustavo Enrique. “Algunas relaciones entre la Iglesia y los grupos particulares durante el período de 1860 a 1870, su incidencia en el movimiento liberal de 1871”, tesis de grado de la licenciatura en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, julio de 1977, pp. 105, 116-121, 142-145, 170-175. Palma Murga advierte de la importancia de la familia Samayoa en el desarrollo social, económico y político del siglo XIX, destacando principalmente la producción de aguardiente y chicha, la consolidación de la compañía anónima de aguardiente reconocimiento que es uno de los esfuerzos más importantes en relación al desarrollo del país, aunque considera que no llega a ser una expresión capitalista como tal. Por otro lado, comenta sobre el particular interés de un grupo de accionistas con quien se encontraba Samayoa Enríquez, quienes tenían la intención de fundar el primer Banco Nacional, pero que dicho esfuerzo no llegó a consumarse. Dentro de su interesante estudio, destacan estadísticas de productividad, ingresos al fisco, así como una amplia relación de las principales familias liberales (en orden alfabético) en la cual se relaciona con el ramo productivo o social en el que destacaron, obviamente, sin excluir a la familia Samayoa.

⁶² García Laguardia, Jorge Mario. “El pensamiento liberal en Guatemala” (Antología), EDUCA, 1ª. Edición, Costa Rica, 1977, pp. 80-81, 140-167, 198-200. El autor destaca algunos pasajes de la vida política de Samayoa Enríquez, especialmente cuando funge como Ministro de fomento y diputado a la Asamblea nacional constituyente. García Laguardia, Jorge Mario. “La reforma liberal”, Editorial Universitaria USAC, Guatemala, 1985, pp. 158. En ésta segunda obra, García Laguardia presenta los acontecimientos descritos en

Yrungaray⁶⁵, Valladares⁶⁶, Valdeavellano⁶⁷, Valenzuela⁶⁸, Saborío⁶⁹ y Marroquín Rojas⁷⁰, así como al editor del periódico “La Sociedad económica”⁷¹ y del periódico “La República”⁷².

. También Burgess⁷³ reconoce la labor de Samayoa Enríquez al frente de la cartera de guerra y fomento y destaca la caída de éste después del desgaste sufrido en la relación con Barrios Auyón, sugiere consultar a Jesús Enrique Carranza en su obra “Un pueblo de Los Altos” para mayor detalle sobre esa crisis de carácter político.

la primera obra con algunas variantes y un orden distinto. Destaca la participación de Samayoa Enríquez como Ministro de fomento, especialmente, la crisis que resultó a partir de su caída política por la enemistad surgida con Barrios Auyón.

⁶³ Carpio Nicolle, Jorge Rafael (Director). Diario “La Tarde”, editado en Talleres El Gráfico, S.A., Guatemala, miércoles 16 de junio de 1971, pp. 9. En la serie de grandes reportajes – La Revolución de 1871, el editor hace referencia al cronista Díaz y destaca sobre la vida de Samayoa su participación en la política tanto en El Salvador como Guatemala, así como su participación interina en la presidencia de la república, ministerio de fomento y guerra, diputación y vicepresidencia de la Asamblea nacional constituyente.

⁶⁴ Reyes Monroy, José Luis. “Apuntes para una monografía de la sociedad económica de amigos del país”, Editorial “José de Pineda Ibarra”, Ministerio de Educación, Guatemala, 1964, pp. 267-268.

⁶⁵ Yrungaray, Ezequiel C. “Recompensas obtenidas por la república de Guatemala en la exposición universal de París (1889)” (Folleto). El autor expresa su congratulación por la participación de los expositores y destaca los premios obtenidos por Samayoa Enríquez en dicho evento.

⁶⁶ Valladares, Manuel. “Apuntamientos sobre el General Rufino Barrios y su gobierno” en: Diario “La Hora”, Guatemala, lunes 21 de febrero de 1955. Valladares hace una fuerte crítica a Barrios Auyón no sólo como un personaje perverso, asesino, déspota y corrupto, sino que reconoce los maltratos a los que fue sometido Samayoa Enríquez por parte de éste.

⁶⁷ Valdeavellano, Manuel G. “Memoria de los trabajos de la sociedad económica – resumen de actividades”, Tipografía “El Progreso”, Guatemala, 1880. El autor hace un listado detallado de los integrantes activos de dicha institución, en los que se incluye a los hermanos José María y Domingo Samayoa Enríquez y a los principales personajes que tuvieron una relación estrecha o cercana con éstos, como Francisco Lainfiesta Torres, Vicente Zebadúa, Jorge Klée, Ismael Larraondo, Delfino Sánchez, Ángel Peña, entre otros.

⁶⁸ Valenzuela, Luis. “Lijera reputación a la réplica del traidor José López Uruga” (Folleto). Tipografía “El Progreso”, Guatemala, 1878, pp. 14-16. Dedicó estas páginas a la defensa férrea de Samayoa Enríquez motivado por la caída injusta de éste de las altas cúpulas del gobierno.

⁶⁹ Saborio, José J. “Reputación al folleto de D. José López Uruga ‘Ecce Homo’” (Folleto). Tipografía “El Progreso”, Guatemala, 1878, pp. 28. El autor también realiza una defensa de Samayoa Enríquez bajo los mismos términos que Luis Valenzuela.

⁷⁰ Marroquín Rojas, Oscar. “La semana impolítica y social” (Columna de opinión) en diario-semanario “La Hora Dominical”, Guatemala, 03 de septiembre de 1950, pp. 3. El columnista comenta sobre el fallecimiento de Julio Samayoa Klée y destaca sus logros personales y participación política y económica en la sociedad guatemalteca de los siglos XIX y XX.

⁷¹ El periódico de la sociedad económica, Tomo 3, No. 31, Guatemala, setiembre de 1873, pp. 1. El editor reconoce la participación activa de Samayoa Mejía en la vida nacional y hace un homenaje póstumo a su memoria.

⁷² El periódico “La República” del 26 de abril de 1895, en su sección de comunicados con el título “José María Samayoa”, pp. 2. Destaca los principales hechos y acontecimientos en torno a la vida de Samayoa y hace un tributo a su memoria.

⁷³ Burgess, Paul. “Justo Rufino Barrios: una biografía”. Publicación especial No. 17 de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1971, pp. 67-69, 90-91, 97, 141-142, 146.

Quizás el autor que dedica más páginas de sus escritos a la memoria de la familia Samayoa es el reconocido *Benemérito de la Patria*⁷⁴, Francisco Lainfiesta Torres⁷⁵. Comenta con una exquisita prosa como fue la vida empresarial de Samayoa Mejía y la participación política de Samayoa Enríquez al servicio de García Granados y Barrios Auyón⁷⁶, destacando una serie de aspectos relevantes que han servido de hilo conductor en el desarrollo de esta investigación. Cuando Lainfiesta Torres aborda el tema lo hace con una mezcla de aprecio y cierta indulgencia, preocupación, inquietud y desesperación porque de alguna manera se diga la verdad sobre la familia Samayoa, a quién –según él– le ha tocado sufrir situaciones embarazosas, incómodas e intrigas injustas por el simple hecho de haber obtenido su fortuna a través del *monopolio de la producción del aguardiente y la chicha*, además, de unirles un fuerte sentimiento de amistad y parentesco por ser compadre de Samayoa Mejía y fungir como funcionario público junto a Samayoa Enríquez. Su obra tiene gran validez porque fue testigo ocular de los acontecimientos, y en muchos casos participe de los mismos, los cuales dejó plasmados en ambas obras. Al adentrarse en la investigación se hará mención a estas obras como punto referencial tratando de comprender como se desarrolla la dinámica social de dicha familia.

Por lo tanto, justificamos en tema a partir de la existencia de una amplia producción historiográfica, la cual ha articulado parcialmente los acontecimientos históricos generados en el siglo XIX en torno a estos personajes y aunque consideran la importancia de la familia Samayoa, no existen estudios integrales y profundos que permitan comprender el accionar de sus miembros dentro de la sociedad guatemalteca a la cual pertenecieron. Se hace necesario tratar de explicar cómo dos generaciones influyeron en cambios profundos a nivel

⁷⁴ Lainfiesta Torres fue un sincero unionista centroamericano y compartía la ideología de una sola república. El 1º de septiembre de 1887, participó en el congreso centroamericano que se realizó en El Salvador y por encargo del presidente salvadoreño, el General Menéndez, fue nombrado secretario de dicho evento. En la redacción final del documento se destacaba la unión centroamericana, fortalecer las relaciones exteriores de las cinco repúblicas y alternar la presidencia central en cada país anualmente previo a consolidar un gobierno federal o unitario que sería respaldado por una asamblea nacional constituyente incluyente y representativa que debía reunirse en los siguientes diez años. También se allanaba el camino facilitar el comercio interregional. Las grandes personalidades de la sociedad salvadoreña le otorgaron conjuntamente con otros participantes del evento, el título de *Benemérito de la Patria*. Los gobiernos y las cámaras de Guatemala, Honduras y El Salvador sancionaron a favor de la iniciativa, solamente Nicaragua y Costa Rica se pronunciaron en contra y el esfuerzo se perdió (Prologo de David Vela a la obra de Lainfiesta Torres, “Apuntamientos para la historia de Guatemala...”) pp. XX-XXI.

⁷⁵ Lainfiesta Torres, Francisco. “Mis Memorias”. Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1980, pp. 75-76, 86-88, 92, 94-96, 98-100, 102-104, 108-109, 112-114, 134, 144-145, 156-157, 160, 169, 184-190, 193-194, 267-268, 302-304, 308-314.

⁷⁶ Lainfiesta Torres, Francisco. “Apuntamientos para la historia de Guatemala, período de 20 años corridos del 14 de abril de 1865 al 06 de abril de 1885”. Imprenta “José de Pineda Ibarra”, Ministerio de Educación, Guatemala, 1973, pp. 36-37, 42, 44-46, 64-65, 67, 97, 100, 102, 109, 118, 131-134, 139, 155, 162, 169, 171-173, 179-180, 186-187, 189, 191, 193, 196, 224, 231-232, 292, 296, 303, 309-315, 320-322, 325-330, 335-336, 341-342, 346-347, 351-353. Lainfiesta Torres adquiere el título de *Benemérito de la Patria* debido a su participación decidida en la reconstrucción de la república de Centroamérica, por lo que asistiría al congreso centroamericano que se celebró en San Salvador el 1º de Septiembre de 1889. Entre los acuerdos pactados estaba generar una política que unificará las relaciones exteriores del Istmo, la alternancia en la presidencia de forma anual a través de un sorteo previo entre los presidentes, la constitución de la república bajo un gobierno federal o unitario, luego, de convocar a una asamblea regional constituyente. Se fijaba un término de 10 años como máximo para iniciar los cabildos y reuniones correspondientes.

social, económico y político. En el caso particular de Samayoa Mejía y Samayoa Enríquez, se puede encontrar en prácticamente cualquier documento consultado, que tenga relación con informes, actuaciones y registros de instituciones tan importantes como la sociedad económica de amigos del país, consulado de comercio, cabildos, Asamblea nacional constituyente y legislativa, gobierno de la república y empresas de toda índole.

José María Samayoa Mejía tuvo otros hermanos: Julia, Basilio, Joaquín y María de la Luz. Producto de su primer matrimonio con Micaela Enríquez nacería José María Ponciano Samayoa Enríquez quien a su vez, tuvo como hermanos legítimos a Doroteo (interesado en los negocios de su padre) y Domingo (destacado miembro de la Sociedad económica de amigos del país, consulado de comercio, investigador farmacéutico e inventor de instrumentos que mejoraban la calidad de la producción cafetalera, las cuales patentó oportunamente). Además, existieron cuatro hermanos menores, producto del segundo matrimonio de su padre con la salvadoreña Antonia Jerónima López, siendo ellos Carlota, Santiago, Socorro y Jesús⁷⁷, en tanto, la familia Samayoa Klée procrearon a su primogénito Julio Raúl Samayoa Klée, quien a su vez tuvo como hermanos legítimos a José Rafael⁷⁸, Hortencia y María Pilar⁷⁹, y dos hermanos naturales de nombres Eduardo y Francisco⁸⁰. Con esto, lo que se trata de evidenciar es que son los representantes más emblemáticos de la familia quienes son abordados en esta investigación, ya sea porque destacaron en los negocios o la política, o bien, por los vínculos sociales y consanguíneos que establecieron individualmente.

La importancia de la investigación de la familia Samayoa se da por el hecho de que sus miembros más destacados tuvieron que estar inmersos voluntaria o involuntariamente dentro de los procesos estructurales más importantes de la historia nacional ocurridos en el siglo XIX y XX, por ejemplo, Samayoa Mejía vive el final de la época colonial, el proceso de emancipación centroamericano, la anexión a México y la constitución de la Federación, luego, la confrontación entre liberales y conservadores, los intentos emancipadores de Los Altos, la conformación de la república de Guatemala, el desarrollo del régimen conservador-clerical hasta el establecimiento del proyecto liberal de 1871. Samayoa Enríquez vive intensamente el establecimiento del régimen previo y es participe directo de la consolidación del régimen liberal a partir de 1871 hasta su muerte.

Esta investigación tiene como diferencia básica la metodología propuesta porque la mayoría de estudios se centra en la colectividad, en como los procesos históricos y la dinámica social se desarrollaron en torno a condicionantes coyunturales, en su mayoría analizando a las víctimas y sus victimarios desde situaciones antagónicas. Esta propuesta es distinta ya que su aporte se centra en analizar a través de qué mecanismos se logró acumular grandes fortunas, inicialmente a través de establecer redes familiares con prominentes familias extranjeras, así como el establecimiento de sociedades accionarias

⁷⁷ Tánchez Iscayá, Op. Cit., pp. 62-63.

⁷⁸ Registro de la Propiedad Inmueble. Archivo de fincas rústicas bajo registro 2079 a nombre de finca Bárcena, registro 113-30 y 114-30 de Amatitlán.

⁷⁹ Casaus Arzú, Marta Elena, Op. Cit., pp. 135-140.

⁸⁰ Lainfiesta Torres, Francisco. "Mis Memorias", Op. Cit., pp. 302. Lainfiesta Torres, Francisco. "Apuntamientos para la historia de Guatemala, período de 20 años corridos del 14 de Abril de 1965 al 06 de abril de 1885", Op. Cit., pp. 326.

que permitiera minimizar los riesgos en relación a la inversión de los negocios que eran propuestos y que regularmente no tenían un respaldo jurídico-legal que garantizara dichas inversiones. Por otro lado, el aprovechamiento de las condiciones que brindaban los incipientes procesos productivos industriales en el país permitía generar esferas de capital que producían plusvalía y exacciones extraeconómicas.

Dentro de las múltiples relaciones existentes entre la familia Samayoa y otros socios comerciales y económicos, también se generaron otros negocios en donde hubo mayor participación de individuos que tenían algún tipo de relación con la familia que es objeto de estudio. La generación de negocios en torno al Estado como principal contratante de bienes y servicios fue siempre un mercado codiciado que permitió generar mayor riqueza a familias influyentes, de las cuales se tomará una pequeña muestra, para explicar estos procesos, cuidando destacar que esta muestra se da en torno a las relaciones sociales establecidas entre estas con la familia Samayoa.

La investigación plantea nuevos problemas acerca de temas históricos particulares que aún deben ser abordados con mayor profundidad, de los cuales se destaca: 1) la falta de investigación con relación a la producción del aguardiente y la chicha, debido al desconocimiento existente acerca de éste ramo de la producción; 2) muchos indicadores económicos establecidos durante el siglo XIX no parecen tener coherencia histórica; 3) el proceso de industrialización en el país no se consolida porque se privilegia los mercados especulativos antes que la transformación de las materias primas; 4) la necesidad de analizar decididamente a las familias prominentes del siglo XIX porque es acá donde se pueden obtener respuestas concretas a las dinámicas sociales que generaron los cambios estructurales en la sociedad guatemalteca.

Se utilizan nuevas fuentes para una construcción del conocimiento a partir de los archivos (fondos de hacienda, gobernación, fomento, tierras, registro de la propiedad inmueble, protocolos notariales, actas de nacimiento, matrimonio y defunción) y complementadas con las fuentes bibliográficas (historiográficas y teóricas), hemerográficas, fotográficas, tesis de grado y documentos oficiales permiten integrar los procesos históricos y generar un análisis sobre la dinámica planteada por el objeto de estudio.

Su enfoque metodológico si no es innovador o novedoso dentro de la Escuela de Historia, si plantea una forma objetiva e integradora de los procesos históricos pensados desde la óptica de las familias que determinaron el devenir de toda una sociedad como generadores de cambios estructurales, acumulación de capital y establecimientos de un nuevo bloque histórico e ideológico.

Evidentemente, el estudio propuesto no abarca ningún período o espacio de tiempo que no haya sido abordado por otros especialistas, por el contrario, se retoman muchos trabajos de gran valor e importancia en la construcción del conocimiento histórico, sin embargo, la valía de la presente investigación es el análisis integrador de una familia determinada como objeto de estudio auxiliado de esos estudios previos que permiten reconstruir la dinámica establecida por dicha unidad familiar.

I. Conceptualización y análisis teórico para abordar el tema

1.1. Conceptualización y categorización

Se pretende con esta propuesta explicar las prácticas socioeconómicas que establece la familia Samayoa, a través de los diversos intentos de carácter empresarial (producción licorera, textil, minera, de infraestructura y vías de comunicación, banca, agroexportación y cultivo extensivo), las cuales facilitaron la consolidación de estrechas relaciones sociales, familiares y políticas, que les permitió jugar un papel determinante en los profundos cambios que se generarían en Guatemala a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Los indicios obligan a retomar algunas categorías importantes propuestas por Antonio Gramsci de manera referencial y para identificar aquellos puntos de inflexión que se muestran evidentes, como la conformación de una clase fundamental a partir de la unión de familias notables y prominentes, el desarrollo de un bloque ideológico e histórico que se consolida, legitima y legaliza después del asalto al poder por parte de los liberales y la participación activa de intelectuales orgánicos e ideólogos en dicho proceso⁸¹; todo esto sin intentar hacer grandes interpretaciones teóricas ni un estudio marxista-leninista porque la investigación no tiene esa tendencia teórica, aunque pretende enlazar las fases previas a la conformación del Estado nacional, la nacionalidad y el desarrollo capitalista, los cuales se ven claramente marcadas y que no pueden obviarse del estudio integral de dicha familia.

Los principales actores que aborda esta investigación desarrollan su vida cotidiana durante el transcurrir del siglo XIX. Inicia con José María Samayoa Mejía, hombre emblemático de la producción del aguardiente y la chicha, hábil empresario⁸² y financista exitoso que logró establecer diversas empresas en el país. Quizás, el iniciador de una serie de sociedades accionarias⁸³ que marcaría el rumbo empresarial de los liberales debido a su

⁸¹ Casaús Arzú, Marta Elena, Op. Cit., pp. 135-140.

⁸² Say, Jean Baptiste. Tratado de Economía Política, pp. 326. Say afirma que: *es imposible manejar una empresa industrial sin emplear en ella un capital, los beneficios que obtiene el empresario suelen incluir las ganancias de su industria y las del capital.*

⁸³ Marx, Karl y Federico Engels. Escritos económicos varios, pp. 43. *...el nacimiento de muchos capitales sólo es posible gracias a la acumulación multilateral, ya que el capital nace siempre por acumulación, y la acumulación multilateral se trueca necesariamente en una acumulación unilateral. La competencia entre los capitales hace que aumente la acumulación de éstos. La acumulación, que, bajo el régimen de la propiedad privada, es la concentración del capital en pocas manos, constituye siempre una consecuencia necesaria, si se deja a los capitales seguir su curso natural, y es precisamente la competencia la que da rienda suelta a este impulso natural de los capitales.* Puede referirse a Borisov, E.F...., Op. Cit., pp. 213. La sociedad anónima es la forma de organización de las grandes empresas dominantes en los países capitalistas; su capital se obtiene mediante la venta de acciones. Los beneficios de la sociedad anónima (descontados los recursos que se destinan a ampliar la producción, a aumentar el capital de reserva, el pago del personal que dirige la sociedad y de los impuestos que establece el Estado) se reparten entre los accionistas bajo el aspecto de dividendo por acción. También se puede revisar a Marx y Engels, Op. Cit., que afirmaban *...aparecieron en todas partes, donde aún no existían, para facilitar la inversión de esta masa flotante de capital-dinero, las nuevas formas legales de las sociedades de responsabilidad limitada, reduciendo más o menos las*

influencia política, económica y social. De carácter innovador, se involucra en una serie de ramos de la producción y aunque ninguna consolida plenamente, deja un enorme legado como aporte a la historiografía guatemalteca.

José María Ponciano Samayoa Enríquez, sigue los pasos de su padre en cuanto a ser un excelente financista, empresario y persona ilustrada. Alterna su vida empresarial con su carrera política⁸⁴ y sus relaciones sociales, en tal sentido que es acá donde se percibe claramente la conformación y el establecimiento de un bloque histórico⁸⁵ e ideológico⁸⁶ marcado por su tendencia liberal, Ambos se desarrollan y complementan a partir de la. Comprende la lectura de la situación socio-política del momento y como la superestructura⁸⁷ debía servir de la estructura⁸⁸ de la sociedad para consolidar el régimen

obligaciones de los accionistas, que hasta entonces respondían sin limitación alguna como sociedades por acciones [dando origen] a la gradual transformación de la industria en empresas por acciones, pp. 249.

⁸⁴ Portelli, Hugues. “Gramsci y el bloque histórico”, Siglo Veintiuno Editores, 14ª Edición, México, 1987, pp. 68... al considerar a la hegemonía con carácter ético-político forzosamente es económica, ya que se basa en la *función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo rector de la actividad económica*. La concepción de hegemonía reside en el énfasis sobre su ‘base social’, ya que la clase fundamental necesita apoyarse sobre grupos aliados. Gramsci considera que el concepto de hegemonía se basa en la preeminencia de la dirección cultural e ideológica, en tanto, Lenin, afirma que se fundamenta en el aspecto político, debido al marcado desplazamiento violento que genera el aparato de Estado, ya que lo que busca es la sociedad política y requiere asaltar la hegemonía política previamente.

⁸⁵ Ibid, pp. 59-63. Para establecer un bloque histórico se requiere de la conformación de una estructura social –las clases-, las cuales son dependientes de las fuerzas productivas. Además, se requiere de una superestructura ideológica y política, la cual se conforma de dos clases intrínsecamente relacionadas: 1) la sociedad política; 2) la sociedad civil, la cual conforma la mayor parte de la superestructura, que incluyen organismos privados que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda sociedad. Su campo de acción es la ideología que se desprende como una concepción del mundo y se manifiesta implícitamente en el arte, el derecho, la economía y en todas las manifestaciones de la vida intelectual y colectiva, conformando la concepción del mundo de la clase fundamental. La importancia de la ideología parte del encubrimiento de todas las actividades de la clase dirigente y de toda la superestructura, por lo que se debe difundir en toda la sociedad, aunque se hace de manera discriminatoria, ya que entre las capas sociales dirigentes, la misma es más elaborada, en tanto, para las capas populares, solamente son algunas “pinceladas” de lo que desean sea asimilado. Entonces, Gramsci afirma que: *el bloque histórico es el reflejo del conjunto de las relaciones de producción; el análisis de su evolución permitirá el estudio indirecto de la estructura misma. Una aproximación de este tipo tiene la ventaja de enfocar la dinámica de la estructura y no su ‘fotografía’ estática y de subrayar la influencia de la superestructura sobre su evolución*. Para formar un bloque histórico se requiere que la estructura y superestructura que lo conforman deben estar orgánicamente ligadas. Casáu Arzú afirma que la llegada al poder de los cafetaleros les brindó la posibilidad de consolidar el bloque histórico, del cual era parte integral la familia Samayoa. Op. Cit., pp. 135-140.

⁸⁶ Ibid, pp. 71. La condición económica de la clase fundamental es condicionante pero no suficiente para conformar un bloque ideológico, ya que debe mantener una política determinante para el trato de los intelectuales, basado en la concepción general de la vida, una filosofía, ofreciendo a los adherentes una dignidad intelectual *que provee de un principio de distinción y de un elemento de lucha contra las viejas ideologías que dominan por la coerción*. El bloque ideológico es actor de hegemonía en doble sentido: 1) a partir de la orientación que dan los representantes de la clase dirigente le brindan a los otros grupos sociales; 2) posibilitar a la clase dirigente controlar a otras capas sociales por medio del propio bloque ideológico.

⁸⁷ Ibid, pp. 83 y 89. Conformación de una clase fundamental que se convierte en grupo dominante y la cual consolida una concepción de la vida a través de los intelectuales. Los representantes de la clase dominante absorben y dominan a los intelectuales de las otras clases sociales, conformando un “bloque ideológico”, tratando de fortalecer la hegemonía de la clase dominante y apoderarse del aparato del Estado. Si la hegemonía de una clase fundamental está en la base de la construcción del bloque histórico, un bloque histórico localmente determinado puede ser la base de la hegemonía de esta clase.

liberal como clase dirigente y dominante⁸⁹. Se ha generado un interesante debate entre algunos autores para tratar de establecer si fue un intelectual orgánico⁹⁰ o ideólogo⁹¹ y como comprobar dicha afirmación, aunque después de una exhaustiva búsqueda de elementos que permitan establecer dicha situación, en el desarrollo de la tesis se logrará esclarecer el mismo.

1.1.1. Las particularidades del monopolio guatemalteco

La producción del aguardiente y la chicha está íntimamente ligada a la vida cotidiana de la familia Samayoa y es a partir de ésta que consolidan su fortuna. Es tan evidente la misma, que los trabajos existentes acerca de la industria licorera lo confirman⁹².

⁸⁸ Ibid, pp.98. Conformado por la sociedad civil y sus instituciones como la Iglesia, el Ejército, la Prensa y la organización escolar como entidades civiles encargadas de la propagación de la ideología vigente, ésta puede ser de manera parcial o plena desde el aspecto cultural, tratando de influir en la opinión pública.

⁸⁹ Ibid, pp.75 y 86. La clase dirigente, incluso en un sistema hegemónico, no dirige toda la sociedad sino solamente a las clases auxiliares y aliadas que le sirven de base social, y utiliza la coacción frente a las clases opositoras; la hegemonía jamás es total y un mismo grupo puede ser simultáneamente dirigente y dominante. Un grupo social es dominante respecto de los grupos adversarios que tiende a ‘liquidar’ o a someter incluso con la fuerza armada, y es dirigente de los grupos afines o aliados. La clase dirigente está, en una situación preeminente en un doble nivel: 1) a nivel estructural porque es la clase fundamental en el campo económico, y; 2) a nivel superestructural en tanto posee la dirección ideológica por intermedio del bloque intelectual.

⁹⁰ Ibid, pp. 93-111. Los intelectuales dentro del seno del bloque histórico generan un vínculo orgánico entre el propio intelectual y el grupo que representa, así como su función en el seno de la superestructura, cuando ésta es históricamente orgánica, lo cual se mide por su permanencia y por su función de organización de la estructura, ya que tienen validez ‘psicológica’ al organizar las masas humanas. Entonces, los intelectuales visibilizan el carácter orgánico del vínculo entre estructura y superestructura, dándole a ésta clase homogeneidad y la dirección del bloque histórico. Además, establece relaciones con los intelectuales tradicionales (del antiguo sistema hegemónico) y se encarga de la organización interna del “bloque intelectual” en el seno del bloque histórico. El vínculo orgánico entre el intelectual y la clase social que representa aparece esencialmente en la actividad que éste desarrolla en el seno de la superestructura para volver homogénea y hegemónica a la clase.

⁹¹ Ibid, pp. 111. Los ideólogos como encargados de administrar y divulgar la ideología. También Casaús Arzú considera que Samayoa Enríquez es el ideólogo de los cafetaleros liberales, advertencia que realiza en la obra referida en éste trabajo, situación que es rebatida por Ordoñez Jonama, también en la obra referida acá.

⁹² Haeussler Paredes, Oscar A. “Los estancos en la economía guatemalteca: 1650-1850”, entre los resultados del estudio de investigación presentado afirma: *...es de hacer notar que después de la independencia, el ramo del aguardiente en su totalidad se encuentra monopolizado por la Compañía de los señores Larraondo y Samayoa, siendo estos uno de los mayores productores de aguardiente del Estado de Guatemala, que a la vez poseía algunas concesiones por parte de éste...*, pp. 49. González Sandoval, Magda Leticia. “El estanco de bebidas embriagantes en Guatemala: 1753-1860”, tesis de grado, en la cual afirma la autora: *...la Compañía Comercial de los Señores José María Samayoa y José Tomás Larraondo se convirtió en la principal arrendataria de los departamentos del centro y sur del país. Esta operación, cuya primera noticia proviene de 1847 se prolongó hasta 1866, en virtud de sucesivas contrataciones celebradas entre el gobierno y la compañía, en la que el primero concedió la exclusividad para la fabricación, venta y expendió de aguardiente y chicha en los departamentos de Chimaltenango, Sacatépequez, Guatemala, Escuintla y los distritos de Amatitlán y Santa Rosa, a cambio de préstamos que Larraondo y Samayoa le proporcionaba*, pp. 3. Tánchez Iscaýá, Ruth Adriana. “El préstamo a interés y sus vínculos con la actividad comercial y agrícola 1839-1871, manifestaciones del capital e intereses en la región central de Guatemala”, tesis de grado en la que también la autora recupera la afirmación refiriéndose al trabajo de González Sandoval, pp. 43. Pompejano, Danielle. “La crisis del antiguo régimen en Guatemala (1839-1871)” indica: *...durante 1863 y en los años subsiguientes, algunos concesionarios de los impuestos sobre el aguardiente como los Larraondo y los Samayoa [no*

La bibliografía actual destaca el desarrollo de un monopolio sobre la producción de los licores⁹³, aunque se acerca más a un acaparamiento especulativo⁹⁴ dentro de un mercado cautivo determinado, que no tuvo un pleno despegue debido a que no se establecieron las condiciones económicas para el desarrollo de una industria licorera como tal⁹⁵ y el cual tuvo características particulares para el contexto guatemalteco.

La producción de aguardiente y chicha a partir de 1833 se daba en tres fases previamente establecidas: 1) la Asamblea legislativa establecía las fianzas, cuotas y procedimientos para la realización de remates en asta pública y ordenaba al supremo gobierno ejecutar dichas disposiciones en los distintos poblados del país; 2) la adjudicación de estancos era un mero trámite jurídico-legal de carácter económico que buscaba controlar la producción de licores con base en respaldar lo actuado en cada remate a través de una escritura pública (el gobierno no era el dueño ni del lugar donde se establecía el estanco ni de la tecnología que se utilizaba para la fabricación de bebidas embriagantes, incluso, ni siquiera tenía la capacidad de proveerla, ni contaba con los estándares necesarios para generar una producción de calidad, en resumen, no poseía ninguna de las esferas de la producción capitalista -porque aún no se habían concentrado las fuerzas productivas como en el caso europeo surgido en la misma temporalidad-, únicamente daba su aval legal y legítimo para autorizar o no a una persona, sociedad o consorcio para incursionar en el ramo, a lo cual se conoce como *monopolio*⁹⁶, figura jurídico-legal cargado de resabios coloniales, que le permitía al supremo gobierno percibir recursos monetarios de la mayoría de esferas del proceso de producción, sin considerar que no podía prescindir de los productores directos ni proveer las materias primas para su transformación). El remate pretendía lanzar un precio determinado por cada estanco al cual los interesados debían

especifica nombres propios], socios hasta 1866, desempeñaron un rol fundamental de acreedores en relación al erario, pp. 36. Palma Murga, Gustavo Enrique. “Algunas relaciones entre la Iglesia y los grupos particulares durante el período de 1860 a 1870, su incidencia en el movimiento liberal de 1871”, tesis de grado, en la que el autor indica: *Lo productivo de este renglón había motivado en diversas oportunidades a personas o compañías anónimas a solicitar al gobierno que se les concediese el arrendamiento de algunos estancos departamentales. Una de esas iniciativas estuvo impulsada por los señores J. Tomás Larraondo y José María Samayoa padre*, pp. 116.

⁹³ Ibid.

⁹⁴ Palma Murga, Gustavo Enrique, Op. Cit., pp. 118.

⁹⁵ S. Cardoso, Ciro Flamarión. “Latinoamérica y el Caribe (siglo XIX): la problemática de la transición al Capitalismo dependiente”, pp. 335, en Florescano, Enrique (Compilador) Ensayos sobre el desarrollo económico en México y América Latina, 1500-1975, Fondo de Cultura Económica, México, 1976. S. Cardoso afirma que el régimen conservador *estuvo basado en una alianza de los burócratas y comerciantes de la capital, la Iglesia y una masa rural numerosa dedicada al cultivo del nopal y a la explotación de la grana y la cochinilla, tinte cuyo auge se localiza en 1854, y cuya zona de producción se extendía sobre todo en los alrededores de la capital (Antigua, Amatitlán, Guatemala, Petapa, etc.). Las fincas eran cuidadas por ladinos y mestizos ya sea aparceros y arrendatarios en tierras pertenecientes a criollos ausentistas de la capital, ya sea propietarios ellos mismos. Aunque se trataba de plantaciones pequeñas y de un producto de valor relativamente alto por unidad de volumen, no se creó un sistema amplio de crédito rural, ni tampoco una red de transportes. Los comerciantes capitalinos y la Iglesia proveían los créditos en forma de adelantos a las cosechas que compraban y exportaban.*

⁹⁶ Say, Jean Baptiste, Op. Cit., pp. 172. El autor afirma que: *los gobiernos otorgan algunas veces a particulares,....o a compañías de comercio, el derecho exclusivo de comprar o vender ciertos productos,....o de traficar con cierta región, definiéndoles como compañía privilegiadas, quienes alzan sus precios por encima del los establecidos por el comercio libre.*

como mínimo igualar o superar en su propuesta monetaria a la base establecida. La primera cuota representaba la fianza necesaria para establecer la relación contractual entre el gobierno y el productor. Las demás cuotas se daban de manera mensual y normalmente tenían el mismo valor que la fianza inicial; 3) El asentista o estanquero a quien le eran adjudicados los estancos de aguardiente o chicha obtenía, en principio, el respaldo jurídico-legal para dedicarse a la producción licorera, luego, tenía la libertad de producir licores para cubrir la demanda de los habitantes de las poblaciones en donde se ubicaban los estancos que le eran asignados, siendo beneficiados con la liberación de precios al consumidor, aunque debiendo cumplir una serie de requisitos de producción, la cual no tuvo un criterio único para ambos licores⁹⁷. Los trabajos consultados demuestran una tendencia al cumplimiento de estas fases, en algunos casos sufrían algunas variaciones y en otras se mantenía el modelo, por ejemplo, el subarrendamiento de estancos que se convertía en una modalidad de extracción extraeconómica adicional por parte del intermediario (asentista o estanquero) hacía terceras personas, fuera porque los primeros no tenían la capacidad productiva para ofertar y satisfacer la demanda determinada, la falta de liquidez económica o porque le era más rentable al asentista o estanquero que alguien más produjera a cambio de garantizar el prorrateo de una renta y una cuota de producción.

1.1.2. La simbiosis entre la producción licorera y la agroexportación

El supremo gobierno buscaba los mecanismos que le permitieran adjudicarse mayores ingresos fiscales, incluso a sabiendas que se degeneraba y contradecía la doctrina católica que condenaba la embriaguez y el flagelo que representaba la desintegración familiar y la decadencia de las relaciones sociales y económicas de los individuos, minando, además, los valores morales, espirituales y religiosos y sus consiguientes ingresos por concepto del diezmo y otras contribuciones forzosas. Las necesidades de las autoridades eran tales que preferían arriesgar su reputación de un Estado conservador-clerical que dejar de percibir los ingresos generosos producidos por el ramo en cuestión. Esto se debía, como lo expone Pompejano⁹⁸, a la necesidad de contar con dinero efectivo para cubrir los costos administrativos y las constantes incursiones en Centro América de las milicias expedicionarias, debido a la persecución política de Carrera contra sus enemigos en el istmo⁹⁹, además, el Estado guatemalteco era un Estado deficitario que no tenía la capacidad fiscal y tributaria para cubrir sus propias necesidades¹⁰⁰.

⁹⁷ González Sandoval, Magda Leticia, Op. Cit., pp. 2. *Una de las medidas que se tomaron durante el gobierno independiente de Gabino Gainza fue la creación del estanco de chicha (1822).*

⁹⁸ Pompejano, Danielle, Op. Cit., pp. 23. *el redactor del artículo de la "Gaceta" reconocía que 'las contribuciones indirectas son productivas sólo cuando afectan a grandes consumos y al mayor número de consumidores'. Se buscaba la solución apuntando al consumo más popular, es decir el del aguardiente y la chicha, y explotando en este sentido la preocupación paternalista hacía la población india demasiado débil y ociosa, expuesta al vicio y a los riesgos de la ebriedad. Los impuestos sobre los licores de fabricación popular y nacional reunían las ventajas para el erario y la función de disuasión del vicio y de recuperación de los indios.*

⁹⁹ Herrick, Thomas R. "Desarrollo político y económico de Guatemala: 1871-1885". El autor afirma: *Carrera y sus enemigos lucharon a lo largo y a lo ancho de Centroamérica por casi treinta años.*

¹⁰⁰ Pompejano, Danielle, Op. Cit., pp. 34.

Otro medio fue el de ampliar las cuotas de las tributaciones por concepto de la capacidad de producción y por licencias que respaldaban a los lugares donde se comercializaba el producto. La aceptación de bajas abruptas en el remate de los estancos, lo cual fue una estrategia del gobierno guatemalteco para mantener un ingreso permanente sin tener que suprimir estancos en poblaciones estratégicas que por su condición geográfica, densidad poblacional o incidencia del mercado potencial se pudieran ver afectadas las rentas del erario público; pero también una doble estrategia de los asentistas por evitar ampliar las contribuciones a favor del Estado a través de: 1) evitar asistir a los remates les daba la posibilidad de que se rebajaran las fianzas y cuotas de los estancos en las siguientes oportunidades, o bien, producir y comercializar fraudulentamente los licores sin tener que rematar en el asta pública; así como generar una aparente desmotivación en el interés público por pujar en los remates para adquirirlos en nombre de una sola persona y luego subarrendarlo a terceras personas, quienes se ahorran cumplir con los requisitos estipulados por la junta de hacienda (asistir a la asta pública, ganar la adjudicación por la mayor puja, presentar un fiador, adelantar cuotas en casos extremos, cumplir con la vigencia de los contratos, adquirir compromisos con base en escritura pública o estar supeditados a otros impuestos y contribuciones adicionales, además, al adquirirlos en bloque o conjunto, la puja ya no se efectuaba porque el gobierno prefería colocarlos en una sola propuesta al precio base establecido o con leves incrementos) y solamente debían cumplir con la cantidad de dinero efectivo o producto en especie que fuera estipulado entre el asentista especulador y el mediano o pequeño productor de licores.

Desafortunadamente, los estudios existentes no profundizan en la importancia que tiene la producción licorera y que brinda el sostenimiento del mismo Estado, ya que se ha hecho énfasis en que, primero, el cultivo de la grana y la cochinilla, luego, el café, el azúcar y el algodón representaban los productos de exportación por excelencia y uno de los rubros más rentables del gobierno¹⁰¹, pero éste es solamente el *espejo del país ante el mercado mundo*¹⁰². Estos productos se comercializaban en las principales capitales

¹⁰¹ Castellanos Cambranes, Julio César. “Café y campesinos: Los orígenes de la economía de plantación en Guatemala, 1853-1897”, pp. 42.

¹⁰² Marx, Kart, Federico Engels, Op. Cit., pp. 396, quienes afirman: *Con el desarrollo de la circulación de mercancías, surgen nuevas relaciones: la enajenación de la mercancía puede aparecer cronológicamente separada de la realización de su precio. Las mercancías requieren diferente transcurso de tiempo para su producción. Se producen en diferentes épocas del año, algunas tienen que ser remitidas a mercados lejanos.* También consultarse a Borisov, E.F., Op. Cit., pp. 156. El mercado mundo o mercado mundial es el conjunto de los mercados nacionales de los países capitalistas ligados entre sí por el comercio exterior y por otras formas de relaciones económicas basadas en la división capitalista internacional del trabajo. En este mercado mundial actúan las leyes económicas del capitalismo. Los rasgos y particularidades esenciales del mercado capitalista mundial; así como las vías de su desarrollo son determinados por el carácter y el desenvolvimiento de la producción capitalista, cuyo fin único y determinante es la carrera tras la ganancia máxima. Son características del mercado capitalista mundial las relaciones de dominio y subordinación, la esclavización económica de los países débilmente desarrollados por parte de las grandes potencias capitalistas. Rige la ley económica de la anarquía y de la competencia, se sostiene una encarnizada lucha entre los estados y monopolios imperialistas por las esferas de inversión del capital, los mercados y las fuentes de materias primas. Revisar a Marx y Engels, Op. Cit., pp. 397, quienes afirman que en el comercio mundial, la forma del dinero lo representa su expresión en oro, desapareciendo toda forma local de dinero, funcionando como una mercancía en su forma natural y directa como la forma social de realización del trabajo humano en abstracto.

europeas y norteamericanas pero sujetas a los precios internacionales¹⁰³ estipulados por las bolsas financieras, el plan de pagos ofrecido a los países periféricos productores de materias primas, y a la competencia y competitividad de otras naciones periféricas que producían en condiciones óptimas y más rentables, debido en gran medida, a sus particularidades dentro del desarrollo capitalista, técnico y tecnológico, incluso, como el caso de Brasil, donde los esclavos disminuían los costos variables de producción considerablemente¹⁰⁴. Las constantes crisis que ha sufrido el sistema capitalista y que generaban una relación de oferta y demanda inelástica, inflexible y especulativa, tendiente a la baja en los precios o exceso de producción sin colocar. Asimismo, grandes extensiones de cosechas se perdieron por las condiciones climatológicas desfavorables, las constantes plagas que destruían grandes extensiones de cultivo, la escasez de fuerza de trabajo que hacían que el producto madurado y óptimo para su recolección se perdiera, así como la condena a la que fuera sometida la producción por las mismas condiciones precapitalistas en que se generaba (poca inversión en tecnología, nula capacitación técnica y especialización, así como una marcada explotación de la fuerza de trabajo) no permitían su pleno desarrollo, lo que hacía que los compromisos adquiridos en los mercados a futuro se incumplieran y generaran sobre costos en la economía guatemalteca. Era necesario fomentar su producción, primero, sensibilizando a los productores, luego, incentivándolos a invertir a través de ofrecerles crédito y premios, exoneración de impuestos y condicionantes favorables para el trasiego del producto, pero para lograr estos objetivos se requería también de subsidios adicionales, los cuales eran generados por el ramo del aguardiente y la chicha.

Dadas estas condicionantes, el incipiente mercado interno¹⁰⁵ nacional tenía muy pocos productos de consumo masivo que demandar y la oferta era escasa, siendo la

¹⁰³ Torres Rivas, Edelberto. “Interpretación del desarrollo social centroamericano”, EDUCA, 2ª. Edición, Costa Rica, 1971, pp. 61. *...la integración al mercado mundial en estas condiciones de mono-exportación, financiamiento externo, auge de las importaciones inglesas primero y norteamericano-alemanas después, se realiza en medio de una aguda crisis monetaria interna. La inestabilidad monetaria, herencia del coloniaje español, aumenta a medida que crecen los vínculos con el exterior. Tal situación, se supone, es estimulada y/o mantenida por los intermediarios y grandes productores de café que ya por entonces ejercen o comparten las decisiones del Estado. El caos monetario se agudiza en periodos de declinación de la economía exportadora....*

¹⁰⁴ Lahmeyer Lobo, Eulalia María. “La burguesía comercial de Río de Janeiro, siglos XIX-XX”, en Florescano, Enrique. Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina: 1700-1955, pp.171-205.

¹⁰⁵ Say, Jean Baptiste, Op. Cit., pp. 127. El autor indica que es necesario favorecer la industria a través del desarrollo de los gustos y las necesidades que hacen nacer entre las poblaciones el deseo inconsciente de consumir, en una relación bilateral, en la que para favorecer la venta se le debe proveer poder adquisitivo al consumidor para ponerlos en condiciones de comprar. Se puede consultar a Borisov, E.F., Op. Cit., pp. 137. El mercado interno o interior se enmarca en la esfera de la circulación de mercancías que abarca un determinado país. Éste se desarrolla a partir de la división social del trabajo y de la separación de los productores de los medios de producción. El desenvolvimiento acelerado del mercado interior se inicia al consolidarse las relaciones capitalistas. El desarrollo del mercado interior en un estado es determinado por el desarrollo de la producción de mercancías en el país. Se puede revisar también la obra de González Portilla, Manuel; Jordi Maluquer de Motes, Borja de Riquer Permanyer, Industrialización y nacionalismo: análisis comparativos (Actas del I Coloquio Vasco-Catalán de Historia celebrado en Sitges: 20-22 diciembre 1982, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, España, 1985, pp. 66-67. Se afirma que *el proceso de división del trabajo social en cuyo despliegue surgieron esas formas tiene una dimensión temporal que implica la aparición sucesiva de las mismas...la “institucionalización” (en grado variable) de la economía precapitalista determina entre otras cosas que no exista propiamente un mercado de factores dotado de la*

producción del aguardiente y la chicha el ramo llamado a enfrentar las crisis internas y brindar la estabilidad y rentabilidad del Estado con base en generar la necesidad de consumo entre sus habitantes. Por eso, mientras los añileros, caficultores, azucareros y algodóneros¹⁰⁶ luchaban por colocar sus productos a nivel internacional supeditados a los precios de mercado, Guatemala se mantenía a flote a través de las rentas y extracciones extra-económicas generadas por la producción licorera¹⁰⁷, especialmente si se considera que no era una industrialización¹⁰⁸ consolidada como tal, sino desarrollada de manera artesanal¹⁰⁹, adulterada, fraudulenta y clandestina.

eficacia reguladora precisa para dar coherencia a la multitud de los procesos de trabajo que se desarrollan en un ámbito social dado.

¹⁰⁶ Cal Montoya, José Edgardo, Op. Cit., pp. 4. El autor indica que: *El desmedido afán de enriquecimiento de una élite emergente de propietarios medios rurales mestizos que no había tenido acceso a la ampliación de su propiedad y a mayores cuotas de participación del poder institucional del Estado durante el régimen conservador, permitió la puesta en marcha de un proceso de reforma estatal referido a un modelo económico basado en el pillaje de la propiedad de la Iglesia, y, sobre todo, de la propiedad comunal rural de los indígenas para así utilizarlos como mano de obra barata que posibilitara el desarrollo del nuevo cultivo de manera extensiva.*

¹⁰⁷ Desde la sublevación del Reino de Guatemala de España y su proceso de transformación hasta la consolidación de la República, ninguna otra rama de la producción se vio expuesta tan frecuente e intensamente a cambios en la discusión gubernativa y legislativa para establecer acuerdos, decretos, reglamentos y leyes que facilitarían la recaudación de los tributos que constantemente le fueron acumulados a dicho producto, desde la obtención de materia prima, embalaje, embarque, traslado e ingreso de producto terminado del extranjero, así como la producción en las fases de elaboración del producto, almacenamiento, distribución y resguardo. Incluso se crearon contingentes dedicados al control, confiscación y destrucción del producto alterado, adulterado, contrabandeadado y a disminuir las acciones evasivas, fraudulentas y engañosas en contra de la tesorería nacional y del propio Estado. Además, el gobierno mantuvo un celoso control de las adjudicaciones de estancos a los asentistas en todo el país, y siempre facilitó iniciativas que fortalecieran estas actividades. Después del asalto al poder de los liberales, conscientes de la necesidad de mantener los importantes ingresos que generaba la producción licorera como plataforma financiera para consolidar su proyecto, no dudaron en traicionar su discurso y retomar acciones que asegurarán dichos ingresos. Tan sólo en los primeros años del establecimiento del régimen liberal se realizaron tres modificaciones a la ley de aguardiente con la finalidad de hacer más efectivo, eficiente y eficaz el control de la producción y su consecuente recaudación de impuestos y tributos, llegando a incluir rubros como alumbrado público, apoyo municipal, subsidio militar o universitario. Esto demuestra que la importancia de la producción licorera marcaba una fuente de enriquecimiento para el Estado y permitía generar los recursos necesarios para establecer subsidios para los productos exportables como el azúcar, el café, añil y algodón, que requerían de mayores medios para desarrollarse y amplias fuentes de financiación. Estos subsidios se dieron a partir de ofrecer premios por productividad, exoneración de impuestos de producción y exportación, otorgamiento de tierras fértiles, préstamos y beneficios adicionales a favor de los agricultores. Es recomendable analizar la recopilación de leyes emitidas por el gobierno democrático de la república de Guatemala desde el 3 de junio de 1871 hasta el 30 de junio de 1881, el cual demuestra la incidencia e importancia que le dieron los liberales al legislar sobre dicho ramo productivo.

¹⁰⁸ Say, Jean Baptiste, Op. Cit., pp. 320. El autor afirma: *...comparando los beneficios de la industria con los de los capitales y de las tierras, encontraremos que son más elevados cuando abundantes capitales reclaman una gran cantidad de cualidades industriales...la condición del hombre es la mejor, porque las personas que viven de los beneficios de sus capitales y de sus tierras pueden soportar mejor la modicidad de las ganancias, que quienes viven sólo de su industria.* Consultar a Borisov, E.F., Op.Cit., pp. 104. La industrialización capitalista es un proceso espontáneo de desarrollo industrial de los países capitalistas, proceso que conduce al predominio de la industria pesada y al triunfo definitivo del modo de producción capitalista sobre el feudalismo. Por regla general se inicia en las ramas de la industria ligera, cuyo desarrollo exige capitales relativamente menores; en la industria ligera, el ritmo de rotación del capital es más rápido, con lo que los gastos se cubren más pronto y se obtienen más beneficios. Cuando se ha incrementado la demanda de medios de producción para la industria ligera y en sus ramas se han acumulado ganancias suficientes, empieza el

1.1.3. La ecuación matemática de la doble función del capital dinerario: como pago adelantado y préstamo usurero

Esa misma debilidad generaba que el gobierno buscara los mecanismos para agenciarse de fondos monetarios como los constantes préstamos a interés¹¹⁰, a través de la aceptación de adelantos por cuotas de producción, las cuales generaban otro tipo de problema, por ejemplo, un asentista adelantaba sus cuotas por un año económico determinado (\$1000), al mismo tiempo se convertía en acreedor del Estado porque éste le solicitaba dinero efectivo en préstamo ofreciendo una tasa de interés anual, incluso más alta (6-12 por ciento) que la que le producía el no percibir el dinero de las cuotas consecuentemente por el arrendamiento de los estancos, además, le daba un premio mensual por su adelanto (1-2 por ciento) más el interés mensual por el préstamo, con lo cual una cantidad de dinero que era obligación comprometer a favor del Estado (los \$ 1000 por el arrendamiento de los estancos) tenía una doble función y un beneficio extra-económico para el asentista-acreedor (por el préstamo a interés), porque con el mismo capital cubría sus obligaciones y adquiría derechos y beneficios sobre las necesidades del Estado sin arriesgar una ampliación del capital dinerario y a cambio recibía un premio del 1 ó 2 por ciento mensual por su cumplimiento, un interés anual de 6 al 12 por ciento por su colaboración con el sostenimiento del Estado y sí éste se atrasaba tenía el derecho de demandar el cobro de un interés adicional de un 6 por ciento más sobre cuotas caídas, lo cual se dio con frecuencia, dando una definición propia del autor como *la doble función del capital dinerario*, la que se trata de explicar en la siguiente ecuación:

desarrollo de la industria pesada, que va ocupando poco a poco la situación dominante. Las fuentes de recursos para la industrialización capitalista son la explotación y la expoliación de los trabajadores tanto del propio país como de otros países, ante todo de los coloniales y dependientes, las guerras, los préstamos leoninos y las concesiones. También revisar a Marx y Engels, Op. Cit., pp. 422, afirman que la maquinaria posibilita el aumento absoluto del trabajo en una rama industrial.

¹⁰⁹ Torras i Elias, Jaume. “*La industria precapitalista y las tesis sobre la ‘protoindustrialización’*” en González Portilla, Manuel, Op. Cit., pp. 67-71. El autor reconoce un boceto generalizado sobre algunos tipos de producción, destacando: 1) la empresa que produce para consumo propio, de carácter autárquico de unidades de producción, siendo marco de consumo de todo su producto, siendo la forma idónea de producción debido a los altos costos de transportación, eludiéndolos completamente; 2) la empresa artesanal que satisface una demanda popular, con un fuerte grado de integración en su seno y con un proceso de producción sencillo y con materia prima de elaboración casera, dirigido por artesanos especializados; 3) la empresa artesana la cual satisface una demanda originada directa o indirectamente por el consumo de renta feudal, aunque dirigido a un mercado objetivo y de menor densidad. El maestro dueño de los medios de producción que dirige su empresa, obtiene la materia prima y bienes intermedios que elabora y que transforma en productos y los negocia libremente en los mercados objetivos.

¹¹⁰ Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 34-36.

$R = (x * t)i$		$R = \text{Rentabilidad.}$	
t			
Dado el ejemplo:			
$R = \$ 1000 * 12 \text{ meses} * 1\% = \$ 120.00 = \$ 10.00$		12	
Dado el ejemplo:			
$R = \$ 1000 * 12 \text{ meses} * 2\% = \$ 240.00 = \$ 20.00$		12	
Entonces, si potencializáramos esto a, por ejemplo, un préstamo de \$ 20,000 con un interés del 1% mensual, nos daría que el acreedor percibiría anualmente \$ 2,400.00 (\$ 200.00 al mes), mientras que por el pago -fuera adelantado, regular o atrasado- de las cuotas de arrendamiento que era su obligación, el gobierno no percibía ningún interés adicional.			

Con base en los documentos consultados y en principios matemáticos aplicados¹¹¹, *la doble función del capital dinerario* es un término acuñado en la presente investigación, porque claramente se observa como una misma cantidad de capital dinerario (sea éste físico, en documento o a futuro) es utilizada en el mismo espacio y tiempo para cumplir un doble objetivo hacía una misma entidad: 1) cumplir con obligaciones adquiridas ante el Estado; 2) servir de amortización y préstamo a interés para suplir las necesidades, obligaciones y misiones expedicionarias militares de los gobiernos conservadores o cualquier otra necesidad que el propio Estado tuviera. Era una práctica muy rentable para el asentista-acreedor¹¹² y sumamente perjudicial y lesiva para los intereses del Estado y nacionales como tal, porque evidenciaba el origen del déficit fiscal, la ambigüedad jurídico-legal para la recolección tributaria impositiva y comprometía de manera parcial los ingresos del Estado al tener que aceptar y cumplir con el pago de intereses sobre capitales que debieron ser ingresos libres de gravámenes y sin ningún tipo de condicionamiento ni restricción futura.

¹¹¹ Tortella Casares, Gabriel. Introducción a la Economía para Historiadores, Tecnos, 3ª. Edición, Madrid, 2002. Aunque debería ser una jerga común para cualquier historiador, los principios de economía incluidos en la investigación son fortalecidos por la interesante obra de Tortella Casare.

¹¹² Harnecker, Marta, Il Lapidus y K. Ostrovitianov, El Capital: conceptos fundamentales (Manual de Economía Política), Siglo XXI Editores, 1ª. Edición en español, 1971, pp. 207. Los autores acotan *La ganancia es el motor de la economía capitalista...él no aspira a obtener cualquier ganancia, el máximo es su santo y seña.*

1.1.4. Las alianzas matrimoniales y redes familiares

Profundizando en el tema de las alianzas de familias en América Latina¹¹³, para lo cual Balmori propone una incidencia en el comportamiento de las familias que permite hacer un comparativo aplicable para la mayoría de sociedades del continente hispano parlante. Se debe partir de comprender que la familiares una unidad social que se basa en lazos de sangre y matrimonio. Se destacan dos tipos de familias: 1) *las notables*, las cuales desde el siglo XVIII obran como predecesores y con objetivos similares. Debido a la relativa ausencia de estructuras socio-políticas¹¹⁴ en el siglo XIX y mediante sus propias interpretaciones de la realidad, crearon una red que funcionaba como una organización social en sí; 2) *las prominentes*, poseen mayores recursos que les permiten influir en los asuntos públicos, aunque actúan de manera colectiva, son individuos específicos los que obran. Cuando la familiares el punto de referencia central para los individuos, su influencia sobre los asuntos públicos rara vez es el resultado de su individualidad sino fruto de su participación en familia¹¹⁵. Su participación pública es producto de un consenso privado entre sus familias y no como representación de un grupo, asociación o institución. Sus familias los preparan para esa participación, generando un marco que les de un sustento y un sentido de pertenencia que les permita actuar públicamente acorde a los intereses familiares.

Las familias se extienden verticalmente en el tiempo por lazos sanguíneos (padres e hijos) y lateralmente por lazos sanguíneos y matrimoniales (esposo/a, hermanos/as, tíos/as, primos/as, sobrinos/as, cuñados/as). Su extensión por descendencia o casamiento no es constante. La conexión lateral sirve de intercambio de jóvenes entre las familias y consolidan ramas de la fortuna familiar, siendo una estrategia a las leyes de herencia o testamentarias y para la consolidación de la tenencia de tierras contiguas¹¹⁶. Como afirman los autores:

Las conexiones (de parentesco) creadas por el casamiento, los hijos y el parentesco colateral aseguraban la existencia de un grupo de sostén en tiempos inestables, cuando las instituciones se derrumbaban y se reconstituían dentro de nuevas estructuras. En distintas regiones, grupos de familias interconectadas se hicieron prominentes a fines del siglo XVIII y formaron grupos poderosos que tuvieron que ser escuchados, convencidos o patrocinados por el gobierno real, sobre todo por medio de los cabildos. Cuando la autoridad real y sus instituciones representativas se derrumbaron, los lazos de parentesco colocaron en una nueva situación a un grupo de familias, interconectadas. Cuando la segunda generación llegó a la adultez en la década de 1830, la red familiar ya se había convertido en el último árbitro. Paulatinamente fue asumiendo funciones políticas, militares y legislativas; creó partidos políticos y determinó que alternativas y oposiciones, dentro de un

¹¹³ Balmori, Diana; Stuart T. Voss y Miles Wortman. “Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina”, Fondo de Cultura Económica, 1ª. Edición, México, 1990, pp. 13.

¹¹⁴ Ibid, pp. 13.

¹¹⁵ Ibid, pp. 13-14.

¹¹⁶ Ibid, pp. 14-15.

*pequeño grupo familiar, habrían de ponerse en juego. Siempre aseguro que el resultado quedaría en manos de una u otra parte de la red familiar*¹¹⁷.

Para el caso guatemalteco, la primera generación de la familia Samayoa adquirió el control de minas y campos de índigo que, luego, pasaron a manos de la segunda generación, quienes, además, se prepararon académicamente (en campos como medicina, derecho, ingeniería y educación) y accedieron a cargos políticos a nivel local, estatal o nacional, desarrollando una carrera política plena. Estas características permitirían que los miembros de estas familias adquirieran acciones en sociedades anónimas, cargos de directores, en especial en bancos y ferrocarriles, gerentes y administradores de las posesiones familiares, al tiempo que determinaban las políticas empresariales, ejercían sus profesiones o gobernaban¹¹⁸.

Por otro lado, es de gran valía abordar la temática propuesta por Enrique Florescano¹¹⁹, quien se preocupa por demostrar cómo se desarrolla la burguesía latinoamericana a través de su incursión en actividades plenamente capitalistas, aunque hace la salvedad que en muchos casos fue de manera intuitiva más que por una especialización determinada. Florescano también advierte que se debe tener cuidado al momento de utilizar la categoría de burguesía, ya que no puede considerarse bajo las mismas condicionantes y particularidades al grupo de comerciantes que se desarrolló en Europa con relación al grupo que se desarrolló en América Latina, especialmente, porque estos fueron producto de las alianzas familiares y conformación de redes sociales que tenían miembros de grupos extranjeros (alemanes, franceses, ingleses, belgas, italianos, entre otros) venidos a América, o bien, nacidos en éste continente pero de padres peninsulares y que conforme trascurrió el tiempo fueron integrando actores mestizos¹²⁰ que tenían una condición regularmente humilde pero que pudieron aprovechar las oportunidades que les brindó el mismo sistema capitalista, especialmente a través de consolidar alianzas matrimoniales, culturizarse y desarrollar importantes empresas capitalistas.

1.2. Fundamentación teórica para abordar el tema

Para tratar de analizar las dinámicas utilizadas por la familia Samayoa dentro del sistema de acumulación capitalista, se hace necesario auxiliarse de algunos intelectuales clásicos que establecieron las bases de la ilustración, el liberalismo y la modernidad,

¹¹⁷ Ibid, pp. 15.

¹¹⁸ Ibid, pp. 28.

¹¹⁹ Florescano, Enrique (Coordinador). Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina: 1700-1955, Editorial Nueva Imagen, pp. 165-169.

¹²⁰ Florescano, Enrique (Compilador). Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975). El autor acota al respecto: *En toda Indoamérica, las oposiciones: minas, hacienda o plantaciones / comunidades indígenas, capitales españolas / pueblos de indios, propiedad privada / propiedad corporativa (ya sea la comunitaria, urbana o rural; o los bienes de manos muertas de la Iglesia), seguían reconocibles durante buena parte del siglo XIX, pese a grados a veces muy considerables de mestizaje que venían a complicar el esquema más sencillo de los primeros tiempos. La destrucción de estas estructuras ocurrió justamente a través del proceso conocido como reforma liberal.*

relación que pretende hacer un enlace en torno a los procesos en los que se involucraron miembros de dicha familia, que es objeto de estudio, en especial porque su formación ilustrada demandaba responder a las expectativas que se presentaban en el momento histórico en el que se encontraban inmersos.

Tratando de dar una definición básica sobre *la ilustración*, la misma postula la importancia de que el individuo se conozca a sí mismo, desde el aspecto científico metabólico, su propia conciencia y aplique el uso de la razón en su actuar¹²¹. Para ello, debe separarse del sentido común y alejar de sí todo mito, creencia o superstición¹²² acerca de la concepción del mundo¹²³, reconociendo su conformación como ser individual¹²⁴, libre e independiente y desarrolle sus facultades innatas que le permiten descubrir, crear e inventar¹²⁵. La ilustración no puede más que basarse en la objetividad, por lo que se auxilia de la calculabilidad, la lógica formal y la matemática, con lo que busca la certeza a partir de la unidad¹²⁶, la cual rige la jurisprudencia social y económica¹²⁷, además, se convierte en ley fundamental del intercambio de mercancías¹²⁸.

¹²¹ Bonilla Bonilla, Adolfo. *Ideas económicas en la Centroamérica Ilustrada (1793-1838)*, pp. 49-50. El autor define a la ilustración como *...una revolución en la forma de pensar que promovía un programa de desarrollo de las ciencias, entre las cuales tenía un lugar especial las ciencias del hombre. El desarrollo científico conducía necesariamente a la secularización de la política y a la promoción del conocimiento útil...La Ilustración fue un ambicioso programa de liberación de la ignorancia, dogmas religiosos, prejuicios, superstición, fanatismos, despotismo.*

¹²² Horkheimer, Max, Theodor W. Adorno. *Dialéctica de la Ilustración (fragmentos filosóficos)*, Editorial Trotta, 8ª Edición, Madrid, España, 2006, pp. 64. *...El mito se disuelve en Ilustración y la naturaleza en mera objetividad. Es comparable pensar que la Ilustración se relaciona con las cosas de la misma manera que el dictador con los hombres, llegando a conocerlos en la misma medida en que los manipula, como el científico conoce las cosas en la medida en que las hace.*

¹²³ Del Valle, José Cecilio. *Escritos del licenciado José Cecilio Del Valle: El Amigo de la Patria*, Editorial "José de Pineda Ibarra", Tomo II, 1969, pp.88. Del Valle indica: *el imperio del talento sobre la ignorancia: el poder del espíritu sobre la materia es el que triunfa en la tierra.*

¹²⁴ Del Valle, José Cecilio, Op. Cit., pp. 88. El autor esboza *recorre toda la creación; y observa todos los seres de los tres reynos. El hombre, ese entecillo que puesto en pie, en la aptitud de mas fuerza no ocupa una vara cuadrada de tierra, es el denominador universal.*

¹²⁵ Del Valle, José Cecilio. *Escritos del licenciado José Cecilio Del Valle: El Amigo de la Patria*, Editorial "José de Pineda Ibarra", Tomo I, 1969, pp. 1. Del Valle afirmaba: *La ilustración es la fuente de donde fluye la riqueza...no hay riqueza que no sea obra del trabajo, de la naturaleza, y del hombre...para que el hombre trabaje, es necesario que aprenda a trabajar. No hay trabajo que no exija aprendizaje...para conocer las riquezas que produce, ó es capaz de producir la naturaleza, es necesario estudiarla: es preciso saber sus leyes, y observar sus fenómenos.*

¹²⁶ Ibid, pp. 64. El reconocimiento de *la ilustración* como ser y acontecer se da en aquello que se puede reducir a *la unidad*, siendo su ideal el *sistema*, del cual derivan todas y cada una de las cosas, por lo cual se ve auxiliada de la *lógica formal* ya que ofrece el esquema de la calculabilidad del mundo. El *número* se convirtió en el canon de la Ilustración, a partir de las mismas equiparaciones -que Platón propuso- las que dominan la justicia burguesa y el intercambio de mercancías.

¹²⁷ Del Valle, José Cecilio, Op. Cit., pp. 21. El autor acota que: *el trabajo es el origen de la riqueza: el trabajo es el principio de la escala inmensa de valores.*

¹²⁸ Del Valle, José Cecilio, Op. Cit., Tomo II pp. 176. Del Valle critica sobre la política colonial *las poblaciones debían fundarse en el centro del continente, lejos del mar que multiplica las relaciones facilitando el trato y comunicación. Las costas debían ser yermas, salvajes y brutas para que arribasen á ellas pabellones de otros Estados; y los puertos debían cerrarse para todos, y abrirse solamente a los españoles.*

Se refuerza dicha definición con afirmaciones de otros intelectuales orgánicos que hacen una propuesta teórica sobre la Ilustración. Kant indica que *el sometimiento de la sociedad burguesa por lo equivalente, haciéndolo comparable a lo heterogéneo para, luego, reducirlo a grandezas abstractas, todo lo que no se agota en números, en definitiva es en uno*¹²⁹, se convierte para la Ilustración en apariencia y es confinado por el positivismo¹³⁰ moderno en la literatura. El individuo ejerce su dominio pero el sistema económico genera las condiciones para que se separe entre sí en una relación de poder y violencia que influye en su actuación social¹³¹. Esta afirmación tiene aún más valor desde la óptica del desarrollo incipiente en la sociedad guatemalteca de principios del siglo XIX, porque las condiciones económicas generan una apertura a los espacios necesarios para que una nueva clase social emerja y priorice sus intereses particulares fundamentándose en un sistema económico precapitalista con fuertes resabios coloniales.

Algunos miembros de la familia estudiada demuestran a través de sus actuaciones la necesidad del dominio de la naturaleza, de la objetividad a través de las finanzas como mera explicación a sus actuaciones. Bacon afirmaba que era necesario *ser amos de la naturaleza en la práctica*¹³². La naturaleza no debe ya ser influida mediante la asimilación, sino dominada mediante el trabajo¹³³. La ilustración¹³⁴ burguesa coincide en la exigencia de sobriedad, sentido de los hechos, justa valoración de las relaciones de fuerzas, por lo que condena el deseo, el cual no debe ser parte del pensamiento, como reflejo de que todo poder

¹²⁹ Ibid, pp. 129. En referencia a la propuesta teórica de Immanuel Kant.

¹³⁰ Torres Valenzuela, Artemis. “El pensamiento positivista en la historia de Guatemala (1871-1900)”, Caudal, S .A., Guatemala, 2000, pp. 45. La autora destaca que Centro América intenta dar el saldo a la modernidad a partir de consumir su emancipación de España, la cual tuvo un fuerte impulso durante el gobierno de Mariano Gálvez, aunque se ve truncada por la llegada al poder de Rafael Carrera Turcios. Los indicios del positivismo en Guatemala surgen a partir de 1865, en donde aparecen nuevas formas de conocer las cosas, los fenómenos y de entender al hombre, como reflejo de los cambios a nivel mundial. En un período transitorio a nivel nacional, se empieza a escuchar sobre *orden, paz, progreso, libertad, cambio, perfección. La paz es prioridad ante el orden, mientras la Divina Providencia es expresión de libertad y la idea de civilización se convierte en modernidad*. El gobierno conservador era sometido a la constante crítica, en especial por: 1) la carencia de una visión empresarial civilizadora que permitiera la modernidad; 2) el compromiso con la Iglesia que evitaba la separación de la idea divina para gobernar, a cambio se vislumbraba un gobierno para los hombres alejado de los mitos; 3) la idea del gobierno de que el desarrollo civilizador se alcanzaba lentamente, por el contrario, se proponía acelerar los procesos de desarrollo, basado en la justicia y la equidad; 4) la propuesta de buscar felicidad, tranquilidad, bienestar material y seguridad de la nación, la cual contravenía los privilegios para la religión católica, pp. 49-50. Fue una década marcada por la influencia del positivismo francés (sistematizado por Augusto Comte y de tendencia política contraria al positivismo inglés de John Stuart Mill basado en la razón y la ciencia), en la que toma fuerza el patriotismo, orden, bienestar y progreso, las cuales se relacionaban orgánicamente entre sí, pp. 53. Una característica particular del positivismo imperante es la idea del progreso que se perfila en la obra material de manera paulatina. Entre 1860 y 1870, *el espíritu de progreso se materializa en obras educativas, a la instrucción pública se le considera uno de los resortes más vigorosos de la sociedad que influía en la marcha tranquila y beneficiosa de todo el sistema administrativo*, pp. 54.

¹³¹ Horkheimer, Max, Theodor W. Adorno. Dialéctica de la ilustración (fragmentos filosóficos), Editorial Trotta, 8ª Edición, Madrid, España, 2006, pp. 137. En referencia a la propuesta teórica de Maquiavelo, Hobbes y Mandeville.

¹³² Ibid, pp. 95.

¹³³ Ibid, pp. 73.

¹³⁴ Ibid, pp. 137.

en la sociedad de clases tiene un vínculo orgánico de su conciencia incapaz e impotente frente a la naturaleza y las masas¹³⁵.

La jurisprudencia es el mejor instrumento para legitimar el dominio existente sobre la naturaleza, la transformación de la misma y su prolongación a la economía de mercado, buscando una justicia sobre los temas económicos. Su objetividad implica la crítica del dominio en donde el pensamiento crece paralelo a su servicio¹³⁶. En el desarrollo de ésta investigación se analizará como el objeto de estudio realiza cada una de sus actividades fundamentándose en la jurisprudencia, ya que la misma le brinda certeza jurídica y respaldo legal, dándole el carácter formal y validando sus propias acciones, sin juzgar si las mismas eran correctas o incorrectas. Pero también buscaron motivar los acuerdos y alianzas comerciales con otros países, con la finalidad de establecer una agenda común y minimizar los conflictos comerciales entre naciones.

Adam Smith se adhiere a los principios teóricos que postula la ilustración¹³⁷ cuando afirma la imperiosa necesidad de lo que denomina la fecunda trilogía de tierra, trabajo y capital para los elementos productivos que generan una recompensa económica que se traduce en renta territorial, salario y beneficio o interés, apostando a el caudal o capital que un individuo invierte en beneficio de otro, ya que pronostica que el mismo le será devuelto en un tiempo determinado y a un interés específico que le ayudará a seguir incrementando su propio capital, situación que se genera con mucho ahínco en toda la primera mitad del siglo XIX. Pero también reconoce que el capital puede ser utilizado en adquirir la materia prima que requiere toda sociedad para uso y consumo propio, para, luego, transformarla en nuevos productos. Estos productos requieren ser transportados a otras regiones donde posiblemente carezcan de estos, lo que genera otra esfera de inversión del capital. Por último, se debe tener la capacidad de dividir el producto en cantidades más pequeñas que puedan soportar la demanda de los mismos, que por lo regular son escasos¹³⁸.

El Conde de Campomanes¹³⁹ también acota al respecto cuando indica la importancia de la agricultura y de la obligación del Estado a fomentarla como una industria popular que genera un vínculo intrínseco entre el campesino y su pueblo, además, ocupa la fuerza de trabajo y permite la diversificación de cultivos, teniendo como ventajas adicionales el cultivo a escala y por temporalidad, la utilización adecuada del suelo y fortalecer el libre

¹³⁵ Ibid, pp. 109.

¹³⁶ Ibid, pp. 90. La ilustración adquiere un compromiso inconsciente con el liberalismo desde el momento que reduce relación causal, sentido y vida enteramente a la subjetividad. Toda fuerza de la naturaleza a una indiscriminada resistencia frente al poder abstracto del sujeto. Pero al aplicar la doctrina calvinista, en la que buscaba acabar con la doctrina católica y la religión popular pagana no logra conseguir su objetivo debido a la inclemente economía de mercado como reflejo de la razón y llevando a la ilustración a su debacle teórica

¹³⁷ Smith, Adam. Indagación acerca de la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones (1776), Editorial Aguilar, S.A., 2ª. Edición, Madrid, España, 1961, Reg. No. 1906-56 Dep. Legal M 8551, pp. 314-315. Muchos autores reconocen en ésta obra el momento cúspide y celebre de éste intelectual orgánico y principal teórico de la teoría capitalista. Germán Bernácer Torno en su prólogo a dicha obra es enfático en aclarar que dicha teoría no fue aplicada en su totalidad en ninguna nación, y cuando la propia Inglaterra decidió aplicarla encontró explotación desmedida del hombre, levantamientos sociales, miseria y pobreza que obligó a detener su aplicabilidad en la realidad misma.

¹³⁸ Ibid, pp. 314-316.

¹³⁹ Rodríguez, Pedro (Conde de Campomanes). Bosquejo de política económica española, pp. 27.

comercio de granos. El desarrollo económico era sinónimo de progreso, especialmente, por la producción, las industrias y empresas, la competencia que llevaba inmersa la calidad y la moderación de los precios era la concepción rectora. El progreso tecnológico acompañaba dicho desarrollo, ya que le brindaba al hombre el poder economizar tiempo y trabajo.

Los periódicos oficiales¹⁴⁰ influían en la opinión pública acerca de la ilustración, incluso se inicio una suscripción para recibir un periódico semanal francés¹⁴¹ que venía mensualmente a Guatemala y a partir de donde se iniciaba una base ideológica, filosófica y doctrinal¹⁴² sobre lo que años después representarían cambios profundos en las estructuras del poder económico, político, social y cultural en el país.

Este bagaje teórico permite adentrarse en una definición básica más sobre la *modernidad*, la cual se puede definir como la expresión material de la Ilustración, porque es a través de ese conocimiento, de la aceptación de las leyes naturales y de la conformación del ser humano como tal, quien a su vez logra a través de la experiencia, la indagación y el descubrimiento dominar a la naturaleza, hacer uso de la razón y apartar todo mito, superstición o fanatismo de su ser, lo que le permite ingresar a una nueva dimensión, en la que ha alcanzado un objetivo común: la civilización¹⁴³.

Esta afirmación se basa, de nueva cuenta en las aportaciones que hace al respecto Bacon, quien toma como fundamento el progreso y la liberación del hombre de los miedos que le son inertes a su condición humana¹⁴⁴, la modernidad busca desterrar mitos que imposibilitan mentalmente al individuo y que sólo pueden ser superados con el conocimiento científico que respalde sus propias acciones y las de la sociedad a la que pertenece, buscando obtener un hombre más sensato, objetivo y visionario, que no se detenga en su desarrollo por banalidades espirituales o religiosas, sino por el contrario que fortalezca su superioridad ante su propia raza y la naturaleza misma¹⁴⁵, aprovechándose de

¹⁴⁰ HNG. Boletín de Noticias, No. 1 del miércoles 2 de enero de 1850, pp. 8. La Gaceta de Guatemala, Tomo V, No. 14, del viernes 27 de Setiembre de 1850, pp. 4.

¹⁴¹ HNG. Boletín de..., el periódico era "El Museo Ilustrado".

¹⁴² HMNG. Boletín de..., el anuncio indicaba *El Museo Ilustrado*. *Esta hermosa publicación imitada de la Ilustración, periódico semanario francés que hoy cuenta más de medio millón de suscriptores, saldrá a la luz a principios de enero de 1850, y llegará a esta capital con el correo de 2 de febrero; el agente jeneral advierte a las personas que quieran suscribirse á este periódico, lo hagan antes del 21 del corriente mes, si desean recibir los primeros números del Museo, pues pasado la fecha, sufrirían un atraso grande* – Julio Rossignon, pp. 8.

¹⁴³ Torres Valenzuela, Artemis. Los Conservadores Ilustrados en la República de Guatemala: 1840-1870, Colección Breve, Volumen 18, Centro de Estudios Folklóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009, pp. 96-97. La autora acota que *la civilización como estado de los pueblos era una etapa aparentemente culminante, un momento que necesitaba de ideas y acciones como el orden, la libertad, la moralidad, el esplendor de las ciencias, las bellas artes, la prosperidad de la agricultura, el desarrollo de la industria y en el plano social y político, del poderío de los gobiernos, el entusiasmo de pueblos valientes, emprendedores y gloriosos, el bienestar de las clases numerosas (que resulta de la abundancia de medios para satisfacer las necesidades y la extensión y actividad del comercio)*.

¹⁴⁴ Horkheimer, Max, Theodor W. Adorno, Op. Cit., pp. 59.

¹⁴⁵ Horkheimer, Max, Theodor W. Adorno, Op. Cit., pp. 59-60. En referencia a la propuesta teórica de Francis Bacon.

la fuerza de trabajo de otros individuos y de los recursos naturales que extraiga para su propio beneficio y enriquecimiento.

Este es el principio de lo que se conocerá como *la modernidad científica*, en la que se renuncia al sentido común y se sustituye por la fórmula como instrumento que permite generar una explicación a los fenómenos inmersos en una sociedad, de carácter estadístico y de probabilidad¹⁴⁶. Desarrolla la razón como una virtud desde la cual tratará de darle respuesta a sus principales inquietudes, las causas de los fenómenos, sus repercusiones y efectos tanto para él mismo como para la sociedad en la que se encuentra inmerso. En este momento ha superado por completo los mitos y creencias, reconociendo que todo tiene una explicación objetiva basada en la certeza científica, que se puede comprobar, palpar, confrontar y discutir. En ese sentido, es valioso recuperar a Campomanes¹⁴⁷, quien a pesar de apoyar a la monarquía y su tendencia regalista, considera que la expulsión de los jesuitas de Europa era un paso trascendental para lograr hacer productiva las tierras que se encontraban en manos muertas. Esto tendría como resultado la diversificación productiva – la cual también era apoyada por De Jovellanos y Smith- y que generaría la desamortización de la tierra y el desarrollo de un libre mercado de granos.

Tan sólo se hace una breve definición básica sobre *el modernismo* que representa la expresión física de lo que el imaginario colectivo considera como moderno, incluso, el mismo individuo puede ser un hombre nuevo, un hombre moderno¹⁴⁸, que acepta el cambio de manera positiva y su actuar y disposición es a caminar hacia una sociedad moderna, en la que los acuerdos, entendimiento, desarrollo y progreso se hacen manifiestos a la vista de cualquier individuo.

Habermas¹⁴⁹ recupera las ideas de Max Weber, Talcote Parsons y Niklas Luhmann, afirmando que *el proceso de modernización* es un proceso de diferenciación que se lleva a cabo en dos planos: 1) cultural: ya que la sociedad moderna se caracteriza por la diferenciación de tres esferas de validez autónoma (ciencia, ética pos religiosa y arte secularizado), reguladas estas por una pretensión específica de validez discursiva (verdad, corrección según normas y veracidad de la expresión subjetiva); 2) social: la modernización consiste en el proceso de institucionalización de la acción racional con respecto a fines en forma de subsistemas: la economía de mercado y la administración estatal los cuales están regulados a su vez por determinados imperativos funcionales vinculados a las necesidades de reproducción material de las sociedades complejas, lo que, afirma Habermas, tienen como condicionante de su surgimiento una racionalización del mundo de la vida y sometidos a una formalización creciente que relativiza el peso de los contenidos y contextos tradicionales, generalizando, a su vez, los valores comunes.

¹⁴⁶ Ibid, pp. 60.

¹⁴⁷ Rodríguez, Pedro (Conde de Campomanes). Bosquejo de política económica española. Editorial Nacional, Madrid, España, 1984, pp. 16.

¹⁴⁸ Anderson, Charles W. Cambio político y económico en América Latina, Fondo de Cultura Económica, 1ª. Edición en español, México, 1974, pp. 26-27. El autor indica: *Para el hombre moderno, la economía y el sector público son sistemas sociales distintos pero interdependientes y la importancia de la intervención del Estado en la economía, lejos de disminuir se acrecienta cada vez más para las personas cuya forma de vida se encuentra ligada a sistemas nacionales de relaciones sociales e intercambio económico.*

¹⁴⁹ Horkheimer, Max, Theodor W. Adorno, Op. Cit., pp. 27-28.

El proceso de *modernización social*¹⁵⁰ consiste en la diferenciación de dos subsistemas, la economía de mercado y la administración estatal, que sustituyen como medio de coordinación de la acción al entendimiento lingüístico por dos medios deslinguizados: el dinero y el poder, que constituyen su estructura funcional. La forma de producción capitalista y la dominación legal burocrática pueden cumplir mejor las tareas de reproducción material del mundo, de la vida que las instituciones feudales o del Estado estamental, que les precedieron.

La ilustración es el sustento filosófico que lleva a la sociedad hacia un nuevo estado que se conocerá como la modernidad (libertad, desarrollo, progreso, orden, civilización) la cual tiene una estrecha relación con el modernismo desde el momento que éste representa su materialización física e influye en la percepción de la estructura social. Pero como lo que nos atañe es la acumulación capitalista durante el siglo XIX, esto se convierte en la representación de la grandeza que supone el sistema capitalista en beneficio de aquel individuo emprendedor, que conoce sus fortalezas y las explota a niveles de obtener una máxima ganancia por su esfuerzo¹⁵¹.

Esto necesariamente, nos lleva a definir un estado intermedio conocido como *el liberalismo económico*¹⁵² que estará conformado por una serie de elementos que, en su momento, determinaron el desarrollo del país. Los contratos sociales, el intercambio de bienes y servicios, el dinero y la posibilidad de una libre contratación, además, la inversión en capital de manera rentable, el respeto a la propiedad privada y la injerencia del gobierno para mantener el orden, respeto y desarrollo serán los elementos de cohesión de ésta corriente¹⁵³. El liberalismo económico pretende que el hombre reconozca su individualidad

¹⁵⁰ Horkheimer, Max, Theodor W. Adorno, Op. Cit., pp. 29.

¹⁵¹ De Jovellanos, Gaspar Melchor. Informe sobre la Ley Agraria, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1955, pp. 125-126. El autor afirmaba que *...no se puede negar que la acumulación de la riqueza sea un mal; pero sobre ser un mal necesario, tiene más cerca de sí el remedio. Cuando todo capitalano puede aspirar a la riqueza, la natural vicisitud de la fortuna hace pasar rápidamente de unos a otros; por consiguiente nunca puede ser inmensa en cantidad ni en duración para ningún individuo: la misma tendencia que mueve a todos hacia este objeto, siendo estímulo de unos es obstáculo para otros; y si en el natural progreso de la libertad de acumular no se iguala la riqueza, por lo menos la viene a ser para todos igualmente premio de la industria y castigo de la pereza.*

¹⁵² Smith, Adam. Op. Cit, Prologo de Germán Bernácer Torno, pp. X, quien afirma que: *El liberalismo económico ejerció mucha influencia en las ideas pero poca en la realidad. La gente encontró que era un bello pensamiento, pero no una idea realista. Triunfó en Inglaterra en un momento muy singular en que, habiéndose el Reino Unido adelantado en la revolución industrial, disfrutaba de un monopolio natural y de ninguna competencia en el Continente. Es un período que no se puede tomar como precedente. En el Continente y en los países de ultramarinos no adquirió arraigo, sin negar cuanto le debía la ideología de todos los economistas, en especial de los anglosajones. Pero la mayoría de los otros, aunque respetaron la concepción clásica, como una imponente construcción, encontraban razones pragmáticas para apartarse de ella en la política real...*

¹⁵³ Anderson, Charles w., Op. Cit., pp. 26. El autor indica que: *...los instrumentos de política económica que los educadores de las naciones latinoamericanas tomaron de Europa estaban concebidos para un Estado nacional activado por una economía de cambio moderna, basado en una capitalanía que buscaba y entendía los papeles de la participación privada en una economía tal. Las técnicas estaban concebidas para acrecentar y perfeccionar el desempeño de los actores de la economía moderna y no para generar dichos actores. Es cierto sentido, la efectividad de estos instrumentos de política se encontraba circunscrita al*

como principio para generar cambios positivos en su vida, la libertad de actuar bajo derecho y el respeto de las libertades y derechos de otros individuos; además, promueve la destrucción de toda forma jurídico-legal que no reconozca a la propiedad privada como única fuente de riqueza, buscando el respeto y garantía de poseer la misma. En cuanto al mercado, reconoce la necesidad de la diversificación productiva, de fomentar la oferta y la demanda a partir de que más individuos puedan obtener poder adquisitivo, aún cuando carezcan de medios e instrumentos de producción, ya que su propia fuerza de trabajo garantizará un salario justo a su esfuerzo. Afirma que la *mano invisible* es la que controla el mercado, en el cual la sobreproducción, la sobrevaloración de los productos y servicios, así como su escasez son llevados de manera mágica a los niveles óptimos y la utilidad marginal. Debe existir una congruencia en la balanza de pagos, en la cual las naciones exporten más de lo que importen, por lo que se hace necesario, primero, que el gobierno elimine impuestos y gravámenes a la producción nacional; luego, que garantice con medidas proteccionistas la posibilidad de que las industrias nacionales puedan competir, evitando el asalto de grandes empresas extranjeras a los mercados locales¹⁵⁴. Reconoce que el desarrollo del mercado interno es la clave para el desarrollo social, económico, político, pero privilegia la producción agroexportadora que suple las necesidades de los mercados internacionales porque le generan mayores ganancias y utilidades.

Entonces, tratando de construir el conocimiento a partir de la ilustración como elemento de cohesión de la investigación, se puede observar que la sociedad guatemalteca de la primera parte del siglo XIX, pareciera tener algunos indicios de los cambios sustanciales que la ilustración producía en Europa, y aunque fue a partir del gobierno de Mariano Gálvez en donde se ejerce una mayor influencia para tratar de implementar algunos cambios significativos desde el dominio de la plataforma política; será la iniciativa emprendedora de carácter privado y empresarial la que generó las condiciones para llevarlas a la práctica no desde el aspecto político sino desde el económico, privilegiando la unidad como medio de cálculo estadístico y matemático¹⁵⁵, a través del razonamiento de las

alcance del sistema de intercambio nacional real o potencial, y en la América Latina la extensión del sistema económico moderno era de hecho, muy reducida.

¹⁵⁴ Aunque fue muy común que los gobiernos liberales promovieran la migración extranjera con dos objetivos: 1) mestizar a los grupos considerados inferiores, salvajes o que eran negados por las autoridades; 2) establecer empresas industrializadas en el territorio nacional, pero acá se cuestiona si realmente éste hecho confirma el desarrollo de la industria nacional aunque se produjera con capital foráneo. Se puede revisar a María Teresa Huerta, “En torno al origen de la burguesía porfirista: el caso de Isidoro de la Torre”, en Florescano, Enrique (Coordinador). *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina: 1700-1955*. Editorial Nueva Imagen, México, 1985, pp. 105-116.

¹⁵⁵ Horkheimer, Max, Theodor W. Adorno, Op. Cit., pp. 63. Los autores afirman que: *el número se convirtió en el canon de la ilustración. Y las mismas equiparaciones dominan la justicia burguesa y el intercambio de mercancías. La sociedad burguesa se halla dominada por lo equivalente.* Al referirnos a la unidad, es al número en sí, y no a la unidad productiva. Entonces, se comprende fácilmente que la fórmula $X = x +/- y$, donde X significa el valor a encontrar de las variables x y y, las cuales suman o restan según el nivel de incidencia en el evento que se trate, que al ser razonadas permiten encontrar sus causales. Por otro lado, a partir del intento del proyecto liberal de Gálvez, la debilidad jurídico-legal para establecer condicionantes favorables al empresario, generó que estos se fortalecieran a partir de establecer estrategias económicas que incentiva la acumulación de capital, con lo que, a la postre, les permitió cooptar espacios políticos y sociales que allanaran el camino hacia el asalto del poder político y sirviera de plataforma para conseguir, finalmente, el escenario de jurisprudencia que garantizará sus diversas inversiones en amplios ramos productivos, ya que hacían copartícipe y garante del capital invertido al propio Estado, reduciendo los riesgos del capital.

causas de los fenómenos económicos. El empresariado reconoce que no tiene un respaldo jurídico-legal en la mayoría de actividades en las que incursiona y es a partir de allí que a través de alianzas familiares y representaciones sociales se involucran con mayor fuerza en posiciones políticas de mayor relevancia y poder, para allanar el camino que permita legalizar y legitimar los principios ilustrados de la época (la libertad individual, el derecho de la propiedad privada, *la mano invisible* que dirige la oferta y la demanda, la balanza general de pagos, el proteccionismo económico, etc.). Esta situación generaría un equilibrio entre el poder ejecutivo liderado por los conservadores y el clero, mientras que el poder legislativo estaba dominado en su mayoría por los liberales, quienes ejercían presión para controlar la mayoría de decisiones de Carrera, primero, y Cerna, posteriormente.

Durante ese tiempo, resultan dos eventos que se tornarían importantes, especialmente para la presente investigación: 1) la corriente mestiza que había tratado de liberarse del yugo de Carrera Turcios y que veía infructuosos sus esfuerzos, pero que eran de mentalidad liberal jacobina; 2) los intelectuales orgánicos liberales y sus ideólogos en los que se unían los tendientes jacobinos y girondinos, quienes generaron el ambiente propicio para que los círculos influyentes de la sociedad guatemalteca pudieran sensibilizarse ante lo que llamaban una necesidad de cambiar de actitud y estructuras económicas para buscar el desarrollo, el progreso y la libertad del individuo¹⁵⁶, tomando como ejemplo las transformaciones que se generaban en Estados Unidos y en Europa (Inglaterra y Francia en particular)¹⁵⁷. Sería hasta el asalto violento y definitivo al poder ejecutivo por los liberales a partir de 1871 como punto de inflexión, que las condiciones serían afables para estos en el sentido de cooptar ambos poderes, lo que facilitaría el establecimiento de leyes, acuerdos y decretos reglamentados que permitieron fortalecer los principios liberales basados en la Ilustración y la modernidad, siendo ejecutados con prontitud y consistencia por García Granados y Barrios Auyón¹⁵⁸.

¹⁵⁶ Rodríguez Beteta, Virgilio. Ideología de la Independencia, Educa, 3ª. edición, 1971, pp. 167-168. El autor cita a José Cecilio Del Valle que afirmaba: *Un país donde las leyes inclinaban a poblar los minerales y abandonar las costas, debía tener la población en el centro, retirada de los puertos, distante de las bocas por donde debían entrarle las riquezas, separada de los puntos de contacto con las demás naciones. Un país donde las leyes cerraban los puertos a todos los pueblos del mundo, debía ser un país sin relaciones con ellos, aislado en medio de la tierra, muerto en el centro del Universo, sin las riquezas que da el comercio, sin las luces que comunica el trato con las naciones ilustradas, ignorante, pobre y despoblado.*

¹⁵⁷ Se puede hacer una amplia revisión de los periódicos de la época, los cuales se dividían por secciones que regularmente estaba integrado por la sección política (donde se indicaba sobre las actividades de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial), la sección internacional (se incluían noticias de Centro América, México, Sur América); la sección ilustrada (ésta era dedicada a presentar noticias, análisis de hechos históricos y síntesis sobre los avances que se daban en los países más desarrollados como Estados Unidos, Inglaterra o Francia); la sección de negocios (destacaba los avances que existían en la industria y el comercio local); y la sección de anuncios en donde las principales firmas comerciales e industriales anunciaban sus productos y/o servicios. Se sugiere algunos ejemplares para su revisión como La Gaceta de Guatemala del 12 y 18 de abril, 29 de mayo, 21 de junio de 1848.

¹⁵⁸ Pompejano, Daniele, Op. Cit., pp. 218. El autor indica al respecto: *García Granados, exponente de la vieja oligarquía, ligado por vínculos de parentesco a algunos de los mayores exponentes del régimen conservador, español de nacimiento y defensor de un programa político moderado, girondino, fue siendo reemplazado sobre todo desde 1873 por Justo Rufino Barrios [Auyón], este era un mestizo del departamento de San Marcos, ya líder militar de 'los insurrectos', propietario medio y productor de café, dotado de un bagaje de cultura y programas políticos, y además, de experiencias muy diferentes a las de García Granados. Un jacobino, según algunos historiadores....*

La modernidad es la expresión a partir de la cual las acciones que se realizan llevan implícitas los principios de desarrollo y progreso hacia los que apunta toda sociedad que aplica principios liberales contemporáneos. Esa modernidad se concretiza en el desarrollo de infraestructura y vías de comunicación que faciliten el acceso de los productos a mercados nacionales e internacionales, así como el fortalecimiento de políticas gubernamentales que beneficien el desarrollo empresarial y la protección de la industria nacional privilegiada sobre los competidores foráneos. La modernidad necesita ser legitimada ante la sociedad, por lo que sus intelectuales orgánicos e ideólogos (Mariano Gálvez, José Cecilio Del Valle o Lorenzo Montúfar) trabajan incansablemente por expresar en los medios escritos de su época los beneficios que generaban los cambios que se promueven y los compara con las naciones que a su entender son más ilustradas y económicamente más avanzadas, por que será hacia allí donde una sociedad emergente debe aspirar estar, lo que se conocería como el positivismo ilustrado. La modernidad fue sinónimo de civilización y aquella nación que se negaba a ser parte de ésta corriente era considerada salvaje y retrasada. El intercambio de ideas entre intelectuales e ideólogos de otras latitudes le daba mayor validez a sus principios, teniendo una connotación especial la expresión artística y plástica porque era la representación física de la grandeza que suponía la modernidad.

Los cuestionamientos frecuentes que se presentaban en los tabloides eran ¿cómo llegar al grado de desarrollo de estas naciones? ¿por qué debería ser distinta la propuesta de desarrollo nacional, en tanto que, era viable emular a las naciones desarrolladas? Los ideólogos insistían en la necesidad de acercarse a aquel desarrollo a partir de sentar las bases filosóficas, ideológicas y económicas en el país. Por lo que los diversos experimentos empresariales que buscaban el progreso, desarrollo y adelanto eran considerados loables, comparables y emulables para otros ciudadanos emprendedores e innovadores¹⁵⁹.

Varios miembros de la familia Samayoa tuvieron estadías prolongadas en Europa, en donde se prepararon académicamente y establecieron importantes relaciones sociales e intelectuales, en especial, por la influencia que representaba la ilustración en aquella época y que consolidó el pensamiento y aportación individual y familiar para inferir en los procesos en los cuales participaron a su regreso a Guatemala.

La familia Samayoa acompañó sus acciones con base en condicionantes ideológicas, filosóficas y económicas que habían adquirido en Europa y que llegaron a ser muy avanzadas para la sociedad guatemalteca en el momento histórico en el que se encontraban. La incursión en las finanzas con el objetivo de desarrollar un sistema bancario en el país, del cual existieron tres intentos fallidos en 20 años es una muestra inequívoca de que esta familia veía la necesidad del intercambio de bienes y servicios regulado por un elemento único: el monopolio del dinero y su aceptación generalizada.

¹⁵⁹ HMNG. La Semana de domingos 10 y 22 de enero de 1865, Tomo I, No. 4, pp. 1; domingos 10 y 26 de febrero de 1865, Tomo I, No. 8 y 9, pp. 1; domingo 08 de marzo de 1865, Tomo I, No. 10, pp. 1; domingo 20 de marzo de 1865, Tomo I, No. 16, pp. 2; del domingo 02 de abril de 1865, Tomo I, No. 14, pp. 1; La Gaceta de Guatemala, 3 de marzo de 1871, Tomo XVII, No. 6, pp. 5; 11 de mayo de 1871, Tomo XVII, No. 16; pp. 8; 11 de junio de 1871, Tomo XVII, No. 25, pp. 3.

La generación de un mercado especulativo a través de la producción del aguardiente y la chicha, aunado a los privilegios y concesiones otorgadas por el gobierno, les permitía obtener la mayor ganancia posible a fin de generar contratos sociales en diversas direcciones, también demostraba que la influencia de la liberación económica estaba presente.

Similar situación pasaría con la creación de la fábrica textilera, la cual representó un verdadero monopolio en un contexto socio-político y económico que no estaba preparado para acelerar los procesos capitalistas debido a la ambigüedad de la legislatura y a los fuertes resabios coloniales. El incentivo en negocios diversos como la minería y los transportes públicos demostraban una vez más que la influencia de los pensadores europeos determinaba sus acciones y les servía de guía para influir en decisiones de carácter local, nacional, regional e internacional.

El mercado de tierras que desarrollaron y los mecanismos utilizados para adjudicarse grandes extensiones de tierra demuestran que la necesidad de consolidar los bienes inmuebles era determinante para controlar las esferas productiva, distributiva y la especulación a través del préstamo a interés.

Esto permite conformar la propuesta teórica sobre *la modernidad liberal*¹⁶⁰, en la que la razón predomina las acciones a seguir, reconociendo una nacionalidad pero negando la existencia de grupos subalternos o estructurales, aunado a una separación con relación al dogma, el mito y la superstición, porque dentro de la nueva propuesta no tenía cabida la iglesia, especialmente porque su influencia generaba: 1) la desaceleración de los procesos económicos capitalistas; 2) la intolerancia para aceptar otras formas de visualizar la conformación del mundo y la consolidación de las sociedades y las naciones; 3) los medios de producción eran improductivos y se encontraban cooptados por grupos determinados como el clero y las comunidades indígenas; en contrapartida, los liberales comprenden que para lograr dicha acumulación debe asociarse a través de alianzas, pactos o contratos que garanticen niveles de producción e intercambio de bienes y servicios, el respeto a la propiedad privada¹⁶¹ y resguardo de sus intereses particulares. También era importante apoyar la consolidación de un gobierno fuerte y de carácter determinante, lo que permitiría espontáneamente alcanzar el desarrollo y progreso económico de la nación. Para ello, los intelectuales orgánicos liberales requirieron crear todo un entorno intelectual escrito en el que se pudiera analizar comparativamente los avances que tenían naciones como Estados Unidos, Francia e Inglaterra, tratando de crear un imaginario colectivo que demostrara el camino que se debía seguir para alcanzar la modernidad bajo rasgos de liberalismo económico.

¹⁶⁰ Cal Montoya, José Edgardo, Op. Cit., pp. 2. El autor acota que: *la modernidad se define por el aumento de los intercambios, el desarrollo de la producción, la creciente participación en la vida política y la formación de naciones y estados nacionales.*

¹⁶¹ Ibid, pp. 3. Además agrega *la fuente de sustentación fundamental del proyecto político de los liberales consistía en operar desde las estructuras de poder un cambio radical en el régimen agrario que les permitiera erigirse como la nueva burguesía agroexportadora de Guatemala.*

Hipótesis de trabajo

La estructura del presente trabajo se divide en tres cuestionamientos a los cuales se les debe tratar de dar una interpretación que permita comprender la dinámica económica, social y política de la época.

¿Cuál fue la importancia de la producción licorera para el gobierno conservador y cómo influyó en el desarrollo económico nacional? La producción del aguardiente y la chicha se convirtió en el eje económico y fiscal que mantuvo los gastos administrativos y militares durante el régimen conservador, supliendo las constantes crisis económicas por la vulnerabilidad tanto de la producción de la cochinilla y del precio del añil en el mercado internacional, como por los constantes problemas generados por la fuerza de trabajo y la falta de créditos para consolidar el cultivo del algodón, la caña de azúcar y el incipiente despegue de la caficultora nacional.

¿Cómo se produce o forma la acumulación del capital de la familia Samayoa? La familia Samayoa comprendió muy pronto el manejo correcto de la producción licorera, permitiéndoles la acumulación originaria de capital y que les permitió diversificar sus campos de acción económico, en especial al conformar asociaciones accionarias dedicadas a industrias derivadas y directas (industria textilera, minera, mercado de tierras, agricultura de expansión y exportación, banca), en las que se dividieron el riesgo de la inversión y la repartición de utilidades sobre las ganancias obtenidas entre sus socios, pero la inestabilidad política en la región centroamericana debido a las fricciones entre conservadores y liberales y un Estado conservador-clerical débil y deficitario que no lograba cumplir sus obligaciones y responsabilidades, además de verse obligado a combatir los conatos de enfrentamiento armado que se desarrollaron en el interior del país y en gran parte del Istmo, requirieron fuertes sumas de dinero a interés que no permitieron fomentar decididamente la libre empresa y la generación de las condiciones favorables para la industrialización de la producción licorera en el país, desarrollando un mercado especulativo del cual no pudieron desembarazarse contundentemente.

¿Cuál fue la incidencia económica, social y política de los dos miembros más emblemáticos de la familia Samayoa (padre e hijo)? A partir de la consolidación de una clase fundamental de carácter liberal y fuerte presencia mestiza y extranjera, se buscó ampliar la base fiscal sobre la producción licorera que permitiera hacer sostenible, sustentable y rentable la industrialización del país y la incursión a gran escala de la diversificación de la producción expansiva, del café, algodón y azúcar, la cual requería de fuertes sumas de dinero para otorgar créditos, mantener los incentivos y beneficios fiscales a los agricultores, dedicándose a legislar para integrar con un criterio único las bebidas embriagantes, y luego, a mantener mejores controles fiscales, aduanales y el desarrollo de agentes económicos que garantizara el incremento de los ingresos a partir de atacar directamente el contrabando, la defraudación y la clandestinidad que afectaba dicha producción para incrementar los ingresos y el financiamiento necesario para el desarrollo de la agricultora guatemalteca, consolidar el desarrollo capitalista (aunque con fuertes resabios coloniales), buscar la modernización de la administración pública y la modernidad del país y realizar los esfuerzos necesarios para llevar a cabo el proyecto de unión centroamericana.

Integración y adecuación entre objetivos (generales y específicos), hipótesis y plan de capítulos

Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Hipotesis	Plan de Capítulos
1. Integrar los aspectos más relevantes del ramo de la producción del aguardiente y la chicha, tratando de darle una coherencia histórica, enfatizando la participación de la familia Samayoa en dicho ramo en la meseta central de Guatemala.	1.1. Identificar las prácticas utilizadas por la familia Samayoa en la producción licorera para acumular capital, consolidar asociaciones capitalistas de carácter accionario, y beneficiarse de las disposiciones jurídico-legales impulsadas desde el poder ejecutivo y la asamblea legislativa.	La producción del aguardiente y la chicha se convirtió en el eje económico y fiscal que mantuvo los gastos administrativos y militares durante el régimen conservador, supliendo las constantes crisis económicas por la vulnerabilidad tanto de la producción de la cochinilla y del precio del añil en el mercado internacional, como por los constantes problemas generados por la fuerza de trabajo y la falta de crédito para consolidar el cultivo del algodón, la caña de azúcar y el incipiente despegue de la caficultura nacional.	Capítulo I: Trata sobre la conceptualización y categorización utilizadas para tratar de explicar las coyunturas y fenómenos encontrados a partir de la investigación propuesta. Destacan el monopolio, las clases fundamental y dominante, bloque histórico e ideológico y alianzas familiares (familias notables y prominentes). La teoría utilizada es a partir de la ilustración, la modernidad, el modernismo y el liberalismo económico, con base en los intelectuales
	1.2. Diferenciar la incidencia de participación que tuvo la familia Samayoa en relación a la producción licorera a lo largo del siglo XIX, la cual fue determinada por los condicionantes económicos, políticos y sociales.		Capítulo II: Análisis sobre las fuentes encontradas y la metodología aplicada en la investigación propuesta.
2. Explicar los procesos desarrollados en distintas ramas productivas y financieras en las que incursionaron (textiles, agroexportación, minería, transportes, hipodromos, banca) que aceleraron en desarrollo capitalista y la consolidación de la modernidad liberal en el país, centrandó el análisis en las dinámicas económicas en las que estaban inmersos miembros de dicha familia.	2.1. Demostrar la participación de la familia Samayoa en el establecimiento de nuevas empresas de carácter capitalista sin parangón para esa temporalidad.	La familia Samayoa comprendió muy pronto el manejo correcto de la producción licorera, permitiéndole la acumulación de capital con lo que conformaron asociaciones accionarias dedicadas a industrias derivadas y directas (industria textilera, minera, mercado de tierras, agricultura de expansión y exportación), en las que dividieron el riesgo de la inversión y la repartición de utilidades sobre las ganancias obtenidas entre sus socios.	Capítulo III: El análisis acerca de José María Samayoa Mejía y su incursión en diversos negocios (producción de aguardiente, hilados, minería y mercado de tierras) y la industrialización en Guatemala en la primera mitad del siglo XIX.
	2.2. Señalar como la familia se vincula al desarrollo capitalista y se acentúa a partir de mantener una práctica constante de los mecanismos de acaparamiento, especulación y apropiación de medios de producción y su trascendencia local, regional y continental.		Los gobiernos liberales reconocen la importancia de la producción licorera y hacen los cambios necesarios para generalizar su producción, legislando a favor de la participación ciudadana y la ampliación de su base fiscal y tributaria.
3. Interpretar los cambios sociales, políticos, administrativos, jurídico-legales que determinaron el desarrollo de las empresas de carácter capitalista pertenecientes a la familia Samayoa y como influyeron en la consolidación de la modernidad en el país.	3.1. Distinguir las condiciones políticas que se generaron previo y posterior a la reforma liberal de 1871 y como influyeron en el desarrollo empresarial de dicha familia.	Los gobiernos liberales reconocen la importancia de la producción licorera y hacen los cambios necesarios para generalizar su producción, legislando a favor de la participación ciudadana y la ampliación de su base fiscal y tributaria.	Capítulo V: Reflexiones finales sobre la participación de la familia Samayoa en el desarrollo capitalista siglo XIX.
3.2. Expresar la conformación de redes familiares y su participación en el ámbito político, buscando beneficiarse con las disposiciones de carácter jurídico-legal, económico y social.			

Elaborado por: Edgar Haroldo Torres Soto

II. Fuentes consultadas y estrategia metodológica aplicada

1.1. Proceso de construcción del objeto de estudio y revisión bibliográfica

Esta investigación se inicia a partir de la inquietud de adentrarse en la recuperación histórica de la finca Bárcena, ubicada en el municipio Villa Nueva¹⁶² del departamento de Guatemala. La escasa historiografía acerca de la unidad productiva y la constante que se dio a partir de los indicios encontrados, reflejaban la necesidad de desprender del tema original un subtema que se relacionara con la vida pública de la última familia propietaria de dicha unidad productiva, en ese entonces solo se sabía que el actor social más reconocido y nombrado constantemente en las fuentes primarias era José María Samayoa, siendo la apuesta el construir el conocimiento a partir de éste personaje.

Teniendo como indicio el nombre de dicho actor social se efectuaron dos actividades que fueron determinantes para continuar con la investigación: 1) hacer una delimitación sobre la vida de Samayoa a partir del período comprendido entre 1871 – 1901; 2) definir las fuentes que pudieran ser el fundamento de dicha investigación, entre las que se tomaron: a) fuentes historiográficas; b) fuentes bibliográficas; c) consulta de tesis de grado (en áreas como historia, economía, agricultura, ingeniería, arquitectura y derecho); d) documentos oficiales (boletines, recopilación de leyes –acuerdos y decretos-, acuerdos regionales y/o internacionales, contratos y otros); e) fuentes hemerográficas (oficiales, hojas sueltas, folletos, etc.); f) fuentes de archivo (actas de nacimiento, matrimonio, defunción, resumen de bienes, herencias, actas de propiedad privada, así como protocolos notariales, contratos privadas y públicas, actas sobre lo actuado y correspondencia oficial); g) revistas, folletos y estudios de investigación monográfica, económica y estadística; h) trabajo de campo en establecimientos de interacción como museos y locales de numismática, unidades de producción agrícola y estructuras arquitectónicas de servicio civil, económico, político y religioso, así como cementerios, edificaciones ubicadas en la ciudad de Guatemala y la Antigua Guatemala; i) fuentes fotográficas como constancia de los vestigios e indicios encontrados que tienen una relación directa con el tema de interés; j) consulta electrónica en las web-sites del congreso de los Estados Unidos de América y el congreso de la república de Guatemala, así como en Google académico y folletos electrónicos especializados en historia y ciencias sociales, para que se evidenciara la falta de trabajos acerca del objeto de estudio.

Debido a lo escueto de los indicios encontrados y la confusión pertinente a partir de la utilización de un mismo nombre para dos actores sociales distintos y sin advertencia previa en la misma, la amplitud de la temporalidad fue obligatoria, por lo que fue evidente

¹⁶² Puede consultarse a Chinchilla Aguilar, Ernesto, “Historia de Villa Nueva”, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 2005. También puede revisarse a Díaz Ruíz, Luis Felipe. “Recopilación histórica del municipio de Villa Nueva”, 1ª. Edición, Gremial de Editores de Guatemala, Guatemala, 2009. Puede incluirse la Monografía de Villa Nueva que se encuentra en la biblioteca municipal del lugar.

la necesidad de dividir el tema en dos períodos, inicialmente, abarca la primera mitad del siglo XIX (1800-1871), convulso, conflictivo y contradictorio debido a los diversos intereses y confrontaciones entre criollos y mestizos y, al mismo tiempo, entre los simpatizantes de corrientes conservadoras y liberales (moderadas y contestatarias), la cual se fue consolidando en su mayoría a partir de las fuentes archivísticas principalmente, y corroboradas por las fuentes hemerográficas e historiográficas preferentemente; segundo, a partir de 1871, que se convertiría en punto de llegada y de inflexión en torno a los cambios que se habían consolidado desde décadas previas. En este período la consolidación de la información se da en torno a la consulta de las fuentes historiográficas (este tipo de fuente sirvió de hilo conductor de toda la investigación), archivísticas, bibliográficas, tesis y documentos oficiales. Esto permitió establecer la riqueza y abundancia de las fuentes que brindaban valiosa información, pero la misma no estaba ordenada ni sistematizada, situación que demandó un rastreo más minucioso, exhaustivo, escrupuloso y discriminatorio de las fuentes encontradas, permitiendo la corroboración de dichos hallazgos, comprobando su validez, exactitud y veracidad, para abordar de manera objetiva la problemática planteada y tratar de cumplir con los objetivos previstos y la comprobación de la hipótesis propuesta.

1.2. Descripción y evaluación de las fuentes

Inicialmente, se realizó una separación entre las fuentes bibliográficas (en estas se incluyó a aquellos autores clásicos e intelectuales orgánicos que enriquecían la investigación por su propuesta teórica y metodológica, así como autores que analizaban los procesos en torno a los regímenes conservador y liberal, o bien, a la participación de un personaje determinado) e historiográficas (se incluyeron a aquellos autores que fueron testigos presenciales o partícipes de los procesos desarrollados durante la temporalidad estudiada y que dejaron escritos importantes para los fines de la investigación). El análisis y síntesis de estas obras para tratar de comprender tanto las dinámicas sociales como las posturas política o ideológica dominantes de la época, así como la participación del objeto de estudio en esos procesos fue vital porque generaron los cuestionamientos que delimitaban el tema y establecían las metas que debían ser cumplidas durante la investigación, siendo el hilo conductual de la investigación.

Se continuó con las fuentes de primera mano, se consultaron los fondos archivísticos del Archivo General de Centro América (AGCA) sobre la administración del aguardiente y la chicha, colonial, hilanderías, cabildo, ejidos y terrenos municipales, aguas municipales, armería, minerías, colonial, Ministerios de gobernación, de la guerra, fomento, de consolidación de bienes de manos muertas o nacionalizados, protocolos de los escribanos José Domingo Toriello, (1849), Narciso Muñoz (1858-1859), Francisco González Campo (1867-1869). También fueron consultados los fondos del Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (AHAG) sobre los registros y actas matrimoniales, así como del Archivo de Bautismos de la Arquidiócesis de Totonicapán y del Registro

Nacional de las Personas en Totonicapán (Renap)¹⁶³. Además, se consultó el Archivo Histórico del Registro General de la Propiedad, especialmente, el fondo de hipotecas y derechos reales. Por otro lado, se incluyen los fondos archivísticos del Archivo General del Cementerio General de la Ciudad de Guatemala (AGCG) sobre registro estadístico, inhumaciones, traslados y otros. En total son más de 200 legajos revisados de manera discriminatoria con la finalidad de consolidar la información para integrarla y sistematizarla. Esto permite evaluar las fuentes desde su incidencia en la vida pública y privada del objeto de estudio, así como su veracidad, concordancia, consistencia y continuidad relacional.

De manera simultánea se revisaron las fuentes hemerográficas, privilegiándose los folletos de contratas gubernamentales, boletines oficiales, registros estadísticos, propuestas de desarrollo y progreso de la nación, defensa individual de manera pública, las cuales se encuentran resguardadas en la biblioteca “César Brañas”. También se consultaron propuestas dirigidas al gobierno y a la Asamblea legislativa durante el período conservador, así como sobre la producción textilera, la producción de aguardiente y chicha e infraestructura que se encuentran resguardados en CIRMA. Asimismo, en la Hemeroteca Nacional se consultaron los periódicos de La Gaceta de Guatemala, el Crepúsculo, la Sociedad económica, Boletín de Noticias, El Gráfico, además, de hojas sueltas. También se consultó la recopilación de leyes que se encuentra en la Hemeroteca del Diario de Centro América. Esta práctica permitió entrelazar los procesos y tratar de comprender las dinámicas que utilizó la familia en cuestión y que habían quedado plasmadas en las fuentes consultadas.

Entonces, las referencias bibliográficas dieron los indicios sobre el objeto de estudio, situación que se corroboró en las fuentes de primera mano –la mayoría de las fuentes consultadas tenían un carácter inédito-, y que fueron ratificadas, e incluso ampliadas en las fuentes hemerográficas, brindando la posibilidad de fundamentar la información durante el proceso de construcción del conocimiento. Esta práctica permitió consolidar la información que generaban las tres vertientes utilizadas para tratar de darle una coherencia histórica que se acerque a una interpretación lo más acertada posible a las dinámicas utilizadas por el objeto de estudio.

1.3. Estrategia metodológica

La estrategia metodológica fue dividida en tres áreas distintas que se integraban tanto durante el proceso de investigación como al momento de desarrollar la tesis como tal, incluyendo: a) el proceso de construcción del objeto de estudio y su revisión bibliográfica a partir de la aplicación de un método inductivo-deductivo que buscaba el análisis, síntesis, consolidación y sistematización de la información encontrada; b) la propuesta teórico-metodológica que permite tratar de explicar los procesos y dinámicas en los que estuviera inmerso el objeto de estudio; c) la manera de abordar metodológicamente el tema para darle

¹⁶³ S. Cardoso, Ciro F., H. Pérez Brignoli. Los métodos de la Historia: introducción a los problemas, métodos y técnicas de la Historia demográfica, económica y local, Crítica, 7ª. Edición, Barcelona, 1999, pp153-167.

una coherencia histórica y realizar una descripción y análisis de los hechos de la manera más fluida posible al tiempo que pueda ser entendible para el lector.

- a) El proceso de construcción del objeto de estudio y su revisión bibliográfica a partir de la aplicación de un método que busca el análisis, síntesis, consolidación y sistematización de la información encontrada. Aplicando el método inductivo-deductivo, se desarrollaron los instrumentos específicos para el tratamiento de las diversas fuentes propuestas (fichas técnicas de abordaje, registro y clasificación de la información encontrada, las cuales permitieron la consolidación de la misma de manera sistemática y automatizada). A continuación, se inicia con la lectura de las fuentes historiográficas que dieron los principales indicios acerca del objeto de estudio y sirvió de hilo conductual para el resto de la indagación.

Simultáneamente se trabajó con las fuentes hemerográficas, bibliográficas y los documentos oficiales, combinando tanto el tiempo para su tratamiento como el esfuerzo intelectual y económico. Este abordaje permitió corroborar la veracidad de la información encontrada en las fuentes historiográficas, contrastándolas para medir los niveles de exactitud y confiabilidad, que en la mayoría de casos permitió generar: 1) un criterio único en torno a cómo abordar el tema propuesto; 2) generar un pensamiento crítico basado en la inexactitud, falsedad o contradicción de la información otorgada por otros autores; 3) identificar el contexto histórico a partir del cual se desarrolla el que hacer del objeto de estudio, tanto en el ámbito nacional, regional e internacional, aunque será a través del primer criterio que se aborda de manera privilegiada a los actores sociales.

Luego, se continuó con la indagación en las fuentes de archivo, debido a la obligatoriedad de una reconstrucción de los procesos históricos que no quedaban claros debido a la escasa bibliografía existente y a la manera en que fue abordada, por ejemplo, la producción del aguardiente y la chicha, la industrialización nacional, el proceso de agroexportación, el sistema de créditos y el desarrollo financiero y fiduciario nacional, las cuales se convierten en un interesante nicho de investigación que puede desarrollarse en un futuro cercano. Por ello, se inició con el registro, fichero y clasificación de las fuentes de archivo, sirviendo estas de guía metodológica personal para ir abordando paulatina y consecuentemente cada tema que integraba el devenir del objeto de estudio, los cuales se fueron discriminando hasta obtener un resultado que presentaba una consolidación de los hallazgos. Una vez realizado este evento, se fue a la consulta directa de cada legajo, el cual fue revisado por completo para descartar cualquier fuga de información que pudiera ser representativa y cohesiva al interés de esta investigación. Se tomó como criterio único el proceso paleográfico y de transcripción de cada expediente relacional, con la finalidad de dar fe plena de que el hallazgo se encontraba completamente tratado con lo que se conseguía tener la certeza de la información y evitar repetir el proceso de revisión por tener dudas posteriores sobre los datos encontrados.

Las fuentes de archivo sirvieron para consolidar la información acerca del proceso de producción del aguardiente y la chicha (esto debido a que será en esta rama

de la producción nacional en donde se desarrolla la cotidianidad del objeto de estudio), reconstruyéndolo a partir de los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que se ven inmersos en el mismo. Asimismo, estas fuentes permitieron cohesionar los datos previamente encontrados sobre la familia Samayoa, así como reconstruir los procesos y profundizar en los hallazgos inéditos encontrados a partir de su tratamiento.

Se privilegiaron los hallazgos que concentraban estadísticas de producción, rentabilidad, contribuciones punitivas y privilegios políticos y económicos, los cuales permiten comprobar algunas líneas de la hipótesis propuesta y que cuestionan las afirmaciones hechas por otros autores, además, por la imperiosa necesidad de darle una coherencia al proceso histórico que no tiene parangón previo sobre el tema (por lo menos no fueron encontradas después de una exhaustiva búsqueda de la información en entidades e instituciones de carácter público, no así en bibliotecas privadas en donde podría existir alguna bibliografía al respecto). La elaboración del presente trabajo se realizó sustentándose en un alto porcentaje de las fuentes de archivo como principales y las fuentes bibliográficas de carácter complementario.

Como un proceso de acompañamiento se realizó la observación física a los vestigios aún existentes que fueran insignias de la relevancia del objeto de estudio y del poder e influencia que lograron acaparar, ya que se considera conveniente para entender el proceso histórico y apreciar de distinta manera, quizás, una manera más profunda, los vestigios e indicios a los que hacen referencias las fuentes de primera mano y complementarias, dando, además, la posibilidad de corroborar la información de manera vivencial y objetiva, así como generar un archivo fotográfico que permita dejar constancia del tema. Fue interesante poder descubrir a partir del trabajo realizado como cada indicio se convertía en una realidad que tenía una secuencia dentro de la investigación, por mínimo¹⁶⁴ que fuera el detalle aportaba para la finalidad del mismo y generaba cuestionamientos de mayor profundidad científica (teórica y empírica), además, dejaba en la palestra una profunda problemática generada a partir del desconocimiento de las mismas fuentes en los propios lugares visitados, lo que les da el carácter de crisis institucional, como sucede en el antiguo ex convento jesuita ubicado en Antigua Guatemala y que es administrado actualmente por la Cooperación Española.

La producción del aguardiente y la chicha sirve a la investigación como guía metodológica para aproximarse al objeto de estudio, simultáneamente, se propone la prosopografía acerca del objeto de estudio: la familia Samayoa, por lo que en torno al desarrollo del régimen conservador y liberal se evalúan las actuaciones de padre e hijo. Acá se recupera aspectos relacionados a cómo se consolidan las redes familiares para la conformación de las repúblicas en la América Latina, lo cual también le da un sustento teórico a dicha propuesta.

Es importante aclarar que las fuentes hemerográficas fueron consultadas de manera discriminatoria, debido a que no se encuentran sistematizadas por temas de

¹⁶⁴ Ginzburg, Carlo. “Mitos, emblemas, indicios (Morfología e Historia)”, Gedisa, Barcelona, 1989, pp-. 139. El autor afirma: *no hay que basarse (...) en las características más evidentes...Por el contrario, se debe examinar los detalles menos trascendentes.*

interés o grupos de consulta, lo que demanda una especie de decisión aleatoria para abordar el tema de interés. Además, no existe una coordinación de las fuentes entre la Hemeroteca Nacional de Guatemala (HMNG) y la Hemeroteca del Archivo General de Centro América (AGCA) y/u otras bibliotecas que disponen de un área hemerográfica, por lo que se complica el tratamiento de las fuentes ya que, en muchos casos, aparecen en los ficheros referencias que no existen. Otro problema frecuente es que los documentos que pueden ser de interés, en repetidas ocasiones se encontraban en restauración, lo que demandaba mayor tiempo para su consulta.

Estas estrategias metodológicas de aplicación simultánea e inmediata permitieron un mayor radio de acción, ya que no se circunscribe a espacios cerrados sino a una experiencia integradora de trabajo de gabinete, trabajo de campo y visita de los vestigios, además, el establecimiento de guías metodológicas personales (como el manejo de los ficheros o el desarrollo del tema sobre la producción licorera nacional que se determinó era el inicio de la pujanza, desarrollo y riqueza de la familia que es objeto de estudio) permiten sugerir un estudio prosopográfico o de caso que demuestren la participación de la familia en cuestión en el desarrollo capitalista iniciado en el siglo XIX.

Las fuentes consultadas permitieron construir indicadores cualitativos, cuantitativos, comparativos y confrontativos que generaron un criterio único para tratar de abordar el tema, consolidar la información de manera consecuente y que se integraron para construir el conocimiento acerca de una de las familias más significativas de la época y que fueron olvidadas o invisibilizadas por la historia oficial (aunque no ha sido la única familia que se vio afectada por tal situación). Estas acciones realizadas sobre las fuentes definidas y clasificadas en esta investigación, tratarán de responder a la problemática planteada.

- b) La propuesta teórico-metodológica que permite tratar de explicar los procesos y dinámicas en los que estuviera inmerso el objeto de estudio

Se le da un sustento teórico-conceptual a la investigación, a partir de la utilización de aspectos doctrinales, filosóficos, ideológicos y económicos de la teoría de la ilustración y la modernidad, así como del capitalismo, y se toma de manera ecléctica algunos elementos de la teoría gramsciana, no para darle un enfoque marxista-leninista, sino como elementos de cohesión que permita explicar la conformación de redes sociales para la acumulación del capital y el surgimiento de una burguesía agroexportadora.

En tal sentido, la ilustración le brinda a la investigación los elementos doctrinales y filosóficos que eran el sustento de la individualidad y la razón, determinando el carácter social del objeto de estudio, especialmente, por su roce a nivel internacional y su preparación académica, cultural e ideológica..

La modernidad representa el punto hacia donde debe llegar la sociedad guatemalteca en el siglo XIX, la cual debía buscar el progreso, el desarrollo y la

civilización, tratando de replicar los paradigmas que se desarrollaban en las naciones consideradas más desarrolladas, como lo era Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Se han encontrado documentos de miembros de la familia en cuestión que respaldan estas afirmaciones, en la cual insisten en impulsar cambios desde las propias estructuras sociales, políticas y económicas imperantes en el país para dicha época.

El modernismo es abordado de manera superficial y sirve para tratar de explicar procesos administrativos dentro del que hacer gubernamental liberal, buscando modernizar las instituciones, además, se convierte en expresión artística y arquitectónica valedera para tratar de explicar ese desprendimiento entre el bastión conservador y el imperio liberal.

Definitivamente, la propuesta central de la investigación, es el desarrollo capitalista durante el siglo XIX, en tal sentido, se hacen los esfuerzos para tratar de explicar como la familia estudiada, a través de establecer una serie de empresas de carácter capitalista e impulsar propuestas de ley que refuercen ese proceso productivo se fueron gestando los cambios hacia un capitalismo dependiente y particular del país, con sus propias características, vicisitudes y contradicciones.

- c) La manera de abordar metodológicamente el tema para darle una coherencia histórica y realizar una descripción y análisis de los hechos de la manera más fluida posible al tiempo que pueda ser entendible para el lector.

Para escribir acerca del tema tratado, se define, en principio, la importancia de mantener la propuesta original sobre el estudio prosopográfico (estudio de caso) de la familia Samayoa y su vinculación al desarrollo capitalista en Guatemala en el siglo XIX.

Se han estudiado dos generaciones que se desarrollan durante el siglo XIX, por lo que se aborda el tema de manera cronológica, dividiendo el actuar de José María Samayoa Mejía para la primera mitad del siglo XIX, tratando de explicar su participación social, política y económica, auxiliándose de subtemas que especifica de forma breve las características de la actividad descrita, su vinculación al desarrollo capitalista y brinda algunos ejemplos tratando de validar la información. Se podría definir a esta primera etapa de la investigación como la participación comercial-usurera-empresarial de dicho actor social.

En la segunda etapa se considera el caso de José María Ponciano Samayoa Enríquez el cual se integra a partir de comprender sus relaciones sociales y alianzas matrimoniales que generaron redes familiares prominentes. Pero en una especie de vaivén se introduce a éste personaje en la vida pública a partir de las últimas décadas analizadas de su progenitor, las cuales se consolidan a inicios de la segunda mitad del siglo XIX, destacando sus relaciones políticas y sociales, siendo su participación en los procesos revolucionarios liberales en El Salvador y Guatemala, así como la conformación de esos regímenes el punto más álgido de su carrera política. En una disminución de su participación pública, se hace notar sutilmente en el desarrollo

agroexportador y de empresas de medios de comunicación hasta su muerte. Esta investigación aborda tan sólo los acontecimientos del movimiento liberal hasta su victoria final sobre el gobierno conservador presidido por el mariscal Vicente Cerna, previo a lo que sería la consolidación definitiva del régimen liberal.

Cronograma de Actividades

Para la realización de dicho Cronograma se utilizó la herramienta informática de Microsoft Project®, la cual nos permite desarrollar un Diagrama Gantt y CPM-PERF, con el cual se va evaluando constantemente cada actividad, en la que se establece el tiempo estimado para realizar la misma, la fecha posible en que se inicia y se concluye. En cada actividad se determina un tiempo de holgura debido, en principio a atrasos que se puedan tener en cualquier tramo de la investigación, luego, por los tiempos excedidos que puedan existir por parte de asesores, lectores, y actividades de carácter administrativo. También se toman en consideración los tiempos muertos en los que se ve inmersas cada actividad (feriados, asuetos, períodos vacacionales, suspensión de actividades, etc.).

Microsoft Project® permite reconocer, controlar, supervisar, evaluar y fiscalizar cada actividad, con el objeto de medir su cumplimiento, por lo que se acompaña el tramo que debe recorrer la misma e informa si ya ha sido cumplida, si se encuentra en proceso de cumplimiento o es una actividad a futuro que debe cumplirse. Esto a su vez nos muestra la ruta crítica del proceso investigativo para la culminación de la tesis, lo que permite tomar medidas de contingencia adecuadas.

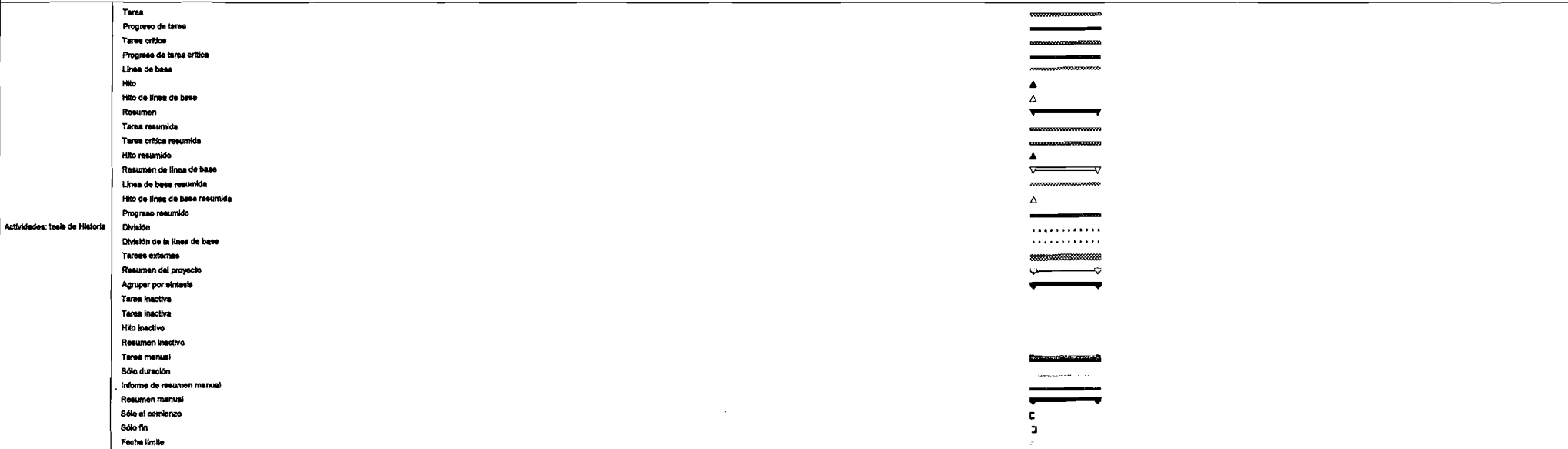
Este cronograma ha sido estructurado como un proceso integrador de la actividad investigativa, en la que se destaca desde el momento en que se participa en el curso propedéutico de tesis, las actividades relacionadas (participación, lectura de documentos, evaluaciones, presentación de informes, entre otros), procesos de inscripción ante la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego, trabajos investigativos paralelos o presentación de artículos relacionados, así como el desarrollo del asesoramiento de tesis (desde el momento que se solicita la colaboración profesional, las reuniones, actividades posteriores, entrega de informes, avances y borradores relacionados).

En seguida, se destaca la elaboración de la tesis, el sometimiento de revisión y aprobación por parte de los asesores, lectura y aprobación por parte de los lectores, así como los trámites administrativos que se deben efectuar al respecto para su impresión y entrega final.

También se han considerado las actividades posteriores, como la solicitud, aprobación y sometimiento a los exámenes privado y público, los gastos y trámites administrativos requeridos para culminar con el objetivo primordial, la obtención del título de Licenciado en Historia. En total se contabilizan 60 actividades que se desarrollan en un período de 1,095 días, en los cuales han sido distribuidas las mismas, tomando en consideración que muchas actividades se realizan de manera simultánea o paralela, en otros casos, una predetermina la siguiente y otras son de manera individual y/o aislada entre sí, pero que al conjuntarlas e integrarlas permiten cumplir con cada meta trazada y vincularla a un objetivo común.

Cronograma de actividades (Diagrama de Gantt) para desarrollo de investigación de tesis y actividades conexas 2010-2012

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos	2010												2011												2012											
							dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov
1	Desarrollo del tema a investigar de tesis	485 días	jun 18/01/10	jun 24/11/11		Humanos																																			
2	Curso propedéutico de tesis	180 días	jun 18/01/10	jun 23/09/10		Institucionales																																			
3	Inscripción al curso propedéutico	1 día	jun 18/01/10	jun 18/01/10		Institucionales																																			
4	Presencia al curso propedéutico	180 días	jun 18/01/10	jun 23/09/10		Humanos																																			
5	Realización de lecturas y tareas del curso	180 días	jun 18/01/10	jun 23/09/10		Humanos/económicos																																			
6	Definición tentativa del tema a investigar	15 días	mar 23/03/10	jun 12/04/10		Humanos																																			
7	1a. Presentación de posible plan de trabajo	30 días	jun 12/04/10	vie 21/05/10		Humanos/económicos																																			
8	Recomendaciones a la presentación	15 días	vie 21/05/10	jun 10/06/10		Institucionales																																			
9	Solicitud cierre de pensum de licenciatura	1 día	jun 25/01/10	jun 25/01/10		Institucionales																																			
10	Confirmación del cierre de pensum	1 día	jun 25/01/10	jun 25/01/10		Institucionales																																			
11	Inscripción y registro estudiantil en la USAC	1 día	jun 25/01/10	jun 25/01/10		Institucionales																																			
12	Generación de Instrumental de investigación	8 días	jun 25/01/10	mié 03/02/10		Humanos/económicos																																			
13	Comprobación de fuentes que sustenten tema	90 días	jun 11/02/10	mié 18/09/10		Humanos/económicos																																			
14	Proceso de investigación historiográfica	180 días	jun 11/02/10	mié 20/10/10		Humanos/económicos																																			
15	Proceso de investigación de campo	80 días	jun 11/02/10	mié 05/06/10		Humanos/económicos																																			
16	Trámites para visitas de campo	90 días	jun 11/02/10	mié 05/06/10		Institucionales																																			
17	Proceso de investigación hemerográfica	120 días	jun 24/05/10	vie 06/11/10		Humanos/económicos																																			
18	Proceso de investigación iconográfico	180 días	jun 11/02/10	mié 20/10/10		Humanos/económicos																																			
19	Proceso de investigación fotográfico	180 días	jun 11/02/10	mié 20/10/10		Humanos/económicos																																			
20	Solicitud de asesoría profesional de tesis	1 día	mar 29/06/10	mar 29/06/10		Humanos																																			
21	1a. Reunión de asesoría de tesis (delimitación)	1 día	mar 29/06/10	mar 29/06/10		Humanos																																			
22	Elaboración artículo (HAA) como práctica profesional	60 días	jun 08/12/10	vie 25/02/11		Humanos																																			
23	3a. Reunión de asesoría de tesis (referencial)	1 día	mié 19/01/11	mié 19/01/11		Humanos																																			
24	Proceso de revisión documental	225 días	mié 20/01/10	jun 29/11/10		Humanos																																			
25	4a. Reunión de asesoría de tesis (administrativo)	1 día	jun 17/02/11	jun 17/02/11		Humanos																																			
26	Proceso de investigación bibliográfica (teórico)	280 días	jun 04/04/11	vie 30/03/12		Humanos/económicos																																			
27	Elaboración plan de investigación de tesis	280 días	jun 11/04/11	vie 04/05/12		Humanos																																			
28	5a. Reunión de asesoría de tesis (plan de investigación)	1 día	jun 11/04/11	jun 11/04/11		Humanos																																			
29	6a. Reunión de asesoría de tesis (recomendaciones)	15 días	jun 09/05/11	vie 27/05/11		Humanos																																			
30	Presentación del punto de tesis	1 día	mar 17/01/12	mar 17/01/12		Institucionales																																			
31	Aprobación del punto de tesis del Consejo Directivo	15 días	mar 17/01/12	jun 06/02/12		Institucionales																																			
32	Proceso de elaboración del Capítulo I (marco teórico)	365 días	mié 08/02/11	mar 03/07/12		Humanos																																			
33	Proceso de elaboración del Capítulo II (marco metodológico)	100 días	jun 08/08/11	mié 25/01/12		Humanos																																			
34	Proceso de elaboración del Capítulo III (marco histórico)	150 días	mar 09/08/11	jun 05/03/12		Humanos																																			
35	Proceso de elaboración del Capítulo IV (1a. Generación)	90 días	vie 12/08/11	jun 03/11/11		Humanos																																			
36	Proceso de elaboración del Capítulo V (2a. Generación)	60 días	mié 21/09/11	mar 13/12/11		Humanos																																			
37	Proceso de elaboración del Capítulo VI (3a. Generación)	30 días	jun 30/04/12	vie 08/06/12		Humanos																																			
38	Proceso de elaboración del Capítulo VII (Conclusiones)	8 días	mar 01/06/12	jun 10/05/12		Humanos																																			
39	Inscripción y registro estudiantil en la USAC	1 día	mar 24/01/12	mar 24/01/12		Institucionales																																			
40	6a. Presentación del plan de investigación a la asesora	90 días	mar 24/01/12	jun 28/05/12		Humanos																																			
41	Aprobación del plan de investigación por parte de asesora	15 días	jun 30/04/12	vie 18/05/12		Humanos																																			
42	Presentación de la tesis (borrador)	60 días	jun 19/11/12	vie 08/02/13		Humanos																																			
43	Aprobación de la tesis	90 días	mar 07/02/12	jun 11/05/12		Institucionales																																			
44	Solicitud de asignación de lectores de tesis	1 día	jun 02/07/12	jun 02/07/12		Institucionales																																			
45	Asignación de lectores de tesis por Consejo Directivo	15 días	jun 02/07/12	vie 20/07/12		Institucionales																																			
46	Proceso de lectura de tesis	45 días	mar 31/07/12	jun 01/10/12		Institucionales																																			
47	Aprobación de la tesis	15 días	vie 31/08/12	jun 20/09/12		Institucionales																																			
48	Solicitud examen privado	1 día	jun 03/09/12	jun 03/09/12		Institucionales																																			
49	Asignación fecha de examen privado	15 días	mar 25/09/12	jun 15/10/12		Institucionales																																			



III. La consolidación de la familia Samayoa en el siglo XIX

Para abordar las particularidades del objeto de estudio se iniciara con un análisis de cada uno de los principales actores sociales involucrados, con la finalidad de que se entrelacen en los procesos históricos coincidentes y concordantes por sus intereses de familia o por la profundidad en los cambios establecidos.

1. José María Samayoa Mejía (1801-1873)

1.1. Sus vínculos sociales

Hijo de Domingo Samayoa y Leona Mejía¹⁶⁵, nace en Comalapan (Chimaltenango) en 1801¹⁶⁶, tenía como hermanos a Basilio, Julia¹⁶⁷, Joaquín y María de la Luz¹⁶⁸. Se avecinda en la Antigua Guatemala. Se sabe que no tuvo la oportunidad de acceder a la educación, aunque se desconocen las razones, en más de alguna oportunidad mostró su tristeza por tal situación¹⁶⁹. Sus años de juventud son desconocidos, tenía como pasión la colección y crianza de caballos de raza¹⁷⁰, se infiere que tuvo que haber vivido con intensidad los cambios radicales como el fin de la colonización española, la emancipación de España, la anexión al Imperio mexicano y la conformación de la Federación Centroamericana, así como los enfrentamientos entre conservadores y liberales, situaciones que tuvieron que haber contribuido a formar su propia conciencia.

Aunque no se sabe la fecha de sus primeras nupcias (quizás debió ser entre 1820-1824), desposa a Micaela Enríquez con quien procrea tres hijos: José María Ponciano,

¹⁶⁵ Casaús Arzú, Marta Elena. “Guatemala: linaje y racismo”, F&G Editores, 4ª. Edición, Guatemala, noviembre 2010, pp. 139-140.

¹⁶⁶ Tánchez Iscayá, Ruth Adriana. “El préstamo a interés y sus vínculos con la actividad comercial y agrícola 1839-1871, manifestaciones del capital e interés en la región central de Guatemala”, tesis de grado de licenciatura en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala, pp. 62. La autora afirma que nace en Antigua Guatemala, aunque al consultar las fuentes, el mismo Samayoa Mejía afirma que es originario de Comalapan.

¹⁶⁷ AGCA. Protocolo del escribano Francisco Guerra Campo, F. 34-40 del período que incluye 1862-1866. En apariencia el fallecimiento de Basilio fue cercano al deceso de su hermana María de la Luz, esto debido a la coincidencia en las testamentarias emitidas por el escribano Juan Navarrete con fecha del 13 de marzo de 1863 y 7 de marzo de 1865, quedando como heredera y albacea Julia, quien para ese entonces ya se encontraba viuda. La fortuna de María de la Luz ascendía a \$ 12,324.6 y medio reales. Cuando se realiza el resumen de bienes se reconoce la propiedad del Trapiche de San José del Pacayal, el cual tenía una extensión de 33 un cuarto caballerías y se encontraba a 7 leguas del pueblo de Patzún, el mismo contaba con 40 suertes de caña de azúcar y 8,000 pies de café. Colindante se encontraba el terreno llamado El Rodeo que tenía 3 caballerías de extensión. Entre las fincas que poseía se encontraba una en la calle de entrada a Patzún y Balanza y un solar que tenía 22 varas de frente por 34 y medio de fondo (sur) y 36 tres cuartas (norte), fechado 8 de mayo de 1866.

¹⁶⁸ AGCA. Protocolo del escribano José Domingo Toriello (1849). F.157-164.

¹⁶⁹ HMNG. Periódico de la Sociedad Económica, Tomo 3, No. 31, sección Necrología, Guatemala, Setiembre de 1873, pp. 1

¹⁷⁰ AGCA. Protocolo del escribano José Domingo Toriello (1849). F.154-156 y 157-164.

Domingo y Doroteo. Sin embargo, el 30 de marzo de 1848 fallece su esposa por causas naturales¹⁷¹. Meses después contraía matrimonio¹⁷² con la salvadoreña Antonia Jerónima López¹⁷³, aunque parece haber sido una relación ilícita por las afirmaciones dadas por la dama¹⁷⁴, la desposa en la parroquia del Señor San José de Antigua Guatemala el 11 de octubre de aquel año¹⁷⁵. De esa relación nacen tres hijos más, siendo Carlota¹⁷⁶, Santiago y un menor que falleciera al nacer. Aparentemente, tuvo dos hijos naturales más, Socorro y Jesús¹⁷⁷, aunque de estos no se tienen mayores datos. Sin embargo, se conoce de dos hijas de una relación extramatrimonial con la señora Carmen Molina, de nombre Engracia y Elena¹⁷⁸.

Es posible que al contraer Samayoa Mejía nupcias con Antonia Jerónima López fuera por conveniencia tratando de consolidar una fortuna¹⁷⁹, o bien, se establecieran vínculos comerciales de importancia entre Guatemala y El Salvador, ya que sus inversiones se extienden a aquel país en el campo de la agricultura, como la siembra de caña¹⁸⁰. En el inventario de bienes practicado quedaba en evidencia la intención de mantener una separación de los mismos desde el principio, quizás, para que no existiera inconveniente

¹⁷¹ Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (AHAG), Diligencias matrimoniales de 1848, Folio 408-414.

¹⁷² AHAG. Ibid. Samayoa Mejía afirma en la entrevista concedida al cura Florencio I. de Silva que es originario de Comalapa (situación que confirma su condición de mestizo) y ha llevado una vida ilícita con la Sra. Antonia Jerónima López aún cuando estaba casado, pero que ha dejado a su mujer legítima por sus infidelidades, al grado de abandonarla y tener que quitarle a sus hijos. Reconoce que durante su estancia en San Salvador conoce a López y la trae a vivir a la capital de Guatemala, de donde son vecinos, además, de procrear hijos a los cuales desea honrar con el matrimonio. Desmiente cualquier posibilidad de haber sido partícipes de un homicidio contra su legítima mujer, Micaela Enríquez, quien había fallecido en Totonicapán. Samayoa Mejía reconoce que el estado ilícito de esa relación ha sido del dominio y escándalo público, el cual pretenden remediar a través del matrimonio. Agregaba que llegaban libre y espontáneamente y que no existía promesa a futuro de matrimonio con López.

¹⁷³ Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 64. La autora comete el error de afirmar que Samayoa Mejía había contraído nupcias con Antonia López desde 1830 y habían terminado con un negocio mancomunado en 1841, cuando a la luz de las fuentes revisadas, dicho matrimonio se consuma a partir de 1848.

¹⁷⁴ AHAG. Ibid. F. 409. El cura rector de la capital de San Salvador Dr. José Matías Delgado, bautiza a Antonia Jerónima López, quien había nacido el 7 de julio de 1806 y bautizada dos días después. En el acta se lee que es de padres desconocidos y su madrina es la Sra. Gregoria Sano de Vugo.

¹⁷⁵ AHAG, Ibid.

¹⁷⁶ Carlota Samayoa contrae nupcias con Federico Springmuhl hijo, con quien procrean a María Springmuhl.

¹⁷⁷ Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 62-63.

¹⁷⁸ ACG. Libro 78 del 17 de mayo al 17 de noviembre de 1929, folio 65, fecha del 4 de junio de 1929. Originalmente fue sepultada en el nicho No. 4127 5 de la 2ª carrera del tramo 174 de la Galería Sur. Sin embargo, fue exhumada y trasladada a la propiedad de la familia Samayoa Springmuhl en la 1ª Ave. y 3ª Calle Cuadro No. 5 Nicho 24 del Cementerio General. Al revisar el Libro 1 del Cuadro 5º de traslados, se descubrió la existencia de restos de miembros de la familia Samayoa López, Samayoa Molina y Samayoa Springmuhl. El caso particular de Carlota Samayoa López de Springmuhl debió haber sido dramático, ya que en menos de un año falleció ella (07 de septiembre de 1864), su esposo Federico Springmuhl y su hija María Springmuhl (el deceso de ambos fue el 07 de febrero de 1865).

¹⁷⁹ AGCA. Protocolo del Escribano José Domingo Toriello (1849). Se hace una escritura pública sobre el inventario de los bienes de ambos, dando como resultado la cantidad en bienes de la Sra. López por valor de \$ 19,448.7 1/2 reales; mientras, Samayoa Mejía poseía bienes por un monto total de \$ 139,043.1 3/4 reales. Éste dato también es confirmado por Tánchez Izcayá en el trabajo de tesis.

¹⁸⁰ Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 70.

alguno al momento de alguna eventualidad definitiva¹⁸¹ o fatal¹⁸². El matrimonio duró algunas décadas, ya que López falleció el 9 de febrero de 1865¹⁸³.

1.2. Sus relaciones socio-políticas

Las relaciones sociales establecidas por Samayoa Mejía debieron permitirle optar a puestos públicos de carácter local¹⁸⁴, ya que fue miembro del consejo municipal¹⁸⁵ de ésta ciudad, lo que confirma su traslado a la Nueva Guatemala de la Asunción y la importancia que había tomado políticamente al desempeñar dicho cargo.

Los quebrantos de salud que sufría, en especial el reumatismo que le impedía movilizarse con naturalidad, le obligó a pedir una dispensa para poder retirarse del cabildo y recuperarse de sus dolencias al amparo del informe médico¹⁸⁶.

El 27 de diciembre 1832, recibe nombramiento del supremo gobierno dirigido por Mariano Gálvez para ejercer como capitán del batallón de la 3ª. compañía de la plaza de armas¹⁸⁷. Debido a sus múltiples ocupaciones empresariales se veía obligado a pagarle a otra persona para que hiciera las funciones que le correspondían, pero se excusaba de no

¹⁸¹ Samayoa Mejía se había separado de Enríquez por la infidelidad de éste, lo cual determinó el traslado de éste y sus hijos a la ciudad de Antigua Guatemala y simultáneamente vive en la Nueva Guatemala de la Asunción. La separación física fue evidente aunque no hubo una separación legal por no existir. Su consumación definitiva se daba a partir de la muerte de Enríquez. Es por eso que la relación ilícita entre Samayoa Mejía y López durará cerca de dos décadas, debiendo esperar el momento oportuno para su formalización, mientras tanto, sufrieron de una crítica constante de parte de la sociedad por la situación vivida.

¹⁸² Balmori, Diana, Stuart Y. Voss y Miles Wortman. “Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina”, Fondo de Cultura Económica, 1ª. Edición, México, 1990, pp. 26. *La red familiar nació de las nuevas oportunidades ofrecidas por la era cultural de fines del siglo XVIII, se expandió durante el período de la Independencia, se hizo visible a mediados del siglo XIX y llegó a su cúspide a fines de ese mismo siglo.*

¹⁸³ Indicación encontrada en la lapida ubicada en la calle central del bloque No. 1 en el cementerio general de la capital de Guatemala (evidentemente los restos fueron trasladados a éste lugar, ya que debido a la fecha de defunción, funcionaba en ese entonces el cementerio San Juan de Dios).

¹⁸⁴ Chinchilla Aguilar, Ernesto. “El ayuntamiento en la capital de Guatemala”, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1961, pp. 55-68. El autor afirma que la organización interna del cabildo se componía de: 1) alcaldes ordinarios, quienes se encargaban de la real justicia; 2) regidores, atendían la buena administración de las cosas de la capital; 3) pregonero, encargado de gritar a voces entre la población lo acordado por dicho cabildo; 5) sacristán, designado a servir a la iglesia de la localidad; 6) mayordomo de la capital, encargado de guardar y coordinar los gastos de la capital; 7) procurador, encargado de negociar a conveniencia con otras capitales; 8) teniente de capital general y alcaldes ordinarios; 9) escribano de cabildo, ante quien pasaban todos los actos judiciales y extrajudiciales, así como las escrituras públicas; 10) alguaciles menores; y 11) teniente de contador y/o de escribano de minas.

¹⁸⁵ AGCA. Reg. B Leg. 2404 Exp. 50139 del 26 de octubre de 1832. Solicitud que realizan los hermanos José Felipe y Joaquín Jáuregui para que se les otorgue la patria potestad de sus propios bienes por tener la mayoría de edad y considerarse capaces para administrarlos. El dictamen fue favorable a los solicitantes, quedando enterados los miembros del consejo municipal: Urruela, Hernández y José María Samayoa [Mejía].

¹⁸⁶ AGCA. Reg. B.78 Leg. 708 Exp. 15670 Folio 240-241 del 16 de abril de 1833, nota dirigida por José María Samayoa Mejía al secretario municipal.

¹⁸⁷ AGCA. Reg. B86.4.3 Leg. 28696 Exp. 1186 del 2 de mayo de 1834, nota dirigida al comandante de la 2ª. legión.

poder seguir debido a su inminente traslado a Amatitlán, donde seguiría sus negocios personales, por lo que solicitaba una exoneración permanente para ausentarse. El supremo gobierno se la concede, con lo cual permite su traslado de residencia¹⁸⁸.

Taracena Arriola¹⁸⁹ afirma que en la asamblea legislativa del Estado de Guatemala, en 1837 existía una minoría de diputados altenses, indicando que por Sololá quedaban electos Buenaventura Lambur y Mariano Sánchez de León, como propietarios y José Gregorio Alejos Polero. En tanto, por Totonicapán, los propietarios electos fueron José Francisco Barrundía y [los totonicapenses]¹⁹⁰ José María Samayoa [Mejía] y Macario Rodas.

Además, la sociedad económica de amigos del país lo nombra *Socio Benemérito* en reconocimiento a los esfuerzos realizados por lograr la industrialización del país¹⁹¹.

1.3. La producción licorera y los medios de producción de la familia

La sociedad económica¹⁹² hacía una referencia interesante sobre la importancia de la elaboración de las bebidas embriagantes y de su principal componente: el azúcar. Afirmaba que ya se producía desde la dominación española pero con el tiempo se ha desarrollado incluso para su exportación. Se habían establecido grandes ingenios en la costa sur y el occidente que incluían tecnología reciente y advertía que cuando se expandiera a la región oriental del país (Zacapa, Chiquimula e Izabal) tomaría un repunte.

En el mismo artículo se comentaba sobre la excelente calidad del aguardiente de San Jerónimo (Verapaz), debido, en principio, a la existencia de un antiguo ingenio de azúcar y con la materia prima disponible, sus habitantes aprovechaban a producir el aguardiente en ollas de barro, empleando para su fabricación las mieles de purga del ingenio. Era tal la calidad y fama del licor que se comparaba con el ron producido en Jamaica. Además, afirmaba que el control gubernamental en torno a su producción y la carga impositiva a la que estaba expuesto le representaba una de las rentas más significativas. Su destilación era realizada en alambiques perfeccionados de derosne, empleándose para su fermentación mieles de purga, azúcar prieta llamada panela y chancaca, y en algunos casos azúcar moscabada de inferior calidad. Por su lado, la chicha era una bebida fermentada de los indígenas, la cual también estaba estancada, preparándose con panela, jocotes y otros frutos.

¹⁸⁸ AGCA, Ibid.

¹⁸⁹ Taracena Arriola, Arturo. “Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1871”, CIRMA, 1ª. Edición, 1997, pp. 140.

¹⁹⁰ Posiblemente Samayoa Mejía tenía intereses y bienes económicos o sólo representaba a esta región, porque como se ha dicho era oriundo de Comalapan (Chimaltenango). Se infiere que Micaela Enríquez fuera originaria de éste departamento, ya que su hijo José María Ponciano nace en Totonicapán el 19 de Noviembre de 1826 en aquel lugar.

¹⁹¹ HMNG. Periódico de La Sociedad Económica, Tomo 3, No. 31, Guatemala, Setiembre de 1873, pp. 1.

¹⁹² HMNG. Periódico de La Sociedad Económica, Tomo 3, No. 60, Guatemala, Setiembre 14 de 1875, pp. 5.

José María Samayoa Mejía¹⁹³ incursiona en este negocio a partir de 1831, cuando solicita al cabildo le sea otorgado un estanco de aguardiente adicional a los doce estancos autorizados para la ciudad. La intercesión de los demás asentistas¹⁹⁴ en un memorial dirigido a la junta de hacienda y la decisión municipal en conjunto le permite abrir dicho estanco, aunque a finales de año la junta de hacienda rectifica autorizar solamente los doce estancos originales¹⁹⁵. Esto lo motiva a solicitar la subasta de los estancos de los señores Gabriela Molina y Alejandro Morales, quienes lo acusarían de fraude¹⁹⁶ por quitarles participación en el negocio, debido a que remato por un mayor precio de arrendamiento. Meses más tarde solicita licencia para abrir una taberna en el pueblo de indios de San Gaspar¹⁹⁷.

Para 1840, Samayoa Mejía ya se había convertido en acreedor¹⁹⁸ del supremo gobierno, especialmente por el inconveniente que fue protestado por éste ante el Secretario de hacienda ya que aduciendo que no se le había realizado ningún abono sobre el préstamo efectuado se le exonerara el pago de \$ 10.00 por cada estanco, en principio, porque las condiciones políticas desfavorables habían afectado las ventas del aguardiente, además, el Sr. Carlos Winchon¹⁹⁹ había sufrido una situación que se mantenía en similares condiciones y la junta de hacienda había resuelto favorablemente. Además, afirmaba que el abono pendiente superaba la cuota obligatoria, por lo que no debería haber problema en aceptarlo, como finalmente sucedió.

En 1843 se daban dos eventos interesantes, por un lado, José V. Ortiz²⁰⁰, vecino de Escuintla, hace una solicitud al Secretario de hacienda para que se le haga una rebaja de un cuarto en la cuota establecida para el estanco que tiene adjudicado, el cual es de \$ 100.00 mensuales, similar al que pagan los señores Samayoa Mejía y Eulalia Barnion, pero que a él le era imposible pagar. La respuesta no fue favorable, por el contrario quedo sujeto a devolver al Ministerio de hacienda dicho estanco si no gozaba de liquidez económica; por otro lado, el alcalde 1º. municipal de Escuintla²⁰¹ certificaba al juez Pedro Madrid que el Sr. Francisco Mancilla solicitaba respaldo legal por el cierre de los puestos de venta de aguardiente existentes en esa villa, en cumplimiento de la orden del Corregidor departamental, siendo estos de Lucrecia Rosales quien le subarrendaba a Francisco

¹⁹³ González Sandoval, Magda Leticia. "El estanco de bebidas embriagantes en Guatemala: 1753-1860", tesis de grado de la licenciatura en Historia por la Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala, 1990, pp. 133-134.

¹⁹⁴ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 1848 Exp. 42455 del 22 de junio de 1831, nota dirigida a la junta de hacienda.

¹⁹⁵ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 1848 Exp. 42453 del 21 de diciembre de 1831.

¹⁹⁶ González Sandoval, Magda Leticia, Op. Cit., pp. 133-134.

¹⁹⁷ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 1848 Exp. 42468 del 2 de mayo de 1832.

¹⁹⁸ AGCA- Reg. B Leg. 2432 Exp. 50081 del 9 de noviembre de 1840.

¹⁹⁹ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86301 del 13 de enero de 1844. Carlos Winchon poseía una fábrica de destilación en la hacienda Villalobos y se dedicaba a suministrar el producto a los estancos de Villa Nueva y parte de Amatitlán, sin embargo, representaba una competencia desleal para Samayoa Mejía y un defraudador fiscal para el supremo gobierno, por lo que éste, solicitaba al guarda merino y a los celadores de aguardiente cobrarán sin falta las cuotas pendientes a los asentistas y con especial atención en Winchon para que cumpliera dicha responsabilidad. Samayoa Mejía no descansaría hasta lograr someter a Winchon a su voluntad y mantener el control sobre la producción de éste, como se verá más adelante.

²⁰⁰ AGCA. Reg. B Leg. 3655 Exp. 86290 del 9 de julio de 1843.

²⁰¹ AGCA. Reg. B Leg. 3655 Exp. 86283 del 18 de Agosto de 1843.

Mancilla; la del Sr. José María Samayoa Mejía subarrendada a Inocente Rodríguez; y la de la Srita. Eulalia Barneon, subarrendada al Sr. Manuel Trinidad Espinosa. La razón que motivaba al corregidor a cerrarlos era que los mismos estaban en la clandestinidad. Esto también demostraba que ya había tomado el control del departamento de Guatemala y Escuintla simultáneamente y que no siempre efectuó una práctica legal en torno a la comercialización del producto.

En una exposición escrita al administrador general de rentas²⁰², Samayoa Mejía solicitaba se estableciera un criterio único con relación al impuesto de \$ 50.00 mensuales a las fábricas de destilación de aguardiente, si era para las que se encontraban en despoblado (estas se encontraban a 100 varas de distancia del centro de las poblaciones) o para todas en general ya que esto generaba dudas acerca de dicha disposición gubernamental amparada en la ley de la asamblea constituyente del 26 de septiembre de 1843. El administrador general, Vicente Casado responde a dicha misiva indicando que ésta aplica exclusivamente para aquellas fábricas que se encontraban en despoblado.

Es posible que el mercado²⁰³ haya rebasado las posibilidades financieras de Samayoa Mejía, ya que existieron constantes atrasos en el pago de las cuotas y contribuciones impositivas a las fábricas de destilación de aguardiente que debía realizar al supremo gobierno. Esto no debió ser una debilidad sólo de Samayoa Mejía sino de otros asentistas y destiladores, lo que motivo a las autoridades a emitir el acuerdo gubernativo del 30 de marzo de 1846²⁰⁴ que se amparaba en la disposición legislativa del 18 de septiembre de 1845 con la base legal del decreto legislativo 26 de octubre de 1843 en la que se debía pagar el impuesto establecido a los alambiques de metal que entraba en vigencia a partir del 15 de noviembre de aquel año, la cual se acordaba con efecto retroactivo a partir de la emisión de ese acuerdo. Tal situación obligaba a Samayoa Mejía, primero, a sujetarse a la ley debiendo pagar \$ 50.00 mensuales por la fábrica de destilación que poseía en Palín tomando como base la fecha de inicio del 15 de noviembre de 1843, segundo, a la diferenciación con respecto al pago establecido a cada uno de los alambiques que poseía dentro de la fábrica, o sea, un impuesto era por la fábrica en sí y otra por la tecnología utilizada, lo que representaba una imposición a la renta de la propiedad de bienes inmuebles (las fábricas como tal) y otra a la renta de la propiedad de bienes muebles (la tecnología utilizada)²⁰⁵.

Años más tarde, asiste a la asta pública José Tomás Larraondo²⁰⁶ (personaje que tomaría relevancia a partir de asociarse con Samayoa Mejía), siendo rematados en su

²⁰² AGCA. Reg. B107.8 Leg. 3698 Exp. 86856 F. 9 del 22 de abril de 1845.

²⁰³ Tortella Casares, Gabriel, Op. Cit., pp. 17, para ampliar sobre mercados.

²⁰⁴ AGCA. Reg. B107.8 Leg. 3698 Exp. 86856 F. 18/19 del 30 de marzo de 1846.

²⁰⁵ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86347 del 07 de febrero de 1852. Con base en el artículo 2º. decreto del 17 de junio de 1842, se establecía que las fábricas de destilación de aguardiente deberían pagar \$ 100.00, además, con base en el artículo 4º. decreto legislativo del 26 de octubre de 1846, se divide en tres clases la capacidad de los alambiques, siendo para los de primera categoría un impuesto de \$ 30.00; los de segunda, uno de \$ 20.00, y los de tercera un impuesto de \$ 10.00 por cada alambique.

²⁰⁶ Ordoñez Jonama, Ramiro. "Biblioteca genealógica guatemalteca", Tipografía Nacional, 1ª. Edición, 1991, pp. 49-50. Ordoñez Jonama refiere a 54 familias de hidalguía o de certificación de blasones, entre las que se

nombre los estancos de Amatitlán. Larraondo era dueño de fábricas de aguardiente en Palín, además, poseía estancos y otros locales de expendio al por mayor en aquella localidad²⁰⁷.

1.3.1. La consolidación de sociedades comerciales y los inicios de la clase fundamental

Samayoa Mejía había comprendido el manejo del negocio y sabía que las ganancias obtenidas le permitirían acumular capital, aunque debería buscar la manera de abarcar mayores mercados potenciales siguiendo el criterio de ubicación geográfica, densidad poblacional y demanda²⁰⁸ del producto. Coincidiendo en el lugar de residencia una familia notable (Larraondo)²⁰⁹ y dos prominentes, una era inmigrante alemana y la otra mestiza de la región occidental del país, respectivamente (Kléé²¹⁰ y Samayoa²¹¹) en Amatitlán, las negociaciones debieron ser más fáciles y la presión generada al gobierno de Carrera tendría mayor fundamento. Las relaciones se fortalecieron en principio por ser estas familias agricultoras y por su interés en común para desarrollar la comunidad²¹² que habían tomado como su área de negocios. Aunque no se había consolidado una clase fundamental²¹³, los

incluyen a las familias Aceituno de Guzmán, Arzú, Aycinena, Castillo, Cepeda, García Granados, González de Batres, Jáuregui, Jonama, Rubio, Sánchez, Tinoco, Urruela y **Larraondo**.

²⁰⁷ González Sandoval, Magda Leticia, Op. Cit., pp. 134.

²⁰⁸ Tortella Casares, Gabriel, Op. Cit., pp. 13, para ampliar sobre oferta y demanda.

²⁰⁹ Palma Murga, Gustavo Enrique. “Algunas relaciones entre la iglesia y los grupos particulares durante el período de 1860 a 1870, su incidencia en el movimiento liberal de 1871”, tesis de grado de la licenciatura en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, julio de 1977, Cuadro general de actividades de la pp. 144. Palma Murga afirma que la familia Larraondo destacó en actividades como las del consulado mercantil, importaciones (1852), préstamos a interés (1840-1870), inversiones (1860-1870), importaciones (1868, 1872 y 1881) y exportadores de café (a partir de 1876).

²¹⁰ Palma Murga, Gustavo Enrique, Op. Cit., Cuadro general de actividades de la pp. 143. En el caso de la familia Klée las actividades en que destacan son: importaciones (1851, 1866 y 1872), tiendas y almacenes, préstamos a interés (1840-1870), consulado de comercio, cámara de representantes y cabildo (1860-1870). Evidentemente, el autor no considera que esta familia fue una de las más importantes productora y exportadora de añil hacia Europa.

²¹¹ Palma Murga, Gustavo Enrique, Op. Cit., Cuadro general de actividades de la pp. 144. Al referirse a la familia Samayoa destaca las siguientes actividades: consulado mercantil, importaciones (1852, 1872 y 1881), tiendas y almacenes, asamblea constituyente (1851-1885, así como 1872 y 1879), inversiones (1860-1870), préstamos a interés, casas comerciales, miembros de la sociedad económica, escribanía y notariado, entidades de beneficencia (1860-1870), exportadores de café (1877). En este caso, el autor no observa que también fueron accionistas de entidades bancarias y transporte urbano, además, de poseer grandes extensiones de tierra.

²¹² HMNG. Boletín de Noticias No. 1, pp. 1 del miércoles 2 de enero de 1850. Se había conformado una comisión que buscaba obtener fondos en beneficio de la construcción del cementerio municipal y hospital de Amatitlán. Dentro del directorio se encontraban José Tomás Larraondo, Carl Friedrich Rudolph Klée y José María Samayoa (aunque en el artículo se indica que es Tomás Samayoa, posiblemente sea una confusión del nombre o un familiar sin mucha referencia histórica de la familia Samayoa Mejía, sin embargo, a la luz de las fuentes de primera mano, se ha demostrado que José María Samayoa Mejía se había trasladado a vivir a aquella localidad). Larraondo era el director o hermano mayor y Samayoa el tercer conciliario, en tanto, Klée no aceptó su nombramiento porque tenía que atender otros asuntos particulares. Los tres habían contribuido con la donación de \$ 1,000.00 (Larraondo y Klée) y \$ 500.00 (Samayoa).

²¹³ Portelli, Hugues. “Gramsci y el bloque histórico”, pp. 69-71. El autor afirma que la concepción de la hegemonía resida en el énfasis sobre su base social, en la necesidad que tiene la clase fundamental de apoyarse sobre grupos aliados. La hegemonía gramsciana es primacía de la sociedad civil sobre la sociedad política; en

acercamientos que se tuvieron que dar entre estas familias por situarse en la misma comunidad debieron establecer las bases para que una rama genealógica importante de la clase fundamental se consolidara. Las relaciones consanguíneas de la familia se fortalecerían al emparentarse con otra familia prominente alemana y residente en la Nueva Guatemala: los Springmuhl²¹⁴. Curiosamente, la línea de los Samayoa que proviene de Micaela Enríquez se enlaza con la familia Klée, en tanto, la línea que proviene de Antonia Jerónima López se enlaza con la familia Springmuhl²¹⁵.

La relación entre la familia Samayoa y la familia Klée, al principio, fue coincidente porque ambos tenían nopaleras en Amatitlán²¹⁶, y aunque los primeros no se dedicaron a la producción a gran escala, seguramente comercializaban su producción para cumplir con las cuotas que tenía comprometido Carl Friedrich Rudolph Klée en Europa²¹⁷.

La relación entre las familias Klée y Larraondo no siempre fue la mejor, incluso, existieron demandas legales entre unos y otros, como se demuestra en la escritura pública del 16 de diciembre de 1867²¹⁸. En el mismo, José Tomás Larraondo otorgaba poder exclusivo a José Martínez para accionar legalmente contra Ernesto Klée por capital dinerario y calderas que le habían prestado tres años atrás. La misma se hacía en respuesta a la demanda ejercida por Carlos Klée contra Larraondo acusándole sobre la falta de pago de salarios pendientes (aunque no se especifica por qué concepto).

Entre las familias Samayoa y Larraondo se iniciaría una de las asociaciones comerciales²¹⁹ más destacadas de la época, teniendo como socios principales a José María Samayoa Mejía y José Tomás Larraondo²²⁰, la cual sería conocida como la casa o compañía

el análisis leninista, la relación es exactamente la inversa. En tanto, la primacía económica de la clase fundamental es condición necesaria pero no suficiente para la formación de un bloque histórico. La superestructura permite la conformación de una clase fundamental que se convierte en grupo dominante y la cual consolida una concepción de la vida a través de sus intelectuales.

²¹⁴ Casaús Arzú, Marta Elena. Op. Cit., pp. 135-136. La autora afirma que los enlaces matrimoniales de los Samayoa se dieron con familias notables como los Azmitia, Matheu, Ayau, Aycinena, Delgado, así como redes de origen hondureño como Del Valle, extranjeros como Brama, Wyld, Kennedy Bickford, y sobre todo con familias prominentes de origen alemán como Springmuhl, Von Lamsdorff, Lowenthal, Nanne, Widmann.

²¹⁵ AHAG. Exp. 161, Año 1851. Carlota Samayoa López contrae matrimonio con Federico Springmuhl el 18 de octubre de 1851, siendo el párroco Juan José de Aycinena y sus padrinos los esposos Raymundo Arroyo y María Josefa Santa Cruz.

²¹⁶ AGCA. Protocolo del escribano José Domingo Toriello (1849). F.157-164. La nopalera se encontraba en la hacienda San José del Llano y estaba a nombre de Doroteo Samayoa Enríquez, como parte de su industria personal.

²¹⁷ Wagner, Regina. "Los alemanes en Guatemala: 1820-1949", Afanes, S. A., 2ª. Edición, Guatemala, 1996, pp. 40. La autora indica: *Carlos Klée era un hombre de múltiples intereses que manifestó con mucha energía en diferentes campos, especialmente en los negocios relacionados con la agricultura y el comercio exterior de Guatemala....*

²¹⁸ AGCA. Protocolo del escribano Francisco González Campo (1867-1869), Folio 101-102.

²¹⁹ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86938 F. 12/13 del 26 de agosto de 1853. El inspector guarda celares indica que José María Samayoa Mejía era el apoderado general de la casa comercial.

²²⁰ AGCA. Protocolo del escribano José Domingo Toriello (1849), folio 157-164.

comercial o firma “Larraondo y Samayoa” o, indistintamente, “Samayoa y Larraondo”²²¹, la misma sería constituida por el escribano de cámara José Domingo Toriello²²², la cual se iniciaría con un capital individual de \$ 5,930.00 cada socio, más un capital adicional²²³ que poseía Samayoa Mejía que llegaba a ser de \$ 7,092.00, dando un capital total de \$ 13,022.00. Para los intereses de la investigación la llamaremos “la firma”.

González Sandoval²²⁴ considera que a partir de 1846 la firma Samayoa y Larraondo se adjudicaban el remate de los estancos de aguardiente en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla y Amatitlán correspondiente al año económico 1846-1847, situación que se repetiría en los dos siguientes años, rematando hasta 55 estancos y cuya base anual ascendía a \$ 24,568.00 a la cual se le agregaba una cuota adicional de \$ 15,000, por lo que en consejo de ministros, el supremo gobierno no dudo en confirmar su aceptación a tan favorable pretensión.

Tánchez Izcaya²²⁵ en su interesante trabajo de tesis, afirma que esta sociedad duró pocos años, incluso adjunta un cuadro de cómo se conformó la misma, el que analizaremos a continuación:

CUADRO No.1		
No.	Conformación de la Sociedad	Período de Vigencia
1	Samayoa Mejía - Antonia López	1830 - 1841
2	Samayoa Mejía - Larraondo	1841 - 1851
3	Samayoa Mejía	1853
4	Sociedad Samayoa Hermanos	1853
5	Samayoa Hermanos - Larraondo	1853 - 1866
6	Socios accionistas de la Compañía Anónima de Aguardientes (de Guatemala)	1866 - 1871

Revisado por: Edgar Haroldo Torres Soto

Fuente: Tánchez Izcaya, Ruth Adriana. "El préstamo a interés y sus vínculos con la actividad...".

Se infiere que Tánchez asume la sociedad entre Samayoa Mejía y Antonia Jerónima López como un consorcio familiar guatemalteco-salvadoreño, posiblemente ella administraba algunos estancos ubicados en la ciudad capital. Incluso cuando la Sra. López se ve obligada a declarar ante el cura de la parroquia del Señor San José de Antigua Guatemala²²⁶ previo a contraer nupcias con éste en 1848, acepta que se ha llevado una

²²¹ AGCA. Reg. B Leg. 3697 Exp.86860 del 14 de abril de 1851. La firma "Larraondo y Samayoa" solicitó al supremo gobierno el remate y control de los estancos de aguardiente y chicha de los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla y los distritos de Amatitlán y Santa Rosa.

²²² Tánchez Izcaya, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 34. La autora afirma que José Domingo Toriello fue el notario principal de la familia Samayoa entre 1846 y 1869 (23 años corridos). Este notario ocupaba el puesto de escribano de cámara primero en la corte suprema de justicia.

²²³ AGCA. Protocolo del escribano José Domingo Toriello (1849), folio 157-164.

²²⁴ González Sandoval, Magda Leticia, Op. Cit., pp. 134-135.

²²⁵ Tánchez Izcaya, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 68.

²²⁶ AAG. Diligencias matrimoniales de 1848, Folio 408-414. Antonia Jerónima López en sus declaraciones previas a contraer matrimonio afirma al cura Florencio I. de Silva que es hija natural de Felipa López y que desde hace 18 años había conocido a José María Samayoa Mejía con quien llevaba una amistad ilícita, aparentemente sin conocer que éste ya estaba casado.

relación ilícita tiempo atrás. Por otro lado, en el cuadro original aparece que la participación accionaria de la familia Samayoa en la compañía anónima de aguardientes fue de 1867-1873, aunque con el amparo de las fuentes directas, se sabe que dicha compañía²²⁷ se consolida como tal a partir de 1866 y termina en 1871 con el asalto al poder por los liberales. Es posible que Tánchez Izcayá se refiera al reconocimiento de deuda que hacen los liberales a partir de 1876, en la que aceptan responsabilizarse del pago del 50 por ciento del valor de las acciones a los socios de la compañía a través de la deuda convertida²²⁸. Sobre el tema se abordará con más detalle en el capítulo IV.

Haeussler Paredes²²⁹ llega a afirmar que el control de la producción del aguardiente y la chicha se reafirma a partir de 1847, denominándolo un monopolio, aunque como hemos analizado anteriormente, es una forma de acaparamiento especulativo. Considera que se afianza a través del acuerdo gubernativo que indica:

...lo producido de este renglón (estanco de aguardiente y chicha) había motivado en diversas oportunidades a personas o compañías anónimas a solicitar al [Supremo] Gobierno que se les concediese el arrendamiento de algunos estancos departamentales.

En realidad, se regionalizó la destilación de aguardiente y chicha, por lo que daba como resultado que en algunas regiones existía un solo asentista encargado de toda la producción, distribución y comercialización, auxiliado por pequeños y medianos productores; mientras que en otros lugares, esto se repartía entre varios estancieros y/o asentistas.

La movilidad social debió ser intensa en varias regiones del país, aunque al revisar las fuentes se evidencia una tendencia en la práctica de acaparamiento especulativo, situación que inicia en 1843, cuando la firma había comprometido el pago de los arrendamientos a través de vales²³⁰ con un interés del 6 por ciento sobre los 19 meses que duraba la adjudicación de los estancos, dividido en un 3 por ciento de interés por \$ 8963.00 y el otro 3 por ciento por \$ 1369.00, dando un total de \$ 10332.00 y un interés producido al gobierno en moneda por \$ 619.92. Sin embargo, aunque la cantidad por la contrata de aguardiente era considerable, el gobierno aceptaba que tenía una deuda pendiente por fusiles²³¹, la cual pensaba que se podía liquidar cruzando las cuentas²³². Es posible que la firma ya operara en la región pero no se había formalizado jurídicamente.

²²⁷ HMNG. La Gaceta de Guatemala del 1 de Setiembre de 1866.

²²⁸ Hemeroteca del Diario de Centro América. Recopilación de leyes emitidas por el gobierno democrático de la república de Guatemala desde el 3 de junio de 1871 hasta el 30 de junio de 1881.

²²⁹ Haeussler Paredes, Oscar Adolfo, Op. Cit., pp. 53.

²³⁰ AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86884 del 17 de octubre de 1843.

²³¹ José Tomás Larraondo se convirtió en un inversionista capitalista que fue ampliado su portafolio de opciones en el transcurso del tiempo. Su sociedad con Samayoa Mejía fue tan sólo una de las ramas en la que invirtió. Refiérase AGCA. Reg. B Leg. 3619 Exp. 84749 del 13 de julio de 1843. Se reconoce otra sociedad con Rubio con quien obtuvieron sucesivas contratas con el supremo gobierno para proveer de armamento a las milicias carreristas, como lo demuestra la contrata antes referida. En la misma se indica que la sociedad debía proveer de 500 fusiles a un costo de \$ 7 un medio cada uno; y de 50 sables a un costo de \$ 4.00 y R\$ 6.00 cada uno, dando un total de \$ 3,987 y R\$ 4.00, haciendo abonos la tesorería nacional debería abonar 2/3

Al parecer la firma “Larraondo y Samayoa” mantenía una dinámica de negociación múltiple, por ejemplo, cada uno debió haber administrado una cartera de clientes estanqueros a los cuales atendía bajo condiciones establecidas previamente; aunque al estar negociando los remates de los estancos, los préstamos al supremo gobierno y la reducción o ampliación de períodos para el pago de cuotas impositivas, lo negociaban en conjunto. Al consultar el protocolo notarial del escribano José Domingo Toriello de 1849²³³, se encuentran una serie de contratos entre José María Samayoa Mejía y otros asentistas, estanqueros o subarrendantes²³⁴ de los estancos de aguardiente y chicha. La importancia es que estos contratos tenían un carácter jurídico-legal²³⁵, en el que las personas involucradas

partes en plata por derechos de cargamento, embalaje y transportación. Dicho cargamento sería colocado en el puerto de Iztapa donde el gobierno debería recogerlo. La sociedad también fue proveedora armamentista del gobierno salvadoreño, refiérase al AGCA Reg. B Leg. 3619 Exp. 84762 del 30 de enero de 1844 donde se describen las armas, costos, comisiones y otros. También puede referirse al AGCA Reg. B Leg. 3619 Exp. 84775 (sin fecha), en donde se describe la contrata celebrada entre la sociedad y el supremo gobierno por tal concepto.

²³² AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87014 del 2 de marzo de 1854, en nota dirigida al administrador general de rentas indicando que el abono que se le debía hacer a Larraondo por concepto del pago de los fusiles se le entregará al Sr. [...] Moratalla por cuotas de chicha del estanco ubicado en Antigua Guatemala.

²³³ AGCA. Protocolo del escribano lic José Domingo Toriello de 1849, Folio 68-74.

²³⁴ Ibid.

²³⁵ Ibid. Estos contratos se dieron entre Samayoa Mejía y el subarrendante, que se conocería como el “otorgante”, quien podía ser una persona que incluso tuviera cierto tiempo dentro de éste ramo de la producción, pudiendo tener un estanco o una fábrica de destilación de licores, o bien, ser un subarrendante, en todo caso todos quedaban sometidos a las disposiciones de dicho contrato. La validez del contrato o contrata era de un año económico, el cual iniciaba el primero de junio y finalizaba el último de mayo, por lo que la semana previa a su caducidad se podía notar un constante incremento en la solicitud de contratas para darle continuidad a los permisos para la producción licorera. Está contrata le permitía a Samayoa Mejía, en principio, restringir el campo de acción de los asentistas, estanqueros o subarrendantes, tanto para su producción como para la comercialización del producto, ya que debía ser al por mayor, depositándolo en el establecimiento destinado para tal fin, se cree que fue en la hacienda de Capetillo ubicada en las cercanías de Antigua Guatemala y próximo a la salida hacia la costa sur. Esto debido a las condiciones que presentaba dicha unidad productiva, se tenía la producción de materia prima, contaba con las instalaciones físicas y tecnológicas necesarias para su resguardo y geográficamente era un punto de enclave para distribuir el producto a las tabernas de la meseta central de Guatemala. Aunque debió haber tenido otras áreas de resguardo, posiblemente en Palín, Mazatenango, Chimaltenango y Santa Rosa, lo que hace pensar que desarrollo un “parque industrial” si bien de manera incipiente, los esfuerzos que otros investigadores hagan al respecto serán de gran valía para refutar esta hipótesis. Retomando las condiciones de la contrata, es posible que la determinación del año económico se adelantara un mes era para recapitalizarse y poder hacerle frente a los compromisos contraídos con el gobierno. El contrato se dividía en tres áreas claramente definidas: 1) *Productividad y abastos*: Entre las disposiciones se establecía, primero, el reconocimiento de que Samayoa Mejía era el propietario de todos los estancos de la meseta central de Guatemala, segundo, que el otorgante poseía una fábrica de destilación de aguardiente en un área determinada, por lo que para poder continuar con la producción bajo condiciones de mutuo acuerdo y respaldo jurídico era necesario firmar dicha contrata entre ambas partes. Una de las responsabilidades que debía cumplir el otorgante era producir como mínimo trescientas tinajas mensuales de diez y siete botellas cada una, siendo aguardiente de buena calidad de 20° largos. A cambio, Samayoa Mejía se comprometía a pagar \$ 2.00 por cada tinaja, o sea, \$ 600.00 por la producción completa, pero que se tomaría, en principio, a consignación, y luego sería pagado en los primeros tres días del mes siguiente –o sea del mes vencido-, quedando el productor directo como proveedor condicionado al comerciante del producto, el cual debía trasladar al establecimiento indicado para su embalaje. (Samayoa Mejía tenía alambiques con la capacidad de destilar 300 botellas diarias de aguardiente, lo que haría en un mes cerca de 9,000 ejemplares del producto por alambique, si se supusiera que tenía 5 alambiques con igual capacidad, tendría en total de 45,000 botellas. En tanto, exigía a sus arrendatarios una

tenían que cumplir con una serie de disposiciones incluidas en los mismos pero que validaban el procedimiento de un acaparador especulativo a lo que otros autores atribuyeron como monopolio.

Quizás el contrato que más llama la atención es el realizado a Carlos Winchon²³⁶, el cual mantenía las cláusulas específicas de un contrato normal, pero se adicionaba la ubicación de la fábrica de destilación de licores que se encontraba en la hacienda Villalobos²³⁷ y estaba permitido que comercializara su producto únicamente en el área de Villa Nueva, lo cual le vedaba cualquier posibilidad de expansión a áreas como la ciudad capital, Amatitlán, San Miguel y Santa Inés Petapa, Palín ó Antigua Guatemala. Samayoa Mejía lo consideraba una competencia seria en relación al nivel de producción que tenía, los mercados que abastecía y los mecanismos que utilizaba tanto para la producción y

producción de 300 tinajas con 17 botellas, o sea una operación matemática simple de $300 \times 17 = 5,100$ botellas de aguardiente, que si se potencializa a 10 subarrendantes con igual cantidad de producción, nos daría la envidiable cantidad de 51,000 ejemplares, lo que también nos daría un dato estadístico interesante en torno al consumo de licor per capita por habitante en el siglo XIX). Este acuerdo no era definitivo, ya que si Samayoa Mejía lo consideraba necesario podía suspender o anular el mismo. Esta situación lo que hacía era limitar al productor directo a un mercado cautivo entre él y la casa comercial, quien sería la encargada de distribuirlo y abastecer los mercados directos, quedando vedada la posibilidad del otorgante de comercializar al por menor, en su propia región y o en otros mercados potenciales. Si el productor directo no cumplía con las cuotas de producción previstas estas se acumulaban para el siguiente mes y si era lo contrario, una sobreproducción éste debería parar la misma, sin poder comercializarla en otros mercados, debiendo colocarlos en los meses que denominaban “de venta”. Este derecho era intransferible, no endosable, no otorgable, no se podía vender a terceros, aunque fuera familiar del otorgante, a menos que tuviera el consentimiento de Samayoa Mejía o algún representante de la casa comercial; 2) *Cuotas impositivas*: El otorgante se veía obligado al pago de impuestos por seguridad (\$ 2.00 mensuales) y alumbrado (\$ 5.00 mensuales) por cada estanco que tuviera, o sea, que la carga tributaria que le correspondía a Samayoa Mejía cubrir por la adjudicación de los estancos en la meseta central de Guatemala, las trasladaba a los asentistas, estanqueros o subarrendatarios, lo cual le evitaba derogar estos impuestos por su cuenta al tiempo que cumplía con dicha obligación ante la Secretaría de hacienda pública; 3) *Fiscalización de la actividad productiva*: Samayoa Mejía se reservaba el derecho de poder supervisar, fuera con personal propio o con los guarda celares del gobierno tanto la producción, las instalaciones y la tecnología aplicada para tal fin. Esta disposición buscaba disminuir la adulteración del producto, defraudación fiscal, la clandestinidad y el contrabando, condicionando al otorgante que si se determinaba la participación parcial o total de éste en cualquiera de estas actividades fraudulentas se vería sometido a la cancelación inmediata del contrato y quedaba sujeto al proceso jurídico-legal que estableciera el gobierno. Para garantizar que esto fuera cumplido, una clausula del contrato indicaba la obligatoriedad del otorgante de fungir como gendarme de los intereses económicos de la casa comercial al velar de que en su área geográfica de influencia se evitara la destilación y comercialización a todo nivel de aguardiente clandestino, pudiendo intervenir directamente o dando parte a las autoridades comunitarias, municipales y/o gubernativas. Hacer lo contrario representaba la cancelación del derecho de destilación otorgado por Samayoa Mejía, sin importar en que momento del período de vigencia del contrato se estuviese, siendo penalizado con \$ 200.00 que debería pagar el otorgante y que serían asignados como recompensa para el guarda celares o la persona denunciante de las infracciones del otorgante. Por último, Samayoa Mejía resguardaba sus intereses al trasladar la responsabilidad económica al otorgante.

²³⁶ AGCA. Protocolo del escribano José Domingo Toriello (1849), F. 96-98. En la escritura se indicaban lo que sigue *...tomarle trescientos tinajos mensuales de á diez y siete botellas cada una en la medida establecida hasta el día de hoy, en estos términos: ciento cincuenta tinajas que pondra de su cuenta y riesgo en el pueblo de Villa Nueva, y los otros ciento cincuenta de la misma manera en este establecimiento, sin que antes pueda ir este aguardiente á la casa que el Sr. Winchon tiene en esta capital.*

²³⁷ AGCA. Reg. B. Leg. 28638 Exp. 239 F. 2 (1873) Años después, seguramente cuando habían logrado sacar a Winchon del mercado, Doroteo, hijo de Samayoa Mejía adquiría la hacienda de Villalobos.

distribución del producto como por la defraudación fiscal²³⁸ que le generaba al gobierno y que era del pleno conocimiento de éste. Seguramente, el ejercer presión sobre Winchon era una manera de ganarse la voluntad del supremo gobierno para futuras negociaciones, por lo que trataba de mantenerlo controlado y fiscalizado con medidas severas.

Samayoa Mejía tenía veinte años en el negocio y veía la necesidad de cambiar de rumbo, posiblemente porque consideraba que ya había consolidado su fortuna y la empresa vivía la época más pujante y sólida, situación que lo motivaba a incursionar en otro tipo de empresas²³⁹. Cedió los derechos de representación y administración de todos sus negocios en el Lic Manuel Echeverría²⁴⁰ y exclusivamente para la casa comercial de aguardientes y chicha en Vicente Casaus²⁴¹, quien fungía como director del establecimiento de aguardiente (ubicado en Antigua Guatemala y donde se almacenaba la producción licorera producida por los pequeños y medianos productores). Casaus se convertía en el representante legal²⁴² de la empresa para cualquier asunto relacionado con ésta, debiendo defender los derechos e intereses de la misma, llegando a los acuerdos más convenientes y agotara todas las instancias legales que fueran necesarias en beneficio de la firma representada.

²³⁸ AGCA. Reg. B Leg. 3655 Exp. 86281 del 17 y 26 de julio y del 8 de agosto de 1843. En nota firmada por la municipalidad de Amatitlán y remitida por Juan Uriarte, Ministro de hacienda y Joaquín Cabral, Secretario que se dirigía al corregidor departamental, Antonio P. Valdez, se indicaba que un año antes se le habían rematado a Carlos Winchon tres estancos de aguardiente que debía satisfacer \$ 16.00 por cada uno, contribución que era asignada para el alumbrado. Por más de un año se había negado a pagarla completa, tan sólo cubría la de un estanco aduciendo que es un impuesto sobre alambiques y que él poseía tan sólo el de la hacienda Villalobos, por lo tanto solamente pagaba una cuota, ya que era desde allí donde proveía de licores a los demás puntos de venta que tenía. El supremo gobierno con base en el decreto de la asamblea constituyente con fecha 13 de mayo de 1842, en el Artículo 2º indica: *El maximun del impuesto sobre alambique sera de \$ 40.00 mensuales con inclusión en esta capital del impuesto para el alumbrado que lo pagaran los que destilen de 500 botellas arriba y proporcionalmente seran gravadas, hasta los mas pequeños de cualquier naturaleza que sean....* Con esta base legal y amparados en el Acuerdo Gubernativo del 30 de octubre de 1841, la junta de hacienda determina que Carlos Winchon debe responder a satisfacción del pago de \$ 16.00 por cada uno de los estancos que posee, debido a que el impuesto sobre alumbrado se establecía sobre las ventas al menudeo y no sobre la producción y capacidad de los alambiques.

²³⁹ Samayoa Mejía iniciaría con la industria textilera, de la cual se abordará más adelante.

²⁴⁰ AGCA. Protocolo del escribano José Domingo Toriello, 1845-1847, Folio 66-67. Samayoa Mejía aducía que: *en ese momento que siendo muchos los motivos de su interés pesonal que le obligan á trasladarse continuamente a varios puntos del Estado; y teniendo en esta Capital varios negocios por iniciar, arreglar, continuar y concluir judicial y extrajudicialmente, ha deliberado amplias facultades para todo ello al Señor Licenciado Manuel Echeverría.*

²⁴¹ AGCA. Protocolo del notario José Domingo Toriello (18 de diciembre de 1849), F. 184-185. Además, era representante legal y contralor de la empresa, ya que: *... tenía la potestad para absolver posiciones y para que de finiquitos y cartas de pago, recibiendo con cuenta y razón todas las cantidades de dinero o en especie que produzca la empresa en cualquier concepto, y haciendo la entrega y pagos que exijan los contratos y demas negocios del establecimiento.*

²⁴² AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86938 F. 12-13 del 26 de agosto de 1853. Al parecer Vicente Casaus fue representante legal algunos años, ya que en el informe del administrador de rentas de Amatitlán, M. Arzú, éste confirma que Samayoa Mejía es el apoderado general de la compañía.

1.3.2. Las concesiones y derechos de producción licorera

La firma “Larraondo y Samayoa” ganaba voluntades en los espacios de poder dentro del gobierno, situación que le permitía obtener algunos privilegios como la exoneración del impuesto de alcabala por trasladar el producto de un lugar a otro y que quedaba establecido en la contrata celebrada con las autoridades respectivas²⁴³.

En 1851, el gobierno estudiaba la propuesta de la firma para adjudicarse el arrendamiento por dos años de los estancos de chicha de los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla, Chimaltenango, Amatitlán y Sololá²⁴⁴, aunque la resolución no fue favorable a la firma y si se consideraban las propuestas de los señores Gregoria Becha y Antonio Mesa, ya que, en ésta oportunidad, las autoridades determinaban la necesidad de rematarlos a varios postores y que las cuotas fueran cubiertas mensualmente y no en pagos adelantados, pero posteriormente, sería el mismo Gobierno el que aceptará la propuesta con la exclusión del departamento de Sololá y la inclusión de Santa Rosa²⁴⁵, además, se ampliaba a los estancos de aguardiente y chicha²⁴⁶ simultáneamente.

Por otro lado, la firma exigía el auxilio de la guarnición de Sacatepéquez²⁴⁷ para que asignarán un pelotón que retomará el control de ese departamento y del de Escuintla, ya que se había detectado un repunte en el tráfico de aguardiente clandestino y afirmaban que los guarda celares y el celador inspector habían perdido el control de la región. La solicitud fue resuelta favorablemente aduciendo la necesidad de reprimir la embriaguez, la clandestinidad y retomar el orden público, sin embargo, su permanencia fue breve, por lo que Larraondo tomó la decisión de pagar a los señores Juan Basin y José María Merino que se encargarán de la persecución de la clandestinidad²⁴⁸, incluso los propone ante el supremo gobierno para que sean nombrados guarda celares junto a Fidel López, éste para ser guarda celares de las villas de Guadalupe y Pínula²⁴⁹.

Como una política empresarial, la firma se adjudicaba el remate de estancos bajo dos estrategias: 1) presentarse a la asta pública de manera directa para proponer su postura, fuera de manera parcial o total por los estancos de aguardiente y chicha de uno o varios departamentos; 2) a través de utilizar a testaferros para que se adjudicarán el remate de los estancos licoreros para luego trasladarlos a la firma de manera legal. Al amparo de las fuentes, la práctica fue común no sólo para este ramo de la producción sino para otro tipo de negocios que se adjudicaron, como veremos en otro apartado más adelante. Un ejemplo interesante al respecto lo representa la exposición efectuada por la firma al Secretario de hacienda pública, en la que explican que se han adjudicado la mayoría de estancos de

²⁴³ AGCA. Reg. B Leg. 3697 Exp. 86859 del 9 de junio de 1849.

²⁴⁴ AGCA. Reg. B Leg. 3697 Exp. 86860 del 14 de abril de 1851.

²⁴⁵ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86932 del 3 de agosto de 1853. En nota dirigida al administrador general de rentas se solicitaba el remate de todos los estancos de la república a excepción de los de la meseta central que ya estaban adjudicados a la firma “Larraondo y Samayoa”, advirtiendo que no se recibirá ninguna otra solicitud para dicha región.

²⁴⁶ AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86886 del 14 de octubre de 1853.

²⁴⁷ AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86861 del 13 de julio de 1851.

²⁴⁸ AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86408 del 13 de julio de 1852.

²⁴⁹ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87065 del 30 de mayo de 1854.

aguardiente del departamento de Chimaltenango a nombre de José Rubio y Manuel Cruz²⁵⁰, uno como asentista y el otro como fiador. Por lo que indicaban que se realizaría el traspaso correspondiente, solicitando la cancelación de las escrituras públicas y dejar libres de toda responsabilidad a los testaferros ante el gobierno y la hacienda pública, compromisos que adquiriría la firma, entre las que se incluían las fianzas y cuotas correspondientes, al amparo de la ley que permitía este tipo de práctica fraudulenta. Es posible que esta práctica la utilizará la firma con la intención de aprovechar las ventajas que podían tener sus testaferros con las autoridades que dirigían los remates, con quienes podían gozar de algún tipo de preferencia, o bien, evitando la crítica de la opinión pública que los condenaba como monopolistas de dicho ramo de la producción.

El supremo gobierno había beneficiado a la firma con la exoneración de la alcabala para trasladar el producto de un lugar a otro (el cual representaba medio real por arroba de aguardiente) y el auxilio de las milicias para controlar el contrabando y la clandestinidad²⁵¹. Pero cada beneficio otorgado a la firma era reclamado por otros asentistas para tener igualdad de condiciones al competir en el ramo de la producción licorera, lo que demuestra nuevamente una particularidad específica del monopolio²⁵² guatemalteco ya que la firma no gozaba del control absoluto sobre las disposiciones gubernamentales, por ejemplo, Felipe de la Peña²⁵³, asentista de la Verapaz solicitaba al supremo gobierno que:

...se le exonere del impuesto con que esta grabado, el trafico y transporte de aguardiente de un punto a otro en dicho departamento o fuera de el: teniendo en consideración que igual concesion goza la Compañía de Larraondo y Samayoa.

El consejo de ministros aprobó no cobrar dicho impuesto, haciendo la salvedad que debería identificar al conductor con una boleta que expresara el destino que llevaría y la cantidad de aguardiente que transportaba.

Samayoa Mejía había tenido una sociedad comercial con Larraondo por más de 15 años, la cual se había fortalecido debido a las acertadas políticas empresariales, las estrategias para someter al gobierno y a los productores directos y estanqueros. Seguramente, ambos tenían claro que el siguiente paso era monopolizar la producción licorera y para ello se debían dar dos acciones trascendentales: 1) ampliar la injerencia en otros mercados, como lo fue en Suchitepéquez, primero, Larraondo instala una fábrica de destilación de aguardiente en su hacienda Trapiche Grande²⁵⁴, y luego, Samayoa Mejía propone al supremo gobierno rematar los estancos de aquel departamento y del de Sololá²⁵⁵

²⁵⁰ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86903 del 20 de enero de 1853.

²⁵¹ González Sandoval, Magda Leticia, Op. Cit., pp. 134-135.

²⁵² Tortella Casares, Gabriel, Op. Cit., pp. 55-60, para ampliar sobre monopolios.

²⁵³ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87325 del 31 de diciembre de 1857.

²⁵⁴ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87239 del 21 de octubre de 1856. Después de la exposición realizada por José Tomás Larraondo, en la que explica las razones por las cuales debe desistir de instalar la fábrica de destilación de aguardiente en el pueblo de San Sebastián y trasladarlo a su hacienda Trapiche Grande. El supremo gobierno acepta el cambio y determina que el impuesto por estar en despoblado será de \$ 150.00 más el pago por derecho de destilación.

²⁵⁵ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87341 del 3 de febrero de 1858. Comunicado dirigido por el administrador de rentas de Sololá, José Márquez al administrador general de rentas.

por las tres cuartas partes de las bases señaladas en el reglamento de septiembre de 1857, aunque esta negociación la hacía individualmente²⁵⁶ y no como sociedad comercial²⁵⁷, pudiendo suceder que habían algunas desavenencias entre ambos, aunque también resultaba que ya la sociedad entre Larraondo y los hijos de Samayoa Mejía se habían consumado y eso le daba libertad para realizar negocios por separado. Parece ser que Samayoa Mejía buscaba las oportunidades para ir adjudicándose los estancos en otras regiones, por ejemplo, en el caso de los departamentos de Suchitepéquez y Sololá se había desalentado su remate en asta pública porque existía una epidemia de cólera morbus que repercutía en cierres repentinos de las tabernas y estancos, situación que le permitía a Samayoa Mejía rematarlos con una considerable rebaja en las cuotas. Al mismo tiempo, la firma ya había llegado a Verapaz, logrando adjudicarse los estancos de San Jerónimo²⁵⁸. A pesar de ello, el Lic José María Escamilla²⁵⁹ (quien era uno de los principales financistas de Samayoa Mejía se convirtió a su vez en subarrendante²⁶⁰) enviaba del pueblo de San Juan Sacatepéquez una boleta validada por la firma que le permitía hacer contratos con estanqueros de la región y quienes le habían proveído directamente aguardiente. Ésta sería una nueva estrategia comercial, involucrar a sus financistas en el negocio para, luego, pagarle con producto que era producido por pequeños y medianos productores de otras regiones. Posiblemente, la ventaja para la firma era trasladar una deuda de capital dinerario a un pago en especie, y para el acreedor era recuperar su capital dinerario en especie para revenderlo y agenciarse una mayor utilidad.

A finales de 1858, se generaba un fraude en torno a la venta de licores nacionales en las fondas de la ciudad capital amparadas en los licores extranjeros²⁶¹, y aunque no se supo si era una acción intencional de la firma o predeterminada por los subarrendantes, la misma era de preocupación del supremo gobierno, quien defendía los intereses de la firma y demandaba de la policía el cumplimiento de sus obligaciones para reprimir la trasgresión de los reglamentos, reprimir la embriaguez y cuidar el orden público. Por lo que en consejo de ministros, el supremo gobierno acordaba permitirle a la firma expender licores nacionales en las tabernas a través de contratos libres con los asentistas y estanqueros, controlar el aguardiente clandestino y la adulteración de licores extranjeros, garantizando el suministro del mismo de los depósitos de la firma y en las cantidades necesarias y controlables para evitar la venta clandestina. Se dictaba que bajo la responsabilidad del corregidor

²⁵⁶ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87355 del 30 de enero de 1858. El supremo gobierno habiendo analizado la propuesta de Samayoa Mejía y comparándola con otras, considera la de éste la más conveniente, adjudicando los mismos para los años económicos de 1858 y 1859 y por las tres cuartas partes de las bases que se señala en el reglamento del 28 de septiembre de 1856.

²⁵⁷ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87348 del 5 de febrero de 1858. Nota enviada por el Secretario de hacienda pública, Najera, al administrador general de rentas, indicando que la negociación la hizo Samayoa Mejía a nombre propio y no a nombre de la compañía “Larraondo y Samayoa”, por lo que se deberá entender directamente con éste en todo lo referido a la contrata.

²⁵⁸ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87271 del 31 de octubre de 1857.

²⁵⁹ Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 57. La autora afirma que el lic José María Escamilla no tuvo casa de comercio pero sí se dedicó a la venta de aguardiente en la zona centro de Guatemala e hizo inversiones en la agricultura.

²⁶⁰ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87283 del 28 de diciembre de 1857

²⁶¹ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87354 del 28 de diciembre de 1858.

departamental quedaba velar por su cumplimiento. La firma se obligaba a pagar \$ 100.00 mensuales a los fondos municipales como lo había ofrecido.

1.3.3. Los obstáculos que impedían consolidar un monopolio empresarial de la producción licorera

La hacienda de Capetillo²⁶² a inmediaciones de la Antigua Guatemala tomaba notoriedad, en principio, porque se solicita el permiso correspondiente para establecer una fábrica de destilación de aguardiente²⁶³, autorización que consigue al mismo tiempo que la obtiene la hacienda de Quezada en Jutiapa y propiedad ésta de José Mariano Vidaurre²⁶⁴, de la cual deberían pagar \$ 100.00 mensuales por encontrarse en despoblado²⁶⁵. Se infiere que fue en la hacienda de Capetillo donde se recibía la producción de otros productores directos, estanqueros y asentistas, convirtiéndose en lo que se denominó el establecimiento de aguardiente²⁶⁶, lo cual brinda un nuevo elemento para afirmar que el monopolio del aguardiente tuvo características muy particulares debido al constante déficit que se tenía sobre la producción de materias primas y de que terceras personas se convirtieran en proveedores de aguardiente para suplir la demanda local.

La crisis de la producción y abasto de materias primas obligó a la firma para sufragar las cuotas de abasto que debían cubrir, optó por importar el aguardiente de pulque de México²⁶⁷, teniendo a cargo a Manuel Solórzano para su traslado, por lo que hace llegar una nota al administrador general de rentas para que le permita ingresar dicho producto y permita realizar los trámites en la aduana de Quetzaltenango y al llegar a la capital, la empresa se haría cargo de los trámites administrativos y pagos correspondientes.

M. Arzú, inspector de celares²⁶⁸, comentaba al administrador general de rentas el inconveniente que tenía con la notificación hecha a José Tomás Larraondo para que le haga efectivo el pago de derecho de destilación en la fábrica de aguardiente de la hacienda de Capetillo. El administrador de la unidad productiva, José Batres, le respondía que debido a la carencia de las mieles de purga (materia prima para la fabricación de aguardiente) y que

²⁶² AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86399 del 22 de abril de 1852.

²⁶³ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86335 del 21 de junio de 1852. M. Arzú comenta que después de varias pruebas efectuadas, quedaba plenamente establecida, a partir del 14 de junio de 1852, la fábrica de destilación de aguardiente de la hacienda de Capetillo, de la firma “Larraondo y Samayoa”.

²⁶⁴ AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86403 del 16 de julio de 1852. El inspector de guarda celares, José Antonio Iriarte escribía al administrador de rentas de Jutiapa que José Mariano Vidaurre había fallecido meses antes, por lo que en su testamentaria deja asignada la fianza de \$ 100.00 mensuales para que pueda seguir destilándose aguardiente en su hacienda, ahora a cargo de su esposa.

²⁶⁵ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87070 del 22 de junio de 1854. El Secretario de hacienda pública informa que el supremo gobierno ha aceptado la exoneración del pago por capacidad de producción tanto en la fábrica de aguardiente de la hacienda de Capetillo como la hacienda de Quezada por falta de materia prima (mieles de purga y panela) para su producción.

²⁶⁶ Acerca de dicho “Establecimiento”, dicha afirmación se encuentra en los contratos celebrados entre Samayoa Mejía y los subarrendantes u “otorgantes”, quienes se veían obligados a llevar su producto a dicho lugar.

²⁶⁷ AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86388 del 20 de marzo de 1852.

²⁶⁸ AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86353 del 13 de octubre de 1852.

se producía en dicha hacienda, les obligaba a suspender la destilación del licor hasta el inicio de la temporada de zafra, por lo que solicitaba exonerar de dicho cobro a la empresa. Era sabido que el alambique que poseía la hacienda de Capetillo tenía una capacidad de 300 botellas diarias, por lo que el impuesto que le correspondía pagar era de \$ 24.00 mensuales, con base en el artículo 2º. decreto del 17 de junio de 1842. La resolución de las autoridades a la solicitud de exoneración del impuesto por estar en la fábrica en despoblado (ya que se había suspendido la destilación del aguardiente hasta la siguiente temporada de zafra) tardó varios meses, aunque la respuesta era afirmativa, advertía que ya era la tercera suspensión que presentaba la fábrica y que la hacienda pública esperaba que se regularizase la destilación por la conveniencia de las rentas producidas por la destilación y por la ubicación en despoblado de la fábrica²⁶⁹. En otra nota, las autoridades confirmaban la disposición²⁷⁰ pero advertían que les quedaba prohibido vender los licores desde la fábrica y solicitaban la supervisión del corregidor del departamento de Sacatepéquez en relación a la unidad productiva²⁷¹. El no poder mantener una producción constante por falta de materia prima para su transformación también impedía que se consolidase un monopolio como tal.

Una situación que es inequívoca en torno a afirmar que existían obstáculos para establecerse un monopolio consolidado era a partir de que un asentista quedará fuera del remate de los estancos por tener una deuda con la hacienda pública²⁷², como sucedió con la firma “Samayoa y Larraondo”, ya que la misma fue notificada días previos a la convocatoria a asta pública para que desistieran de los estancos a los cuales aspiraban prorrogar su arrendamiento, no pudiendo ser tomados en cuenta por tener una deuda de \$ 200.00 más un interés del 3 y por ciento el 6 sobre saldo vencido. Sin embargo, la firma propuso el remate de todos los estancos por un monto de \$ 144,000 pagaderos a plazos²⁷³, situación que fue aceptada de inmediato por la junta de hacienda.

1.3.4. El mercado de tierras y los inicios de la industria y la agricultura de expansión en la meseta central de Guatemala

La familia Samayoa puso en práctica una serie de estrategias para agenciarse la posesión, tenencia y uso de la tierra, normalmente, en la meseta central de Guatemala. Una de esas prácticas fue la de arrendar fincas a través de contratos prorrogables, como lo demuestra la escritura pública²⁷⁴ emitida el 22 de diciembre de 1849, en la que Samayoa Mejía solicitaba al señor Santos Carrera el arrendamiento de una finca de su propiedad ubicada entre la iglesia del Señor San José y la iglesia de Candelaria. Dicho contrato establecía una vigencia de 1 año y 5 meses, prorrogable hasta un máximo de 9 años, con

²⁶⁹ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86911 del 7 de noviembre de 1853.

²⁷⁰ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87048 del 22 de julio de 1854, en la que dicha disposición también beneficiaba a la hacienda de Quezada, a cargo de la Sra. Mercedes Vda. De Vidaurre, para la exención del pago de dichos impuestos.

²⁷¹ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86928 del 8 de agosto de 1853.

²⁷² AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86888 del 11 de octubre de 1853.

²⁷³ AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86889 del 10 de octubre de 1853.

²⁷⁴ AGCA. Protocolo del escribano José Domingo Toriello (1849), Folio 189v.

una cuota mensual de \$ 12.00, aunque el mismo podía ser compensado con las mejoras que Samayoa Mejía hiciese a la propiedad.



Se puede observar la imponencia del almacén azucarero con que contaba la Hacienda Bárcena. Actualmente, sólo se encuentran las columnas que sostenían dicha estructura.

Otra práctica frecuente fue la de subarrendar extensiones de tierra dentro de sus propias propiedades para desarrollar productos extensivos, como sucedió con el general Gregorio Solares, quien poseía asemillada una nopalera de 23 manzanas 2/4 mecates en tierras que le subarrendó a Samayoa Mejía por nueve años en la hacienda Bárcena a partir de octubre de 1857 a un precio anual de \$ 292.00²⁷⁵.

En una revisión de rutina practicada por las autoridades a la hacienda de San Pedro²⁷⁶, propiedad de José Tomás Larraondo, y a la hacienda de San José del Llano en Palín²⁷⁷, propiedad de José María Samayoa Mejía, en donde existían los alambiques para la destilación del licor, el inspector de celares Juan José Bregante denunciaba al administrador de rentas de Amatitlán que existían anomalías al interior de ambas propiedades que debían poner atención, por ejemplo, en la hacienda de San José²⁷⁸ existían tres alambiques funcionando y uno más descompuesto²⁷⁹, y aunque efectuaba el pago del impuesto por cuatro alambiques, uno tenía mayor capacidad de la reportada que los otros dos, pero en total pagaba por todo \$ 60.00 mensuales por derecho de capacidad más \$ 200.00 de pago por encontrarse las fábricas en despoblado.

Si se tiene en cuenta la existencia de la hacienda de Capetillo, la hacienda San Luis²⁸⁰, la hacienda de Medio Monte²⁸¹ y la hacienda Bárcena²⁸², Trapiche de Jurún²⁸³,

²⁷⁵ Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 111.

²⁷⁶ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86938 F. 12/13 del 26 de agosto de 1853.

²⁷⁷ AGCA. Protocolo del Escribano José Domingo Toriello (1849), F. 152-164.

²⁷⁸ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87158 del 9 de octubre de 1855. Samayoa Mejía enviaba una nota en la cual indicaba que la fábrica de aguardiente que se encontraba en la hacienda San José del Llano sería trasladada a una hacienda que poseía en los terrenos del Surcón (Amatitlán) cercano a Palín, decisión tomada por convenir a sus intereses particulares.

²⁷⁹ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87158 del 13 de octubre de 1855.

²⁸⁰ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87145 del 13 de marzo de 1855. El supremo gobierno decretaba la autorización a la firma "Larraondo y Samayoa" para que pudiera establecer una fábrica de destilación de aguardiente en la hacienda de San Luis por la vigencia del contrato, autorizando el uso de la materia prima producida en dicha unidad productiva, indicando el pago de \$ 50.00 mensuales por encontrarse la fábrica en despoblado y en los periodos en que exista la destilación y sujeto a la supervisión para revisar la capacidad de los alambiques instalados en dicha hacienda.

²⁸¹ Miguel Coronado, Necely Lorena, Op. Cit., pp.88-90

hacienda de Lo de Ramírez²⁸⁴ y hacienda Los Cerritos²⁸⁵, así como las haciendas La Compañía (Amatitlán), La Avenida (Palín), Agua Blanca (Escuintla)²⁸⁶ y Trapiche Grande²⁸⁷ (en la costa pacífica en el departamento de Suchitepéquez)²⁸⁸, en todas se daba una constante que permitía cierta inferencia: a) productoras de materia prima, en especial caña de azúcar y sus productos derivados, lo cuales servían para la fermentación o la destilación licorera; b) normalmente existían uno o varios alambiques que producían una cantidad determinada de aguardiente, por lo que podría inferirse que la firma estaba tratando de establecer un *área para facilitar el desarrollo industrial de la producción licorera y la agricultura de expansión* en la meseta central de Guatemala, posiblemente con la intención de dar el siguiente paso que era monopolizar la producción, distribución, comercialización y/o circulación y fiscalización del ramo del aguardiente y la chicha para poder abastecer de mejor forma la demanda del mercado local, acaparar fácilmente el producto de los pequeños y medianos productores y estanqueros, así como obtener beneficios fiscales con mayor facilidad. En algunos casos, las haciendas eran propiedad individual de cada socio²⁸⁹, en otros se presentaban como activos de la firma²⁹⁰.

²⁸² Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 69. Esta hacienda de 95 caballerías fue adquirida por la [familia]Samayoa a partir de 1855, aunque pesaban sobre el inmueble gravámenes a favor de los conventos de San Francisco, Santa Catalina y la Concepción de Antigua Guatemala.

²⁸³ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87327 del 27 de febrero de 1857 y Exp. 87267 del 6 de marzo de 1857. El administrador de rentas de Amatitlán, M. Sánchez de León, envía nota al administrador general de rentas indicando que el supremo gobierno ha autorizado la instalación de una fábrica de destilación de aguardiente en el Trapiche de Jurun. Se autoriza la misma con un pago de \$ 50.00 por estar en despoblado.

²⁸⁴ AGCA. Paquete No. 11 período 1915-1917. Índice de los expedientes del archivo de escribanía del gobierno y sección de tierras del departamento de Amatitlán.

²⁸⁵ Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 69 y 71. La autora afirma que la hacienda Bárcena fue adquirida por Samayoa Méjía en 1855, a un Corpus de \$ 16,800.00, en tanto, Medio Monte tenía una parte en censo enfiteútico que se cancelaba en la municipalidad de Palín. Por último, Los Cerritos había sido adquirida en remate público. La hacienda de Tivoli, aunque la autora la incluye, se tienen datos de la misma a partir de José María Ponciano Samayoa Enríquez.

²⁸⁶ Lainfiesta Torres, Francisco, Mis Memorias, pp. 75-76. Estas haciendas pertenecían a José Tomás Larraondo.

²⁸⁷ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87236 del 23 de octubre de 1856 y Exp. 87239 del 21 de octubre de 1856. El Supremo gobierno autorizaba a José Tomás Larraondo que instale una fábrica de aguardiente en Trapiche Grande, en lugar del que debía instalar en el pueblo de San Sebastián; del cual pagaría un impuesto de \$ 150.00 mensuales por estar en despoblado y por el derecho de destilación.

²⁸⁸ Wagner, Regina. "Historia del Café en Guatemala", pp. 64. La autora afirma que esta hacienda llegó a tener una extensión de hasta 1,200 caballerías y se dedicó a la producción cafetalera. Esta hacienda había pertenecido a Rafael Carrera Turcios, siendo Larraondo el administrador, seguramente, fue adquirida por éste años después.

²⁸⁹ Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 67. La autora comenta que años más tarde sus miembros como socios de una nueva compañía ponen sus bienes a disposición en calidad de arrendamiento.

²⁹⁰ Como sucedió con la hacienda de Capetillo que se infiere fue el establecimiento que se hace mención en las contratas celebradas entre Samayoa Mejía y los otorgantes interesados.

En una extraña negociación realizada en 1866, se reunieron en la parroquia del Señor San José de Antigua Guatemala el Ilustrísimo Señor Manuel Francisco Barrutia y Croquer (dignísimo Obispo de Casirto, *in partibus infidelium*, auxiliar del Ilustrísimo Señor Arzobispo Doctor Francisco de Paula García Peláez, y dean de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana), con el presbítero Manuel Zelaya, cura de la parroquia de la Candelaria de la ciudad capital, el

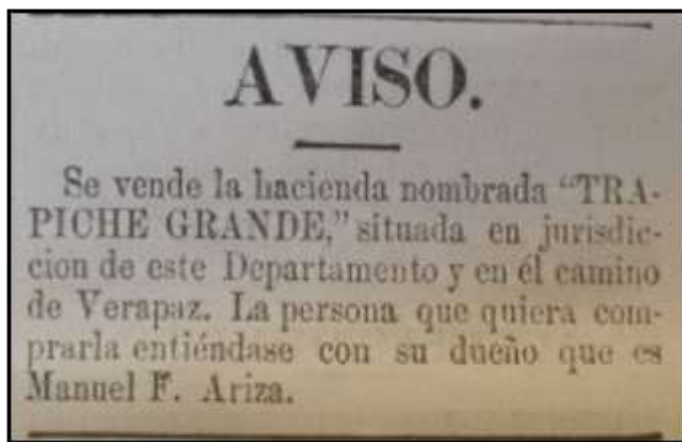


La Gaceta de Guatemala, 18 de abril de 1868, Tomo XV, No. 74, pp. 500.

presbítero lic. Mariano Ortiz Urruela, encargado de la obra material de la misma parroquia, además, Pedro García en representación de los feligreses del antiguo barrio de la Candelaria de Antigua Guatemala y que seguía en propiedad de la parroquia de la Candelaria de la Nueva Guatemala, quienes también contaban con un terreno rústico e inculto con una extensión de 16 caballerías²⁹¹, a inmediaciones de aquella población, el cual colindaba con los pueblos de San Felipe, San Mateo y Jocotenango. La negociación se iniciaba con la consideración de que dicha propiedad no producía ningún bien para el clero y estaba sometido a las invasiones de personas que destruían los astilleros y agotaban sus pastos. En la escritura pública se reconocía que los campesinos que habían vivido por generaciones en dicha propiedad y que tenían allí sus cementeras, eran los legítimos dueños de dicho terreno, por lo que les cedían una y dos tercios de caballería de extensión, supuestamente con la venía de los aludidos, en tanto, las otras quince caballerías salían a asta pública para su remate por parte del supremo gobierno a un precio de postura de \$ 2,250.00 por la propiedad completa, a la cual se presentó al remate Basilio Samayoa Mejía y propuso el pago de \$ 1,500.00, pagando \$ 500.00 en efectivo y entero; \$ 500.00 en un pago único a los 6 meses, y \$ 500.00 al cumplirse el año de la negociación, no se ofrecía premio alguno y se garantizaba satisfacer la alcabala y alcabadilla (el 1 por ciento de interés sobre dicho monto, lo cual representaba un cargo por concepto de alcabala y alcabadilla de \$ 15 y un cuarto reales). Dicha postura tenía una reducción de \$ 750.00 en detrimento de los intereses de la iglesia, a pesar de ello fue aceptada, aunque se reconocía la división prevista para los campesinos, por lo que se mojoneaba hacia la parte inferior sur que se identificaba con la Cruz Grande y la Cruz Chiquita. Una vez aceptada la postura, Basilio Samayoa Mejía cedía el derecho de propiedad adjudicado a su persona, de manera única y absoluta a su hermano José María Samayoa Mejía, lo cual nos da una tendencia de que esa estrategia se aplico con mayor frecuencia y en diversos negocios de la familia.

²⁹¹ AGCA. Protocolo del escribano Francisco González Campo, F. 61-68 que incluye el período de 1861-1866.

Dos años más tarde, Samayoa Enríquez²⁹² hacía una negociación con características muy similares, nuevamente, era participe el clero al disponer sobre las propiedades que poseía. En una misiva dirigida por el Dr. Bernaldo Piñol y Aycinena, Arzobispo metropolitano y amparado en las decisiones tomadas por su antecesor, el Dr. Francisco de Paula García Peláez se indicaba que la finca que pertenecía a la congregación de San Vicente de Paúl en la ciudad capital requería un traslado a un lugar más amplio para poder realizar las construcciones necesarias a dicha orden, además, tenían una serie de gravámenes a favor de fundaciones piadosas, por lo que se requería hacer las diligencias necesarias ante el juzgado de capellanías para permitir enajenar el terreno conocido como “Mesón de la Merced” y que se encontraba ubicado en la manzana oriente y calle de por medio del convento de San Francisco de la Nueva Guatemala. La solicitud fue aceptada y la finca se puso en asta pública por un precio inicial de \$ 14,264.4rls. Se hizo un primer intento al cual no asistió ningún postor, por lo que se decidió hacer un segundo intento al que asistió como único postor el lic Vicente Zebadúa, quien no pudo garantizar el precio requerido. Sale la propiedad a remate una vez más, pero en esta ocasión se presentan como postores asociados de manera solidaria el lic Zebadúa y Samayoa Enríquez, quienes garantizaban la cantidad rematada en partes iguales, además, de pagar la alcabala e impuesto establecido a favor de la Universidad, por un total de \$ 356.00. También se reconocía un interés legal del 6 por ciento, por el término de dos años. Para poder hacer frente a la deuda, los socios ponían en hipoteca la finca rematada y Samayoa Enríquez agregaba una casa conocida como “del francés” y que tenía un valor nominal de \$ 2,000.00. Investigaciones futuras podrán demostrar cuales fueron las motivaciones, ventajas y beneficios que obtuvo el clero al disponer la venta de sus propiedades, pudiendo ser el inicio de la acelerada desamortización de los bienes de la Iglesia y si el mismo tuvo una incidencia en torno a la adquisición de los mismos por parte de los liberales, así como el análisis de las estrategias utilizadas para tal fin.



La Gaceta de Guatemala, 15 de septiembre de 1869, Tomo XVI,
No. 53, pp. 6.

Foto: Edgar Haroldo Torres Saterling

La familia Samayoa había adquirido propiedades en El Salvador, como fue el caso de cuatro caballerías de terreno conocidas como “El Polvón”²⁹³ y que fueron vendidas por Victoriano Trigueros en 1852, según consta de la escritura pública emitida por el escribano José Domingo Toriello. En 1867, Samayoa Enríquez tomaba la decisión de darle potestad a Ángel Piñol, vecino de Sonsonate para que le diera

seguimiento y garantía a la venta que se hacía de aquella propiedad al señor Enrique

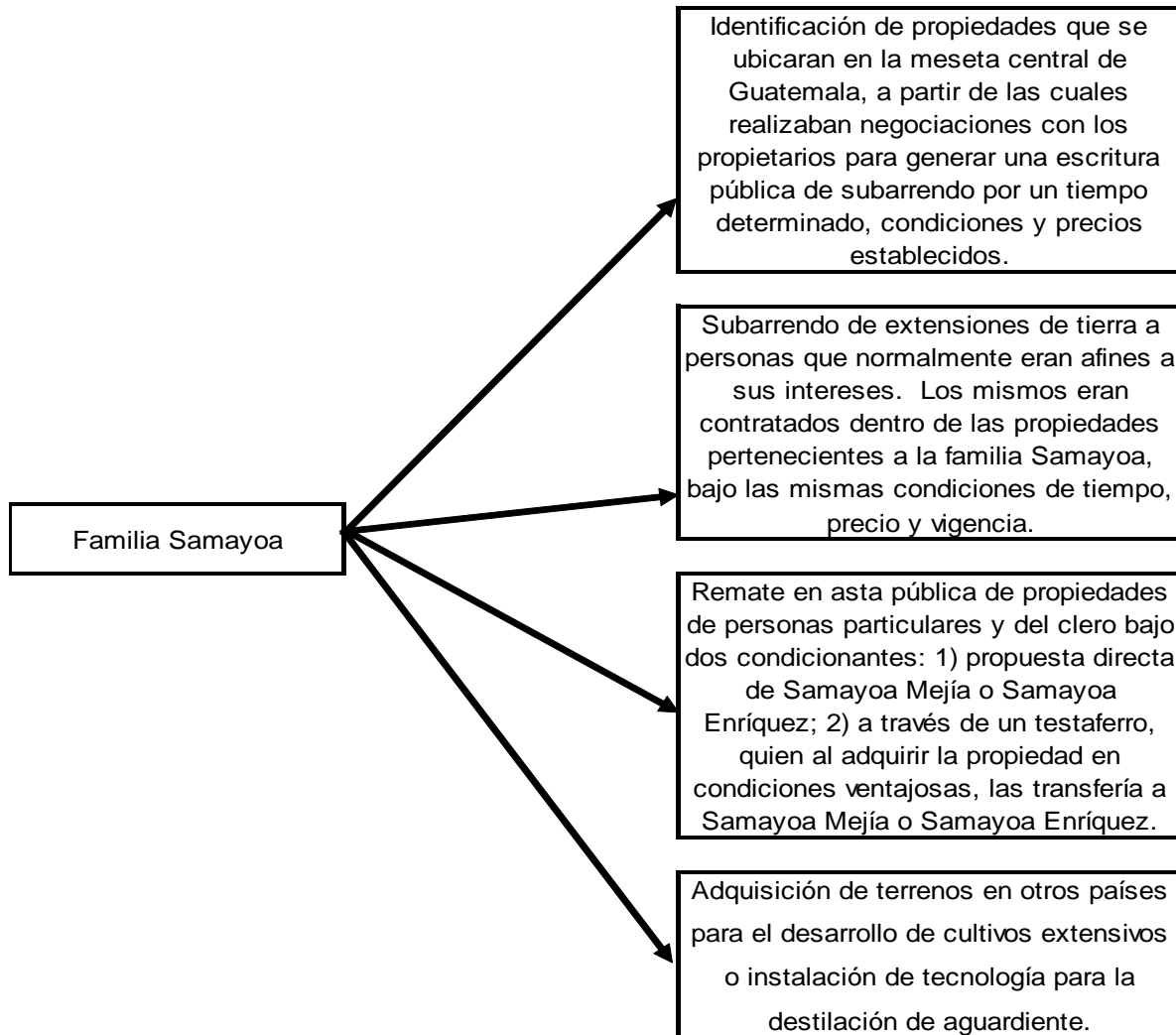
²⁹² AGCA. Protocolo del escribano Francisco González Campo, Folio 122-126 del 1° de diciembre de 1868.

²⁹³ AGCA. Protocolo del escribano Francisco González Campo, Folio 35-36 del 15 de junio de 1867.

Savage por un precio nominal de \$ 300.00. Es posible que la adquisición de propiedades en aquella nación fuera motivada por el interés personal que pudo tener Antonia Jerónima López, quien era la esposa de Samayoa Mejía y salvadoreña de nacimiento.

CUADRO No. 2

Estrategias aplicadas por la familia Samayoa para la adjudicación de tierras



Elaborado por: Edgar Haroldo Torres Soto

1.3.5. Los subarrendantes, las contratas y la doble función del capital monetario

Los guarda celares trataban de hacer cumplir las disposiciones legales establecidas para las tabernas y por lo tanto el corregidor departamental dispuso colocar a dos agentes celadores en la puerta de los negocios de los señores José Palencia y José María Lara²⁹⁴, administradores de dichas tabernas y subarrendantes de la firma. La disposición obedecía a que no cumplieran con los horarios establecidos, por el contrario ampliaban el mismo para atender a los clientes. Tal situación motivo la queja de Samayoa Mejía para que se tomaran otras medidas equivalentes a las faltas cometidas y no que se afectará la tranquilidad de los clientes, solicitando al gobierno dar las instrucciones correspondientes al corregidor departamental para que evitara aplicar dichas sanciones, situación que fue aceptada por las autoridades y llevada a cabo inmediatamente.

En una operación que tenía cierta complejidad financiera, la firma se comprometía con el supremo gobierno a entregar \$ 3,333.2 y medio reales mensuales para sufragar gastos de la administración pública²⁹⁵, por lo que se asignaba a Francisco Benítez, tesorero de los prestamistas para que fuera el encargado de recaudar dicha suma y entregarla a las autoridades el último día de cada mes²⁹⁶, representando la cuota que debían abonar y quedar asentada. La firma no cumplió a cabalidad con el ofrecimiento ni con la fecha de pago²⁹⁷ y negociaba directamente con el Secretario de la hacienda pública para el cambio de fecha²⁹⁸.

El administrador general de rentas de la república, José Ramón Velazco, indicaba que por disposición del supremo gobierno del 11 de marzo de 1856, se ampliaba la adjudicación de los estancos de aguardiente y chicha en la meseta central de Guatemala *...por el termino que necesiten para la amortización de los documentos de su contrata celebrada en la misma fecha*, garantizando las mismas bases de remate de aquel año, lo que le permitía una ventaja competitiva anticipada. Tan sólo hacían alguna oposición las autoridades al tratar de limitar a la firma a abrir los estancos y vender el licor en los referidos puntos²⁹⁹.

La firma tenía una interesante distribución de los estancos subarrendados³⁰⁰, bajo la política de que permanecieran en pocas manos para un mayor control, administración y fiscalización de los mismos, como se demuestra en el siguiente cuadro.

²⁹⁴ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86919 del 25 de abril de 1853.

²⁹⁵ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87009 del 19 de febrero de 1854.

²⁹⁶ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87012 del 20 de febrero de 1854.

²⁹⁷ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87087 del 1º. de febrero de 1854.

²⁹⁸ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87032 del 31 de enero de 1854.

²⁹⁹ AGCA. Ibid.

³⁰⁰ AGCA. Ibid.

CUADRO No. 3

Distribución de los estancos de aguardiente y chicha que tenía adjudicada la Firma "Samayoa y Larraondo" para el año económico de 1858

No.	Nombre del Subarrendante	Departamento	Ubicación de los estancos	Estancos
1	Joaquín de la Torre, Joaquín Palacio y José Benítez	Guatemala	Mixco, Pinula, Chinautla, Villa de Guadalupe	Aguardiente
2	José María Escamilla	Guatemala	San Juan y San Pedro Sacatepéquez y San Raymundo.	Aguardiente
3	Gregorio Jimeno	Sacatepéquez	Acatenango, San Antonio Nejara, San Pedro Yepocapa y el resto del departamento.	Aguardiente
4	Gregorio Jimeno	Chimaltenango	Chimaltenango, Izapa, Parramos y San Jacinto	Aguardiente
5	Máximo Girón	Chimaltenango	Tecpán Guatemala y Santa Apolonia	Aguardiente
6	María de la Luz Samayoa Mejía	Chimaltenango	Patzún, Patcizia y Zaragoza	Aguardiente
7	Manuel Paiz	Escuintla	El departamento de Escuintla y pueblo de San Cristóbal Palín	Aguardiente
8	Seferino Mendoza	Amatitlán	Amatitlán, Valle Nuevo y San Miguel y Santa Inés Petapa	Aguardiente
9	Nicolás Ríos	Santa Rosa	Chiquimulilla, Gusacapán, Jaliseo, Nancinta, Sinacantan, Tecuaco, Pasaco, Oratorio, Isguatán	Aguardiente
10	Ambrosio de la Vega	Santa Rosa	Izacualpa, Cuanijilapa, Esclavos, Jumaytepeque, Santa Rosa, Mataquescuintla	Aguardiente
11	Lic. Manuel Cruz	Meseta central de Guatemala	Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Amatitlán	Chicha

Fuente: AGCA . Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87283.

Elaborado por : Edgar Haroldo Torres Soto

Sobre la propuesta dirigida al Supremo gobierno en 1854, la firma solicitaba se ampliara la adjudicación de los estancos de aguardiente y chicha de los departamentos de la meseta central de Guatemala³⁰¹ para los años económicos de 1856 y 1857, con la suma ya establecida de \$ 144,000.00³⁰² por cada año, dando un total de \$ 288,000.00 que serían

³⁰¹ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 18 de marzo de 1854.

³⁰² Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 58 y 60. La autora afirma que José María Escamilla incurrió en el negocio de la comercialización del aguardiente y sus principales proveedores fueron José María Samayoa Mejía y José Tomás Larraondo, a cambio, Escamilla se convertiría en el principal financista de ambos, quienes trabajaban con capital prestado a mutuo, mismo capital que prestaba a terceras personas. Además, indica que la actividad usurera y la comercial eran igualmente importantes, característica de una sociedad precapitalista.

satisfechos de la siguiente forma: \$ 62,000.00 divididos en doce pagos mensuales de \$ 6,000.00 cada uno; \$ 72,000.00 con similar procedimiento pagadero durante el año de 1857; los otros \$ 72,000.00 serían cubiertos en vales ya emitidos con un interés del 3 por ciento, dividido en dos tantos, uno pagadero en junio de 1857 y el otro en diciembre del mismo año, aunque hacían la salvedad que de no convenir a sus intereses esta forma de pago, lo realizarían en efectivo, reservando el derecho de abonarse por pago adelantado un interés de 1 ¼ por ciento mensual que deberá ser liquidada mensualmente en proporción a la cantidad de vales que fueran omitidos de entregar. La propuesta tenía un faltante de \$ 82,000.00 que se debían cubrir y que en ningún momento se determina de qué manera. Al parecer el Gobierno pasó desapercibida dicha situación, ya que su contrapropuesta era la de aceptarla con algunas modificaciones como la de pagar el primer mes \$ 12,000.00 más la mensualidad correspondiente para disminuir el tiempo y completar con los primeros \$ 72,000.00 en diciembre de aquel año, y reconocer un interés del 1 por ciento en vez del 1 un cuarto por ciento que se proponía originalmente, de ser aceptada por la firma, se garantizaba los estancos de la meseta central de Guatemala y se llevarían a cabo las formalidades de ley.

La firma, por el contrario, hace una nueva propuesta³⁰³, a sabiendas de que tanto el gobierno como la cámara de representantes reconocían que existía un déficit presupuestario que debía ser cubierto y que habían buscado cubrirlo a través de solicitar un monto de \$ 150,000.00 entre comerciantes y propietarios, de los cuales sólo consiguieron recolectar \$ 40,000.00 que era insuficiente para las apremiantes necesidades. Por lo que ahora, la firma ofrecía anticipar hasta por un monto de \$ 200,000.00 que devengarían un 20 por ciento de prima (\$ 80,000.00) y el 1 por ciento de interés mensual comparándolo con la propuesta hecha por los comerciantes, la cual cubriría dicha suma en veinte mensualidades de \$ 10,000.00 cada una. La respuesta del supremo gobierno no se hizo esperar, por lo que se establece una contrata que destaca una aceptación rotunda en la que, además, garantizaba la adjudicación del remate de los estancos de aguardiente y chicha de los departamentos de la meseta central de Guatemala por cuatro años consecutivos, vigentes a partir de 1858 hasta 1862. También reconocía que el anticipo tomaba la forma financiero-contable de préstamo, el cual se comprometía a cancelar en pagos anuales de \$ 50,000.00 iniciando los mismos en 1858 y concluidos en 1862, garantizando los fondos para amortizar la deuda a través de las alcabalas producidas por el aguardiente y la chicha, las cuales deduciría la firma y se abonaría mensualmente la cantidad de \$ 4,176 2/3 reales de las mismas cuotas que debe pagar por los estancos adjudicados. Aún más, garantizaba a la firma mantener las condiciones de remate de los años previos, el pago de la prima y el premio del 1 por ciento mensual que sumaba \$ 122,800.00, de no ser cumplida por el gobierno, le garantizaba continuar con la adjudicación del remate de los estancos por el tiempo que se demorarán las autoridades en cubrir la deuda, más brindar la protección necesaria que requiriera la firma y la exclusividad³⁰⁴ para impulsar la producción y comercialización licorera.

³⁰³ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 11 de marzo de 1856.

³⁰⁴ Se advierte que esta exclusividad también se amplió a otras regiones del país, incluso años antes de habérsela dado a la firma "Samayoa y Larraondo", por ejemplo, los siguientes asentistas se beneficiaron de esta disposición: Francisco Sánchez (Totonicapán – 1854-1855), Manuel del Pando (Huehuetenango – 1854-1855), Gabriel Afré (Sololá y Quiché – 1854-1855), Felipe Peña (Verapaz – 1859), Manuel Aparicio Mérida (Quetzaltenango – 1853), Joaquín de la Torre (Totonicapán, Quetzaltenango y San Marcos – 1859),

Esta situación comprometía los intereses nacionales en beneficio de la iniciativa privada, el asentista cumplía con dos figuras jurídico-legales paralelas pero distantes a la vez, la de ser arrendatario y acreedor del gobierno, situación que lo ponía en ventaja porque tenía la responsabilidad de cubrir las primas y cuotas correspondientes a la adjudicación del remate de estancos, pero para garantizarse la continuidad de la contrata y el estancamiento en relación a las condiciones de remate, la estrategia era adelantar el pago de las mismas, lo que a su vez, el gobierno le daba la forma financiera-contable de un préstamo que repartía un interés o premio que regularmente era del 1 por ciento. Entonces, recordando la ecuación que se enmarca en ese capítulo, se potencializa un mismo capital con doble función, una de pagar por los compromisos adquiridos, y otra, la de servir de capital de préstamo sujeto a interés. Esto era ventajoso para todo asentista ya que no debía arriesgar un doble monto del capital monetario, sino darle un giro a la transacción que le permitía obtener una plusvalía adicional, la cual se multiplicaba a razón de los atrasos que pudiera tener el gobierno, mientras, éste no percibía ningún interés por recibir pagos adelantados, en tiempo o atrasados inclusive. El problema se volvía mayor si cuando el arrendante debía pagar las cuotas correspondientes se amparaba en las contratas establecidas y que las diferencias o abonos fueran endosados a otros acreedores con los que estos tenían deudas pendientes, cruzando cuentas y confundiendo los controles contables de la hacienda pública³⁰⁵.

Las relaciones entre la firma y el supremo gobierno tenían connotaciones de obligatoriedad por el interés económico que se generaba. La firma había condicionado que para proporcionar los fondos que serían utilizados para gastos públicos, el gobierno debía aceptar ampliar el arrendamiento de los estancos de aguardiente y chicha de la meseta central de Guatemala de manera vitalicia hasta que éste pudiera cancelar la deuda. En respuesta el supremo gobierno aceptaba prorrogar el arrendamiento a partir del 1° de enero de 1862 hasta el 31 de diciembre de 1866. En ese período la firma debería pagar \$ 14,000 en razón de cuotas (dividido en \$ 13,000.00 en efectivo y \$ 1,000.00 en créditos reconocidos de la deuda pública), dando adelantos de hasta \$ 8,000.00, obligándose la administración general de rentas a abonarle el 12 por ciento de interés mensual, incluyendo las indemnizaciones de \$ 20,000.00 que corresponden a las cuotas reintegradas debido a que fueron cerrados temporalmente las fondas por la epidemia de cólera morbus, vigente a partir del 1° de enero de 1859. Para poder rembolsar a la firma \$ 140,000.00 que ascendía la prima y premios de la contrata del 5 de marzo de 1856, más \$ 80,000.00 y \$ 20,000.00 con sus premios respectivos, la firma podía deducir de las cuotas que debía cubrir a partir del 1° de febrero de 1862 en que iniciaba la prorroga, la cantidad de \$ 5,000.00 mensuales hasta

posiblemente, las estrategias empresariales hayan variado en cada región, no necesariamente se debía adelantar las cuotas, pero si fue marcada la tendencia de entregar la mayoría de estancos en pocas manos para un mayor control de los estancieros y la producción licorera.

³⁰⁵ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87078 del 11 de julio de 1854. En comunicado dirigido al Ministro de hacienda se informa sobre la imposibilidad de llevar un control certero sobre lo adeudado por Samayoa Mejía y los adelantos efectuados, indicando que éste adeuda aparentemente \$ 1,493.00, pero por no tener el expediente a mano (éste estaba en poder del aludido) no han podido cobrar dicha deuda, por lo que sugieren que sea recuperado a través de prevenirlo con el juez de primera instancia de Amatitlán para que sea sentenciado el mismo. También consideran conveniente presionar a Samayoa Mejía a pagar dicha deuda, de lo contrario, no puede reclamar el cobro que le tiene el Supremo gobierno por \$ 430.00 desde el 27 de octubre de 1845.

finalizar la deuda, sin embargo, si aún quedaba algún saldo a favor de la firma, el gobierno se obliga a cancelarlo en su totalidad garantizando las rentas por dicho ramo³⁰⁶.

La firma se garantizaba las ganancias de distintas maneras, por ejemplo, en los primeros meses de 1858 se dio una epidemia de cólera morbos en la región y el supremo gobierno decidió cerrar todas las fábricas de destilación y tabernas, además de derramar la chicha que estuviera estancada para evitar que el virus se siguiera propagando³⁰⁷. Esta situación generó una lógica disminución en las ventas, lo cual fue reclamado por la firma para que se les exonerara del pago de cuotas correspondiente a los meses en que se afectaba la comercialización y venta del producto, situación que fue aceptada por el supremo gobierno tanto para la firma como para otros asentistas³⁰⁸, por lo que el Estado asumía una deuda de \$ 20,000.00 según acuerdo gubernativo del 21 de mayo de 1858, reconociendo también que debería liquidarse en concepto de premios ofrecidos a la firma³⁰⁹.

La firma tenía una estrategia de cooptar a las instituciones estatales a partir de ofrecer dinero para que pudieran sufragar sus prioridades administrativas y militares, conociendo que el déficit del gobierno era tal que estaba dispuesto a arriesgar los intereses del erario nacional con tal de sufragar sus gastos. Por eso, en una nueva propuesta de la firma para una contrata por \$ 200,000.00, el gobierno aceptaba la misma sobre las cuotas de los estancos de aguardiente y chicha de los departamentos de la meseta central de Guatemala y que se habían prorrogado a los años económicos de 1858 hasta 1861. La tesorería nacional autorizaba la emisión de vales que correspondía a cada uno de los enteros (la cuota que representaba el adelanto en forma financiera de préstamo con capital dinerario) y que comprendían la prima del 20 por ciento y el premio del 1 por ciento mensual. La administración general de rentas no aceptó dichos vales por considerar que no procedía el abono a la firma³¹⁰. En 1862 el supremo gobierno emitía un acuerdo en la cual se aclaraba:

Vista la presente solicitud de la Compañía Larraondo y Samayoa, arrendataria del ramo de aguardiente, contraída á que por el Tesoro Público, se abono en el presente año la suma de \$ 48,000.00 a buena cuenta de los \$ 100,000.00 que adelantaron por cuotas en virtud de la contrata celebrada en 1858: tomando en consideración las razones atendibles que alegan, y con presencia del informe dado por la Administración General de Rentas, el Presidente en Consejo de Ministros tiene a bien acordar: que la misma Administración haga el adelanto en el presente año de los \$ 48,000.00 espresados á buena cuenta de los \$ 100,000.00 procedentes de la contrata de 1858, cargando á la Compañía el interés del 12% anual, desde la fecha en que corresponda hacer el adelanto.³¹¹

³⁰⁶ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 21 de mayo de 1858.

³⁰⁷ González Sandoval, Magda Leticia, Op. Cit., pp. 140.

³⁰⁸ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 12 y 18 de mayo de 1858. El supremo gobierno acordaba devolver las cuotas respectivas al tiempo en que estuvieron por orden de la autoridad cerrados los estancos de chicha, verificando dicha devolución previa liquidación, asignando al efecto \$ 1,000.00 mensuales a partir del próximo junio y aplicable a los demás estanqueros en otras regiones del país donde se hubieran visto afectados por las mismas razones.

³⁰⁹ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 17 de diciembre de 1864.

³¹⁰ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 13 de mayo de 1859.

³¹¹ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 9 de agosto de 1862, misiva dirigida al Ministro de hacienda y guerra.

1.3.6. La participación de la Sociedad Samayoa Enríquez Hermanos

Un hecho que no puede pasarse por alto es la consolidación de una nueva sociedad, conformada por los hermanos José María Ponciano, Doroteo y Domingo Samayoa Enríquez a partir de 1853, quienes continuaron con la alianza comercial con José Tomás Larraondo³¹² e incluso mantuvieron el nombre de la casa comercial de manera inalterable³¹³. La incursión de la Sociedad Hermanos Samayoa Enríquez, a la cual llamaremos de aquí en adelante “la Sociedad”, definitivamente tuvo dos efectos trascendentales: 1) La liberación de las responsabilidades de Samayoa Mejía dentro del ramo de la producción licorera, permitiéndole concentrar sus esfuerzos en consolidar la industria textilera; 2) La generación de ideas actualizadas basadas en el progreso y el desarrollo y en la manera de hacer negocios de la firma, debido a la juventud, inquietud y preparación de los Hermanos Samayoa Enríquez quienes tenían una formación académica en Europa y una formación ilustrada, cohesionada por la virtud de mantener la esencia de la compañía.

Conociendo las debilidades del Estado, la Sociedad Samayoa Enríquez Hermanos³¹⁴ ofrecía constantemente inyectar capital dinerario para que pudieran cubrir *los gastos urgentes de la Administración Pública*, asignando una cantidad determinada, la cual era proporcionada por estos de manera gradual. Tomando una muestra de esa práctica, se refiere la operación presentada el 30 de septiembre de 1861, la cual tenía una complejidad adicional, ya que la sociedad prestaba al supremo gobierno \$ 30,000.00, dando \$ 20,000.00 en entero y efectivo inmediato y \$ 10,000.00 a finales del año, recibiendo de las autoridades un abono del 2 por ciento mensual desde la fecha de cada entero. La sociedad ponía como condición que la deuda fuera reintegrada pero en un cruce de cuentas con las cuotas de aguardiente y chicha que la firma le debía al erario público, las cuales deberían satisfacerse de enero de 1866 en adelante, reconociendo la cantidad de \$ 15,000.00 más el 2 por ciento mensual que correspondía a capital dinerario prestado por Jorge Klée. Sin embargo, la tesorería nacional³¹⁵ reconoce no haber podido efectuar el pago como se había convenido porque la sociedad había extraviado los documentos oficiales y se debería realizar una escritura pública³¹⁶ que respaldará la liquidación correspondiente al reintegro de \$ 16,000.00 que había enterado dicha entidad.

³¹² Lainfiesta Torres, Francisco. Mis Memorias. El autor comenta al respecto sobre la acertada dirección administrativa de Doroteo Samayoa Enríquez de dicha compañía, especialmente, la que se encontraba ubicada en Antigua Guatemala, Sacatépequez, pp. 86-87.

³¹³ Sánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 66.

³¹⁴ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 30 de septiembre de 1861, nota dirigida al administrador general de rentas.

³¹⁵ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 17 de diciembre de 1864

³¹⁶ A la luz de las fuentes, una de las características más importantes de la clase fundamental fue el de dejar testimonio jurídico-legal de sus actuaciones sociales, en aspectos como enajenación, traspaso y compra-venta de terrenos; contratos con el gobierno y contratos con personas individuales en las que se justificaba el préstamo de capital dinerario o capital industrial, servicios y bienes, respaldo por concesión de privilegios, derechos de exclusividad y beneficios extras; enlaces matrimoniales; asignación de representantes para enfrentar o efectuar demandas con carácter de personería individual y/o jurídica, testamentarias, nombramiento de albacea, capellanías, recuento de bienes y otros.

Fueron constantes las propuestas de la Sociedad con el mismo fin, atender las necesidades de la administración pública³¹⁷, o bien, por los gastos urgentes del ejército³¹⁸ y en este caso el término económico que se utilizaba era el de *crédito*³¹⁹, que era un cambio financiero fundamental en contraposición al que comúnmente se utilizaba que era el de *préstamo*, el cual aplicó en la primera mitad del siglo XIX; entendiéndose que el crédito se lo brindaba la sociedad al supremo gobierno, regularmente en vales sin interés, y quien a su vez debería honrar y enterar incluyendo un premio de hasta el 2 por ciento mensual, con lo cual la operación financiera adquiriría un carácter usurero formal³²⁰.

La nueva alianza entre la firma y la sociedad dejaba en claro una estrategia empresarial interesante, por un lado, la firma mantenía su presencia en los remates y adjudicaciones de estancos de aguardiente y chicha, seguramente, porque durante años habían logrado una reputación, reconocimiento, constancia y confianza entre las autoridades del supremo gobierno; por otro lado, la sociedad se convertía en el ente financista de la firma, lo cual representa un avance dentro del proceso de modernidad liberal de la época, si se toma en consideración que se dividían plenamente las funciones, uno representaba la figura jurídico-legal ante el supremo gobierno y el otro se constituía en su capitalista financiero³²¹. La sociedad gustaba de hacer pagos anticipados sobre las cuotas que le correspondían, incluso hasta con un año de anticipación, era evidente que ya había comprendido el beneficio que le generaba la doble función del capital dinerario³²², una política empresarial distinta a la practicada por Samayoa Mejía que prefería mantener el capital dinerario en resguardo propio hasta el último momento.

³¹⁷ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 20 de mayo de 1863.

³¹⁸ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 4 de agosto de 1863. En esta ocasión, el supremo gobierno aceptaba el adelanto de \$ 18,000.00 que correspondían al segundo semestre de 1864.

³¹⁹ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 2 de junio de 1863, en cual indica: *Carrera acepta propuesta de José María Samayoa y Hermanos por adelanto de \$ 20,000.00 en efectivo y de \$ 10,000.00 en créditos sin interés, siendo los \$ 30,000.00 para ser reintegrados en las mismas cuotas de enero en delante de 1864.*

³²⁰ La *firma* otorgaba préstamos a interés que hacía por adelantado y que luego recuperaba en cruce de cuentas y descontando una parte del pago que debía hacer por concepto de las cuotas por la adjudicación de estancos. Cuando la *sociedad* establece la modalidad de crédito, las condiciones cambiaban en contra del erario nacional, ya que la tesorería se veía obligado a pagar la totalidad del dinero recibido, fuera en entero por parte de la institución, o bien, al hacer el cruce de cuentas, la *sociedad* descontaba por completo el pago, con lo que no le daba espacio de ejecución presupuestaria ni flujo de capital efectivo al gobierno, situación que se tornaría tirante entre ambas partes, en especial durante el gobierno del mariscal Vicente Cerna, lo cual tuvo como consecuencia el rompimiento de relaciones y el endurecimiento en el trato preferente hacía la sociedad como tal, efectos que serán tratados en el capítulo IV.

³²¹ Casaús Arzú, Marta Elena, Op. Cit., pp. 131-132. La autora afirma que: *En 1864, ...Samayoa [Enríquez] inicia un ataque directo contra el grupo de comerciantes y prestamistas conservadores que dominaban a Carrera, compuesto por familias como los Aycinena, Urruela, Piñol, Batres. Para eliminarlos trata de fundar el primer Banco Nacional con representantes de la Banca Nacional Suiza de Ginebra, el Marqués de Filly y Miguel García Granados; debido al poder de los comerciantes conservadores, que ven atacados sus intereses, Carrera deniega la autorización de la fundación del Banco.*

³²² AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 14 de octubre de 1865. La misiva dirigida al administrador general de rentas indicaba que se tenía preocupación por la manera en que se había verificado el descuento de \$ 78,000.00 que anticiparon la Sociedad Samayoa Hermanos por las cuotas de aguardiente y chicha del año de 1866, situación que confirmaba el contador de propios José María Cortavé a su plena y entera satisfacción.

El supremo gobierno se convirtió en gendarme de la sociedad, ya que contribuía con la misma a perseguir a los clientes que tuvieran atrasos en las cuotas que debían enterar a la firma, lo que provocó una alianza aún más estrecha que tuvo como repercusión una actitud negativa en la percepción de la población en general. Carranza ya advierte sobre estos inconvenientes, adelantando que la sociedad había conformado antes de 1864 una *Compañía de Aguardientes* que posiblemente no tenía la personería jurídica de una empresa y no se había consolidado como sociedad anónima pero que ya contaba en sus filas con los mayores fabricantes licoreros del país³²³.

1.3.7. La estructura de la deuda del supremo gobierno

Tánchez Izcayá hace un análisis acerca de cómo estaba estructurada la deuda³²⁴ que tenía el supremo gobierno para aquella época: a) deuda consolidada o deuda convertida³²⁵, la cual tiene su origen en la época colonial, ya que era capitales adeudados por las cajas reales del antiguo Reino de Guatemala, regularmente créditos amortizados e intereses generados por dichas deudas, las cuales se incrementaron a partir de la emancipación del istmo, la anexión al Imperio mexicano y que se extendieron hasta el período de la Federación Centroamericana, debido a que nunca se tuvo una solvencia financiera que permitiera el crecimiento sostenible de la región, incluso motivó la caída de Mariano Gálvez³²⁶; b) deuda extranjera, todas aquellas negociaciones crediticias garantizadas con capitales dinerarios a futuro y que eran reconocidas formalmente por el Estado de Guatemala. Un alto porcentaje de esa deuda había sido utilizada para hacerle frente a los conflictos bélicos en la región³²⁷, incluso entre opositores partidistas³²⁸; c) deuda pública o

³²³ Carranza, Jesús Enrique. “Un pueblo de los Altos (exposición centro-americana) apuntes para su historia: Totonicapán, 1897”, establecimiento tipográfico “Popular”, Quetzaltenango, Guatemala, 1897, pp. 132. El autor afirma que el 22 de enero de 1864 hubo un levantamiento indígena en Sacapulas, Huehuetenango, dirigido por Mariano Díaz, Diego Ronquillo, Manuel Cruz, Gaspar y Norberto Baquix, siendo su principal motivación luchar contra las condiciones implantadas por el monopolio licorero, el cual fue reprimido por Carrera Turcios al nombrar al teniente coronel Eugenio Dighero para esa función.

³²⁴ Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 51.

³²⁵ Herrick, Thomas R. “Desarrollo económico y político de Guatemala: 1871-1885”, pp.166-167. El autor afirma que Samayoa Enríquez había presentado un informe como Ministro de fomento, en el que presentaba el panorama financiero heredado de la administración de Cerna, en la que la deuda convertida la comprendía todos los saldos pendientes de deuda a largo plazo hasta la fecha. También incluye la deuda flotante, la cual se formaba de los demás rubros, incluyendo notas por impuestos anticipados y otros documentos de corto plazo, incluyendo los vales que eran similares a las letras de tesorería y que circulaban como dinero aunque tenían una fecha de expiración a corto plazo y frecuentemente devengaban un interés. Los vales eran emitidos para realizar pagos parciales cuando existía fondos insuficientes para realizar pagos enteros.

³²⁶ Torres-Rivas, Edelberto. “Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano: Informe nacional de desarrollo humano 2009/2010 (PNUD)”. Torres-Rivas afirma: *...el Estado nación en formación pasó por la prueba de dos décadas de guerras y conflictos sociales que produjeron el fin de la República federal, el debilitamiento de las fuerzas políticas que la apoyaban, la bancarrota del primer proyecto liberal (conformado por criollos liberales) y el ascenso de los criollos conservadores al poder. La derrota de [Francisco] Morazán en capital de Guatemala (1839) y el triunfo de Carrera frente a la mayor concentración militar liberal en la Batalla de la Arada (febrero de 1851), son hechos que, más que poseer un carácter militar, tienen un cariz político y cierran una época*, pp. 17-18.

³²⁷ Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 47. La autora indica que los conservadores debieron hacer frente a la campaña militar librada por “la Montaña”, ubicada en la región oriental del país, la cual era

interior corriente, las cuales se conformaron con contratas de concesión de derechos exclusivos (como los otorgados en el ramo de la producción licorera), los adelantos de fianzas y cuotas del mismo ramo que tomaban la figura económica y financiera de préstamo, la cual se explica a través de la ecuación que se presenta en el capítulo I. Refiérase al cuadro No. 5.

Pompejano también se refiere al respecto:

...los préstamos al erario propiamente dichos, como los anticipos relacionados con solicitudes de la misma administración. Se trata de sumas que los comerciantes o titulares de concesiones de los servicios de cobro anticipaban, descontándolas luego de los derechos que se acumulaban ya sea en razón del ingreso de mercancías (en este caso eran anticipos sobre las alcabalas) o de la concesión de los monopolios exclusivos otorgados (por ejemplo el de la fabricación y venta de licores). Tales sumas iban acumulando intereses dependiendo del vencimiento y del monto del capital anticipado. Intereses que luego se computaban en la liquidación de la deuda por parte del erario³²⁹.

El procedimiento analizado se refuerza con la afirmación de Pompejano, en la cual la utilización de bonos formaba parte de pagos futuros o de alcabalas o de cuotas de concesión de monopolios. Aunque eran recibidos como anticipos, en realidad eran préstamos y quienes las entregaban al erario se convertían en acreedores. Cuando estos tenían que pagar algún arancel a la aduana o por la concesión obtenida, entonces la administración estatal calculaba la diferencia entre los anticipos ya pagados, y lo que tenían que pagar en ese momento, el erario liquidaba el saldo o de lo contrario tenía que pagar intereses sobre el mismo³³⁰.

La razón primordial de la cantidad de préstamos solicitados por el gobierno era para hacer frente a los conflictos bélicos. En una nota publicada en la Gaceta de Guatemala³³¹

conformada por “los Lucios”, que obligó al gobierno a solicitar un préstamo en 1849. Años después, en 1853 el conflicto limítrofe con Honduras lleva a una respuesta militar por parte de Guatemala. Los corsarios al mando del inglés William Walter que buscaba someter la parte meridional del Istmo entre 1858-1859, hizo que los Estados centroamericanos combatieran al unísono en la llamada “Guerra Nacional” que concluyó con la derrota y expulsión inglesa de Nicaragua. Esto obligó al gobierno a ser más flexible en la aceptación de las condiciones de sus acreedores y a violar la ley emitida en 1840 que estipulaba un interés tan sólo del 6 por ciento anual para préstamos adquiridos, llegando a ofrecer hasta el 12 por ciento sobre capital adeudado más el incremento de intereses en la prima o premio por préstamo de hasta el 10 por ciento anual.

³²⁸ Herrick, Thomas R., Op. Cit., pp. 14-15. El autor comenta que los conflictos externos eran preocupación de Carrera Turcios, ya que los liberales en el resto de la región estaban interesados por restablecer la Unión Centroamericana, lo que fue la excusa perfecta para que Carrera Turcios organizará una serie de guerras de agresión. En 1839 Guatemala luchó contra El Salvador; entre 1850 a 1853 la lucha se extendió a El Salvador, Honduras y Nicaragua, sometiendo a los ejércitos liberales que eran más poderosos, situación que aprovecho Carrera Turcios para consolidarse como líder caudillista e instaurar un gobierno absolutista desde la república de Guatemala.

³²⁹ Pompejano, Daniele, Op. Cit., pp. 23-24.

³³⁰ Ibid, pp. 24.

³³¹ HMNG. La Gaceta de Guatemala, Tomo 4, No. 53 del 8 de junio de 1849. El acuerdo era firmado entre la hacienda pública por Cerezo, Matheu y Váldez, y la comisión encargada de los acreedores, siendo sus representantes J.B. Asturias, L. Batres y José María Samayoa Mejía.

se indicaba que se había llegado a un nuevo acuerdo entre la hacienda pública y la comisión encargada de los [contratistas] acreedores [del supremo gobierno] se destacaba que los acreedores aceptaban suspender durante cuatro meses el recibo de la mitad de los pagos que deberían recibir por concepto de sus respectivas contratas y el restante 50 por ciento sería entregado como se había estipulado desde el principio. Los mismos acreedores se solidarizaban con las autoridades al afirmar que aceptaban hacer cualquier sacrificio en beneficio de los intereses nacionales pero sugerían que los mismos no tenían razón de ser si el capital dinerario recibido por el gobierno era para fortalecer a las milicias exclusivamente. En efecto, el gasto militar cada vez era mayor y la necesidad de los conservadores de mantener su hegemonía en la región se hacía evidente, como lo demuestra el cuadro No. 6, basado en datos proporcionados por Pompejano.

Pompejano indica que el “monopolio del aguardiente” sufriría lo que él llama una especie de “mutación genética”, demostrando ser la oportunidad de obtener ganancias tanto para el Estado como para los asentistas involucrados en el negocio, aunque en las clases subalternas representaba una carga tributaria pesada y odiosa. El control ejercido sobre dicho ramo tenía un componente ideológico y una justificación ética basada en el decreto liberal de 1833 que precisaba la necesidad de ejercer un control [sobre la producción licorera] a fin de bloquear el proceso por el cual *...las poblaciones indígenas se disminuyen, enervan, i empobrecen sensiblemente (...) para proteger la moralidad y contener los excesos de la embriaguez desde que los estancos de chicha i aguardiente se generalizaron*³³².

Por lo menos para la primera mitad del siglo XIX se puede hablar de un monopolio guatemalteco con características particulares, porque la falta de una producción sostenible de la materia prima para su transformación (producción de caña de azúcar y sus derivados: mieles de purga y panela) y la imposibilidad de garantizar el respectivo suministro repercutía en que la destilación licorera se veía supeditada a constantes suspensiones, solicitud de prorrogas para cumplir con el pago de impuestos e incluso diversas solicitudes de reducción³³³ y exoneración de impuestos por capacidad de los alambiques y por las fábricas ubicadas en despoblado³³⁴. Esto era más evidente (aunque se deberá revisar con más detalle en otras regiones) en la hacienda de Capetillo (inmediaciones de Antigua Guatemala) y en la hacienda de Quezada (Jutiapa).

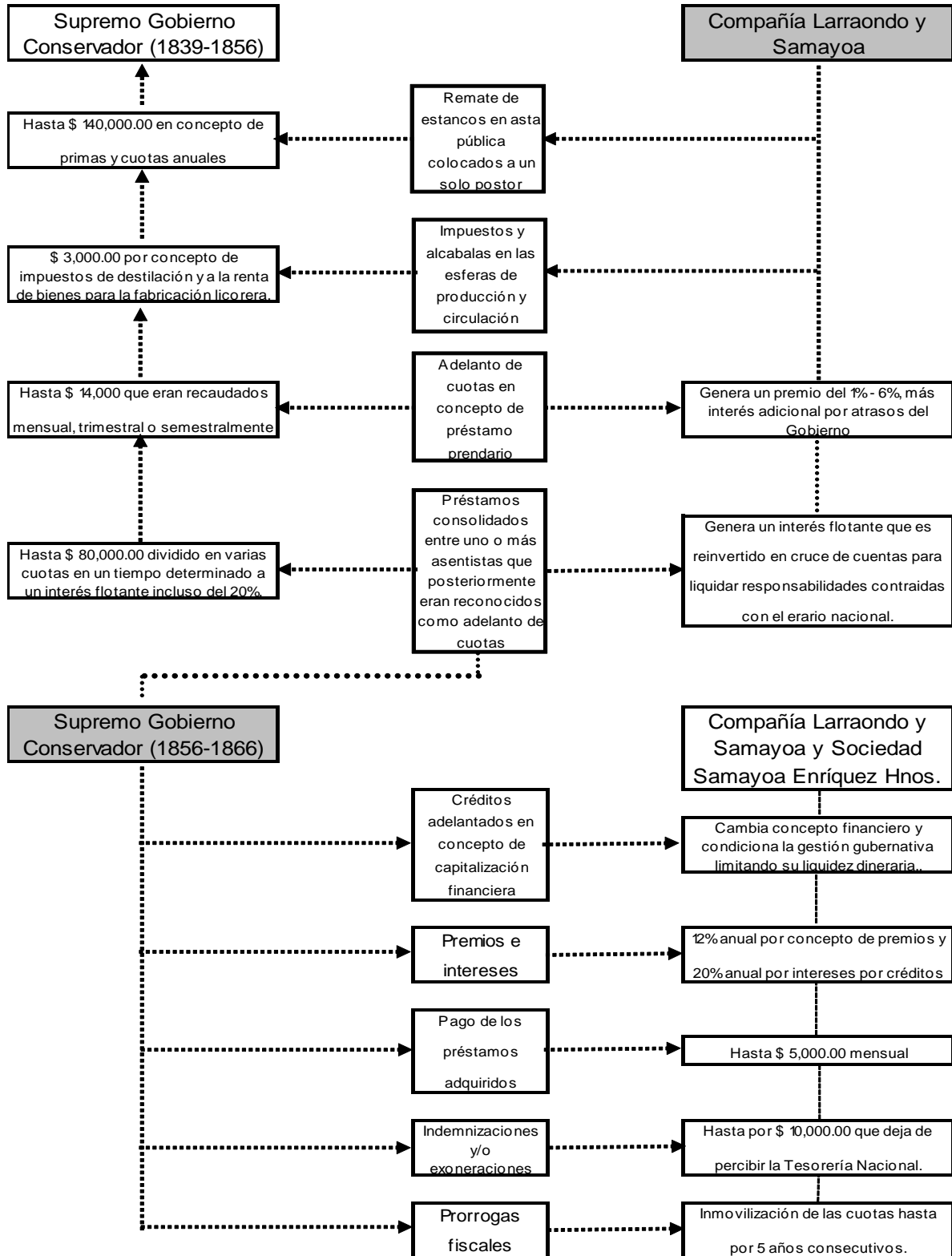
³³² Pompejano, Daniele, Op. Cit., pp. 34-35.

³³³ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87240 del 15 de octubre de 1856. Solicitud efectuada por José Tomás Larraondo, en relación a la hacienda de Capetillo y afirmando que aquella máquina solamente destilaba en varias épocas del año y no constantemente, pidiendo que se rebajará el pago a \$ 50.00 como sucedía en otras regiones del país. La solicitud fue aceptada y rebajado el impuesto, indicando que debería darse parte cada vez al corregidor del departamento de Sacatepéquez.

³³⁴ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87200 del 8 de octubre de 1856.

CUADRO No. 4

INYECCIÓN FINANCIERA DE CAPITAL PRIVADO PARA EL ERARIO NACIONAL



Elaborado por: Edgar Haroldo Torres Soto.

La problemática era tal que constantemente el supremo gobierno tuvo que tener una postura flexible en torno al incumplimiento de las cuotas que debían cubrirse por los remates adjudicados a la firma, especialmente, cuando estos eran manejadas a través de documentos o bonos³³⁵ que regularmente tenían un 3 ó 6 por ciento, debiéndose hacer prorrogas tan amplias que comprometían las obligaciones adquiridos por las autoridades y los supeditaban al capricho de los asentistas³³⁶, aunque existieron reacciones timoratas para solventarlo³³⁷. Por ejemplo, en nota dirigida al Ministro de hacienda se indicaba sobre el abono del 2 por ciento sobre las cuotas de aguardiente y chicha pagadas por la firma y que serían entregadas a los administradores de rentas departamentales, aunque en el caso del administrador de Totonicapán se le incluía dicho bono, pero no se aplicaba el abono por la suma del importe de las pujas hechas en vales del 3 por ciento y mandadas enteras a la administración central³³⁸.

Era evidente que más del 90 por ciento del capital usurero prestado por acreedores al supremo gobierno fue para mantener las operaciones militares tanto internas como regionales y aunque le garantizaban prestigio a Carrera Turcios, el déficit provocado minaba las posibilidades de los conservadores de seguir en el poder si insistían en dicha práctica.

La firma se había convertido en uno de los más importantes financistas del supremo gobierno e intermediario entre éste y otros financistas importantes como el caso de José María Escamilla Lorenzana³³⁹ y Alejandro Sinibaldi Alvora³⁴⁰. Sin embargo, el éxito económico a través del mercado especulativo se convirtió en un estado de confort para la firma que desacelera su proceso de desarrollo y no logra dar el siguiente paso que era la industrialización del aguardiente y la chicha para luego intentar monopolizar su producción a nivel nacional, a pesar de que las condiciones económicas, sociales y políticas estaban dadas para su consolidación. Samayoa Mejía intenta lograr la industrialización en otros ramos de la producción nacional, pero se aleja de sus verdaderas posibilidades dentro del ramo licorero y que podía haber consolidado con menos esfuerzo y mayor solidez.

Será Lainfiesta Torres quien comente sobre el desenlace de la firma, que al parecer estuvo operando hasta 1868, teniendo como sede la Antigua Guatemala, quizás, sólo mientras concluían los contratos con el supremo gobierno y daba a conocer la conformación de la nueva sociedad, pero al consolidarse la compañía, está ubico sus oficinas en la ciudad de Guatemala, como lo manifiesta el autor:

En consecuencia, quedó todo arreglado para trasladarme a Guatemala el 1º de septiembre, después de practicar en Antigua el balance correspondiente a Agosto (de la firma)³⁴¹.

³³⁵ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87090 del 1 de septiembre de 1854, en nota dirigida al administrador general de rentas, firmada por Najera, Secretario de hacienda pública.

³³⁶ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87098 del 14 de febrero de 1854.

³³⁷ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87097 del 14 de febrero de 1854. La hacienda pública advertía que se vería en la obligación de cerrar los estancos temporalmente hasta que los pagos se hicieran enteros y efectivos.

³³⁸ AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87345 del 6 de febrero de 1858.

³³⁹ Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 58-62.

³⁴⁰ Ibid, pp. 72-75.

³⁴¹ Lainfiesta Torres, Francisco. "Mis Memorias", pp. 94.

CUADRO No. 5		
Destino de los préstamos efectuados en el período 1849-1864 por el Gobierno Consevador.		
Período	Supremo Gobierno	Razones por las que se solicitaron préstamos
1849	Mariano Paredes	El Gobierno solicita un préstamo en noviembre de aquel año para hacerle frente a los levantamientos militares de "La Montaña" en la región oriental del país, liderada por los "Lucios".
1850-1851	Mariano Paredes/Rafael Carrera Turcios	Hace un nuevo préstamo con dos objetivos: 1) pagar la deuda anterior y evitar que los intereses fueran en aumento; 2) mantener el control sobre la zona oriental que había sido recuperada.
1853	Rafael Carrera Turcios	La guerra con Honduras generó un nuevo préstamo por \$ 100,000.00
1854	Rafael Carrera Turcios	Se hace un nuevo préstamo para cubrir los préstamos anteriores y evitar aumento de intereses.
1855	Rafael Carrera Turcios	Un nuevo préstamo para reorganizar las finanzas nacionales.
1856-1859	Rafael Carrera Turcios	La invasión del esclavista británico William Walker a la parte meridional del Istmo generó la unión de fuerzas de los países centroamericanos en la llamada "Guerra Nacional", solicitando un nuevo préstamo.
1860-1863	Rafael Carrera Turcios	El Gobierno ve la necesidad de invertir en obras de infraestructura, por lo que recurre a solicitar un nuevo préstamo.
1863	Rafael Carrera Turcios	Hace un primer intento de solicitar \$ 200,000.00 que ofrecía pagar en cinco mensualidades con un interés del 1%, además, ofrecía una disminución en la cifra del 17% en caso fuera entregada la cifra en entero y efectivo, la cual no tuvo respuesta positiva de los acreedores. Luego, tuvo que enfrentar la guerra contra El Salvador y se vió obligado a solicitar contribuciones en forma de anticipos.
1864	Rafael Carrera Turcios	Estaba vigente una ley de impuesto directo que no tuvo la respuesta esperada debido a la defraudación fiscal evidenciada. Esto motivo a un nuevo préstamo sobre uno efectuado a inicios de aquel año y que no había sido suficiente para cubrir el deficit.
Elaborado por: Edgar Haroldo Torres Soto.		

Fuente: Pompejano, Daniele. "La crisis del antiguo régimen en Guatemala (1839-1871)", pp. 24, 30-31

1.3.8. La expansión territorial como expresión del poder liberal

El actuar de los miembros de la familia con otros miembros de familias notables y prominentes parecía hacerse en una especie de bloque de intereses, teniendo cierta movilidad en su conjunto. Es interesante ver como miembros del consulado de comercio y de la sociedad económica, de formación ilustrada y tendencia liberal en su mayoría, adquirirían junto a los hermanos Samayoa Enríquez propiedades en la parte sur-oriental de la ciudad capital, permitiendo pensar que la clase fundamental buscaba romper todo vínculo con el antiguo régimen, incluso en la posesión, tenencia y uso de las tierras, aparentemente para resurgir desde una posición mejor estructurada desde el ámbito económico, financiero, comercial y productivo³⁴². Samayoa Enríquez inició una serie de cabildeos con la municipalidad para adjudicarse nueve manzanas de tierras ejidales en el “Llano de la Culebra”³⁴³ a censo enfiteútico³⁴⁴ y que colindaban al poniente con las de Manuel Rodríguez; al sur con las de los señores Jorge Poncé y Rafael Saldivar, partiendo de la barranca hacía el oriente.

Por su parte, Doroteo también solicitó igual cantidad de tierras ejidales que se encontraban ubicadas al oriente de las de su hermano José María Ponciano. Las cuales fueron concedidas bajo similares condiciones, con lo cual la extensión territorial de la familia se convertía en 18 manzanas de terreno dentro del “Llano de la Culebra”³⁴⁵. En igual cantidad fueron repartidas a otros diputados y representantes de aquellas instituciones, lo que hace pensar que buscaban establecer una nueva área modelo del desarrollo capitalista, que tenía que tener entre sus principales características las siguientes: 1) una amplia área territorial, que fuera fértil para el cultivo de productos diversos; 2) paralelo al casco urbano para mantener una comunicación constante con las élites en el poder; 3) el área debería permitir desarrollar un modelo vanguardista en el que se pudiera ampliar la

³⁴² Es muy interesante analizar cómo se ha desarrollado la capital de Guatemala desde áreas emblemáticas como la zona 9, 10, 13, 14, 15 y 16. Estas extensiones territoriales fueron repartidas a censo enfiteútico, en su mayoría, a representantes liberales a partir de 1861, quienes consolidaron la propiedad de las mismas después de la reforma liberal de 1871. En la actualidad, la extensión territorial del “Llano de la Culebra” es una amplia área en donde se observa los mayores avances de la modernidad en el país (exclusivas residenciales, apartamentos, oficinas, banca y finanzas, centros comerciales, entretenimiento, aeropuerto, colegios, universidades, hoteles, etc.), teniendo como frontera natural entre ésta y el centro histórico a las zonas 4, 5 y 8, las cuales son habitadas por la clase media empobrecida. Se ve claramente como la zona 1 que era el bastión conservador-clerical por excelencia durante el siglo XIX, fue relegado por el desarrollo del capitalismo del área mencionada. Por supuesto, la destrucción que sufrió el área a partir de los terremotos de 1917-1918 y 1974 cambiaron la fisonomía arquitectónica de la zona 1, siendo la excusa perfecta para llevar el desarrollo y el progreso a la parte sur-oriental de la capital, donde hoy conviven las familias más poderosas (en lo económico, político y social) del país.

³⁴³ AGCA. Reg. B100.1 Exp. 16394 Leg. 717 del 03 de junio de 1861. Nota enviada a la municipalidad de Guatemala, firmada por José María Ponciano Samayoa Enríquez.

³⁴⁴ Ibid. La municipalidad concede las tierras solicitadas a censo enfiteútico el 11 de junio de 1861, ubicado en el plano correspondiente con el Nú. 12 con una superficie de 90,000 vrs², dándole el agrimensor un valor nominal de \$ 325.00, autorización firmada por los funcionarios Manuel Rodríguez Castillejo, Estrada Cerezo, Manuel J. Beteta y Aycinena.

³⁴⁵ Se infiere que el acueducto que aún se encuentra en ese lugar y que fue utilizado por los pueblos originarios de la meseta central y luego por los conquistadores españoles para abastecerse de agua, fue replicado por Samayoa Enríquez en su hacienda de Bárcena, donde también se puede observar una estructura con similares características y funcionalidad aunque de menores dimensiones.

extensión de la ciudad pero que respondiera a la modernidad que se buscaba en el país; 4) un territorio que fuera concedido en su mayoría a representantes liberales con la finalidad de desarrollar una ciudad paralela que fuera el reflejo del desarrollo y el progreso que suponía los cambios profundos que buscaba el ala progresista de la asamblea nacional constituyente.

Doroteo siguió adquiriendo tierras alrededor del casco urbano de la ciudad por el área poniente, como sucedió en 1867, cuando hace un reclamo, como vecino de Mixco, en el cual alegaba que se había abierto una zanja en el potrero llamado “El Naranjito”³⁴⁶, que era de su propiedad. La intención era desviar el cauce para hacer pasar el agua del río “Las Limas” para abastecer a la ciudad capital, sin embargo, la misma no tenía el consentimiento de aquel, por lo que exigía una explicación, respetar su derecho y llegar a un convenio favorable a ambas partes. La municipalidad nombró una comisión especial, la cual determinó sobre la existencia de un expediente de 1782 y concluido en 1804, en el que se acordaba prohibir las cementaras de maíz y cualquier otro producto cerca de las cañerías debido a los problemas de contaminación que ocasionaban en el agua, lo que generaba una multa de \$ 200.00, por lo que el reclamo de Doroteo no fue aceptado.

Las propiedades de la familia se consolidarían a partir de su participación activa dentro del gobierno liberal, por ejemplo, Samayoa Enríquez adquiere en 1875 dos interesantes propiedades: 1) la enajenación de un terreno que había adquirido a censo enfiteútico Tomás Palomo en el “Llano de la Culebra”³⁴⁷ a un costo de \$ 600.00, traspaso que sería autorizado por la municipalidad de la ciudad de Guatemala. Dicho terreno tenía una extensión de 105 varas de sur a norte y 67 varas de oriente a poniente, colindando al sur con el sitio de León Molina; al norte, calle de por medio, con uno de Ramón Hernández; al oriente, calle de por medio, con los sitios de Paulino López y Justo Zetino, y al poniente con el mismo “Llano de la Culebra”; 2) la finca conocida como “Tenería por de Anguiano”³⁴⁸, que entraba dentro de los bienes administrados por la comisión central de consolidación o nacionalizados que el gobierno liberal había puesto en venta y que había sido propiedad del hospicio. La misma era adquirida a un valor de \$ 3,100.00, satisfaciendo \$ 500.00 que había depositado al Banco Nacional y comprometiéndose en hipoteca especial a pagar \$ 575.00 cada seis meses con un interés del medio por ciento mensual, o sea, un total del 6 por ciento anual, más la satisfacción de los derechos universitarios con que se gravaban dichas propiedades.

Meses después adquiriría las propiedades conocidas como las casas grande y pequeña conocidas por de “las Señoras Izaguirre”, ambas ubicadas cerca del mercado nacional e incluidas en la mortual de María del Carmen y Pilar Ferrer Izaguirre, siendo sus curadores sus hermanos, Manuel y Antonio. Dichas propiedades habían quedado en concepto de obras pías, por lo que quedaban en posesión de la comisión central de consolidación o nacionalizados³⁴⁹, las cuales salieron en asta pública en la corte suprema de justicia por la

³⁴⁶ AGCA. Reg. B Exp. 6041 Leg. 11735 del 19 de febrero de 1867, comunicado firmado por Manuel Beteta.

³⁴⁷ AGCA. Reg. B Leg. 723 Exp. 16598 del 16 de julio de 1875, acuerdo firmado por Eligio Baca, José Antonio Salazar, Máximo Santa Cruz y Rubio

³⁴⁸ AGCA. Reg. B Leg. 3908 Exp. 88122 del 02 de agosto de 1875.

³⁴⁹ AGCA. Reg. B Leg. 3908 Exp. 88145 del 18 de setiembre de 1876. La comisión central de consolidación o nacionalizados tiene su base legal en la ley No. 103 del 27 de agosto de 1873.

base de \$ 48,200.00. Se presentó a la misma el Lic Nicolás Larrave proponiendo por ambas casas la base de \$ 40,000.00 bajo un interés del 6 por ciento y completando dicha cantidad en pagos de \$ 5,000.00 anuales hasta concluir dicha deuda, o sea, en los siguientes siete años. Al momento de su aceptación y adjudicación, Larrave cedía todos los derechos a Samayoa Enríquez, práctica que ya era bien conocida en otras adjudicaciones que había realizado tanto en los remates de estancos de aguardiente y chicha como en el de adquisición de propiedades y bienes inmuebles³⁵⁰. Samayoa Enríquez comprometía el pago al Banco Nacional de \$ 9,109.89 y dejaba en hipoteca especial por un capital de \$ 30,890.11, pagadero a razón de \$ 5,000.00 cada año a partir del 31 de agosto de 1877 hasta 1883, reconociendo un 6 por ciento de interés sobre ambos capitales que cubriría trimestralmente³⁵¹.

A partir de 1875 los terrenos ejidales a censo enfitéutico quedan registrados y controlados por el cabildo, destacando el avalúo de las tierras ejidales y su canon anual a favor de la municipalidad de la ciudad de Guatemala, especialmente por las posesiones que Samayoa Enríquez tenía en la parte sur-oriental de la ciudad.

Analizando algunos datos estadísticos que nos permiten dimensionar el poder que la familia Samayoa tenía en aquella época, se observa que el total del avalúo que generaban las tierras ejidales que habían sido otorgadas por la municipalidad de la ciudad de Guatemala en censo enfitéutico da un total de \$ 69,509.76 (sobre los datos presentados en el cuadro No. 7), del cual Samayoa Enríquez tenía el control del avalúo de \$ 32,409.18 (46%) y el resto de los poseedores tenían el control del avalúo por un monto de \$ 37,100.58 (54%). En relación al canon anual que debía ser depositado en las cajas de la municipalidad, resultaba que el resto de poseedores le producía por éste concepto \$ 1,544.45, en tanto, Samayoa Enríquez aportaba la cantidad de \$ 975.55, dando un canon anual de \$ 2,520.00.

A partir de 1877, el escribano Francisco Figueroa iniciaba un auto a favor de Samayoa Enríquez, quien había logrado comprar los derechos acensuados de varios ejidos a sus poseedores o por adjudicaciones directas³⁵² (Miguel y Rafael Romaña, general Rafael Carrera Turcios y Rodolfo Klée) dando un total de 16 secciones de terrenos (la mayoría en el “Llano de la Culebra” bajo la nomenclatura No. 8/3, 38, 39, 65, 66, 79, 80, 87, 94, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 111), por lo que inició el trámite para obtener la escritura pública respectiva avalada por el alcalde de la municipalidad de la ciudad de Guatemala. Para tal efecto, acompañaba los pagarés por un monto de \$ 14,086.94, así como títulos y constancias adicionales que respaldaban la posesión de dichos terrenos. El trámite llegaría

³⁵⁰ AGCA. Reg. B Leg. 723 Exp. 16629 del 10 de noviembre de 1877. Se reconoce que Rodolfo Klée, cuñado de Samayoa Enríquez, también había servido de testaferro para la adjudicación de bienes inmuebles.

³⁵¹ AGCA. Reg. B115.1 Leg. 3908 Exp. 88148 F. 17 del 18 de setiembre de 1876.

³⁵² Siendo Samayoa Enríquez el Ministro de fomento, promueve el decreto No. 34 del 21 de noviembre de 1871, el cual indica que siendo la alcabala para el trueque y venta de bienes raíces, imposición y redención de censos y el arrendamiento por más de 9 años era un impuesto antieconómico porque generaba obstáculos a la libre transmisión de la propiedad y a la renta que podía producir, se derogaba el 5 por ciento con que se gravaban estas actividades y el derecho de laudemio, además, se reducía la alcabala al medio por ciento, impuesto que sería recaudado por la Tesorería de la Universidad. Esto debió allanar la adquisición de derechos a censo a favor de la familia.

a feliz término, ya que el mismo fue autorizado por el alcalde 1° del cabildo y emitida la escritura pública correspondiente el 14 de noviembre de 1877 y firmado por B. Anguiano y J. Martínez³⁵³. Esto demostraba una vez más la importancia de la familia en el ámbito nacional y las posesiones estratégicas que había obtenido a lo largo del siglo XIX.

³⁵³ AGCA. Reg. B Leg. 723 Exp. 16629, nota enviada el 30 de octubre de 1877 a la corporación municipal para iniciar los trámites.

CUADRO No. 6

Lista de los ejidos de la municipalidad concedidos a censo enfiteútico del año 1875

No.	Actuales Poseedores	Valúo	Canón Anual	No.	Actuales Poseedores	Valúo	Canón Anual
1	Herederos de Fco. Brán	\$37.00	\$1.70	44	Manuel Arrivillaga (testamentaria)	\$457.1 1/2	\$22.4 1/2
2	A Carrera de Klée (testamentaria)	\$4,177.00	\$125.2 1/2	45	Manuel Larrave	\$400.00	\$12.00
3	Manuel Monzón	\$500.00	\$15.00	46	Fernando Ortíz	\$500.00	\$25.00
4	Rosario Gálvez y Fco. Fischback (mitad)	\$120.00	\$6.00	47	Pueblo de Santa Rosita	\$600.00	\$30.00
5	Manuel E. Cerezo	\$725.5 1/2	\$21.60	48	Manuel Beltranena	\$120.00	\$6.00
6	Manuel Ma. Bolaños	\$400.00	\$20.00	49	Fernando Ortíz	\$500.00	\$25.00
7	Olaya Solares	\$1,187.40	\$39.31 1/2	50	Francisco Dorantes	\$399.50	\$11.7 3/4
8	Sociedad Económica	\$25.00	\$1.20	51	Juan Andreu (testamentaria)	\$864.00	\$25.7 1/2
9	Josefa A. de Tabaoda	\$1,352.00	\$67.43 1/2	52	Hijinio Taracena	\$80.00	\$2.3 1/2
10	Rodolfo Klée	\$122.3 1/2	\$6.10	53	Hijinio Taracena	\$83.00	\$2.3 1/2
11	Manuel Ma. Bolaños	\$300.00	\$15.00	54	Valle de las Vacas	\$1016.2 1/4	\$30.40
12	José de la Roca López	\$80.00	\$4.00	55	Bartolomé Castilla	\$33.2 1/2	\$1.00
13	[Se ignora su poseedor]	\$100.00	\$5.00	56	Antonio López Colom	\$218.5 1/4	\$6.4 1/2
14	Felipe Valenzuela	\$208.00	\$6.20	57	Josefa Pérez	\$200.00	\$6.00
15	Hockmeyer & Rittscher	\$600.00	\$30.00	58	Luis Carrillo	\$66.50	\$2.00
16	Jesús Ma. Batres	\$80.00	\$4.00	59	Luis Carrillo	\$19.5 1/4	0.4 3/4
17	Manuel F. Beteta	\$50.00	\$2.40	60	Manuel J. Beteta	\$19.5 1/4	\$0.4 3/4
18	Francisco González	\$95.00	\$4.60	61	Mariano Trabanino (testamentaria)	\$25.00	\$6.00
19	Felipe Solares	\$360.00	\$18.00	62	Rafael Ayaú	\$51.3 1/4	\$1.4 1/2
20	José Beckey	\$16.00	\$6.0 1/2	63	Manuel E. Cerezo	\$28.7 1/2	\$0.6 3/4
21	Abel Cervantes	\$65.00	\$3.20	64	Federico Schaffers	\$800.00	\$24.00
22	Ladrillera junto al Castillo	\$50.00	\$2.40	65	Lorenza López	\$13.20	\$0.30
23	Diego Plata - Testamento	\$40.00	\$2.00	66	José Ma. Samayoa Enríquez	\$43.5 1/4	\$1.2 1/2
24	Agregado al campamento	\$160.00	\$8.00	67	José Ma. Samayoa Enríquez	\$17866.0 1/2	\$537.7 1/2
25	Perfecto Guevara	\$28.00	\$1.30	68	Dionisia Gutiérrez	\$1,427.20	\$42.6 1/4
26	Manuel J. Beteta	\$80.00	\$4.00	69	Hijinio Taracena	\$25.00	\$0.6
27	Vicente Zebadúa	\$80.00	\$4.00	70	José Ma. Samayoa Enríquez	\$6533.3 1/2	\$195.7 3/4
28	Jesús Ma. Batres	\$80.00	\$4.00	71	José Ma. Samayoa Enríquez	\$4,888.20	\$146.50
29	Sociedad Económica	\$1,810.50	\$54.2 1/2	72	José Ma. Samayoa Enríquez	\$310.00	\$9.2 1/2
30	Hijinio Taracena	\$200.00	\$10.00	73	José Ma. Samayoa Enríquez	\$2,500.00	\$75.00
31	Antonio López Colom y Antonio Arrivillaga	\$1,560.00	\$46.5 1/4	74	José Mariano Romá	\$227.30	\$6.6 1/2
32	Manuel Ma. Bolaños	\$423.20	\$21.1 1/4	75	José Mariano Romá	\$100.00	\$3.00
33	Manuel Ma. Bolaños	\$330.00	\$16.40	76	Rafael Romaña	\$5319.0 1/2	\$159.4 1/2
34	Valentín Escobar	\$100.00	\$3.00	77	Vicente Zebadúa	\$345.4 1/2	\$10.2 3/4
35	Ciriaco Mejía	\$700.00	\$35.00	78	Vicente Zebadúa	\$2499.0 3/4	\$74.7 3/4
36	José Mariano Romá	\$120.00	\$6.00	79	Vicente Zebadúa	\$4020.7 1/2	\$120.50
37	Jesús Ma. Batres	\$62.00	\$1.70	80	José Mariano Romá	\$500.00	\$15.00
38	Josefa A. de Tabaoda (Asturias)	\$664.00	\$33.1 1/2	81	Rodolfo Klée	\$391.00	\$11.5 3/4
39	José Ma. Samayoa Enríquez	\$133.2 1/4	\$4.00	82	Rodolfo Klée	\$100.00	\$3.00
40	José Ma. Samayoa Enríquez	\$133.2 1/4	\$4.00	83	Rodolfo Klée	\$1,331.20	\$39.6 1/2
41	Lomas de Santa Rosalía (devuelto Sres. Alvarez)	\$0.00	\$0.00	84	Rafael Romaña	\$2,743.70	\$82.2 1/2
42	Antigua ladrillera (devuelto a La Merced)	\$0.00	\$0.00				
43	José Ma. Samora (testamentaria)	\$600.00	\$18.00				

Fuente: AGCA Reg. B Leg. 723 Exp. 16604-16605 y 16607

Elaborado por: Edgar Haroldo Torres Soto

1.3.10. La industrialización de los tejidos de algodón: La fábrica de Samayoa

Sagastume Paíz³⁵⁴ afirma que la preocupación gubernativa por incentivar la diversificación de la producción incluía fomentar nuevos cultivos y nuevas industrias para su transformación, repercutiendo en una reducción de las importaciones y el lógico aumento de las exportaciones. Desde 1839 ya existían referencias sobre el incentivo al cultivo de la seda ofreciendo premios y concesiones a los inminentes productores.

A partir de 1848, Samayoa Mejía se alejaba temporalmente de la producción licorera al nombrar a Vicente Casaús (1849), quien se convierte por algunos años en el representante legal de la firma en todos los aspectos relativos a la misma. Lo que motivaba a Samayoa Mejía para dejar un negocio en el cual había estado inmerso por más de 20 años y era el deseo de establecer una nueva industria en el país³⁵⁵, con carácter innovador en busca del desarrollo y la modernidad del país a partir de la transformación de la materia prima y la utilización de tecnología de punta³⁵⁶.

El establecer una nueva industria tenía una serie de obstáculos, especialmente porque el gobierno conservador no generaba los incentivos necesarios para la inversión ni la asamblea legislativa emitía las leyes que garantizarán las condiciones indispensables para proteger el desarrollo de la industria nacional y por condicionantes que no podían controlarse fácilmente³⁵⁷, como lo era la



Exco memento de la Compañía de Jesús, donde Samayoa Mejía instaló la Fábrica de Tejidos de Algodón. Actualmente es administrado por la Conneración Española (Antigua Guatemala)

Foto: Edgar Hernández Torres Seta

³⁵⁴ Sagastume Paiz, Tania. “Fábrica de hilados y tejidos Cantel –monografía–”, pp. 1, en Cifuentes Medina, Edilberto Ezequiel. “Formas iniciales de la industria en Guatemala: un ensayo de interpretación”, Universidad de San Carlos de Guatemala, sin fecha.

³⁵⁵ AGCA. Reg. B Leg. 28542 Exp. 82 F. 7 del 26 de abril de 1848. En un elocuente y alusivo discurso dirigido a la asamblea legislativa, Samayoa Mejía exponía los motivos que tenía para desarrollar la industria de hilanderas y tejidos de algodón en el país, reconociendo que era una empresa con una serie de obstáculos tanto de carácter jurídico-legal, productivos, económicos y sociales, además, de representar un riesgo alto el no lograr consolidar dicha industria.

³⁵⁶ HMN. Periódico de la “Sociedad Económica”, Tomo 3 No. 31, Guatemala, Setiembre de 1873, pp. 1, el editor afirmaba que: *José María Samayoa, dotado de una gran fuerza de voluntad, de una imaginación ardiente y de una rara actividad, supo luchar contra las dificultades de la vida y llegó, poniendo en práctica el precepto de Virgilio...improbus labor omnia vincit, á adquirir un gran capital que le sirvió para acometer grandes y atrevidas empresas en las cuales, antes de él, nadie había pensado.*

³⁵⁷ Luján Muñoz, Jorge. “Historia General de Guatemala desde la República Federal hasta 1898”, Tomo II, pp. 539-540. El autor indica: *José María Samayoa (...) solicitó una concesión gubernamental para fabricar*

disminución en la producción de materia prima y la escasez de fuerza de trabajo³⁵⁸. Samayoa Mejía se aventuraba en esa nueva experiencia en las esferas de la producción de materias primas de forma solitaria³⁵⁹ y en las demás esferas de la producción lo hacía con socios con quienes se dividían el riesgo sobre la inversión³⁶⁰.

El primer paso para lograr el desarrollo de la industria textilera fue iniciar con el cultivo de la materia prima, por lo que solicitó el derecho exclusivo para elaborar algodón³⁶¹. Tanto el poder legislativo como el ejecutivo decidieron conformar comisiones de evaluación de la propuesta, coincidiendo en su dictamen final concederle el privilegio exclusivo de explotación por 10 años [1849-1859] de dicha industria a Samayoa Mejía, dándole el derecho de desmotar el algodón, prensarlo, hilarlo y tejerlo con tecnología extranjera y nacional³⁶².

La Fábrica de Samayoa como fue conocida, estableció varias tiendas, en especial en la Nueva Guatemala, una de ellas estuvo ubicada en la casa No. 9 de la Calle del Comercio³⁶³, en donde ofrecía hilos de tejer a precio de costo³⁶⁴. Incluso, la Sociedad económica destacaba la excelente calidad de los productos de la fábrica³⁶⁵.

productos de algodón. Evidentemente, recibió una licencia del gobierno, pues en mayo de 1848 ya había iniciado el tejido mecanizado del algodón en Guatemala. Samayoa, rico empresario, comprometido más adelante con la revolución liberal, instaló su maquinaria en lo que había sido convento jesuita en la Antigua Guatemala. Esta primer fábrica mecanizada fracasó en menos de 20 años, pues la escasez tanto de algodón producido en el país como de mano de obra calificada, forzaron a Samayoa a abandonar su esfuerzo.

³⁵⁸ Castellanos Cambranes, Julio César. “Desarrollo económico y social de Guatemala, a la luz de las fuentes históricas alemanas: 1868-1885”, del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IIES– de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pp. 44. El autor refiere al alemán Bernouilli, quien afirma que *el antiguo Colegio Jesuita de la Antigua fue comprado por un rico y empresarial habitante del lugar [aunque la fuente no lo afirma, se trata de José María Samayoa Mejía], con el objeto de instalar ahí una gran hilandería y tejeduría de algodón, accionada a vapor. La empresa es el primer intento de introducir una industria racional. Desgraciadamente parece no ser muy rentable, en parte porque hacen falta capataces de fábrica especialistas, en parte por escasez de materia prima, ya que el cultivo de algodón, debido a su producto inseguro, es realizado muy débilmente, y la mayor parte de la lana producida en el país, es trabajada por los indios en sus talleres domésticos. Tampoco está bien vista el establecimiento de industrias por los economistas nativos, ya que uno de ellos me dijo muy en serio que si resultaba el intento, únicamente sería una desventaja para el país, debido a que disminuirían las importaciones y el régimen recaudaría menos por concepto de derechos de aduana y de utilización de caminos....*

³⁵⁹ HMN. Periódico de la “Sociedad Económica”, Op. Cit., pp. 1. El editor agrega. *...el ensueño de toda su vida fue la hilandería y la fabricación de los tejidos de algodón. Gastó la mayor parte de su fortuna en la instalación de una grande manufactura de tejidos de algodón en la Antigua Guatemala, su capital natal, desplegando en tamaña empresa, una actividad y una inteligencia poco comunes.*

³⁶⁰ HMN. Periódico de la “Sociedad Económica”, Op. Cit., pp. 1. También comenta: *José María también introdujo en unión del señor Tomás Larraondo, reformas radicales en la fabricación del azúcar y la destilación del aguardiente; al mismo tiempo inició el sistema de asociaciones industriales.*

³⁶¹ AGCA. Reg. B Leg. 28542 Exp. 82 del 26 de abril de 1848, exposición presentada al supremo gobierno.

³⁶² AGCA. Ibid.

³⁶³ Según el cronista de la ciudad, el Lic Miguel Alfredo Álvarez Arévalo, la Calle del Comercio fue conocida como la 7ª. Avenida Sur, actualmente es la 7ª. Avenida y 9 Calle de la Zona 1. La casa No. 9 que se refiere ya no existe, en la actualidad hay pequeños locales comerciales y parqueo público, al frente se construyó un edificio de oficinas, comercio y parqueo subterráneo que utiliza en su mayoría los diputados al Congreso de la República.

Años más tarde, Samayoa Mejía trabajaría conjuntamente con Francisco Sánchez³⁶⁶ para consolidar la industria textilera como tal en cuatro departamentos, por lo que se inicia una serie de cabildeos tanto en la asamblea constituyente como en el poder ejecutivo³⁶⁷, tratando de que se legislase en torno a ampliar el derecho exclusivo para establecer máquinas de hilandería y la respectiva protección arancelaria a dicha industria³⁶⁸. Para ese momento, existía un marco jurídico-legal que respaldaba el desarrollo de la industria a través de acuerdos gubernativos, por lo que el supremo gobierno efectuó tres acciones interesantes: 1) elaboró un proyecto de ley ante la asamblea constituyente para reglamentar el procedimiento que debería seguirse en toda clase de privilegios que fuesen solicitados con carácter de incentivo económico en beneficio de la nueva industrialización como repercusión de la modernidad existente; 2) solicitó el acompañamiento de una comisión nombrada por el consejo legislativo para evaluar si las facultades ordinarias del propio gobierno para conceder o denegar privilegios exclusivos estaban limitadas, o bien se debería apegar a las leyes que estaban vigentes en ese momento; 3) retó a la asamblea



Las dimensiones del Exconvento de la Compañía de Jesús dan una muestra de lo impresionante que debió ser la fábrica de tejidos de Algodón de Samayoa.

legislativa a considerar la posibilidad de darle libre albedrío para establecer los acuerdos pertinentes y después notificar solamente al poder legislativo, con lo que se contrariaba el Estado de derecho imperante.

A cambio, el consejo de estado³⁶⁹ determinaba que era expedita la competencia

³⁶⁴ HMNG. La Gaceta de Guatemala, Tomo XV, No. 70, del 14 de febrero de 1868, sección de anuncios, pp.

364. El anuncio fue frecuente en las distintas ediciones del periódico.

³⁶⁵ HMNG. Informe sobre la exhibición de la sociedad económica realizada en 1867, Tomo I, Entrega No. 19, pp. 129, sección de Industria, en la que destacaban las mantas e hilados que producía Samayoa Mejía, aunque existían otros fabricantes de tejidos en telares, mantas, perrajes, cojín y tejidos de canelón, como los del señor Cesario Rivas y los indígenas Manuel Neyola y Luis Hernández (San Cristóbal Totonicapán), Francisca Flores y Virginia Vázquez (Quetzaltenango), Francisco Áviles, Doroteo Morales, Catalino Lara y José María Gálvez (Nueva Guatemala), María de Jesús Samayoa de Rivera y Benigno Estrada (Huehuetenango). Dicho informe era firmado por Ignacio Solís y Figueroa, secretario de la Sociedad Económica.

³⁶⁶ AGCA. Reg. B Leg. 28595 Exp. 70 del 23 de abril de 1864. Samayoa Mejía insistía en su solicitud ante el Supremo gobierno, mientras que Francisco Sánchez lo hacía ante la Cámara de Representantes, como una estrategia de presión a los dos poderes estatales para lograr su objetivo.

³⁶⁷ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 15 de marzo de 1864, Tomo XIV, No. 19, pp. 1. La sesión de la Cámara de Representantes celebrada el 27 de enero de 1864 estaba integrada por los diputados Azmitia (Presidente); Matheu (Vicepresidente), Arrivillaga, Batres, Dardón, Andrés Andreu, Aparicio, Espinosa, Escamilla, Arcadio Estrada, Galdames, Manuel González, García Parra, Horjales, Luna, Larrave, Lambur, Milla, Ponce, Ruíz, Saravia, Samayoa Enríquez, Tejeda, Vela, Pedro Valenzuela y Machado, Zebadúa y Juan Andreu (secretarios). Asistieron también los ministros Echeverría y Cerezo.

³⁶⁸ AGCA. Reg. B Leg. 28595 Exp. 70 del 23 de abril de 1864.

³⁶⁹ Ibid. Acuerdos establecidos en la sesión del 25 de mayo de 1864 y publicado hasta el 7 de mayo del mismo año, firmado por los representantes: V. de Aycinena y los señores Rodríguez y Arroyo Zebadúa.

del supremo gobierno para eximir dicho reglamento, no obstante estar pendiente de la deliberación en la cámara de representantes, y después de su discusión se determinaba dos aspectos fundamentales en la concesión de derechos o privilegios exclusivos para un particular o una industria, e indica las reformas necesarias a dicha disposición, siendo: 1) Por la transmisión de la propiedad de privilegio se pagaría un derecho del 2 por ciento sobre la cantidad en que se hiciese la enajenación y el cual estaría asignado al tesoro público [artículo 9º]; 2) La vigencia de dicho término sería un máximo de 2 años y aplicable para el establecimiento de las máquinas, ingenios o manufacturas [artículo 14º]. Por lo tanto, el consejo de Estado acordaba dar un dictamen al supremo gobierno para que dicho reglamento fuera observado en la república como ley general [y de vigencia plena]³⁷⁰, sancionada el 10 de setiembre de 1864 que modificaba el artículo 4º., expresando que dicho privilegio no afectaba de ninguna manera la fabricación de lana y algodón.

Samayoa Mejía obtiene un importante privilegio por otros diez años que consistía en desmostar, prensar, hilar y tejer algodón en máquinas extranjeras y nacionales³⁷¹. A cambio, Samayoa Mejía ofrecía capital dinerario, tierras y la asistencia de sus hijos Doroteo y Domingo³⁷², quienes tenían conocimientos sobre química y maquinaria textil, adquiridos durante su estadía en Europa.

Solis y Figueroa advierte sobre la importancia que fue obteniendo la fabricación de tejidos de algodón a la europea³⁷³, promovida por Samayoa Mejía, aunque considera que la debacle empresarial de la misma se debió en gran medida a la falta de materia prima para su transformación³⁷⁴, a pesar de los esfuerzos que hiciera el propietario por garantizarse la misma³⁷⁵.

A pesar de que tuvieron que ser los últimos años de existencia de la industria³⁷⁶, Samayoa Mejía insistió en desarrollar cultivos que permitieran mejorar la calidad de los



La Gaceta de Guatemala, 14 de febrero de 1868, Tomo XV, No. 70, pp. 564.

³⁷⁰ Ibid. Resolución del Consejo de Estado con fecha del 07 de mayo de 1864.

³⁷¹ Sagastume Paíz, Tania, Op. Cit, pp. 1.

³⁷² AGCA. Protocolo del Escribano Francisco Guerra Campo, incluyendo el período de 1861-1866, F. 34-35. María de la Luz Samayoa Mejía en su testamentaria desiste de que Domingo Samayoa Enríquez siguiera siendo albacea de su testamentaria, debido a que se lo impedía su estadía en Europa y sus múltiples ocupaciones.

³⁷³ La Sociedad Económica, marzo de 1866, Tomo I, Entrega No. 1, de la sesión celebrada de la junta general de la Sociedad Económica del 21 de enero de 1866, pp. 30.

³⁷⁴ Solis y Figueroa, Ignacio. Memorias de la casa de la moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país, pp. 866-867.

³⁷⁵ Solis y Figueroa, Ignacio. "Nuestras artes industriales", Editorial Universitaria, CEFOL, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1981, pp. 80.

tejidos de algodón³⁷⁷, incursionando en el cultivo de la rubia, la cual representaba un importante adelanto en la industrialización de ese ramo de la producción³⁷⁸. Lainfiesta Torres también coincide con los motivos que evitaron que Samayoa Mejía consolidará la industria textilera en el país, a pesar de los esfuerzos incansables y de haber invertido gran parte de su fortuna³⁷⁹.



Foto: Edgar Hernández Torres, Seta

Interior principal del Exconvento de la Compañía de Jesús. Lainfiesta Torres afirma que acá se colocó una potente maquinaria de vapor para la Fábrica de Tejidos de Algodón de Samayoa.

Allá quedaba José María Samayoa [Mejía], padre de Doroteo y José María [Ponciano], todos tres, talentos superiores, financieros naturales, aptos para toda grande empresa, allá quedaba, digo, José María, luchando por cimentar la empresa nacional de hilados de algodón, establecida a gran costo y con grande energía, en el hermoso edificio de la extinguida Compañía de Jesús, adquirido en ruinas y convenientemente restaurado, tanto para habitaciones, como para instalar la extensa y poderosa maquinaria: empresa patriótica que desgraciadamente fracasó por entonces, a causa del desastre que sufrieron en el país las grandes plantaciones de algodón hechas al efecto para alimentar aquella industria. El gusano acabó con las siembras y las pérdidas consiguientes desalentaron a los

agricultores retrayéndoles en lo absoluto de volver a la prueba...

Comisionado durante el gobierno liberal de Barrios Auyón para conocer los métodos educativos norteamericanos, Lainfiesta Torres, viaja a New York, Estados Unidos y tuvo la oportunidad de conocer una industria textilera, la cual comparó con la de Samayoa Mejía en estos términos:

³⁷⁶ La Sociedad Económica, Colección de Memorias y Trabajos de la Sociedad, Tomo I de 1869, pp. 832. El editor afirma: *La manufactura nacional de tejidos de Antigua Guatemala planteada por José María Samayoa [Mejía] (padre) honra tanto al país como al hombre inteligente que superando dificultades de todo género y sacrificando sumas cuantiosas ha llegado a transformar en hilo, manta y telas de primera importancia el algodón de nuestro suelo. Al estar planteando el establecimiento el Sr. Samayoa [Mejía] recibió de la Sociedad el diploma de Honorario como una prueba del aprecio en que se tienen los servicios y el mérito de su empresa; ahora que ella está dando resultados estimables nos parece merecer la medalla de 1ª. Clase. La comisión central se complace en pensar que al poner la última mano a su complicado ingenio y al conseguir la última perfección en los tejidos y en la aplicación de los tintes, nuestro Socio obtendrá también el mayor premio que la Sociedad concede a la industria.*

³⁷⁷ Solís y Figueroa, Ignacio. Memorias de la casa de la moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país, pp. 866-867

³⁷⁸ HMNG. El periódico de "La Sociedad Económica", refiere nota de la Imprenta "La Paz" sin firmante de la misma, el cual aparece en el Tomo 2, No. 5, del 15 de septiembre de 1870, pp. 40.

³⁷⁹ Lainfiesta Torres, Francisco. "Mis Memorias", Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1985, pp. 94-95.

Recordando los esfuerzos de José María Samayoa [Mejía] padre para implantar la industria de hilados y tejidos, quise ver una empresa de éste estilo; y fui con tal objeto y en compañía de Mr. Baiz a la ciudad de Newark, donde no sin algunos pasos previos, fuimos admitidos a conocer la gran instalación que movía una potencia de vapor equivalente a la de 700 caballos, abarcaba una manzana y se extendía en cuatro o cinco pisos. Salí asombrado de la magnitud de aquella empresa y del número de operarios a quienes daba vida; y entonces reconocí que el empleo del Señor Samayoa [Mejía] para dotar a Guatemala de esa industria había sido muy patriótico³⁸⁰.

Se tienen muy pocos datos acerca de ésta industria, incluso, Poitevin³⁸¹ y Sagastume Paíz³⁸² coinciden en afirmar que la industrialización de los tejidos inicia a partir de la consolidación de la fábrica de tejidos Cantel, quizás, por la escasez de información que demuestren la existencia de la “Fábrica de Samayoa”.

La sociedad económica manifestaba que la manufactura en la que Samayoa Mejía había fincado sus esfuerzos se vio limitada a la carestía de materia prima (algodón), y a pesar de los consejos y sugerencias de sus amigos, éste no pudo emprender su cultivo a gran escala³⁸³, lo cual condicionaría la quiebra prematura de dicha empresa. Solís y Figueroa acota al respecto:

Pero también ha habido empresas de hilado y tejido de algodón montadas a la europea. José María Samayoa [Mejía] (padre) estableció en la Antigua Guatemala una fábrica de esa naturaleza y desgraciadamente no le convino por falta de materia prima a pesar de los esfuerzos que hizo por producirla en cantidad suficiente y que otros la produjeran. La escasez de brazos fue un obstáculo insuperable³⁸⁴.

³⁸⁰ Lainfiesta Torres, Francisco, Op. Cit., pp. 156-157.

³⁸¹ Poitevin, René. “El proceso de industrialización en Guatemala”, EDUCA, 1ª. Edición, Costa Rica, 1977, pp. 41. El autor afirma que sería la fábrica de textiles Cantel (1883) la más importante de su época, seguida de la fábrica de fósforos (1882) y la fábrica de cerveza de la [familia]Castillo (1896).

³⁸² Sagastume Paíz, Tania. “Una industria basada en privilegios”, artículo referido en la 2nd Annual Meeting of the L. A. competition forum. June 14-15, 2004 of the Organisation for Economic Co-operation and Development, por el Lic Luis Oscar Estrada, Vice-ministro de inversión y competencia de Guatemala, en la disertación: “Desafíos institucionales para promover la competencia”, pp. 6. La autora afirma que aunque el gobierno liberal aceptó la solicitud de la familia Sánchez, con la condición de respetar la concesión otorgada a Samayoa Mejía, especialmente en aspectos de tecnología, distribución de mercados e influencia geoestratégica.

³⁸³ HMNG. Periódico de La Sociedad Económica, Tomo 3 No. 31 de Setiembre de 1873, pp. 1.

³⁸⁴ Solís y Figueroa, Ignacio. Op. Cit., pp. 80.

1.3.11. El desarrollo de la infraestructura y la modernidad de la Nación

A pesar de que Samayoa Mejía no tuvo un alto grado académico³⁸⁵, asimiló con facilidad la corriente ilustrada que permeaba en América Latina y reconoció la importancia de la modernidad imperante en los países desarrollados de la época.

En 1850, la firma pretendía adjudicarse el control de todos los estancos de aguardiente y chicha de los departamentos de la meseta central de Guatemala. Buscando disipar las acusaciones de envidia y monopolio que era objeto la firma por parte de sus detractores, debido al control que ejercía sobre la producción y comercialización del aguardiente y tratando de comprometer al supremo gobierno para que aceptará su propuesta³⁸⁶, decidieron ampliar la misma con una acertada exposición en la que ofrecían \$ 40,000.00 para ser invertidos en infraestructura para la construcción del puerto de Iztapam (Escuintla), del cual manifestaban no cobrarían ningún interés y proponían que las autoridades devolvieran dicho capital en enteros de \$ 10,000.00 dividido en cuatro pagos desde enero de 1853 hasta enero de 1856³⁸⁷.

La propuesta, quizás, no tenía nada de novedoso, ya que eran frecuentes los préstamos efectuados por la firma, pero sí es interesante analizar el discurso de dicha exposición, del que se rescatan los siguientes aspectos: a) se buscaba impulsar el desarrollo de la región sureña a fin de mejorar las vías de comunicación y las facilidades marítimas para las importaciones y exportaciones, considerando que el mantener un equilibrio sostenible permitiría el desarrollo comercial del país; b) argumentaban que la deuda que estaba contrayendo el supremo gobierno la pagaría con los ingresos por los servicios aduanales que brindara en dicho puerto a los productos importados y se garantizaba que los productos de exportación (exceptuando la grana) deberían estar libres de cualquier gravamen o arancel, a manera de compensación por el desembolso dinerario realizado por la iniciativa privada, durante los siguientes cinco años; c) solicitaba establecer acuerdos comerciales con Europa, Sur América³⁸⁸, México, California³⁸⁹, entre otros; d) contemplaba de imperiosa necesidad de desarrollar la infraestructura del país, de lo contrario, era una contradicción considerarse una nación civilizada, a pesar de su vocación agrícola, su riqueza natural y su ilustración, además, al desarrollar caminos y puertos, permitía mayor inversión y diversificación de la producción nacional (café, azúcar, algodón, cacao, bálsamo y otros tantos productos) que podía explotar la inteligencia y el

³⁸⁵ HMNG. Idem.

³⁸⁶ Valenzuela Reyna, Gilberto. "Bibliografía guatemalteca y catalogo general de libros, folletos, periódicos, revistas, etc." (Documentos compilados varios), Tomo V, 1841-1860 (2 décadas), publicación auspiciada por el General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes, Presidente de la república, Guatemala, 1961.

³⁸⁷ Archivo Histórico de CIRMA. Exposición que hacen al supremo gobierno de la república José Tomás Larraondo y José María Samayoa [Mejía] sobre la ley de aguardiente, Guatemala, 1850, pp. 1-2.

³⁸⁸ AGCA. Protocolo del escribano Narciso Muñoz (1858-1859), Folio 98-100. Samayoa Enríquez ya advertía de las inversiones que deseaba realizar en Valparaíso (Chile) en sociedad con César Vicuña y Eligio Baca.

³⁸⁹ Tánchez Izcaya, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 68. La autora afirma que las inversiones de la familia Samayoa fueron diversas, en especial en las vías de comunicación, con lo que se contribuyó a agilizar el intercambio comercial entre Guatemala y el estado de California (Estados Unidos) por la vía marítima en el Océano Pacífico.

trabajo³⁹⁰; e) presenta datos estadísticos y financieros comparativos entre los costos que representaba exportar la grana o cochinilla por el puerto de Santo Tomás y los costos que representaba hacerlo por el puerto de Iztapam, evidentemente, las diferencias eran abrumadoras y la conveniencia de desarrollar éste último era urgente; f) comprendía que para ser competitivos con otros productores mundiales, como el caso de las Islas Canarias, se debían disminuir los costos de producción, incluyendo el de transportación del producto a los puertos del país, especialmente, porque se dependía económicamente del monocultivo; g) consideraba que la construcción de dicho puerto obligaría al gobierno y a los empresarios a invertir en un buque, con lo que podía iniciarse el desarrollo de la flota mercante del país, permitiendo el progreso de los pueblos, atrayendo inversión extranjera para generar mejores ingresos y mayor riqueza nacional y haciendo acuerdos comerciales de beneficio para el país; h) esto tendría como consecuencia la utilización de tecnología cada vez más avanzada que permitiera mejorar la calidad de la producción agrícola e industrial, generando progreso y disminuyendo los costos de producción; i) la búsqueda de nuevos mercados donde se colocarán los productos, como el caso de California; j) la consolidación del individualismo y de la propiedad privada, lo cual garantizaba individuos productivos y con remotas posibilidades de convertirse en revolucionarios.

Era un discurso cargado del pensamiento positivista, reflejo de la formación ilustrada que Samayoa Mejía había adquirido a través de la literatura y de las amplias relaciones sociales con que contaba y que buscaban la liberación económica a partir de la competitividad, el equilibrio en la balanza general de pagos, exoneración de impuestos e inversión extranjera.

El proyecto del muelle de Iztapam estaba a cargo de Mr. John Baily, y el interés de la firma era tal, ya que eso les permitiría transportar con rapidez sus productos al exterior. El supremo gobierno autorizó la construcción de dicho puerto, sin embargo, cuando se realizó un nuevo estudio técnico se determinó que existía una serie de obstáculos que impedían que se llevara a cabo el proyecto, siendo la falta de solidez del terreno y carencia de esteros, por lo que se decidió trasladarlo al lugar conocido como “El Zapote”, el cual cumplía con las condiciones mínimas, fundándose el puerto de San José³⁹¹. Como lo había advertido Samayoa Mejía, a partir de 1857, se realizó un contrato con la compañía de vapores Nelson, estableciéndose la ruta entre San José y Panamá, en donde las mercaderías eran transferidas al Ferrocarril Transcontinental y luego embarcadas hacia Europa.

³⁹⁰ Horkheimer, Max, Theodor W. Adorno, Op. Cit., pp. 60. En referencia a Bacon y Lucero, los autores afirman que: *la operación, el procedimiento eficaz, el verdadero fin y función de la ciencia que residen en el obrar y trabajar y en el descubrimiento de datos hasta ahora desconocidos para un mejor equipamiento y ayuda en la vida...*

³⁹¹ Solórzano F., Valentín. “Evolución económica de Guatemala”, Editorial José de Pineda Ibarra, 3ª. Edición, Guatemala, 1977, pp. 302.

1.3.12. La industria minera como interés de inversión de la familia Samayoa

La iniciativa e inquietud de Samayoa Mejía para los negocios lo llevó a incursionar en distintas ramas productivas, como fue el caso de la nota enviada al corregidor departamental de Guatemala, informándole sobre la existencia de una mina con dos vetas minerales de plomo y plata ubicada en San Juan Sacatepéquez, ubicada en tierras del señor canónigo Mariano Ocaña³⁹².

Tal iniciativa la tomaba Samayoa Mejía en conjunto con el señor Domingo Vásquez, solicitando al supremo gobierno, la adjudicación respectiva para su explotación. Las autoridades decidieron mandar a la Casa de la Moneda las muestras presentadas para su análisis, el cual permitiría determinar la pureza, solidez y abundancia de los minerales en la región.

El resultado no sería muy alentador, ya que se demostraba que por 120 arrobas de plomo se obtenía un valor de 9 y medio marcos alemanes de plata; en tanto, por igual cantidad de plata, llegaba a obtener un precio de 7 marcos alemanes de plata. El superintendente de la Casa de la Moneda³⁹³ mando a colocar los carteles respectivos para dar a conocer la solicitud de los interesados y otorgó un plazo de 90 días para conocer si existían personas que tuvieran conocimiento de la misma e incluso reclamaran propiedad sobre la mina.

No se conoce que resultado pudo existir, aunque se infiere que Samayoa Mejía debió abandonar la empresa, primero, por ser demasiada la inversión para extraer los minerales y luego por la baja calidad y cantidad de los mismos, lo cual representaba un erogación de capital dinerario importante y su recuperación era realmente inferior a sus expectativas empresariales, lo cual representaba un riesgo alto para decidir una inversión financiera seria. La situación debió ser tal que años después, el administrador de rentas de San Juan Sacatepéquez, Camilo Oliva escribía al jefe político del departamento de Guatemala lo siguiente:



La Gaceta de Guatemala, 22 de diciembre de 1870, Tomo XVI, No. 96, pp. 7.

³⁹² AGCA. Reg. B98.1 Leg. 3629 Exp. 84867 del 20 de abril de 1860.

³⁹³ AGCA. Reg. B98.1 Leg. 3629 Exp. 84867 del 13 de abril de 1860.

*Me doy el honor de dar contestación al señor Jefe cumpliendo con la circular que recibió el Alcalde con fecha 29 de octubre del año pasado, y la que yo tengo la honra de informar. He procurado dictar mis ordenes á efecto de que en alguno de tantos puntos de la jurisdicción pudiera aparecer alguna vena, pero no las hay y si solamente hay dos, de las cuales tiene conocimiento el señor Jefe siendo la que se encuentra en finca del señor Juan de Dios Ocaña y que han tratado de explotar varios extranjeros, y la otra es la que denunció el señor Pedro J. Barrera, teniendo el señor General Presidente varias piedras que le presentó el señor Comisionado Político de este pueblo en días pasados...*³⁹⁴

Como un financista natural, evidentemente, a Samayoa Mejía no le convenía invertir en esa empresa ya que no garantizaba ningún beneficio económico a corto o mediano plazo, el riesgo de inversión era mayor e iba contra los principios modernistas³⁹⁵ de la época.

La iniciativa de Samayoa Mejía no culminó en ese momento ya que unos años más tarde se volvería a asociar con los señores Felipe Santiago Arrece, Mariano Vercian y Agustín Sais para la explotación de oro y plata³⁹⁶ en los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Santa Rosa³⁹⁷, invitando a otros posibles capitalistas a invertir en la empresa, por lo que sugerían comunicarse con ellos. Aparentemente, las muestras que enviaron los socios al supremo gobierno para su análisis y determinar la pureza de los mismos no tuvo una pronta respuesta de las autoridades³⁹⁸. Esta fue una queja constante de Arrece, quien era el propietario de las vetas de oro y plata. No se tiene conocimiento sobre los motivos que impedían a las autoridades emitir opinión al respecto.

Esta debió haber sido una de las últimas empresas de Samayoa Mejía y, quizás, nunca perdió las esperanzas de ver a su patria adentrarse en el desarrollo y el progreso³⁹⁹.

³⁹⁴ AGCA. Reg. B98.1 Leg. 3629 Exp. 84869 del 8 de febrero de 1887.

³⁹⁵ Horkheimer, Max, Theodor W. Adorno. "Dialéctica de la Ilustración (fragmentos filosóficos), Editorial Trotta, 8ª. Edición, Madrid, España, 2006, ISBN 84-87699-97-7, pp. 95. Francis Bacon advertía que era necesario *ser amos de la naturaleza en la práctica...la naturaleza no debe ya ser influida mediante la asimilación, sino dominada mediante el trabajo.*

³⁹⁶ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 02 de diciembre de 1870, Tomo XVI, No. 95, pp. 6.

³⁹⁷ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 22 de diciembre de 1870, Tomo XVI, No. 96, pp. 7.

³⁹⁸ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 30 de diciembre de 1870, Tomo XVI, No. 97, pp. 7.

³⁹⁹ Tánchez Iscayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 67. La autora indica que Samayoa Mejía después de heredar a sus hijos, continuó con negocios propios y de manera individual. Entre sus principales bienes se contaban fincas, haciendas, trapiches, astilleros que sirvieron para obtener la materia prima para la fábrica textil. Sin embargo, esto no fue suficiente para mantener a flote dicha empresa, por lo que utilizó su capital constante para invertirlo en una sociedad con sus hijos (éste capital era de \$ 108,000.00 en lo que valoraba los medios e instrumentos de producción correspondientes a dicha fábrica).

1.4. Las testamentarias y la muerte de Samayoa Mejía

Samayoa Mejía se había convertido en una persona respetable, reconocida y admirada, pero también sujeta a la crítica y las envidias de sus detractores, éste se mantuvo firme en sus negocios de la producción de aguardiente y chicha, aunque con una menor intensidad. Decidió heredar en vida a sus hijos legítimos, especialmente en bienes inmuebles como trapiches y fábricas de destilación de aguardiente, ubicadas todas en la meseta central de Guatemala⁴⁰⁰. Al recibir dicha herencia, los hermanos decidieron conformar una sociedad, la cual se convertiría en financista de la firma⁴⁰¹.

Entre sus últimas actividades estuvo la revisión de bienes como respaldo para inyectar capital a la última sociedad que conformará con sus hijos en 1872, en la que ponía a disposición bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Fábrica de Samayoa y las fincas de Cabrejo y Candelaria que había adquirido años atrás y que servían de astilleros de la mencionada fábrica textilera⁴⁰².

Al llegar al gobierno, Barrios Auyón decidió incentivar la producción cafetalera, por lo que convoca a una reunión de urgencia en Antigua Guatemala a ciudadanos reconocidos por sus capacidades empresariales y habilidades comerciales⁴⁰³. La reflexión final de dicha reunión fue el apoyo incondicional a la iniciativa del gobernante⁴⁰⁴, apoyada por Antonio Díaz Durán, Nicolás Jonama, Manuel Matheu, Mariano Roma, Dr. Nicolás Andrade, Manuel María Herrera, Dr. Felipe Arana, Jerónimo Gil, Carlos Urrutia, Tomás Díaz y José María Samayoa Mejía⁴⁰⁵.

Seguramente sería su última participación pública, ya que meses después fallecía Samayoa Mejía⁴⁰⁶, aunque se desconocen las causas de su deceso, es seguro que los quebrantos de salud producto del reumatismo que padecía debieron de influir en esos

⁴⁰⁰ Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 66.

⁴⁰¹ Ibid.

⁴⁰² Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 67.

⁴⁰³ Cal Montoya, José Edgardo. “Los estudios históricos recientes sobre la Reforma Liberal de 1871 en Guatemala”, Tesis de Doctorando, pp. 3. El autor afirma al respecto: *La fuente de sustentación fundamental del proyecto político de los liberales consistía en operar desde las estructuras de poder un cambio radical en el régimen agrario que les permitiera erigirse como la nueva burguesía agroexportadora de Guatemala. Esto explica el énfasis que los liberales pusieron en posibilitar una supuesta Reforma Agraria, airear el pensamiento y las costumbres de los guatemaltecos diluyendo la influencia social de la visión católica-conservadora y reducir la articulación estamental existente entre la Iglesia y las ‘familias’ económicamente poderosas.*

⁴⁰⁴ Cal Montoya, José Edgardo, Op. Cit., pp.4. El autor afirma: *El desmedido afán de enriquecimiento de una élite emergente de propietarios medios rurales mestizos que no había tenido acceso a la ampliación de su propiedad y a mayores cuotas de participación del poder institucional del Estado durante el régimen conservador, posibilitó la puesta en marcha de un proceso de reforma estatal referido a un modelo económico basado, en el pillaje de la propiedad de la Iglesia, y, sobre todo, de la propiedad comunal rural de los indígenas para así utilizarlos como mano de obra barata que posibilitara el desarrollo del nuevo cultivo de manera extensiva.*

⁴⁰⁵ Díaz, Victor Manuel. “Barrios ante la posteridad (Bronces patrios)”, Tipografía Nacional, Guatemala, 1935, pp. 287.

⁴⁰⁶ Tánchez Izcaya, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 62. La autora afirma que Samayoa Mejía falleció el 9 de septiembre de 1873.

últimos momentos. Se infiere que debió ser sepultado en el cementerio “San Juan de Dios”. Cuando se inaugura el Cementerio General en 1882, la familia Samayoa adquiere una serie de propiedades en los principales bloques y es cuando deciden realizar los traslados de los restos de Samayoa Mejía, su esposa, hijos e hijas, yernos y nietos que ya habían fallecido, los que fueron ubicados en la 1^a. Avenida y 3^a. Calle, Cuadro No. 5, Nicho 24 de la referida necrópolis⁴⁰⁷.

⁴⁰⁷ ACGG. Libro 1 de Traslados, folio 70.

1.5. Reflexión al Capítulo III

José María Samayoa Mejía marcó la tendencia de la familia a partir de su participación activa en la economía y productividad del país. Comprende rápidamente el manejo de la producción del aguardiente y la chicha de la cual se convierte en uno de los principales asentistas, situación que le permite conformar una exitosa sociedad con José Tomás Larraondo, en un momento histórico-social en el cual éste tipo de asociaciones se ponen en boga, debido a que le brindaba a la clase fundamental una mayor solvencia económica y política, además, una injerencia social determinante.

El desplazamiento constante entre Antigua Guatemala, la Nueva Guatemala y Amatitlán fueron determinantes para que coincidieran en aquellos lugares sus intereses económicos y sociales, lo cual permitió el establecimiento de las relaciones con una de las familias prominentes de origen alemán más destacadas, como lo eran los Klée. Esta familia y los Larraondo, quienes eran una familia notable con una tendencia modernista, conformarían lo que Gramsci define como la clase fundamental, la cual se fortalecería con otras familias extranjeras (inglesas, francesas, belgas, españolas) y criollas que estuvieron vinculadas entre sí por su influencia comercial en la sociedad guatemalteca del siglo XIX.

Simultáneamente, Samayoa Mejía empieza a involucrar a sus hijos en el negocio de aguardiente y chicha, al mismo tiempo que les brinda una formación académica de carácter ilustrado a partir de su estancia en Europa, lo que les permite asimilar los cambios profundos que se dan en el continente europeo y comprender la importancia de promover similares cambios en el país. Además, sería esa visión de la modernidad la que lo impulsaría a intentar la industrialización del país a través de la fabricación de tejidos de algodón, realizando una seria inversión de capital y buscando las iniciativas legislativas y acuerdos ejecutivos necesarios para que se protegiera esa nueva industria y que se pudiera consolidar como un monopolio exclusivo en beneficio de la familia.

Posiblemente, la opción era generar un monopolio pleno de la producción licorera, aprovechando la coyuntura política en la que destacaba la figura de Rafael Carrera Turcios y que le hubiera dado un importante respaldo dentro del legislativo para su consolidación, por el contrario, consideró que era el mejor momento para desarrollar una industria innovadora en el territorio nacional y aunque la razón no le dejó de asistir, las condiciones socio-económicas no le fueron del todo favorables, lo cual lo condenaría a desistir de sus esfuerzos años después.

La producción licorera le brindó un importante capital que consolidó la fortuna de su familia, permitiéndole diversificar la inversión en otras ramas de la producción (infraestructura, industrias directas y derivadas, entre otros), además, destacó en algunos puestos políticos que le fueron confiados, demostró que no era ese su interés primordial, dejándole la estafeta a su hijo más destacado: José María Ponciano Samayoa Enríquez.

IV. La trascendencia de la familia Samayoa

1. José María Ponciano Samayoa Enríquez (1826-1895)

1.1. Sus relaciones sociales

Hijo legítimo de José María Samayoa Mejía y Micaela Enríquez, nace en la ciudad de Totonicapán, el 19 de noviembre de 1826⁴⁰⁸. Contando con tan sólo 8 ó 9 años de edad, juntamente con su padre y sus hermanos Doroteo y Domingo, se trasladan a la Ciudad de Guatemala⁴⁰⁹, debido a conflictos entre sus padres y motivados por un mejor futuro.

Siendo aún muy joven, ya demostraba su inquietud por los negocios, la política, la diplomacia y las finanzas⁴¹⁰, teniendo una de las actuaciones:

más intensas en la política y en la diplomacia desde los días activos de su juventud. Era un varón singularmente dotado para el ejercicio de una alta política y su amplia cultura hizo de él, uno de los espíritus más ágiles de su tiempo. Nutrió su inteligencia de obras clásicas de jurisprudencia, a la vez que se orientó hacía asuntos administrativos por los cuales tuvo especial predilección⁴¹¹.

Carranza destaca que Samayoa [Enríquez] respondía a:

los intereses de su casa, lo atraían al Gobierno, más su humilde cuna y sus luces lo llevaban al lado de los opositores en donde relampagueaban las buenas ideas⁴¹².

Chamorro Zelaya⁴¹³ se refiere a Samayoa Enríquez con el título de licenciado, aunque se tiene conocimiento que no lo obtuvo, pero que fue una persona ilustrada y de tendencia liberal jacobina, sus constantes viajes a Europa en donde se preparó académicamente aunque no culminó sus estudios, le permitieron un roce social con personalidades que destacarían en áreas de influencia en sus países. En tal sentido, Lainfiesta Torres acota:

⁴⁰⁸ AHAG. Archivo de la parroquia de San Miguel Totonicapán. Libro No. 30 de Bautizos correspondiente al 08 de mayo de 1825 hasta el 02 de diciembre de 1826. Fue bautizado el 22 de noviembre de 1826, por el párroco interino, Francisco Enríque Figueroa, siendo su padrino Nicanor Dubón.

⁴⁰⁹ Díaz, Víctor Manuel. “Barrios ante la posteridad (Bronces Patrios)”, Tipografía Nacional, Guatemala, 1935, pp. 597. También se puede referir a la obra de Carranza, Jesús Enrique. “Un pueblo de los Altos (Exposición Centro-americana) Apuntamiento para su historia, 1897 – Totonicapán”. Establecimiento Tipográfico “Popular”, Quetzaltenango, pp. 192-194.

⁴¹⁰ Carranza, Jesús Enrique. “Un pueblo de los Altos...”, pp. 192-193.

⁴¹¹ Díaz, Víctor Manuel. Op.Cit., pp. 597.

⁴¹² Carranza, Jesús Enrique, Op. Cit., pp. 192-193.

⁴¹³ Chamorro Zelaya, Pedro Joaquín. “El Patrón: Estudio Histórico sobre la personalidad del General Justo Rufino Barrios”, Editorial Kódices, Guatemala, 2009, pp.157, 165, 183-186.

*Poseía el Señor Samayoa [Enríquez] un talento claro, enciclopédico, que le hacía apto para terciar en toda clase de cuestiones, siendo su fuerte las finanzas. Como agricultor y amigo de toda empresa de porvenir, era el hombre de la acción infatigable y de los prolijos cálculos. De carácter eminentemente sociable, el Señor Samayoa [Enríquez] cultivó relaciones que podemos llamar universales, manteniendo larga correspondencia con personas de importancia en el extranjero...*⁴¹⁴

1.2. Sus vínculos familiares

Siendo un niño de 7 años, José María Ponciano junto a su familia se habían instalado en la ciudad de Guatemala por algún tiempo, luego, se trasladaron a la Antigua Guatemala, donde construyeron relaciones sociales con importantes personalidades del lugar. Debido a la avidez de Samayoa Mejía para los negocios y en especial dentro del ramo de la producción licorera, sus hijos Doroteo y José María Ponciano desde muy jóvenes incursionaron en dicha empresa familiar. Las acertadas alianzas estratégicas y comerciales con José Tomás Larraondo le permitieron a Samayoa Mejía seguir expandiendo su influencia al área sur de la meseta central, especialmente, en Amatitlán, en donde su otro hijo, Domingo se dedicó con mayor ahínco al desarrollo agrícola con tendencia innovadora en los procesos productivos y en el descubrimiento de nuevos medicamentos farmacológicos.

Sería en éste punto donde coinciden con la familia Klée, quienes por esa época gozaban de amplias extensiones de tierra dedicadas como nopaleras para el cultivo del añil y que exportaban a los mercados europeos. Evidentemente, las tres familias ya tenían una importante cuota de poder dentro de las altas esferas gubernamentales, especialmente, por ser contratistas del Estado⁴¹⁵. Para Casaús Arzú, las alianzas familiares realizadas por la familia Klée responden a las condicionantes que ofrece un modelo que se está reproduciendo en América Latina, afirmando:

*El matrimonio Klée-Ubico tuvo diez hijos: seis mujeres y cuatro hombres. Concentraremos nuestro análisis en la primera generación y en los entronques familiares, políticos y de negocios que éstos formaron, incorporando al bloque hegemónico un sector de mestizos y a los alemanes...*⁴¹⁶

⁴¹⁴ Lainfiesta Torres, Francisco. Diario de Centro América, editorial, Guatemala, 1895, pp. 2.

⁴¹⁵ Al igual que la sociedad entre Larraondo y Rubio, los señores Enrique Klée y Luis Batres, en sociedad, proveyeron de armas a las milicias carreristas, aunque tuvieron dificultades para cumplir con sus compromisos. Refiérase AGCA, Reg. B Leg. 3619 Exp. 84749 del 26 de octubre de 1839. Por su parte, Karl Frederick Rudolph Klée crea la casa comercial Skinner & Klée, la cual fungiría como el enlace entre sus fincas productoras y los distintos gobiernos y clientes a quienes proveía, especialmente en Europa. Para ampliar al respecto refiera a Regina Wagner, “Los Alemanes en Guatemala: 1820-1949”. La autora nos brinda un excelente análisis sobre cómo estos se establecen en el país y van ganando espacios importantes dentro de la sociedad guatemalteca de la época.

⁴¹⁶ Casaús Arzú, Marta Elena. Op. Cit, pp. 135-140.

En el mismo sentido, Dosal⁴¹⁷ se refiere a Samayoa Enríquez al afirmar que éste pudo consolidar sus diversos logros en los negocios al casarse con Tomasa Klée Ubico⁴¹⁸ en 1861⁴¹⁹, hija de Karl Frederick Rudolph Klée, a quien considera fundador de la principal red familiar del siglo XIX.

De aquel matrimonio nacerían Julio Raúl⁴²⁰, Rafael⁴²¹, Hortencia y María del Pilar⁴²², además de Luz⁴²³, mientras, que Samayoa Enríquez tuvo dos hijos naturales, siendo Francisco y Eduardo⁴²⁴, aunque no se pudo establecer quién era la madre de estos, evidentemente, eran jóvenes cuando éste contrajo matrimonio con Tomasa Klée Ubico, pudiendo ser esta la razón por la cual la madre de la pretendida no daba el allanamiento respectivo.

Sus relaciones sociales iban más allá de amistad, se puede afirmar que había confraternidad y respeto entre Samayoa Enríquez y sus amigos. En una interesante carta de carácter coloquial que se transcribe para su apreciación, denota varias situaciones: 1) la entrañable amistad entre emisor y receptor; 2) un barco, posiblemente propiedad del Estado de Guatemala, había sufrido un ataque y naufragó⁴²⁵; 3) la posibilidad de adquirir otro navío en mejores condiciones para establecer una verdadera flota de guerra; 4) el pleno conocimiento del interlocutor hacía la familia Samayoa.:

⁴¹⁷ Dosal, Paul J. “El ascenso de las élites industriales en Guatemala: 1871-1994”, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 2005, pp. 48.

⁴¹⁸ AHAG. Archivo de bautizos de la parroquia de Nuestra Señora de Santo Domingo que iniciaba en agosto de 1835 y finalizaba en mayo de 1840. Fue bautizada el 06 de junio de 1836 por el presbítero bachiller Tomás Rodríguez en la iglesia del Beatario de Santa Rosa. En apariencia, Tomasa Klée nació el 04 de junio de 1836 y fue abandonada en la puerta principal de la residencia de Karl Frederick Rudolph Klée, evidentemente, fue aceptada en el seno familiar. Fue su madrina Mercedes Padilla de Asteguieta.

⁴¹⁹ AHAG. Diligencias matrimoniales del 12 de enero de 1861, No. 144, siendo párroco interino José Domingo Flores y testigos José G. Esponda, Carlos Bulnés, Nicolás Larrave y Vicente Zebadúa. Interesante es indicar que Samayoa Enríquez, en ese entonces de 32 años, afirma que ha vivido en la Capital de Guatemala y pertenecido a distintas parroquias, pero que ya tenía más de 10 años de pertenecer a la parroquia del Sagrario. En tanto, Tomasa Klée Ubico, de 24 años, afirma que toda su vida ha pertenecido a dicha parroquia. Josefa Guillén de Ubico y Perdomo no presentó su allanamiento respectivo [posiblemente por la condición mestiza de Samayoa Enríquez] para aceptar dicho matrimonio, por lo que la pretendida se traslada a la casa de su abuela materna, Tomasa Ubico, para agilizar la fecha de matrimonio, a pesar de los intentos del párroco interino de conversar con su señora madre.

⁴²⁰ ACGG. Julio Raúl Samayoa Klée nace el 22 de diciembre de 1861 y muere el 1º de septiembre de 1950.

⁴²¹ ACGG. Rafael Samayoa Klée nace el 24 de junio de 1864 y muere el 18 de octubre de 1853.

⁴²² Casaus Arzú, Marta Elena. “Guatemala: linaje y racismo”, pp. 135.

⁴²³ ACGG. Luz nace el 24 de marzo de 1876 y muere el 24 de marzo de 1972.

⁴²⁴ Lainfiesta Torres, Francisco. “Mis Memorias”, pp. 99.

⁴²⁵ Tánchéz Iscayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 70. La autora comenta que en 1870 Samayoa Enríquez estableció una agencia de embarque y desembarque y formó una sociedad para adquirir un barco conocido como “Prince Alfred”. Entre los socios que acompañaron a Samayoa Enríquez en esta empresa se encontraban Tomás Jump (padre), José Urruela, Jorge Hockmeyers, Joaquín Rossner, Luis Váldez & Cía., Vicente Zebadua, Federico Augener y Alberto Rheiner.

San José, Mayo 30 de 1876.

Mi querido José María al llegar, recibimos Sebastián y yo tus telegramas del 27 y te estamos muy reconocidos por tu amabilidad.

Bastante mal nos ha ido. Yo me salí mas que en camiseta y calsoncillo. Todo lo deje a bordo. Los \$ 400.00 que me cambio Rafael Zalazar, otros 250 oro que me dio Rosalio, de plata menuda como \$ 30.00. El reloj que me regaló Carlos.- Toda mi ropa de uso que tenía, y mil cuentos mas que me hacen falta. Sebastián salió también casi desnudo, pero saco en su portamoneda como \$ 50.00 que fueron los que gastamos en el camino de San Jerónimo a este puerto con los demás compañeros.

Dejó a bordo su equipage y en él unos \$ 600.00 de 500 que me dice le dieron tú y Doroteo y \$ 200.00 que le dio Rosalio Moreno por mi cuenta.

Sebas se irá por el Winchester con Solares y los demás compañeros. En cuanto lo embarque me vuelvo para Guatemala. Te mando un informe sobre la perdida del vapor y sucesos de nuestro bote. Aquí estan tomando declaraciones y desearia fueran "in full" -y no limitarse a ciertos puntos. El Capitán procuró salvar el vapor-. A mi juicio hizo cuanto pudo.- Es verdad que no demostrarse con un poco de ánimo- y talvez decir que conocia mejor el peligro.

A los soldados lo siento. Creía que su comandante Buffa venia por ellos, porque siempre lo vi antes, muy solícito y cuidadoso porque se les tratara bien, y aun la misma noche de conflicto, los puso en los camarotes altos, para librarlos del agua, es decir antes que se apurara la cosa.

Yo atendi a los pasajeros Nicaragua recomendados a mi, y a otros muchachos de la Unión y Amapala, y algunos que estaban arriba. No adverti durante todo ningun desorden ni confusion.

Deseo que compren otro vapor nuevo y realmente de guerra. Yo quisiera ir al Perú en donde venderían un vapor Citi de 60 toneladas superior -y no recuerdo como se llama- y me dicen lo darian en \$ 12,000.00. Este lo quisiera solo para ponerlo entre Amapala, Corinto y la Unión- Este vapor Citi pertenece a la linea de vapores de Miranda -y quebró últimamente-. Es tal como yo lo quiero- Nuevo de 1ª. Clase- y que lo darían muy barato.

Mis recuerdos a Tomasita y un abrazo á los pelones [Julio Raúl y Rafael].- Y a Doroteo mis recuerdos tambien a Domingo, suyo a fino. [F] Carlos [posiblemente Carlos Bulnes]⁴²⁶.

⁴²⁶ AGCA. Reg. B.118 Exp. 2445 Leg. 53508 del 30 de mayo de 1876, Ministerio de Guerra.

Samayoa Enríquez era un hombre respetado y admirado, que siempre tuvo una visión más allá de lo que otros podían apreciar, esa amplitud la había adquirido desde su paso por Europa, donde pudo apreciar los cambios profundos que se habían generado a partir de la Revolución Industrial (Inglaterra) y la Revolución Francesa (Francia) de finales del siglo XVIII. Esta formación sería la constante que le haría regresar a Guatemala para intentar generar los cambios políticos, económicos y sociales que permitieran al país llegar a la modernidad.

Sus amistades eran tan excelsas que durante el período en que fue Ministro de la guerra, Samayoa Enríquez tuvo conocimiento de que se encontraba en El Salvador el famoso maestro alemán Emilio Dressner⁴²⁷, por lo que se contactó con éste para invitarle a trasladarse a Guatemala y se encargará de dirigir el cuerpo de música, propuesta aceptada por el maestro. Todo su arte se desbordó en el mismo objetivo, crear la banda musical, a quien influyó con partituras de los maestros Ricardo Wagner y John Strauss, entre otros importantes músicos europeos, fundando la primer banda marcial. Formador de nuevos músicos nacionales y de ampliar la cultura nacional y centroamericana, tomaría la decisión de regresar a su país después de la muerte de Barrios Auyón. En Alemania, se le encargó la dirección de uno de los más importantes centros de arte de la época.

⁴²⁷ Díaz, Victor Manuel. “Barrios ante la posteridad (Bronces Patrios)”, pp. 279-280.

1.3. La Compañía [Anónima] de Aguardientes de Guatemala

Después de la alianza estratégica realizada entre la Sociedad Samayoa Enríquez Hnos. y la firma, José María Ponciano, ya teniendo el control organizativo de la misma, promueve una nueva alianza, que vendría a revolucionar la manera de conformar empresas, teniendo dos objetivos particulares: 1) Integrar en un mismo consorcio a los mayores asentistas y estanqueros de la república con la figura jurídico-legal de socios accionistas; 2) Tener un objetivo en común, en beneficio, en principio de sus accionistas y de obtener la mayor rentabilidad por su inversión.

Lainfiesta Torres indica que:

...en vez de la Compañía “Larraondo y Samayoa”, una gran compañía anónima que prevalecía el elemento español, contrató con el Gobierno los ramos de la chicha y el aguardiente. Yo estuve a punto de perder mi empleo en la remoción general de dependientes que trató de hacer la nueva compañía, mas por empeños de algunas personas de mi amistad, continúe en mi puesto y aún mejorado el sueldo con un pequeño aumento⁴²⁸.



La Semana, lunes 22 de octubre de 1866, Tomo I, No. 92, pp. 9

Foto: Edgar Haroldo Torres Serrano/HNIG

Tánchez Izcayá⁴²⁹ afirma que después de haber acumulado suficiente capital, los asentistas deciden unirse y formar la “Compañía Anónima de Aguardiente”, negocio en el que se incluían a los principales acreedores de la firma, afirmando que fue “la unión de esfuerzos económicos más grande que se dio a lo largo de la época llamada conservadora”, afirmación tomada del trabajo de investigación de Haeussler Paredes⁴³⁰. Tánchez Izcayá indica que entre los socios se

encontraban los viejos concesionarios, los más ricos, unidos en una sociedad de negocios con otros accionistas, representantes de las familias más ricas del país, conformado por 18 personas, incluyendo a los principales acreedores del erario, a quienes el Estado recurría frecuentemente para solicitar grandes cantidades de capital dinerario en concepto de préstamo. Había exportadores de café y azúcar y que se habían adjudicado el monopolio

⁴²⁸ Lainfiesta Torres, Francisco. “Mis Memorias”, pp. 92 y 94.

⁴²⁹ Tánchez Izcayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 44-45.

⁴³⁰ Haeussler Paredes, Oscar A. “Los estancos en la economía guatemalteca: 1650-1850”, pp. 63.

del tabaco, así como aquellas personas que habían intentado fundar en 1867 la banca nacional sin éxito⁴³¹.

Por el contrario, Palma Murga⁴³² indica que esta iniciativa es solamente uno de tantos intentos por llevar adelante la explotación de actividades no tradicionales sino de carácter especulativo, sólo que en esta oportunidad a través de una unión de fuerzas económicas entre socios poderosos y privilegiados por el supremo gobierno. En el caso de la compañía anónima de aguardientes realizaría sus operaciones *“utilizando productos del país como lo eran los azúcares, panelas y mieles para la elaboración del aguardiente”*.

González Sandoval comenta que dicha compañía presentaba una propuesta para el arrendamiento de los estancos de aguardiente y chicha y el derecho de exclusividad para producir y comercializar ambos licores en toda la república, ofreciendo pagar por el mismo las cuotas que se mantenían vigentes más un incremento de \$ 100,000.00 anuales. Solicitaban modificaciones adicionales como un incremento en el gravamen existente a los licores extranjeros de hasta 2 reales por botella, situación en la que no lograron concertar ambas partes. El supremo gobierno aceptaba la propuesta que se incremento a \$ 200,000.00 y la cual debía ser satisfecha entero y efectivo a razón de \$ 20,000.00 mensuales, recibiendo por el anticipo un interés o premio del 1 por ciento mensual, descontándolo cada mes de las cuotas pagadas.

Carranza⁴³³ indica que para 1864 ya existía la “Compañía de Aguardiente”, incluso se dan los primeros levantamientos indígenas en Huehuetenango y Sacapulas encabezados por Mariano Díaz, Diego Ronquillo, Manuel Cruz, Gaspar y Norberto Baquix contra el monopolio ejercido por dicha compañía, por lo que se infiere que la misma inició operaciones previo a recibir el respaldo del poder ejecutivo y el legislativo para funcionar, el cual tramitarían años más tarde.

La represión de las autoridades no se hizo esperar e incluso Díaz tuvo que emigrar del país. El nombramiento del teniente coronel Eugenio Dighero como corregidor interino que estaba encargado de la comisión que debía investigar los hechos acerca del levantamiento, debió haber generado tensión social.



La Gaceta de Guatemala, 18 de abril de 1868, Tomo XV, No. 74, pp. 500.

⁴³¹ La autora toma dicha afirmación del trabajo de Daniele Pompejano, pp. 37.

⁴³² Palma Murga, Gustavo Enrique, “Algunas relaciones entre la Iglesia y los grupos particulares durante el período de 1860 a 1870, su incidencia en el movimiento liberal de 1871”, pp. 119-120 y 170

⁴³³ Carranza, Jesús Enrique. “Un pueblo de los Altos...”, pp. 132.

Haeussler Paredes agrega que la mencionada compañía se comprometía a comprar a los trapiches panela y mieles, así también el de no comprar ni formar fincas de caña de azúcar, se obligaba a pagar por ello las cuotas establecidas y un incremento de \$ 100,000.00 anuales. Esta cantidad sería proporcional sobre los departamentos de Guatemala, Escuintla, Sacatepéquez, Chimaltenango, Amatitlán y Santa Rosa y al siguiente año cuando vencieran las contratas de los demás departamentos se enterarían los porcentajes correspondientes en la Tesorería Nacional⁴³⁴.

Wagner también acota al respecto, aunque afirma que es la sociedad de José Tomás Larraondo y Antonio Samayoa, quienes con otros importantes inversionistas deciden unir esfuerzos para conformar lo que denomina *La Compañía General de Aguardiente*. Indica que su consolidación se lleva a cabo debido a las relaciones existentes entre estos y las autoridades, además, de las ventajas que representaba la inyección de capital financiero y el control y la disminución de la embriaguez entre la población⁴³⁵.

Pompejano menciona que:



Foto: Edgar Marañón Torres Soto

Portón principal del inmueble ubicado en la 7a. Ave. 10-54 Z-1, donde se puede observar las siglas JM S con las que se identificaba José María Samayoa Mejía. Se cree que enfrente estuvo ubicada la Compañía Anónima de Aguardientes, en la Casa No. 21 de la Calle del Comercio.

...los accionistas de la Compañía habían aprobado y luego sometido a aprobación del Gobierno, un estatuto del cual emanan una filosofía de empresa, un esquema de acumulación y de gestión muy modernos.

Pompejano piensa que se reconoce a un sector de la burguesía guatemalteca que no es estática ni se duerme sobre las rentas adquiridas, por el contrario, busca la diversificación de sus actividades, mediante reinvertir sus ganancias que pudieron haber afectado positivamente

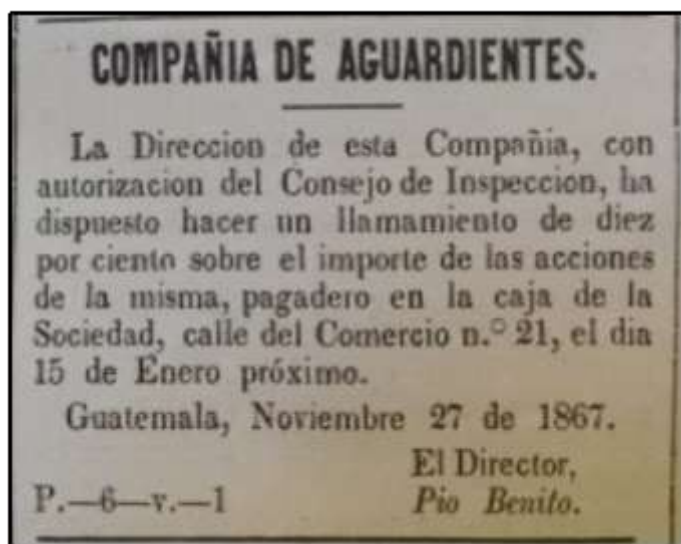
las actividades de incumbencia del Estado si se hubiera replanteado las políticas sobre las que se desarrollaban⁴³⁶.

⁴³⁴ Haeussler Paredes, Oscar Adolfo, Op. Cit., pp. 63.

⁴³⁵ Wagner, Regina. "Historia del Azúcar en Guatemala"; pp. 96. Wagner sigue afirmando la existencia de Antonio Samayoa y su relación comercial con José Tomás Larraondo, aunque a la luz de las fuentes se ha comprobado que es José María Ponciano Samayoa Enríquez el que fue socio accionista de dicha compañía.

⁴³⁶ Pompejano, Daniele, Op. Cit., pp. 38.

Quizás, sea esta la afirmación más cercana a lo que las fuentes indican, ya que en realidad, la Compañía [anónima] de aguardientes de Guatemala representa una de las empresas más pretenciosas y ambiciosas de su época, por tres características importantes: 1) la empresa es la mejor expresión del desarrollo de la modernidad en Guatemala, si se toma en consideración que la misma responde a una razón social (Compañía de aguardientes de Guatemala) y a una razón o figura jurídica (Compañía anónima de aguardientes), se establece bajo estándares de asociación accionaria, en la cual el riesgo de la inversión es dividido entre los socios accionistas y su responsabilidad económica y social se limita al valor del total de sus acciones⁴³⁷, en tanto, las utilidades son distribuidas equitativamente en razón de la cantidad de acciones que posee cada socio, la cual no tenía parangón hasta ese momento. La mayoría de socios, estos de pensamiento liberal, eran concientes de la necesidad de tener un salto cualitativo en relación a la manera de hacer negocios y constituir empresas; 2) la empresa se constituye en una verdadera representación monopolística en el país ya que poseía en exclusividad la producción licorera, desplazando a los estancieros, pequeños y medianos productores, apoderándose en la práctica de todas las esferas económicas (producción, transformación, transportación, distribución, comercialización, fiscalización, etc.); 3) Funge como una Intendencia de Administración Fiscal y Tributaria sobre el ramo licorero, desde el momento que controla las esferas en mención y luego dispone de la manera de establecer cuotas e impuestos, realiza en asta pública el remate y adjudicación en arrendamiento y subarrendamiento de estancos en su sede central (sustituyendo los cabildos y oficinas de la hacienda pública), y los ingresos provenientes de dicha actividad fueron administrados y, posteriormente, trasferidos al supremo gobierno.



La Gaceta de Guatemala, 9 de diciembre de 1868, Tomo XV, No. 97.

Previo al establecimiento de la sociedad accionaria, existieron algunos meses de incertidumbre después que se vencieran las contratas con la firma a partir del 22 de mayo de 1866 y que ésta había incumplido⁴³⁸, lo que obligó al supremo gobierno a sacar en remate los estancos de aguardiente y chicha, manteniendo las primas y cuotas anteriores, según acuerdo gubernativo emitido el 24 de mayo de 1866⁴³⁹.

⁴³⁷ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 09 de octubre de 1866, Tomo XV, No. 28, pp. 222, Estatutos de la Compañía, Título 2º, Artículo 3º. Artículo 13º.

⁴³⁸ AGCA. Reg. B107.2 Exp. 3699 F. 87108 del 18 de abril de 1866, nota dirigida al administrador general de rentas por parte de la firma, en la que reconocían tener una deuda de \$ 60,000.00 y que requieren sea aceptado el pago en *Certificaciones de primas por exportación de frutos*, situación que no acepta el supremo gobierno y exige el cumplimiento final de lo que estipulan dichas contratas.

⁴³⁹ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 11 de junio de 1866, Tomo XV, No. 18, pp. 1.

Aparentemente, quedaría vigente para los departamentos de la meseta central de Guatemala durante los años económicos de 1867 y 1868 y quedaba sin efecto la injerencia que había tenido la firma al respecto⁴⁴⁰.

1.3.1. La conformación de la Sociedad Anónima y sus estrategias políticas y económicas

La primera estrategia fue hacer una propuesta pública al supremo gobierno, en la que refieren aspectos muy puntuales como: 1) su intención de adquirir el arrendamiento de toda la producción y venta licorera de la república durante un primer período de 9 años, tiempo en el que se garantizaba la rentabilidad del ramo; 2) se ofrecía suprimir la embriaguez⁴⁴¹; 3) la sociedad anónima se conformaba con un capital dinerario de \$ 500,000.00 y reconocía que sus socios accionistas eran individuos que conocían del ramo y compartían generar un monopolio de especulación; 4) garantizaban las mieles de purga y panela a trapicheros locales para generar un efecto de amplitud comercial, con el entendido que la compañía evitaría adquirir unidades de producción para beneficio de la producción licorera⁴⁴²; 5) garantizaba respetar las primas y cuotas establecidas en cada región y ofrecía un aumento anual de \$ 100,000.00 pagaderos en mensualidades a razón de \$ 8,333.34 y aunque afirmaba que con el capital dinerario inicial se comprometían a asumir dicha responsabilidad, dejaban en claro que sus socios accionistas se veían limitados en su responsabilidad social hasta por el valor que indicaran las acciones adquiridas; 6) dispone que el supremo gobierno le brinde el respaldo legal y legítimo para gozar de dicho privilegio y lo convierte en gendarme de los intereses particulares de la compañía al decretar un impuesto al consumo de cada botella de licor, mistela y aguardiente ultramarino de R\$ 2.00, no así de los vinos⁴⁴³, 7) garantizaban aumentos progresivos en torno a las primas y cuotas de los estancos de aguardiente y chicha siempre y cuando tuvieran efecto en todos los departamentos de la república a partir del 1º. de enero de 1868, cuando la compañía tomaría formalmente el control administrativo de todo el ramo licorero; 8) Irónicamente, ofrecían atacar la especulación de los precios de los licores y la embriaguez entre los indígenas, pero reconocían que la empresa buscaba la mayor rentabilidad para sus accionistas y el bienestar y progreso de la sociedad.

⁴⁴⁰ Ibid.

⁴⁴¹ En el capítulo III se ha insistido que dicho discurso gubernativo era incongruente y contradictorio a los intereses tanto del Supremo gobierno como de la Iglesia, demostrando el debilitamiento que estaba sufriendo ésta última en torno a la ingerencia en los asuntos económicos y políticos del Estado conservador.

⁴⁴² Era evidente que solamente era parte del discurso dirigencial de la compañía, ya que muchos miembros de su junta directiva y de los socios accionarios contaban con las mayores extensiones de cultivo de caña de azúcar en la costa sur de la república y les brindaba la oportunidad de disminuir sus costos productivos y eliminar a pequeños y medianos productores del ramo licorero. Incluso en el título 2, artículo 4º. de los estatutos de la compañía se indica claramente: *Comprar las mieles o dulces que sean necesarios para la fabricación de las mencionadas bebidas á los dueños de fincas de caña de azúcar.* Aunque en el artículo 6º. del mismo la compañía se comprometía a no adquirir unidades productivas a pesar de que fuera en pago de crédito, situación que enajenaría (sin indicar hacía dónde o con quién) a la brevedad.

⁴⁴³ El interés de Samayoa Enríquez por no afectar los vinos era por las relaciones comerciales y de inversión que ya tenía establecidas en Chile.

En nota dirigida al administrador de rentas de la república con fecha 26 de junio de 1866, ofrecen un anticipo de \$ 200,000.00, dando un adelanto de \$ 100,000.00 para ser pagados entre agosto y diciembre de aquel año, y el resto en el mismo período pero del siguiente año. Dicha cantidad iba a tener un rendimiento del 1 por ciento mensual por premio debiéndose deducir de las cuotas que debían ser entregadas a la tesorería pública. Evidentemente, se aplicaba la ecuación matemática de la doble función del capital dinerario, ya que insistía en esperar el reintegro de los \$ 200,000.00 en los siguientes seis años, o sea para 1872, indicando: *...se hará por partes iguales...deduciendo de las cuotas cada mes la porción que corresponda, y sentándose desde luego la partida de ellas como pago anticipado*⁴⁴⁴.

El supremo gobierno, después de las consultas respectivas en consejo de ministros reconocía acerca de la compañía:

*Examinando la primera de las dos propuestas, se advierte desde luego que ella está fundada sobre un pensamiento nuevo entre nosotros, cual lo es el de sustituir el sistema de administración de los licores estancados, al de arrendamientos practicados hasta ahora, salvó el corto período en que se ensayó sin buen éxito el sistema de patentes*⁴⁴⁵.

La propuesta era tan revolucionaria para las condiciones económicas y políticas de la república en ese momento, que los analistas económicos de la época aceptaban la imposibilidad del supremo gobierno para hacer rentable cualquier rama de la producción nacional, con lo sugería que delegará en forma de concesión en la iniciativa privada esa actividad y aceleraba el proceso de reducción del Estado que de manera inconsciente disminuía sus responsabilidades socio-económicas. A cambio incentivaban procurar una renta en forma de utilidad por la concesión, la cual se incrementaba en relación a lo que se percibía en aquel momento. El supremo gobierno observó erróneamente los beneficios que podía representar desentenderse de la administración de dicho ramo productivo, considerando que al darlo a la iniciativa privada se acallarían las constantes críticas de la Sociedad y los conflictos que generaba el actual *status quo*. Afirmaban que esta propuesta era meritorias de las sociedades modernas, afirmando que este tipo de empresas incentivaban a generar confianza a las grandes manufacturas, bancos, compañías financieras y de seguros, razones que consideraba, la comisión nombrada para el efecto, aceptables para ratificar su aceptación y decretar también el impuesto al consumo que sugería dicha compañía sobre el verdadero contenido que tenía cada botella o envase⁴⁴⁶, aunque con algunas modificaciones que se describen a continuación:

⁴⁴⁴ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 11 de junio de 1866, Tomo XV, No. 18, pp. 2.

⁴⁴⁵ Ibid.

⁴⁴⁶ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 09 de octubre de 1866, Tomo XV, No. 28, pp. 1.

CUADRO No. 7			
Tabla de Impuesto al consumo de licores ultramarinos a partir de 1867			
No.	Producto	Cantidad	Impuesto
1	Aguardiente de toda clase y procedencia	Caja de 12 botellas	\$0.72
2	Garafón o cantaro de 1 1/4 y 1 1/2 arobas	de 16-18 botellas	\$0.86
3	Un anclote de 2 ó 3 arobas	40 botellas	\$1.72
4	Banil de 4 1/2 arobas	60-75 botellas	\$3.44

Elaborado por: César Huante-Torres, S. de

Fuente: HMNG. La Gaceta de Guatemala, 08 de agosto de 1866, Tomo XV, No. 23, pp. 183.

La comisión evaluadora⁴⁴⁷ consideraba que la propuesta de la compañía era realmente halagadora, aunque mantenía una postura conservadora en relación a mantener independiente las esferas de capital acerca de la producción licorera en el departamento de Petén y en San Jerónimo, Verapaz. Aceptaba las condiciones propuestas por la compañía y le exigía dar a conocer los estatutos de la misma al supremo gobierno para su final aprobación⁴⁴⁸. Los estatutos fueron presentados, discutidos y firmados en pleno por la Junta directiva de la compañía, el 21 de julio de 1864⁴⁴⁹.

Dentro de las modificaciones que sugería la comisión se encontraba dar en arrendamiento por seis años los departamentos de Guatemala, Sacatépequez, Chimaltenango, Escuintla y los distritos de Amatitlán y Santa Rosa, vigentes a partir del 1º de enero de 1867; mientras que el resto de departamentos sería por un total de seis años a partir del 1º de enero de 1868, excluyendo al departamento de Petén y garantizando la participación de los pobladores de San Jerónimo en la producción licorera artesanal, quedando obligada la compañía a la utilización del sistema de patentes para los estanqueros locales y de comprarles su producto al precio de mercado y en la cantidad que en ese momento producían, con una oferta inelástica de R\$ tres cuartillos por botella.

Por otro lado, la compañía quedaba exenta de cualquier alcabala por concepto de traslado del producto de un lugar a otro durante el período de vigencia de dicho acuerdo. En tanto, que las primas, cuotas y aumentos que debía pagar la compañía mensualmente era en efectivo, quedando sin efecto los vales de deuda. El supremo gobierno acordaba concederles derecho exclusivo para producir y distribuir licores en toda la república durante el período ya establecido, quedando obligado a pagar los impuestos locales e impuestos de destilación y en despoblado regulados en ley. El acuerdo es ratificado y firmado por el secretario de hacienda, Cerezo.

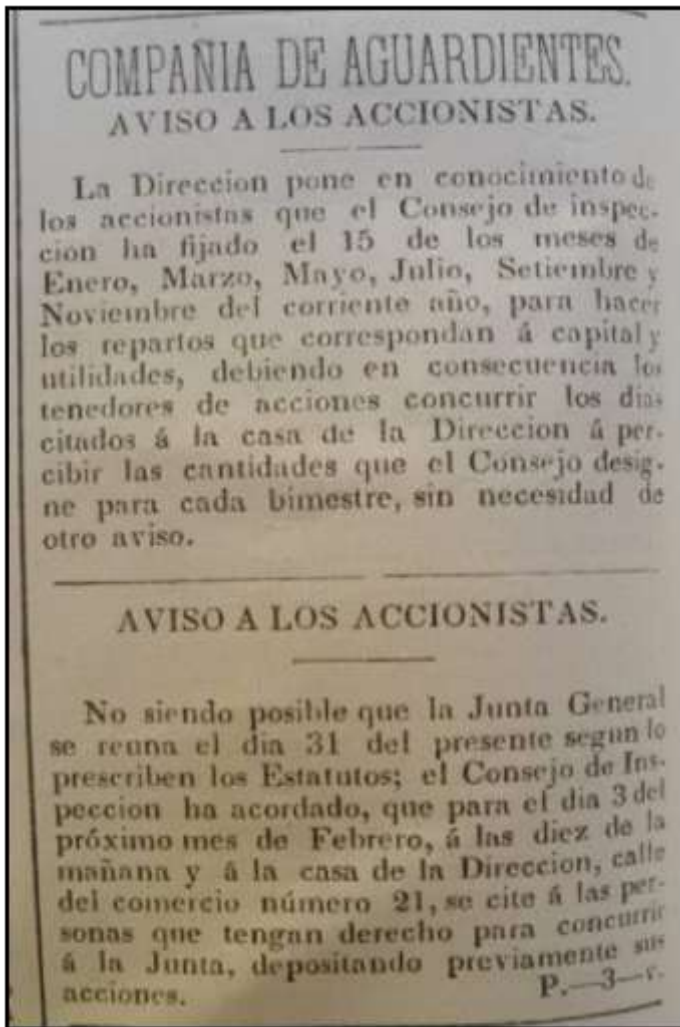
⁴⁴⁷ Ibid. Nota enviada por la comisión encargada y firmada por Saravia y Matheu, con fecha 14 de julio de 1866, pp. 183.

⁴⁴⁸ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 09 de octubre de 1866, Tomo XV, No. 28, pp. 1. El Supremo gobierno aprueba los estatutos con que se conforma la razón social Compañía de aguardientes de Guatemala, con fecha del 29 de septiembre de 1866.

⁴⁴⁹ Ibid, pp. 183.

1.3.2. Los socios accionistas de la compañía y la distribución de los puestos dirigenciales

La Compañía de aguardientes de Guatemala quedaba conformada por los siguientes accionistas: la Sociedad Samayoa Enríquez Hnos., y José Tomás Larraondo se suscribían con cien acciones cada uno; Lic José María Escamilla, Joaquín de la Torre y Pío Benito y Jiménez, y por encargo de León Idígoras se suscribían con cincuenta acciones cada uno; Felipe Solares, por encargo de Joaquín de la Torre, con cuarenta acciones; Julián Batres, suscrito por encargo de Mariano Roma por treinta acciones; José Guardiola y Pío Benito y Jiménez, Manuel María Herrera, José María Samayoa Mejía, Miguel González, Antonio de



La Gaceta de Guatemala, 22 de enero de 1866, Tomo XVI, No. 2, pp. 8

Zirión, Braulio Norales, Francisco Oliva, José García Moreno y Francisco Barnoya por encargo de Manuel Larrave y Francisco Azpuro, por encargo de Antonio de Zirión y por poder de los Señores Sarti Hnos., a nombre de Manuel Penedo se suscribían con veinte acciones cada uno; Ambrosio de la Vega, por encargo de Ramón Aguirre por quince acciones; Vicente Veltraneta con doce acciones; Pedro J. Barros, José Arzú, Antonio Zavala, Manuel Benito, Vicente de la Hoz y por encargo de Luis Arrivillaga y Miguel Zepeda por encargo de su hermano Lorenzo por diez acciones; Manuel Palomo Váldez, Andrés Girón con seis acciones; Serapio Cruz con cinco acciones y Mercedes M. de Vidaurre con cuatro acciones; Julio Machado con dos acciones solamente⁴⁵⁰. La junta directiva quedaba conformada por Pío Benito y Jiménez (director), José Tomás

Larraondo, Joaquín de la Torre y José María Ponciano Samayoa Enríquez. Se conformaba por 34 socios accionistas reconocidos como los fundadores de la compañía y que poseían un total de 870 acciones de las 1,000 propuestas para la conformación de la sociedad anónima, con título al portador y un valor nominal de \$ 500.00 cada una.

⁴⁵⁰ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 11 de junio de 1866, Tomo XV, No. 18, pp. 1-2.

Dentro de sus estatutos quedaba claro que la sociedad tendría una vigencia de siete años a partir del 1º. de enero de 1867 hasta el 31 de diciembre de 1873. Se establecía que cada socio debía poseer un título nominativo al portador en propiedad, el cual debería presentar en las oficinas de la compañía cuando fuera necesario. Se establecía un mes de anticipación para hacer los llamamientos correspondientes al pago de las acciones, fijándose el importe por acción, anuncio que sería publicado en la Gaceta de Guatemala⁴⁵¹.

El organigrama de la compañía quedaría conformado por una junta directiva, un consejo de inspección y tres directores, como se presenta en el cuadro No. 8, el cual también incluye el sumario de las principales funciones de estos cargos y la manera como eran retribuidos por dicha sociedad. Es muy interesante conocer que el ser socio accionista de la compañía no limitaba a cada individuo en sus actividades personales, ya que solamente debían invertir su capital y espera los resultados por dividendos que le producirían en el tiempo.

La compañía sometió a aprobación del supremo gobierno cambios que realizaba a sus estatutos, destacando el garantizarse la práctica de subarrendar los estancos, práctica muy conocida por Samayoa Enríquez desde tiempos de la firma, así como hacer adelantos a la Tesorería Nacional por concepto de las cuotas correspondientes de dicha contrata⁴⁵².

En el caso de la adquisición de la materia prima, establece los costos que estaba dispuesta asumir, siendo: 1) pago de mieles de 35º la arroba a R\$ 2.00; 2) flete por cada legua recorrida y arroba transportada a un costo de \$ 0.0 ½; 3) la carga de 14 arrobas de panela pagada a \$ 5.00; 4) la alcabala de \$ 1.00 por cada legua recorrida y carga transportada⁴⁵³. Por otro lado, el organigrama empresarial tenía un cambio significativo y era el de tener un solo director, con lo que se eliminaban a los otros dos⁴⁵⁴.

González Sandoval afirma que los estatutos estipulaban que quien tuviera más de 40 acciones tendría derecho a diez votos en sus asambleas y solamente podían aspirar a la dirección de la compañía quien poseía como mínimo 25 acciones⁴⁵⁵. Continúa diciendo que tal situación privilegiaba la posición de Samayoa Enríquez y Larraondo, debido a su

⁴⁵¹ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 09 de octubre de 1866, Tomo XV, No. 28, pp. 222, estatutos de la compañía, título 2º, artículo 3º., artículo 12º.

⁴⁵² Tánchez Iscayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 45. La autora comenta al respecto: *Harían frente a tal compromiso con los pagos de las cuotas de las acciones que cada socio tenía que hacer a la Compañía lo que garantizaba al [Iglesia] Gobierno la disponibilidad casi inmediata de tal incremento.*

⁴⁵³ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 06 de agosto de 1867, Tomo XV, No. 57, pp. 1.

⁴⁵⁴ González Sandoval, Magda Leticia. “El estanco de bebidas embriagantes en Guatemala: 1753-1860”, pp. 147-148. La autora indica: *Los estatutos de la empresa estipulaban que quien tuviera más de 40 acciones tendría derecho a diez votos en sus asambleas...sólo podía aspirar a la Dirección de la misma quienes tuvieran un mínimo de 25 acciones...la posición de Larraondo y Samayoa [Enríquez] en la Compañía era privilegiada, no sólo habían sido los iniciadores de la propuesta, sino que el poseer un elevado número de acciones les permitía tener acceso a las decisiones y a la Dirección de la misma...tenían la experiencia necesaria para llevar a cabo esta tarea pues durante alrededor de 20 años habían venido desarrollando una de sus actividades comerciales alrededor de la fábrica, distribución y venta de ambas bebidas. Sin duda al analizar las posibilidades del mercado se decidieron a promover esta Compañía, pues de antemano conocían los beneficios económicos que les podía reportar.*

⁴⁵⁵ González Sandoval, Magda Leticia, Op. Cit., pp. 147-148.

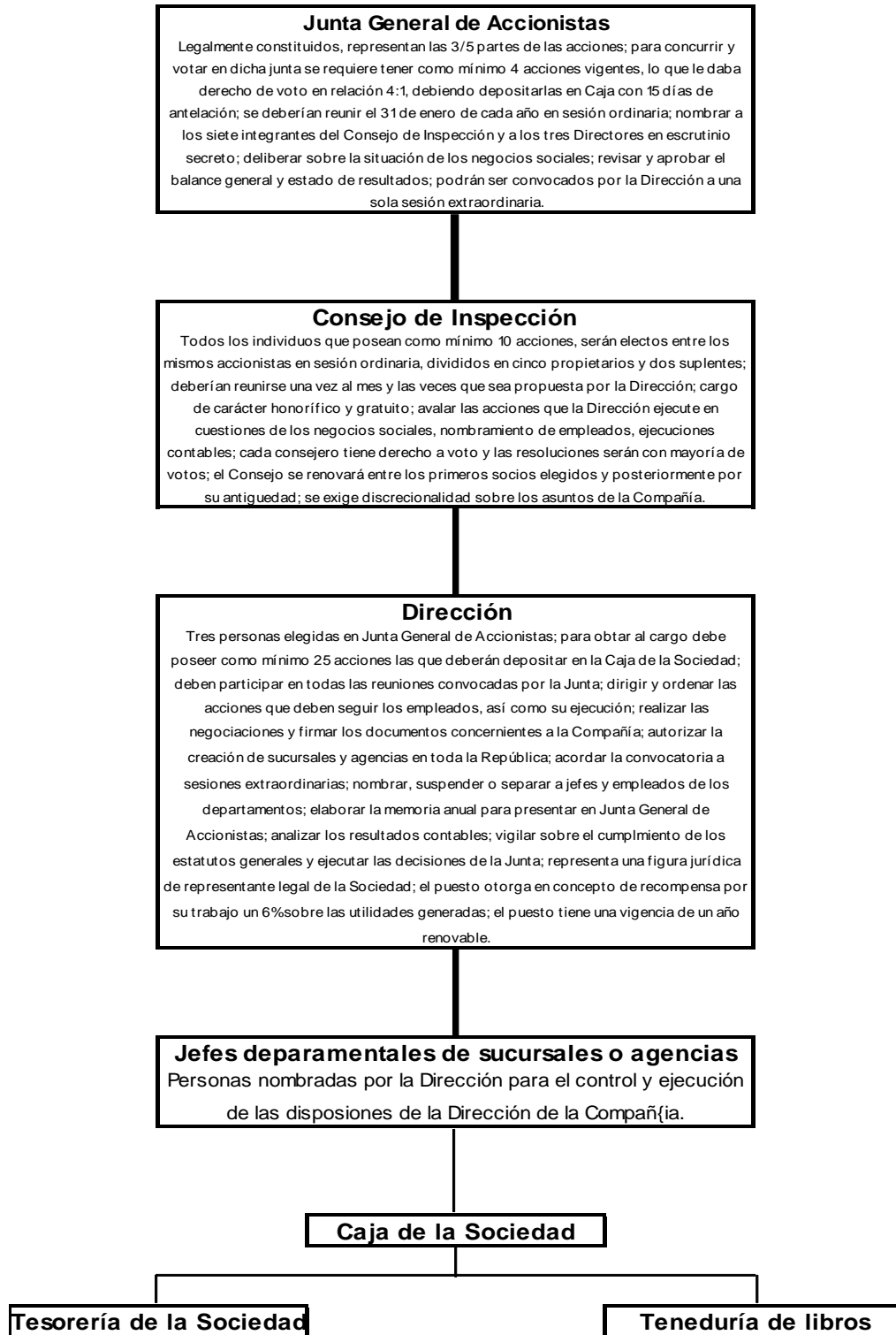
posición como fundadores sino al elevado número de acciones que poseían, lo cual allanaba el acceso a las decisiones y a la dirección de la compañía⁴⁵⁶.

La afirmación de González Sandoval es aplicable para el inicio de la compañía, sin embargo, parece ser que a Samayoa Enríquez y a Larraondo decidieron alejarse de la misma, o por lo menos, manejaron un perfil bajo con relación a la opinión pública, como se podrá ver más adelante. Es posible que los intereses de los hermanos Samayoa Enríquez en ese momento fueran diversos, por ejemplo, Domingo debió de partir a Europa a prepararse en química y farmacia, en tanto, Doroteo también partió a Europa y al parecer regresaría para administrar los negocios particulares de la familia. José María Ponciano, en tanto, se involucraba con mayor ahínco en la política y ampliaba sus relaciones sociales con personalidades relevantes de la época.

⁴⁵⁶ Ibid.

CUADRO No. 8

Esquema jerárquico y de funciones a manera de Organigrama de la Compañía Anónima de Aguardientes según sus estatutos.



Fuente: HMNG. La Gaceta de Guatemala, 09 de octubre de 1866, Tomo XV, No. 28, pp. 1-4.

Elaborado por: Edgar Haroldo Torres Sotolongo

1.3.3. Los cambios en los puestos directivos de la compañía

En la aprobación de los nuevos estatutos de la compañía se mantenían la base original de socios accionistas aunque surgían cambios drásticos que se observan en el cuadro No. 10, debido a la movilidad de los socios accionistas en relación a la cantidad de acciones que poseían. No se incluye a Samayoa Enríquez ni a Larraondo, generando el cuestionamiento de saber si estaban siendo marginados o representados por alguien más, ya que el único director era Pío Benito y Jiménez⁴⁵⁷, desconociendo sus motivos reales.

CUADRO No. 9

Lista de socios accionistas registrados ante la Compañía

No.	Nombre del Accionista	Total acciones
1	José Ma. Escamilla, por sí y en representación de otras personas	77
2	J Murphy en representación de...	40
3	León Idígoras	40
4	Antonio de Zinón	40
5	Luis Batres	40
6	Manuel Palomo Váldez	36
7	Miguel González	20
8	Manuel Larave	10
9	Ambrosio de la Vega	40
10	Luis Váldez	32
11	Miguel Zepeda	14
12	Andrés Girón	10
13	Manuel Penedo, en si y por representación de varios	144
14	Julián Batres en representación de...	40
15	José Ma. Roma	40
16	Joaquín de la Torre, por sí y en representación de varios	136
17	Pío Benito, por sí y en representación de varios	58
Suma total de títulos por acción		817

Fuente: HMNG. La Gaceta de Guatemala, 06 de agosto de 1867, Tomo XV, No. 56, pp.434.

Elaborado por Edgar Morales Torres, Sateh/HMNG

1.3.4. Las políticas económicas especulativas generadas por la compañía

En apariencia, los siguientes años transcurrieron con normalidad, en la ejecución de las políticas que ejerció la compañía sobre el ramo licorero, aunque los efectos en las poblaciones del occidente del país fueron devastadores, ya que se ejerció una guerra sin

⁴⁵⁷ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 02 de marzo de 1869, Tomo XVI, No. 7, pp. 8. Cerna daba exequatur a Pío Benito y Jiménez como Vice-Cónsul de España en la república, previniéndole que en relación a sus actividades comerciales y particulares quedaba sujeto a las leyes y autoridades del país.

cuartel contra el contrabando, la clandestinidad y la defraudación hacía los intereses de la compañía, bajo la contemplación y complacencia de las autoridades conservadoras.

El monopolio debió haber sido tal que los dividendos por las acciones fueron en incremento. A partir de 1867 ya no se tuvo acceso a documentos de la compañía debido a su carácter privado, y tan sólo existieron anuncios en la Gaceta de Guatemala en la que informaban sobre sesiones ordinarias o extraordinarias, juntas generales de accionistas y cobro de dividendos. Se desconoce si existieron cambios sensibles dentro de los accionistas, la comisión de inspección o la dirección de la misma, tampoco si Samayoa Enríquez y Larraondo mantuvieron su posición privilegiada ante los demás accionistas.

En 1869 la compañía solicitaba a la municipalidad capitalina ampliar la contrata del remate de las 20 tabernas o fondas de licores ultramarinos existentes en la ciudad de Guatemala por la base de \$ 20.00 mensuales cada una respetando las condiciones establecidas en las contratas vigentes desde 1867⁴⁵⁸. La compañía atacaba la clandestinidad a través se adelantar los “fondos de propios” municipales con los \$ 100.00 mensuales y proporcionarles a las tabernas los licores de su depósito, además, de seguir practicando el subarrendamiento.

Los subarrendatarios se quejaban constantemente de que se quedaban imprevistos de los licores en sus tabernas, por lo que la compañía se protegía al amparo del decreto gubernativo del 19 de diciembre de 1868, en su artículo 1º. que indicaba:

...exije que por contratas libres suministre el aguardiente a los asentistas de fondas, [...] no lo obliga a recibir la cantidad de aguardiente que cree debe señalarles, si no que la entrega la que pueden esponder sin ningun meniscabo de sus intereses⁴⁵⁹

1.3.5. Los negocios privados de Samayoa Enríquez y la reelección de Cerna

No se sabe que sucedió durante ese tiempo con las inversiones individuales de Samayoa Enríquez en torno a la producción licorera, se infiere que delegó en personas de su plena confianza la administración de dichos negocios. Es posible que la estrategia de manejar un perfil bajo dentro de la compañía tuviera que tener alguna relación con otros negocios que consideraba rentables y con sus propias aspiraciones políticas, doctrinarias e ideológicas.

⁴⁵⁸ AGCA. Reg. B Exp. 357 Leg. 28621 de 09 de diciembre de 1869, decreto emitido por el supremo gobierno a favor de la compañía por el remate de las 20 tabernas de la capital de Guatemala.

⁴⁵⁹ AGCA. Reg. B Exp. 357 Leg. 28621 de 09 de diciembre de 1869, nota dirigida al Ministro de gobernación, justicia y asuntos eclesiásticos por la municipalidad de la capital.

Es importante recordar que para 1869 ya se había dado la reelección del mariscal Vicente Cerna y a decir de Lainfiesta Torres, no era el mejor momento socio-político en Guatemala:

A la hora de la bulla del medio día, después de la reelección, me encontraba yo en el Hotel del Globo, tomando un vaso de cerveza, cuando paso cerca de mí el General Gregorio Solares, hablando acaloradamente con un amigo a quien decía: 'la revolución está hecha'⁴⁶⁰.

El descontento generalizado entre los pobladores por las prácticas utilizadas por la compañía⁴⁶¹, el ambiente hostil que se generó en torno a la reelección del Mariscal Vicente Cerna y los conatos revolucionarios dirigidos por Justo Rufino Barrios Auyón en occidente y Serapio Cruz en oriente, más el estancamiento económico, la difícil situación financiera y el déficit del Estado marcado por empréstitos internacionales que habían servido sólo para hacer funcionar el aparato estatal⁴⁶², estaban generando las condiciones idóneas de un estallido social sin precedentes en el país.

1.3.6. La destrucción definitiva del monopolio ejercido por la compañía

Pompejano comenta que la centralización de la gestión fiscal era más radical y prometía mejores resultados financieros, en especial, porque la compañía tenía una injerencia delegada por el propio gobierno⁴⁶³. Era la compañía la que sacaba en asta pública el arrendamiento y subarrendamiento de estancos de aguardiente y chicha, los cuales se realizaban en sus oficinas centrales y era a través de ella que se hacían los pagos de primas, cuotas, impuestos, alcabalas, etc. La compañía utilizó medidas coercitivas para someter a los pequeños y medianos asentistas y estanqueros a sus políticas de arrendamiento y subarrendamiento, entre las que



La Gaceta de Guatemala, 21 de junio de 1870, pp. 16.

⁴⁶⁰ Lainfiesta Torres, Francisco. "Mis Memorias", pp. 96.

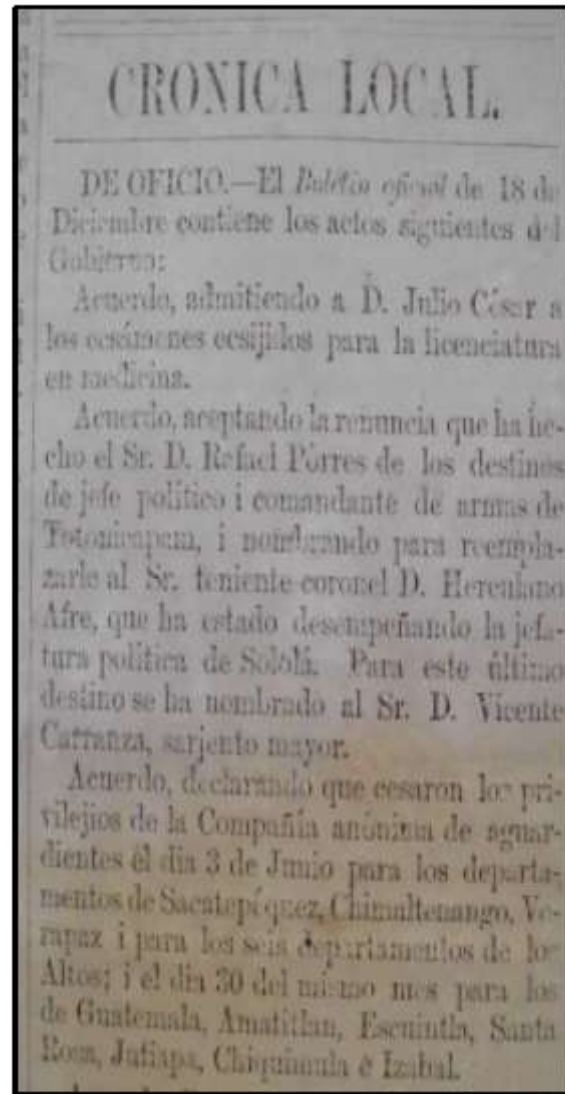
⁴⁶¹ AGCA. Reg. B Leg. 28621 Exp. 357 F. 5 (1869). La misma municipalidad de la capital de Guatemala había solicitado al ministro de gobernación, Manuel Echeverría se remataran todas las fondas de la capital a la Compañía anónima de Aguardientes por todo el año económico de 1870, situación que fue aceptada por el Supremo gobierno.

⁴⁶² HMNG. La Gaceta de Guatemala, 27 de abril de 1869, Tomo XVI, No. 14, pp. 4.

⁴⁶³ Pompejano, Daniele. "La crisis del antiguo régimen en Guatemala (1839-1871)", pp. 39.

se encontraban: 1) movilizarlos a sus sedes en el depósito de aguardiente de Antigua Guatemala, o bien, a la casa número 21 de la ciudad de Guatemala; 2) escuchar propuestas previas, especialmente por los estancos de chicha, para poder adjudicarlos, reuniendo a los interesados a ambas sedes; 3) se mantuvo la política de arrendamiento y subarrendamiento, lo que convertía a la compañía en un monopolio especulativo de la producción licorera, especialmente, porque permitió que pequeños proveedores siguieran destilando en sus estancos los licores y luego cumplir con las cuotas establecidas por ésta, manteniendo muchas de las prácticas que ya realizaba la firma; 4) obligaba a los postores a adelantar 3 cuotas por los estancos adquiridos y poner bajo fianzas bienes inmuebles libres de cualquier gravamen, con lo que se garantizaba el cumplimiento de las obligaciones de los rematantes, situación que exacerbaba el sentir de la población en general.

El impacto social fue intenso⁴⁶⁴, y el intercambio de correspondencia entre las autoridades locales y centrales fue constante, manifestando el descontento de las poblaciones. Exponían que el monopolio había causado en el mercado que la oferta fuera inelástica al centrarse en un solo oferente y la demanda fuera en beneficio de éste. También había desacelerado el flujo de efectivo y la activación y crecimiento económico debido a que la compañía había prohibido el establecimiento de tabernas, con lo que el desempleo de mujeres y artesanos (carpinteros, herreros, talabarteros, costureras, transportistas, entre otros) había tenido un efecto inmediato. Las políticas represivas contra los contrabandistas, clandestinistas y defraudadores fue tan radical que les obligó a desplazarse a los montes y en algunos casos a emigrar a los países fronterizos. Además, se había desestimulado la inversión económica de pequeños y medianos productores, por un lado, al no poder competir con los grandes productores de materia prima, por otro lado, al verse acusados y perseguidos por la compañía, abandonaban su empresa, e incluso se retiraban con deudas. Esto se agravaba si



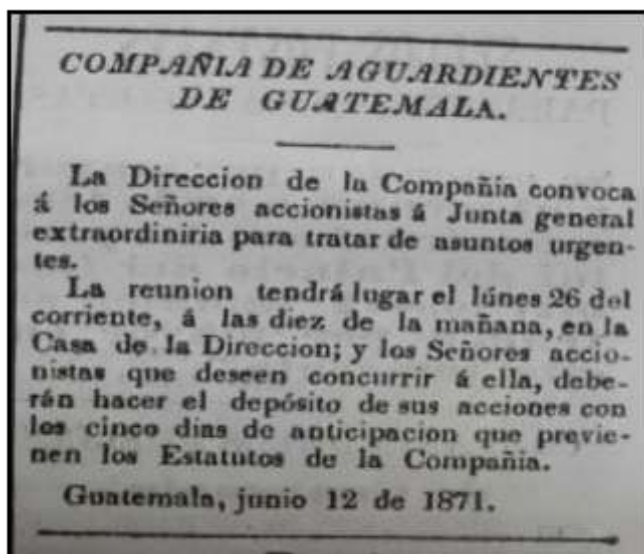
El Crepúsculo, viernes 29 de diciembre de 1871.
 Tomo I, No. 7.

Foto: El Crepúsculo de Tercer Sanar/MHMG

⁴⁶⁴ Ibid, pp. 39-40.

se toma en consideración el incumplimiento de Cerna a sus promesas de campaña desde su primera elección, donde había asegurado que realizaría cambios profundos en relación a los monopolios, situación que incentivo durante su administración.

A pesar de que la dirección de la compañía trató de mantener la calma respecto de los acontecimientos que se estaban dando con el brazo armado de occidente, la junta general de accionistas comprende el peligro que corre la compañía e inicia una serie de reuniones y acercamientos más frecuentes para tratar las políticas y estrategias que debería considerar para afrontar la crisis institucional del supremo gobierno. Prueba de ello, es la convocatoria a junta general extraordinaria en la que se tratarían temas de suma urgencia. Se tenía conocimiento que el brazo armado liderado por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios Auyón basaba su discurso revolucionario a través de pronunciar principios antimonopolistas y en especial contra la compañía, pues, habían comprendido que el malestar de la población era tal que se convertía en una coyuntura importante para los intereses liberales⁴⁶⁵. Incluso obligaron a poblaciones enteras a arremeter contra los intereses de la compañía, acusándoles de que si no colaboraban con ellos tendrían que pagar por los destrozos⁴⁶⁶.



La Gaceta de Guatemala, 11 de junio de 1871.

La ira fue tal contra la compañía que al alzarse en armas el brazo armado de occidente, arremetieron contra todo lo que pudiera ser insignia de dicho monopolio, saqueando el producto y el efectivo que encontraron, destruyendo las fábricas y depósitos con que contaba la compañía alrededor de la república⁴⁶⁷. Los jefes y empleados fueron perseguidos e incluso muertos⁴⁶⁸ y los directores y accionistas debieron ocultarse durante la revuelta, exceptuando a Samayoa Enríquez, quien se

encontraba exiliado en El Salvador⁴⁶⁹.

En tal sentido, Toussaint y Luis Mora afirman:

⁴⁶⁵ Decreto No. 3. Artículo Único. “Se deroga el Decreto de 24 de marzo de 1860, quedando en consecuencia libre la introducción de aguardiente conocido con el nombre de ‘comiteco’ y sujeta únicamente á los impuestos que tenía antes de dicha prohibición. Dado en Quetzaltenango, á 11 de junio de 1871. Rubricado por el presidente interino Miguel García Granados y por el secretario general Felipe Gálvez”.

⁴⁶⁶ Díaz, Victor Manuel, Op. Cit., pp. 69.

⁴⁶⁷ Lainfiesta Torres, Francisco. “Mis Memorias”, pp. 108.

⁴⁶⁸ Ibid.

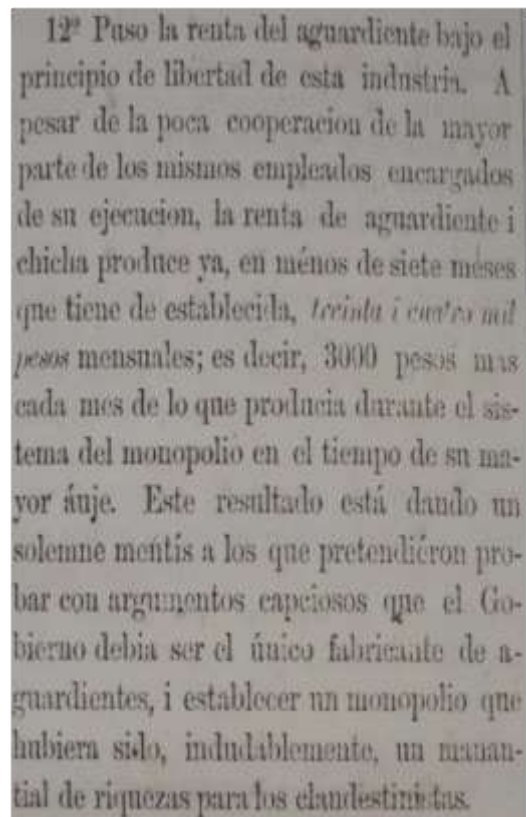
⁴⁶⁹ Lainfiesta Torres, Francisco. “Apuntamientos para la Historia...”, pp. 37 y 42.

...Un objetivo repetido parece haber sido la destrucción de las destilerías de licor. Los rebeldes las consideraban empresas de monopolio puesto que el [Supremo] Gobierno prohibía la destilación de licor a todas las personas que no tenían permiso para producir bebidas alcohólicas. El Gobierno arguía que el derecho a destilar licor debía limitarse para reducir los borrachos, un problema perenne en Guatemala, especialmente entre los indios⁴⁷⁰.

Después del asalto definitivo de los liberales al poder ejecutivo y donde se unieron los dos brazos armados (occidente y oriente), fueron repartidos inmediatamente las fábricas a los principales colaboradores de la revuelta, quienes se convertirían en los nuevos asentistas y estanqueros⁴⁷¹. Lainfiesta Torres acota al respecto:

La ruina de la Compañía de Aguardientes, consumada por la revolución, alcanzaba necesariamente a los dependientes. Yo quedé casi con los brazos cruzados, pues unos pequeños ahorros los había invertido en la compra de cuatro acciones de la misma empresa y esos valores quedaban perdidos. Durante los meses de julio y agosto todavía gane un sueldo, como encargado de practicar las últimas liquidaciones de la extinguida Sociedad⁴⁷².

Contradictoriamente, Samayoa Enríquez se convertía en Ministro de fomento de García Granados⁴⁷³, quien le encomendaría reformar la ley de aguardientes⁴⁷⁴. Esta situación les permitió a los socios accionistas de la extinta compañía, solicitar del gobierno liberal les fuera reconocido una indemnización por las pérdidas sufridas, alegando se reconociera el capital original de \$ 500,000.00 más un 1por ciento de interés mensual sobre el valor nominal. Sería durante la dictadura de Barrios Auyón, que éste nombró una comisión especializada previó a pronunciarse y se determinó reconocer dicho pago por el monto máximo de \$ 250,000.00, la cual sería



El Crepúsculo, miércoles 17 de julio de 1872, Tomo I, No. 41, pp. 1

⁴⁷⁰ Toussaint, Mónica, José María Luis Mora. “Textos de la Historia de Centro América y el Caribe”, Universidad Autónoma de Guadalajara, 1ª. Edición, México, 1988, pp. 81.

⁴⁷¹ Lainfiesta Torres, Francisco. “Mis Memorias”, pp. 113-114.

⁴⁷² Ibid, El autor refiere a Juan Viteri, quien se apodero de la fábrica ubicada en Escuintla, pp. 112-113.

⁴⁷³ Ibid, pp. 134.

⁴⁷⁴ Ibid, pp. 113.

cubierta a través de la deuda convertida⁴⁷⁵. Con esto quedaría concluida una de las empresas más ambiciosas y progresistas de su época y que solamente ese punto de inflexión dentro de la historia nacional pudo destruirlo. Sus alcances fueron tan importantes y solamente comparables con sociedades como la compañía de muelles de Guatemala⁴⁷⁶ o la compañía agrícola del río Polochic⁴⁷⁷ que se desarrollaron en la misma temporalidad y con condicionantes muy similares, aunque en distintos ramos productivos. El análisis comparativo de estas empresas en futuros trabajos realizado por plumas expertas será de gran valía.

1.4. Los inicios del sistema financiero y la banca nacional

El espíritu emprendedor y su amplia preparación, hacían de Samayoa Enríquez una persona apta para cualquier tipo de empresa. Aprovechando sus influencias dentro de las esferas del poder conservador, y tratando de acelerar los procesos de modernidad en el país, hace una propuesta casi simultánea en relación a la presentada por la Compañía de aguardientes de Guatemala, en este momento, su interés era el sistema financiero y bancario nacional⁴⁷⁸.

Casaús Arzú afirma que:

Samayoa inicia un ataque directo contra el grupo de comerciantes y prestamistas conservadores que dominaban a Carrera, compuesto por familias como los Aycinena, Urruela, Piñol y Batres. Para eliminarlos trata de fundar el primer Banco Nacional con representantes de la Banca Nacional Suiza de Ginebra...⁴⁷⁹.

⁴⁷⁵ Hemeroteca Diario de Centro América. Recopilación de Leyes desde el 03 de junio de 1871 al 30 de junio de 1881. Decreto emitido con fecha del 3 de febrero de 1876, pp. 478-479.

⁴⁷⁶ La empresa coordinaba la administración y logística necesaria para el funcionamiento de los muelles, especialmente, donde se atendían los vapores que venían a Guatemala procedentes de Panamá, California y Europa. No se tienen muchos datos acerca de su conformación por no ser centro de atención del presente trabajo, aunque puede referirse para ampliar al respecto a La Gaceta de Guatemala, 18 de abril de 1868, Tomo XV, No. 74, pp. 595.

⁴⁷⁷ Esta empresa era conformada como sociedad anónima, constituida por socios accionistas a quienes se les asignaba una porción de tierra en las márgenes y laderas cercanas al río Polochic en la “Sierra de las Minas”, para que iniciaran los cultivos de expansión. La salida natural que tendrían los productos era a través del mismo río y encallando con el río Motagua para surtir de los productos recolectados y cosechados, así como de madera a los departamentos del oriente del país. El promotor de dicha iniciativa sería el presbítero José Guel y Busquets. Para ampliar la información, refiérase a La Gaceta de Guatemala, del 16 de enero de 1869, Tomo XVI, No. 1, pp. 7, así como del 13 de febrero de 1869, Tomo XVI, No. 5, pp. 3 y 7.

⁴⁷⁸ El desarrollo capitalista y el establecimiento de la modernidad se dieron como replica de otros procesos que se dieron en América, como ejemplo se puede considerar los casos de México y Brasil, en donde el sistema bancario y financiero se desarrolló desde principios del siglo XIX. Al respecto se puede consultar a Asunción Lavrín, pp. 38-72 y Eulalia María Lahmeyer Lobo, pp. 171-204, en Florescano, Enrique (Coordinador) *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina: 1700-1955*. Editorial Nueva Imagen, México, 1985.

⁴⁷⁹ Casaús Arzú, Marta Elena. “Guatemala: linaje y racismo”, pp. 131-132.

1.4.1. La solicitud de concesión y la conformación de la Sociedad Anónima

El Marqués Enrique de Telly había solicitado la concesión para llevar a cabo dicha empresa desde el 17 de diciembre de 1864, sin embargo, a pesar de haberle sido otorgada la misma, no la llevo a cabo por lo que había caducado dicho derecho⁴⁸⁰, por lo que la nueva propuesta de Samayoa Enríquez era bien vista por el supremo gobierno, aceptando que la misma sería con una personería jurídica de sociedad anónima. La decisión era respaldada por la comisión respectiva y el consulado de comercio, quienes veían de manera positiva dicha iniciativa⁴⁸¹.

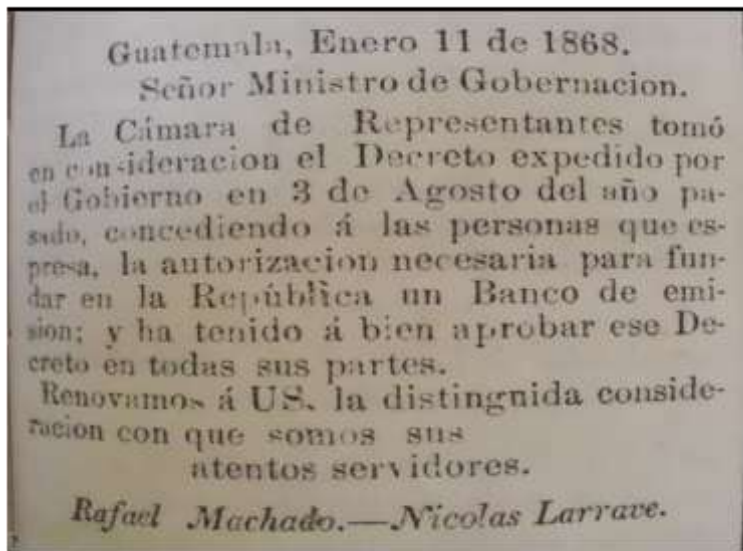


Foto: Edgar Horalde Larrosa SaterH/ING

La Gaceta de Guatemala, 11 de enero de 1868, Tomo XV, No. 67, pp. 535.

La Sociedad quedaba conformada por los señores Tomás Jump (padre), Jorge G. Hockmeyer, Miguel García Granados, los hermanos Oscar y Xavier Du Teil⁴⁸² y José María Samayoa Enríquez⁴⁸³, a quienes se les autorizaba para fundar el Banco Nacional de emisión, con carácter de sociedad anónima y donde sus socios accionistas sólo responderán por el valor máximo de sus acciones nominales. Su razón social sería “Banco Nacional de Guatemala” con domicilio en la capital de la república. La duración de la Sociedad era de 25 años a partir de su constitución definitiva y su capital dinerario sería de \$ 5,000,000.00 dividido en cincuenta mil acciones de \$ 100.00 cada una, iniciando con la emisión de diez mil acciones para comenzar sus operaciones. Además, la concesión le daba el derecho exclusivo de emisión de papel moneda para ser pagados al portador y a la vista igual al

⁴⁸⁰ Wagner, Regina. “La Historia del Café en Guatemala”, pp. 56. La autora afirma que el Marqués de Telly (o Tilly) era representante del Banco General Suizo de Ginebra.

⁴⁸¹ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 23 de agosto de 1867, Tomo XV, No. 56, pp. 1-2. Decreto emitido por el presidente Vicente Cerna y rubricado por el Ministro de Gobernación, Manuel Echeverría.

⁴⁸² Wagner, Regina, “La Historia del Azúcar en Guatemala”, pp. 119. La autora afirma que los hermanos Du Teil conformaron la finca Concepción, el cual era integrado por las fincas Concepción, Colorado, El Volcán, Muzunga, Rivera, Chaguité, La Eminencia, San José y La Presa. El casco de la finca se encontraba en la cabecera departamental de Escuintla, lo que, años después, representaría una ventaja por la creación de una estación del ferrocarril de aquel departamento a la Capital de Guatemala. Desarrollaron con éxito la producción azucarera, incluso creando un ingenio, además, del cultivo del café, que fue creciendo conforme pasaron los años.

⁴⁸³ Wagner Regina, “La Historia del Café en Guatemala”, pp. 56. La autora incluye a Vicente Zebadúa, aunque al amparo de las fuentes directas no aparece su nombre.

triple de su capital numérico e incluso garantizaba un encaje bancario por el monto de los billetes en circulación y el resto en cartera en valores descontados⁴⁸⁴.

1.4.2. La concesión gubernamental y su operatividad bancaria y financiera

Además, el Banco Nacional centraría sus operaciones de descuento, remisiones, giros, arbitrajes, cambios y prestamos, llevar cuentas corrientes, depósitos, enajenaciones judiciales, encargados de cobranzas, negocios en metales preciosos y contratar empréstitos y obras públicas para el gobierno, las corporaciones y establecimientos públicos competentemente autorizados⁴⁸⁵. Con lo que se convertía en la entidad bancaria encargada del manejo de los capitales monetarios y de crédito del Estado, además, sería el pionero del sistema financiero nacional y de una prematura reforma monetaria.

Se garantizaba la exoneración de impuestos, contribuciones o timbres por las operaciones bancarias que efectuará, así como, poder perseguir penalmente a aquellas personas que ingresaran en la circulación monetaria nacional moneda adulterada o falsificada. Por otro lado, el banco contaría con la junta de accionistas, los directores y subdirectores y el consejo administrativo que garantizaría el adecuado y eficiente funcionamiento del banco, resguarde los intereses y la rentabilidad de sus accionistas y cumpla con sus compromisos públicos⁴⁸⁶. Establecía que la hacienda pública se convertía en superintendente del banco y quien podía inspeccionar en cualquier momento sus libros y caudales y supervisar el flujo de operaciones bancarias.

En cuanto a los beneficios que supone la operación del banco después del pago de gastos e interés anual por el capital realizado, sería del 12 por ciento el que se distribuiría por la mitad para el pago de dividendos de los accionistas y el resto como fondo de reserva o encaje bancario hasta llegar a un 30 por ciento de capital efectivo.

En 1868, los concesionarios del banco solicitan una dispensa del supremo gobierno para que les permita emitir en principio 2,500 acciones del total previo de 10,000 acciones de \$ 100.00 cada una, quedando suscritas a partir del 11 de enero de 1868 y para completarlas en los siguientes 18 meses a partir de esa fecha, en intervalos por la misma temporalidad hasta completarlas, condicionando, que al no cumplir con la totalidad de acciones que daban un capital inicial de \$ 100,000.00, el banco se veía imposibilitado de la emisión de los billetes⁴⁸⁷.

Dentro de la concesión del banco se incluía el derecho para establecer departamentos de crédito civil e hipotecario y caja de ahorros, fuera de la sede pero regida por el mismo banco.

⁴⁸⁴ Ibid.

⁴⁸⁵ Ibid.

⁴⁸⁶ Ibid.

⁴⁸⁷ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 18 de abril de 1868, Tomo XV, No. 78, pp. 500.

El decreto del supremo gobierno fue conocido en el pleno de la cámara de representantes y después de su análisis y discusión, se dispuso aceptar la propuesta de los concesionarios en todas sus partes para que quedara constituido el Banco Nacional de Guatemala⁴⁸⁸. Samayoa Enríquez era diputado desde 1864, por lo que se infiere que su influencia en los círculos políticos tuvieron que garantizar el proceso de aceptación de la propuesta que él mismo había planteado con otros socios accionistas.

Se desconoce porque el primer intento de establecer el Banco Nacional de Guatemala no llegó a funcionar⁴⁸⁹, es posible que no hayan logrado obtener el capital monetario que se había ofrecido desde la propuesta planteada al supremo gobierno y, como fue normal en aquella época, los derechos de concesiones se perdieron y el espíritu emprendedor se quedó frustrado⁴⁹⁰. No se puede descartar que la voluntad política del momento hubiera sugerido a los accionistas esperar porque consideraban que las condiciones mejorarían si los liberales lograban llegar al poder ejecutivo. La clase fundamental ya se había consolidado y era prudente que iniciativas de desarrollo y progreso esperaran el momento en que ese grupo se convertiría en clase dominante, ya que eso permitiría demostrar que los cambios que se pudieran dar eran beneficiosos y de engrandecimiento para la sociedad. Esta situación se repitió en las concesiones de ferrocarriles, puertos, correos y telégrafos, entre otros.

1.5. Samayoa Enríquez y sus inquietudes políticas

Samayoa Mejía había dado muestras de capacidad para desarrollar actividades políticas, incluso se le habían confiado algunos cargos de carácter local, sin embargo, su interés primordial fue el desarrollo de grandes empresas. En cambio, su hijo, Samayoa Enríquez denostaba una capacidad innata para la diplomacia, el diálogo y la persuasión. Muy pronto reconoció su tendencia liberal, incluso, empezó a relacionarse con personas de la misma tendencia política e ideológica.

Carpio Nicolle⁴⁹¹ recupera las afirmaciones de Díaz, destacando su juventud llena de formación académica e intensa política, lo que lo hacía apto para cualquier discusión de altura y proposición.

Aprovechando la fortuna que había consolidado su padre y el reconocimiento público hacía éste, logró ingresar al consulado de comercio⁴⁹² desde 1862, donde es

⁴⁸⁸ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 14 de enero de 1868, Tomo XV, No. 67, pp. 535. Comunicado dirigido al Ministerio de Gobernación, rubricado por los diputados Rafael Machado y Nicolás Larrave.

⁴⁸⁹ Wagner, Regina. "Historia del Café en Guatemala", pp. 56. La autora afirma que su objetivo fundamental era *dar mayor impulso a la agricultura*. Indica que *no fue posible encontrar suscripciones de acciones nacionales por la inveterada costumbre de manejar por sí mismos todo su capital sin que les halagase la idea de participar de las utilidades consiguientes a los billetes bancarios*.

⁴⁹⁰ Sánchez Iscayá, Ruth Adriana, Op. Cit., pp. 70. La autora afirma que dicho banco no llegó a funcionar.

⁴⁹¹ HMNG. Diario La Tarde, miércoles 16 de junio de 1971, Talleres del Gráfico, S.A., pp. 9.

⁴⁹² Woodward, Jr., Ralph. "Clase privilegiada y desarrollo económico. El Consulado de comercio en Guatemala, 1793-1871" (traducción libre de Aura Marina de Haeussler), inédito, en Cifuentes Médina, Edelberto. Revista Economía No. 76 del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala, 1983, pp. 20. Woodward afirma: *...la unidad de intereses de la*

nombrado junto a Alejandro Sinibaldi (hijo), como Teniente 7^o.⁴⁹³, simultáneamente ingresa a la sociedad económica⁴⁹⁴ en donde desempeñó el cargo de asistente, nombramiento recibido desde el 15 de enero de 1862⁴⁹⁵. Samayoa Enríquez se convertía en un miembro que generaba equilibrio de intereses entre ambas entidades. Incluso, no era frecuente que miembros de una y otra entidad coincidieran en posiciones o funciones en ambas entidades al mismo tiempo. Ésta situación coyuntural permitiría a Samayoa Enríquez conformar sociedades accionarias con características muy diversas, donde las familias notables unían esfuerzos con familias prominentes y viceversa.

Las amplias relaciones sociales de las que gozaba Samayoa Enríquez le permitieron ser nombrado representante del consulado de comercio ante la cámara de representantes (diputados elegidos por las entidades más importantes de la época ante la Asamblea nacional legislativa). Para ese entonces ya se discutía con fuerza los cambios necesarios

oligarquía comercial viró de tal forma que lograron obtener en 1793 la autorización para la formación de una institución que fuera valuarte de sus intereses: “El Real Consulado de comercio”. El carácter monopolístico tradicional del Consulado y el particular deseo de los comerciantes guatemaltecos se combinaron para hacer de este nuevo Consulado un poderoso instrumento del grupo mercantil que podría ser utilizado para aventajar sus propios intereses. Entre los miembros que conformaban dicho Consulado se encontraban Jorge Ponce, Manuel G. Cerezo, Manuel Palomo Valdéz, Simón Contreras, José Modesto Santa Cruz, Francisco Tejeda, Manuel Saenz de Tejeda, Camilo Hidalgo, Timoteo Valenzuela, Juan Francisco de Aguirre, Manuel Meza, Antonio Taboada (hijo), Francisco Martínez, Manuel Tejeda y Tejeda, Antonio de Aguirre, Javier Asturias, Antonio Zavala, Jorge Morales, Pedro N. Sánchez, Lic José E. Barberena, José E. Aparicio, Vicente Zebadúa, Juan Francisco de Urruela.

⁴⁹³ HMNG. La Gaceta de Guatemala, del 31 de mayo de 1870, Tomo XVI, No. 70, pp. 2. Samayoa Enríquez había sido nombrado Consiliario Teniente 2^o., después de practicadas las elecciones del 08 de mayo del mismo año, para renovar algunos oficios consulares. La junta de gobierno del consulado de comercio quedaba formada por José Mariano Roma (Prior), Luis Asturias, Manuel Bengoechea, Antonio Aguirre, Luis Pavón, Justiniano Valdés, y como consiliarios, Timoteo Valenzuela, Gregorio Urruela, Simón Contreras, Manuel Palomo Valdés, Rafael Quiñónez, Rafael Angulo, Mariano Arzú, Juan José Rodríguez, Manuel Monteros, Francisco Urruela, Juan Nepomuceno Jaramillo, Enrique Palacios, Luis Batres, Uladislao Velásquez, Juan José Martínez, Felipe Neri Valdéz, Francisco Cordón, Ricardo Casanova, Mariano Ospina, Antonio Machado, Vicente Zebadúa y Juan Francisco Urruela. Se observa que algunos individuos eran afines a Samayoa Enríquez, incluso socios accionistas en la compañía, en tanto, también había representación del ala criolla y conservadora radical, donde se unen las fuerzas de una clase fundamental, ya que muchos de ellos llegarían a ejercer cargos públicos y diputaciones dentro del gobierno liberal.

⁴⁹⁴ Tánchez Ixcayá, Ruth Adriana. “El préstamo a interés y sus...”, pp. 40. La autora indica: *...está Sociedad agrupaba dentro de su seno, las tres tendencias de pensamiento de la época, los conservadores de las filas moderada y radical [Aycinena] y [a personalidades como García Granados o Samayoa Enríquez]...el ala moderada [y radical] [gironcina y jacobina]...Esta institución era capaz de albergar a estas 3 [ó 4] corrientes del pensamiento, porque en esencia realizaba actividades que iban en función de sus intereses económicos y no cuestionaba los pilares que sostenían al régimen.* Sobre la misma institución, Wagner (2007) agrega que la misma fue conocida como *la Sociedad Económica de Amigos del País*, se había establecido en 1795, “su finalidad era contribuir, en el ámbito académico, a mejorar la economía en forma práctica y utilitaria, a través de estudios, certámenes, propuestas y proyectos, que debían impulsar la economía del reino. Se buscó la diversificación de cultivos y una mejor selección de animales en la ganadería, así como el incremento y aplicación de las ciencias, artes, letras y educación para combatir la ociosidad, el desempleo, la ignorancia y dignificar el trabajo”, pp. 76.

⁴⁹⁵ Reyes Monroy, José Luis. “Apuntes para una monografía de la Sociedad Económica de Amigos del País”, Ministerio de Educación, Imprenta José de Pineda e Ibarra, Guatemala, 1964, pp. 263 y 271. Entre los individuos que componían dicha Sociedad se encontraban Manuel Ramírez, Manuel Francisco González, David Luna, José Higinio Taracena, los hermanos Oscar y Xavier Du Teil, Ignacio Gómez, Nicolás Larrave, Francisco Gavarrete, José Dávila, Joaquín Durán, Eugenio La Prade y Felipe Andreu.

para considerarse una sociedad civilizada, en busca del progreso, el desarrollo y el avance. Debido a la posición de Samayoa Enríquez como punto de enlace entre conservadores y liberales y ante el pueblo, al ser electo diputado, le generó reconocimiento y prestigio, además, debió de haber influido afablemente en las diversas concesiones que recibía la firma y las empresas de su padre, así como la compañía respecto al ramo de la producción licorera.

Su formación en jurisprudencia, le permitía comprender con facilidad los embates políticos que se discutían acerca de las solicitudes del supremo gobierno y las sanciones que debía pronunciar la asamblea nacional legislativa. Fue partícipe de la autorización del famoso empréstito conocido como “la deuda inglesa”, la cual fue aprobada por dicho ente en 1863⁴⁹⁶, pero que se concretaría hasta 1869.

1.5.1. Los enfrentamientos con el Mariscal Vicente Cerna

Samayoa Enríquez era un joven entonces, rico, emprendedor, socio de la compañía de aguardientes [de Guatemala], no era por ese entonces figura política bien definida⁴⁹⁷. Considerado una notabilidad política del país, y como diputado de

*la Cámara de Representantes durante la administración de Cerna, en donde coincidió con personajes como Miguel García Granados, Manuel Larrave, Arcadio Estrada y otros...*⁴⁹⁸.

Los periódicos de la época estaban cargados de artículos, análisis y comparaciones acerca de la ilustración, la modernidad y el liberalismo económico, como el camino único para alcanzar el desarrollo, el progreso y la civilización de los pueblos. Desde los tiempos de Gálvez, y ahora con más fuerza en la segunda mitad del siglo XIX, en los círculos sociales se discutía álgidamente el estancamiento económico del país y el efecto que había tenido las concesiones otorgadas por el supremo gobierno y las políticas retrogradadas y opresivas contra la población⁴⁹⁹. Los liberales habían trabajado intensamente desde la

⁴⁹⁶ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 27 de abril de 1869, Tomo XVI, No. 14, pp. 4.

⁴⁹⁷ AGCA. Protocolo del Escribano Francisco González Campo (1867-1869) F. 53-54, del 15 de abril de 1868. La afirmación surge porque Samayoa Enríquez sirvió de fiador de Vicenta Martínez, conviviente del difunto General Rafael Carrera Turcios y con quien había procreado cinco hijos naturales legatarios, que, además, de otros hijos naturales que tenía con otras damas, ésta demandaba su derecho de pensión alimenticia, solicitando se notifique del mismo al curador de Mercedes Carrera en dicho testamento. Samayoa Enríquez incluso había otorgado en préstamo \$ 1,022.00 para la manutención de los niños, mientras se aclaraba dicha situación, evidenciando que existía un vínculo muy fuerte entre éste y los conservadores.

⁴⁹⁸ Carranza, Jesús Enrique. “Un pueblo de los Altos...”, pp. 192.

⁴⁹⁹ García Granados, Miguel. “Memorias del General Miguel García Granados”, Editorial del Ejército, Guatemala, setiembre de 1978, pp. 41. El autor comenta: *Mientras los partidos de Guatemala se despedazaban en publicaciones diarias, el descontento y odiosidad contra el Gobierno crecía en las masas sublevadas, odiosidad que alcanzaba a todos los guatemaltecos, por componerse las tropas que combatían a la facción en su gran mayoría de estos...En Guatemala, la oposición, en que a más de Barrundia, figuraban en primera línea el vicejefe Valenzuela, el Dr. Molina, Manuel Arrivillaga (amigo mío, que había hecho las campañas de 27 a 29 en el Ejército de Guatemala), los dos Vasconcelos, José María Samayoa [Mejía], Escobar y otros antiguos liberales, hacía cada día nuevos prosélitos. No quedaban, pues, a Gálvez, del*

legislatura⁵⁰⁰ para que iniciativas de progreso (que proponía el gobierno de los conservadores y pretendía se sancionaran favorablemente para salir de ese retroceso) terminaron engavetadas e ignoradas.

La administración del mariscal Cerna fue la continuación de las políticas implementadas por Carrera Turcios⁵⁰¹ aunque con mayor moderación. Se desarrollaron dos tendencias políticas muy marcadas: 1) la reeleccionaria, propuesta por Enrique Palacios, Manuel González y el General José Victor Zavala, teniendo su base social en la juventud de la época; 2) la renovación, dirigida por Manuel Echeverría en el Ejecutivo y por Samayoa Enriquez en la Asamblea⁵⁰².

En su segundo período reelegido, Cerna se vio acorralado, por un lado, las concesiones no llegaron a concretarse (banca y finanzas, ferrocarriles, correos y telégrafos, vías de comunicación y otros), las iniciativas de ley no avanzaban en la asamblea nacional legislativa y, sistemáticamente, la compañía que representaba el mayor flujo de efectivo para su gestión, practicaba políticas represivas de adjudicación de estancos y contra la población misma, al tiempo que, generaba condicionantes económicas que profundizaban la crisis financiera y el déficit presupuestario del Estado. En éste punto, había cambiado lo que se conocía como *préstamo* y había tomaba -desde tiempos de la Sociedad-, la figura financiera de *crédito*, lo cual debió de haber creado una profunda enemistad entre Cerna y Samayoa Enríquez. Al mismo tiempo, los enfrentamientos entre las milicias de Cerna contra Serapio Cruz y Barrios Auyón ya se habían hecho notar, lo cual había debilitado la imagen del gobernante ante la opinión pública. En Centro América ya existían enfrentamientos que involucraban al gobierno conservador y le obligaban a pronunciarse al respecto.

En su desesperación, Cerna decidió apresar a Miguel García Granados, Manuel Larrave⁵⁰³ y Samayoa Enríquez, bajo la acusación de sedición. El primero logró escapar antes de que lo apresaran y se ocultó en la residencia del General José Victor Závala, y luego, pidió asilo en la legación de Inglaterra. Samayoa Enríquez había sido preso en la garita del Golfo, en donde las milicias de Cerna esperaban a Cruz que se suponía se encontraba en Palencia. Larrave también fue puesto preso y a ambos se les llevó al Fuerte de San José.

antiguo partido liberal más que algunos pocos, en lo general hombres sin crédito, como Gurrís, Mariscal y el Coronel X. Conservaba, es verdad, al General Salazar, y a José M. Vidaurre, y a más había sabido atraerse, con sus zalamerías y condescendencias, a la clase de comercio, lo que, en sus apuros financieros, le fue de mucho provecho.

⁵⁰⁰ Carranza, Jesús Enrique. “Un pueblo de los Altos...”, pp. 192-193.

⁵⁰¹ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 08 de abril de 1871, Tomo XVII, No. 11, pp. 1-3. Refiérase al artículo que analiza los errores financieros que se generaron a partir del préstamo que se conocería como “la deuda inglesa”:

⁵⁰² Valladares, Manuel. “Apuntamientos sobre el General Rufino Barrios y su gobierno”, en periódico La Hora, del lunes 21 de febrero de 1955.

⁵⁰³ Wagner, Regina. “Historia del Café en Guatemala”, pp. 60. La autora reconoce que las mayores plantaciones de café que existieron en la Costa Sur desde 1850 y que se encontraban en las tierras más fértiles y aptas para el desarrollo de dicho cultivo, eran propiedad de Rafael Tejeda, Facundo Garnica, los hermanos Oscar y Xavier Du Teil y Manuel Larrave.

Cerna indultó a los tres y después de pagar una fianza⁵⁰⁴, les obligó a salir del país. García Granados se dirigió a México⁵⁰⁵ en donde preparaba una ofensiva armada contra Cerna, aprovechando su estancia en aquel país, tuvo contacto con Barrios Auyón⁵⁰⁶, a partir de la cual se generaría el brazo armado de occidente.

En tanto, Manuel Larrave, los generales Gregorio Solares y Mariano Villalobos, junto a Samayoa Enríquez fueron trasladados al Puerto de San José, donde abordaron el vapor “Panamá”⁵⁰⁷ con destino a El Salvador⁵⁰⁸. Eran momentos difíciles en aquel país, ya que un ala revolucionaria liberal liderada por el general Santiago González⁵⁰⁹ había declarado la guerra al presidente Dueñas⁵¹⁰ hasta su derrocamiento.

1.5.2. La participación revolucionaria de Samayoa Enríquez y la conformación del brazo armado de Oriente

Samayoa Enríquez era exiliado por primera vez del país acusado de sedición y se refugió en El Salvador, donde ya existían avances revolucionarios importantes contra el Dr. Francisco Dueñas, especialmente, por la guerra que se había dado entre El Salvador y Honduras. La imagen del presidente Dr. Francisco Dueñas, de ideología conservadora y aliado natural de Cerna, había sido duramente cuestionada por la opinión pública y el grupo de oposición liberal también había actuado para debilitar su poder, procurando llegar a la ejecución de los principios modernistas de la época.

No está clara su plena participación⁵¹¹, sin embargo, Samayoa Enríquez quien había tenido acercamientos con la sociedad salvadoreña⁵¹², se pronunciaba como un enemigo del

⁵⁰⁴ Díaz, Victor Manuel. “Barrios ante la posteridad...”, pp. 41. El autor afirma que Samayoa Enríquez pago una fianza de \$ 20,000.00, en tanto, Manuel Larrave y García Granados pagaron \$ 10,000.00 cada uno. Luis Batres, sobrino de García Granados sería su fiador y quien pago dicha fianza.

⁵⁰⁵ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 04 de agosto de 1870, Tomo XVI, No. 78, pp. 3. El Supremo gobierno conoce los planes que García Granados y Barrios Auyón están hilvanando desde Chiapas. Para ampliar sobre la posición de las autoridades sobre lo que denominan la traición a los acuerdos por parte de García Granados, refiérase a La Gaceta de Guatemala, 18 de septiembre de 1870, Tomo XVI, No. 84, pp. 2-3.

⁵⁰⁶ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 21 de abril de 1871, Tomo XVII, No. 17, pp. 5.

⁵⁰⁷ Díaz, Victor Manuel, Op. Cit., pp. 41.

⁵⁰⁸ Burgess, Paul. “Justo Rufino Barrios: una biografía”, pp. 67-68. También refiérase a Lainfiesta Torres. “Apuntamientos para la Historia de Guatemala...”, pp. 42. El autor advierte: *Mucha desconfianza infundía igualmente en el ánimo de los gobernantes la presencia en la vecina República de El Salvador, de los señores Samayoa [Enríquez], Larrave, Solares y Villalobos, suponiéndoles unidos en las miras y esperanzas de un cambio radical que les permitiese la vuelta al país, con garantías.*

⁵⁰⁹ García, Miguel Ángel. “Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador”, Imprenta Nacional, San Salvador, El Salvador, 1954, pp. 373. El autor reconoce al general González como jefe de la revolución salvadoreña a quien se proclamará presidente interino.

⁵¹⁰ Lainfiesta Torres, Francisco. “Apuntamientos para la Historia de Guatemala...”, pp. 45-46.

⁵¹¹ HAGCA. “Guatemala Ilustrada” (Revista de literatura, ciencias y variedades), órgano de la Sociedad “Joaquina Cabrera de Estrada”, S.8, Imprenta de “El Centroamericano”, directora Srita. Inés Ramos, Año I, Volumen I, 15 de febrero de 1914. En la columna “Personalidades Centro-Americanas” (Fragmentos biográficos de un libro en prensa). Se destaca la participación del General José María Samayoa indicando: *He aquí una de las figuras militares de más alto relieve, hijo predilecto de Marte su espada ha brillado siempre con honor y gloria en los campos de batalla. En las epopeyas gloriosas de El Salvador allí ha estado el*

letargo salvadoreño y promulgaba la necesidad de buscar el desarrollo y progreso para ese pueblo⁵¹³. La enemistad entre Dueñas y Samayoa Enríquez se hacía más fuerte, obligando al primero a perseguirle para ponerlo en prisión, aunque su reacción fue demasiado tarde, ya que la unión de fuerzas entre el General José María Medina, presidente hondureño, con el general Santiago González⁵¹⁴ y con los generales Solares y Villalobos, habían iniciado la invasión del país a finales de marzo de 1871, inicialmente con una fuerza de 300 hombres que en cuestión de días llegó a tener hasta 2000 revolucionarios, incluyendo a indígenas armados con machetes, cuchillos, palos, entre otros, originarios de Cojutepeque. Samayoa y Larrave tenían un acuerdo de amistad, respeto, compromiso y solidaridad con González⁵¹⁵ y trabajaban activamente por la caída de Dueñas⁵¹⁶, mientras, éste buscaba auxilio en Cerna, quien no le dio la importancia debida a sus constantes avisos⁵¹⁷.

Dueñas se trataba de ensañar contra Samayoa Enríquez, mientras, éste pedía asilo político en la legación norteamericana⁵¹⁸. La revolución se dio con tanto esmero y en tiempos relativamente cortos (la distancia recorrida y la voluntad popular enardecida allanaron el camino) que no permitió a Dueñas reaccionar. De un momento a otro, se vio obligado a pedir también asilo político en la misma legación, donde se encontrarían ambos individuos, pero que en ese momento y por un instante los papeles cambiaban⁵¹⁹, Dueñas sería perseguido políticamente buscando que pagara por la tiranía ejercida en el país⁵²⁰ y Samayoa Enríquez se convertía en el intelectual orgánico y uno de los artífices del establecimiento del primer gobierno liberal que llegaba al poder por las armas⁵²¹, incluso financió parte de la campaña militar.

Durante los meses de abril, mayo y junio de 1871, Samayoa Enríquez y los demás exiliados políticos colaboraron con la conformación del nuevo gobierno liberal salvadoreño presidido por el general Cristóbal Santiago González Portillo⁵²², mientras se mantenían al

General Samayoa defendiendo la causa de la justicia. Es un militar de prestigio que goza de las simpatías del ejército y de la sociedad salvadoreña. Se infiere que se trata de Samayoa Enríquez, aunque no se pudo comprobar fehacientemente dicha afirmación.

⁵¹² La segunda esposa de Samayoa Mejía, Antonia Jerónima López era salvadoreña, además, la [familia]adquirió propiedades en aquel país que luego enajeno a otros propietarios.

⁵¹³ Lainfiesta Torres, Francisco. "Apuntamientos para la Historia de Guatemala...", pp. 44.

⁵¹⁴ García, Miguel Ángel, Op. Cit., pp. 373. El 16 de abril de 1871, el General González dirige un gobierno provisional, decretando la libertad de imprenta y de expresión, lo que generó la creación de los periódicos como el Boletín Oficial, la Opinión, el Comercio, el Republicano, el Capitalano, la Democracia, el Pueblo, la Discusión, la Tertulia Política, la Nueva Era Republicana, El Martillo y La Verdad (órgano del Clero).

⁵¹⁵ Lainfiesta Torres, Francisco, Op. Cit., pp. 44.

⁵¹⁶ Lainfiesta Torres, Francisco, "Mis Memorias", pp. 103-104.

⁵¹⁷ Lainfiesta Torres, Francisco. "Apuntamientos para la Historia de Guatemala...", pp. 46.

⁵¹⁸ La Gaceta de Guatemala, 1º de mayo de 1871, Tomo XVII, No. 14, pp. 5.

⁵¹⁹ Lainfiesta Torres, Francisco. "Apuntamientos para la Historia de Guatemala...", pp. 46.

⁵²⁰ García, Miguel Ángel, Op. Cit., pp. 373. Dueñas fue entregado por el Ministro residente norteamericano, General Alfred Torbert, al gobierno revolucionario y guardo prisión en el Colegio Militar.

⁵²¹ Lainfiesta Torres, Francisco, "Mis Memorias", pp. 103-104.

⁵²² Ordoñez Jonama, Ramiro. "Biblioteca genealógica guatemalteca", pp. 842-844. Aunque las dinámicas sociales, políticas y económicas de ambos países tienen sus propias particularidades, por mucho, se debe reconocer que González Portillo fue mucho más reformador que lo que pudo ser Barrios Auyón, especialmente por las tácticas y la tiranía ejercida por uno y otro en cada país. González Portillo era originario de Zacapa, donde nació el 25 de julio de 1817, hijo legítimo de Antonio González y Eligia Portillo,

tanto de los acontecimientos que se estaban gestando en el occidente de Guatemala. Se desconoce si existió alguna comunicación entre García Granados y Samayoa Enríquez en éste tiempo, aparentemente, fueron movimientos revolucionarios independientes, lo que si es seguro que las noticias en los periódicos de ambos países alertaban sobre la situación en Guatemala, lo cual mantenía el interés de Samayoa Enríquez por retornar al país.

Los desmanes que realizaron los individuos que conformaban el brazo armado de occidente durante los enfrentamientos con Cerna y que lideraban García Granados y Barrios Auyón⁵²³ eran realmente alarmantes, infundiendo miedo y terror en las poblaciones indígenas y en la sociedad guatemalteca en general. Sin embargo, al conocerse que se acercaban a Chimaltenango, Samayoa Enríquez, Larrave, Solares y Villalobos, con el apoyo de González Portillo que ya estaba en el poder, deciden consolidar el brazo armado

ambos españoles. Fue comerciante en Chiquimula y al participar junto a su hermano José Antonio en la sedición del 21 de julio de 1848, debió emigrar a El Salvador, donde adquirió el grado de Teniente-Coronel y regreso a Guatemala con las tropas que fueron derrotadas por Carrera en San José La Arada el 02 de febrero de 1851. Continuó con el ejército salvadoreño y participó en la guerra de Nicaragua (1856) obteniendo el grado de Coronel, luego, participó en las tropas que buscaron derrocar al presidente Rafael Campos (1859) y al General Gerardo Barrios (1862). En el mismo año fue senador y electo primer designado a la Presidencia de la República, luego, electo Presidente de la Asamblea legislativa en 1862 y 1863. También fungió como contratista del Estado, llevando a cabo obras como la aduana del puerto La Unión, las bodegas del puerto de La Libertad, el puente en el paso de Urbina, sobre el río San Miguel, obra realizada en sociedad con el General Joaquín Eufrasio Guzmán. Dirigió las tropas que contuvieron la invasión guatemalteca a aquel país en 1863, obteniendo el grado de General de División y fue asignado Comandante General de Occidente. En una segunda estocada guatemalteca, perdió González Portillo y decidió revelarse contra el General Gerardo Barrios, proclamándose presidente provisorio de El Salvador el 30 de junio de 1863, pero fue sustituido por el Dr. Francisco Dueñas, protegido político de Rafael Carrera Turcios. González Portillo ayudo en la causa de derrotar a Barrios, lo que le valió el grado de Mariscal de Campo, conferido por Carrera y confirmado por la Asamblea salvadoreña en 1865. Después de la derrota propinada al presidente hondureño Trinidad Cabañas quien pretendía reinstaurar en el poder a su cuñado Barrios, se le confiere el grado de Comandante en Jefe del Ejército. La Asamblea Nacional le confiere una Espada de Honor en 1865 junto al General Florencio Xatruch. Tuvo que presidir el Consejo de Guerra que condeno a muerte a Gerardo Barrios. Años más tarde y aprovechando la inestabilidad de Cerna, derroca a Dueñas y se proclama presidente provisorio desde el 16 de marzo de 1871 hasta el 30 de enero de 1872, cuando fue declarado Presidente Constitucional de El Salvador. Durante su gobierno se estableció el Banco Agrícola Hipotecario, la Escuela Normal, la Escuela para Señoritas, la contrata para establecer una línea férrea entre San Salvador y Nueva San Salvador (Santa Tecla). Además, su participación activa para auxiliar a las familias salvadoreñas aquejadas por el terremoto del 19 de marzo de 1873 le mereció múltiples reconocimientos entre la población. Entregó el cargo el 1° de febrero de 1876, debido en parte a la persecución sistemática que tuvo contra la Iglesia Católica, siendo relegado por su amigo Andrés Valle, quien no obtuvo la gracia de Barrios Auyón, siendo sustituido por el Dr. Rafael Zaldivar, quien, tiempo más tarde, antepondría los intereses salvadoreños a los anhelos unionistas de Barrios Auyón. González Portillo se casaría con Soledad Fortis, de cuyo matrimonio nació Concepción, futura esposa del General Tomás Regalado, Presidente de El Salvador (1898-1903). González Portillo se exilió en Nicaragua y regreso a El Salvador en 1882, radicando en Santa Tecla donde falleció el 28 de mayo de 1887.

⁵²³ HMNG. La Gaceta de Guatemala, 5 de abril de 1869, Tomo XVI, No. 11, pp. 5. Barrios Auyón era considerado un prófugo de la justicia, cabecilla disidente, ladrón, criminal y asesino que dejaba huella por donde pasaba. No tenía ningún grado militar ni tampoco había construido amplias relaciones sociales en los círculos poderosos de la época. También se puede consultar la Gaceta de Guatemala, 16 de abril de 1869, Tomo XVI, No. 13, pp. 6, también La Gaceta de Guatemala, 21 de abril de 1871, Tomo XVII, No. 13, pp. 5 y La Gaceta de Guatemala, 06 de mayo de 1871, Tomo XVII, No. 15, pp. 3.

de oriente, el cual entraría a Guatemala, posiblemente, el 26 de junio de 1871, al mando del general Gregorio Solares⁵²⁴.

Aparentemente, Samayoa Enríquez, González Portillo y Solares venían encabezando el contingente revolucionario, que entraría a la contienda al invadir el distrito de Amatitlán al mando de cien hombres, lo que generaría un desconcierto en las milicias gubernamentales que se enfrentaban por el occidente a las huestes de García Granados y Barrios Auyón⁵²⁵. En la batalla decisiva de San Lucas, Sacatépequez, el brazo armado de occidente esperaba la aproximación de las milicias cernistas que venían de Antigua Guatemala, teniendo un punto privilegiado y ventajoso, por lo que el ataque fue casi fulminante, el cual se iniciaría en la cúspide de la cuesta de las cañas y se extendería hasta la explanada de la Embaulada.

Los milicianos de Cerna habían mermado debido a que se encontraban en desventaja armamentista y quedaban indefensos ante los fúsiles Reminton y Winchesters⁵²⁶ que poseían los libertarios, por lo que la opción que tenía Cerna era atrincherarse en la ciudad de Guatemala y cerrar filas en sus tropas para enfrentarlos desde el Fuerte de San José. La ruta que de San Lucas conducía a Mixco y luego a la capital estaba tomada por las fuerzas revolucionarias. Sin embargo, la ruta inmediata era la Calle Real que cruzaba la Hacienda Bárcena, propiedad de Samayoa Enríquez, y que conducía a Villa Nueva y Amatitlán al sur y al norte conectaba por la ruta de Villalobos hasta el centro de la ciudad, que suponía estar expedito. Cerna nunca imaginó que el brazo armado de oriente venía subiendo por la cuesta del zope y les haría frente en la parte baja de la explanada de la Embaulada⁵²⁷. Este contingente al parecer iba sin coordinación previa con el brazo armado de Occidente e incluso existió intercambio de disparos entre ambos frentes pero que pronto fueron mermados al reconocerse sus líderes⁵²⁸. Los combatientes de Cerna quedaron en medio de ambos frentes y a fuego cruzado; el enfrentamiento fue realmente sangriento, las bajas cernistas fueron incontables y la desolación y miedo se apoderó de las milicias gubernamentales, algunos, incluyendo a Cerna huyeron por los montes cercanos a la aldea El Tablón y otros se entregaron a las fuerzas revolucionarias. La revolución se había consumado y la unificación de los brazos armados de occidente y de oriente se reunía por primera vez para celebrar el asalto al poder estatal. Samayoa Enríquez ofreció cobijo y alimento a los revolucionarios en la hacienda de Bárcena donde pernoctaron al sonido de vítores y cantos alusivos a la revolución⁵²⁹. Pero esta acción tenía una connotación mucho más amplia, porque se reunían los representantes de la clase fundamental que ya conocía

⁵²⁴ Burgess, Paul, Op. Cit., pp. 68.

⁵²⁵ Lainfiesta Torres, Francisco. "Apuntamientos para la Historia de Guatemala...", pp. 64-65.

⁵²⁶ Chamorro Zelaya, Pedro Joaquín, Op. Cit., pp. 44. Éste armamento era más potente y efectivo que el utilizado por las milicias cernistas, el cual estaba obsoleto. Además, muchos jefes militares traicionaron a Cerna, en especial, porque cambiaron las municiones efectivas por otras de menor calidad, además, muchos revelaron los planes gubernistas a los dirigentes revolucionarios. Incluso, el General José Víctor Závala, siendo Ministro de la Guerra, promueve la regulación de la tenencia, registro y so de éste tipo de armas, seguramente, por la potencia de las mismas, emitiéndose el Decreto No. 36 del 25 de noviembre de 1871. Revisar la Recopilación de Leyes desde el 01 de junio de 1871 hasta el 30 de junio de 1881, pp. 65-66.

⁵²⁷ Lainfiesta Torres, Francisco. "Mis Memorias", pp. 108-109.

⁵²⁸ Burgess, Paul, Op. Cit., pp. 68.

⁵²⁹ Ibid, pp. 69.

sobre el quehacer del poder y los representantes de la antigua clase dirigente que tenía una tendencia girondina y conformada por uno de los máximos representantes de los criollos, García Granados. En realidad, Barrios Auyón, a pesar de ser persona ilustrada con tendencia jacobina, abogado, agricultor y poseer propiedades en el occidente del país, no representaba más que el elemento necesario para consolidar la llegada al poder de los liberales, investido de caudillo asesino, déspota y salvaje, no había pertenecido a ninguna de las familias que años antes habían iniciado la consolidación de la clase fundamental y eso debió haber tenido un efecto negativo en su personalidad que muy pronto hizo notar.

Cerna había mandado a fusilar a Serapio Cruz y con ello había debilitado el movimiento insurgente de “la Montaña”, pero nunca imaginó que la expulsión de los diputados García Granados, Larrave y Samayoa Enríquez, así como la subestimación, falta de carácter y su actitud pasiva y complaciente para perseguir y aniquilar a García Granados y Barrios Auyón desde 1869 y mientras se encontraban en Chiapas, representaría su debacle política y militar, el quiebre definitivo del antiguo régimen conservador-clerical y la implementación del proyecto liberal que había quedado inconcluso desde la época de Mariano Gálvez.

Se tiene, entonces, dos revoluciones dirigidas por guatemaltecos que influían en la vida social, política y económica de países vecinos, con una misma tendencia pero que en la esencia de su consolidación existían diferencias trascendentales. Por un lado, González Portillo lideraba la insurgencia salvadoreña, siendo éste un militar de carrera que había obtenido los grados de ascenso a partir de sus destacadas participaciones en las distintas fases bélicas en las que había participado el ejército salvadoreño a nivel local y regional, mostrando su valor, hidalguía y compromiso con la causa salvadoreña. La oportuna partida de Samayoa Enríquez, Larrave, Solares y Villalobos a El Salvador en su exilio -quienes eran acusados de sedición y traición por el gobierno de Cerna-, permitieron el establecimiento de convenios entre estos y González Portillo para ayudarlo a derrocar a Dueñas con la promesa de que, al asaltar el poder en aquel país, éste les asistiría para lograr alcanzar el poder en Guatemala. Todos políticos con amplia experiencia en las asambleas nacionales de sus países y representantes de importantes sectores y que consolidaban una clase fundamental que buscaba convertirse en la clase dirigente, comprendiendo que lo lograrían solamente a través de las armas. Tenían una formación ilustrada con una tendencia jacobina, tendientes a la modernidad de las naciones, teniendo como el más claro ejemplo el desarrollo alcanzado en países como Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Esta coincidencia de intereses políticos y económicos sería el elemento de cohesión que permitiría consumir la revolución salvadoreña que llevaría al poder a los liberales, mucho más progresistas y comprometidos como clase que lo que estaban las huestes guatemaltecas.

Simultánea y paralelamente, un rebelde desconocido con carácter aventurero, que no tenía ninguna procedencia familiar ni notable ni prominente, como tampoco una carrera política conocida y que estaba motivado a pelear contra el gobierno por el interés particular de conseguir mejores condiciones para la producción agrícola y riqueza personal, había intentado, en principio de manera individual y luego asociado al disidente mariscal Serapio Cruz para generar inconvenientes en la frontera occidental del país, destruyendo poblados,

asesinando campesinos y huyendo con total cobardía e impunidad a su conocida finca “El Malacate” para proteger su vida. Era éste tan sólo un individuo que se rodeaba de ladrones, criminales y asesinos que buscaban algún beneficio por tratar de desestabilizar al gobierno de Cerna pero sin ninguna idea clara ni estrategia militar planificada, ya que no aspiraba más que a ser un desestabilizador en los planes continuistas de Cerna. En tanto, el exilio de Miguel García Granados a Estados Unidos y luego a México, -político con algún grado militar obtenido no por sonados éxitos en las luchas bélicas en Guatemala y en Centro América, sino por hacerle frente a los intentos de invasión de Francisco Morazán a Guatemala, atrincherado en Amatitlán, y de perseguir a Serapio Cruz y algunos movimientos subversivos del oriente del país que buscaban desestabilizar al gobierno conservador y por la falta de una institución militar real que formara oficiales de carrera, era un peninsular representante de los criollos guatemaltecos y de sus intereses, poseía una formación ilustrada y tendencia girondina moderada-, lo llevarían a asociarse con ese personaje oscuro de nombre Justo Rufino Barrios Auyón, quien por supuesto no poseía ningún grado militar, pero si el interés de enriquecimiento a costa de cualquier cosa. Esta extraña asociación le daba a García Granados el valor bélico y político para enfrentar a las milicias de Cerna, además, veía en Barrios Auyón al sujeto que podía consolidar la revolución liberal y destruir a la posible contrarrevolución gestada por los conservadores a nivel regional, como finalmente sucedió. En tanto, a Barrios Auyón le brindaba el conocimiento de las estrategias, armamento y posesiones militares gubernativas, asimismo, le daba el respaldo político, diplomático y armamentista y por otro lado, le daba el prestigio que por naturaleza no poseía para entrar en la óptica de la clase fundamental. Era evidente que Barrios Auyón menospreciaba a García Granados, en principio por su descendencia⁵³⁰, luego, por su falta de carácter y cobardía, pero se servía de éste para continuar la revuelta.

Aunque la revolución salvadoreña no ha sido tratada con la debida profundidad en esta investigación, queda claro que el movimiento tuvo elementos integradores con las poblaciones indígenas quienes apoyaron, aparentemente, por decisión propia dicha revuelta. En tanto, el brazo armado de occidente conjuntaba a una banda de bandoleros unida a una clase comercial mestiza que aspiraba llegar al poder y que había sido reprimida por Carrera y engañada por Cerna, además, de una secta secreta mexicana fracmasónica⁵³¹ conformada por políticos y comerciantes de licores que se había comprometido con ambos sediciosos a brindar su apoyo a cambio de ampliar sus mercados en el país y garantizar la libertad de cultos en la sociedad guatemalteca, allanando su establecimiento en Guatemala⁵³². Por el contrario, los pueblos indígenas fueron condicionados e incluso involucrados en la revuelta

⁵³⁰ Ordoñez Jonama, Ramiro. Biblioteca genealógica guatemalteca, pp. 74-76. El autor afirma que [el] famoso General Miguel García Granados, jefe de la revolución liberal de 1871 y presidente interino de Guatemala desde ese año hasta...hasta que a Justo Rufino Barrios [Auyón] le dio la gana de dejarse de sentir segundo de ‘chafandín’.

⁵³¹ Chamorro Zelaya, Pedro Joaquín, Op. Cit., pp. 43.

⁵³² Echeverría, Buenaventura. “Estudios Masónicos”, pp. 25-26. El autor indica: *La masonería...se ocupa de explicar las doctrinas durante la construcción de templos y edificios que les eran encomendados, esa era la ‘masonería operativa’. En el transcurso de los tiempos...los masones operativos o constructores se vieron obligados a dispersarse por el Occidente, desligándose de las sociedades centrales del Asia Menor y entonces se llamaron ‘francmasones’ dedicándose entonces más que a los trabajos de construcciones, a la diseminación de las doctrinas masónicas, es decir, a la forma meramente especulativa, llamándose ‘masones libres o fracmasones’.*

a través de un discurso engañoso, la implementación del terror y la acusación maliciosa y malintencionada de sus actos so pretexto de inculparlos si no participaban activamente en la gesta revolucionaria. Se estaba ante dos ópticas muy distintas de gestar una revolución que permitiera cambios profundos en cada sociedad, curiosamente, por individuos guatemaltecos que, previamente, habían compartido curules e impulsado la emisión de leyes, decretos, acuerdos y reglamentos dentro del ejercicio legislativo nacional.

García Granados y Barrios Auyón llegaban a la capital, vestidos de honores, vítores y esperanza de cambios en beneficio del país. El primero reconocido como presidente provisorio de la revolución y el segundo como su principal lugarteniente. La atención pública se centraba sobre ellos dos, y los integrantes del brazo armado de oriente pasaban a un segundo plano, quizás, prefiriendo pasar desapercibidos.

Era momento de un reacomodo obligado de las fuerzas políticas y del inicio de la consolidación de la clase fundamental en clase dominante. El papel de Barrios Auyón dentro de la revolución era incierto, ya que era un desconocido ante la óptica de las principales esferas en el poder y no se sabía si era aliado o no de sus intereses. Existieron acercamientos entre los revolucionarios y el cuerpo diplomático y los principales representantes de las altas esferas de la sociedad desde su estadía en la hacienda de Bárcena, tratando de conocer de primera mano cuáles eran sus principios filosóficos e ideológicos que les habían permitido alzarse con el triunfo sobre Cerna, quizás, para tener un panorama claro y saber de qué manera tendría que respaldar al gobierno revolucionario. La presencia de Samayoa Enríquez, Solares y Villalobos tuvo que haberles dado algún tipo de confianza y tranquilidad para aceptar negociar la propuesta liberal de García Granados y seguramente desde allí se negociaron las cuotas de poder⁵³³.

García Granados tenía claro que su discurso antimonopolista contra la producción del aguardiente y la chicha había sido su principal estrategia ideológica, la que le había garantizado mayores adeptos y el respaldo de diversos grupos para alcanzar el triunfo definitivo sobre el gobierno conservador, por lo que se obligaba a tomar acciones inmediatas para destruir aquel monopolio, al tiempo que se reencontraban dos personajes que habían marcado una época, se conocían muy bien y compartían la mayoría de principios de modernidad y liberalismo económico, uno representante de las familias notables pero investido del intelectual orgánico de la revolución liberal: García Granados; y otro, representante de las familias prominentes que ya habían fortalecidos sus redes familiares, heredero de amplias fortunas y actuar político, económico y social, que había innovado en la manera de hacer negocios y crear empresas, además, de haber ejercido el poder desde la asamblea nacional legislativa y que como intelectual orgánico nato y de una amplia formación académica y social trataría de impulsar los cambios requeridos para fortalecer la modernidad en el país: Samayoa Enríquez. La primera estrategia fue

⁵³³ La hacienda Bárcena era el lugar de entretenimiento y sano esparcimiento de los miembros de la alta sociedad, lugar de descanso, vacaciones y amplias estancias, era un lugar estratégico debido a su cercanía a la Antigua Guatemala, la Nueva Guatemala de la Asunción, Villa Nueva, Amatitlán y salida principal a la costa sur del país. Puede revisarse Memorias del General Miguel García Granados, pp. 306-308 y 510.

nombrarlo Ministro de la guerra y de fomento⁵³⁴, encargándole la tarea de reformar la ley de aguardiente. Era una acción política arriesgada y sin precedente, primero, porque se le encargaba a una persona que era señalada por la opinión pública de incentivar el monopolio de aquel ramo en beneficio propio, para que fuera el artífice de realizar los cambios a la rama de la producción que era bien sabido representaba el respaldo financiero del Estado, una acción contradictoria ante la óptica social, segundo, su nombramiento representaba el equilibrio de las fuerzas políticas, ya que se garantizaba la representatividad del ala progresista de los liberales en un individuo que por sí mismo denostaba los intereses de un amplio sector productivo de carácter burgués agroexportador.

La revolución liberal guatemalteca fue condicionada por el actuar sanguinario de Barrios Auyón⁵³⁵ bajo la mirada contemplativa, complaciente, cobarde y temerosa de García Granados⁵³⁶, y aunque para ganar una batalla se requiere aniquilar al enemigo, quizás, hubiera sido mucho más provechoso y significativo si el ala progresista de la revolución conformada por los líderes del brazo armado de oriente hubiera tenido el protagonismo necesario que le fue conferido al personaje que más adelante se reconocería de manera injusta como *el Reformador*, ya que la adecuada consejería de sus ministros y colaboradores, así como las propuestas que estos promovieron y que Barrios Auyón solamente autorizó, le granjearon adeptos incondicionales y reconocimientos inmerecidos y exagerados sobre cambios que, incluso, ya se habían propuesto, legislado, sancionado y concesionado durante el gobierno conservador.

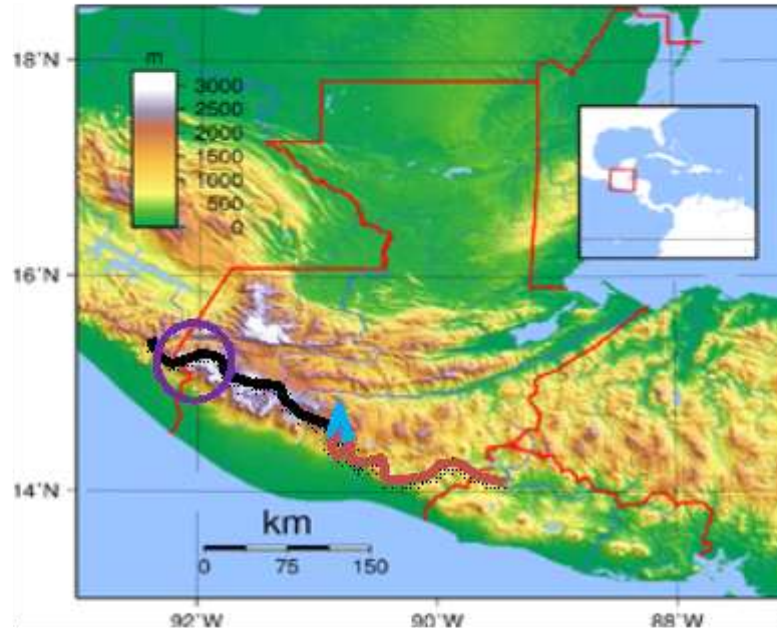
Se iniciaría una dictadura sangrienta, déspota y despiadada respaldada por la clase dominante que condicionaba el desarrollo capitalista nacional, especialmente porque Barrios Auyón tenía el compromiso de repartir las cuotas de poder entre aquellos aliados incondicionales que le habían llevado al poder, conformados por ladrones, cuatreros, oportunistas, mestizos empobrecidos y masones, mientras, el ala progresista de la revolución trataba de congratularse con éste y ganarse su confianza y agenciarse espacios de poder que permitieran consolidar los cambios estructurales por los que habían luchado desde la curul y desde el campo de batalla, los cuales se demandaban para alcanzar la modernidad y el desarrollo de la nación.



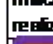

⁵³⁴ Periódico de la Sociedad Económica, junio de 1871, pp. 12-14. Ministerio de fomento. Una de las primeras acciones de García Granados fue decretar la creación del Ministerio de fomento, el cual supliría al Consulado de comercio –posiblemente tratando de eliminar cualquier institución de carácter colonial-. El objetivo principal de aquel ministerio era dar el impulso y protección al comercio, agricultura, industria, artes, medios y vías de comunicación, buscando el progreso y desarrollo del país. Solamente se mantenían los juzgados de comercio y el tribunal de alzas bajo la figura legal de Corte de Apelaciones, así como se establecía el Tribunal Mercantil. Los bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como sus archivos quedaban administrados por el nuevo ministerio. El funcionamiento del mismo se garantizaba a través de mantener los impuestos que ya se cobraban por la hacienda pública. Este era un revés a los intereses de los comerciantes criollos, ya que el consulado de comercio representaba el bastión desde el que se orquestaban sus iniciativas, además, era la entidad junto a la Sociedad Económica que tenía el derecho de tener representantes electos con la figura jurídico-legal de diputados a la Asamblea nacional legislativa, que le permitía velar por sus intereses particulares y al suprimirla quedaban sin protección ni representatividad alguna.

⁵³⁵ Lainfiesta Torres, Francisco. Mis Memorias, pp. 99-100.

⁵³⁶ Lainfiesta Torres, Francisco, Op. Cit., pp. 108-110.

CUADRO No. 10
El mapa presenta las rutas utilizadas por los brazos armados de Occidente y Oriente que permitió derrocar al Mariscal Vicente Cerna



	Área ampliada donde Barrios Auyón realizaba sus fechorías y se ocultaba en Chiapas.
	El brazo armado de Occidente ingreso a Guatemala desde México y se enfrentó a las milicias de Cerna en Quetzaltenango, Totonicapán, Chimaltenango y Sacatepéquez, gesta realizada durante el mes de junio de 1871.
	El brazo armado de Oriente proviene de San Salvador y Santa Tecla, de donde sale el mayo revolucionario. Ingresan por Juliapa a finales de junio de 1871. No encuentran oposición debido a su presencia casi clandestina, lo que les permite integrarse a la batalla con facilidad, aunque meses previos habían combatido al lado del General González Porfido para derrocar al gobierno conservador del Dr. Francisco Dueñas y establecer el régimen liberal en El Salvador.
	El punto de reunión de ambos brazos armados fue la explanada de la aldea La Cruzulada, donde se libró la batalla final contra Cerna, quien decidió huir por los cerros cercanos a la aldea El Tablón. Esa noche permanecían ambas fuerzas en la Hacienda de Barrera, desde donde salieron por la Calle Real de Villa Nueva, ascendiendo la cuesta de Villalobos hasta la Ciudad Capital.

Fuente: www.usac.edu.gt/antipolitics.com

Elaborado por: Edgar Humberto Torres Soto

1.6. Reflexión al Capítulo IV

Los inicios de la clase fundamental se daba a partir de las relaciones que tuviera la primera generación de los Samayoa con integrantes de las familias Larraondo y Klée, la cual se consolidaría para buscar su trascendencia a partir de las relaciones matrimoniales y redes familiares que se establecen entre la familia Samayoa con miembros de familias prominentes de descendencia europea como los Klée y Springmuhl.

Samayoa Enríquez tenía una perspectiva más profunda y mejor fundamentada de lo que representaba consolidar una nación que respondiera a las condiciones capitalistas del momento -siendo evidente su roce social, económico y político-, comprendía que la inversión de capital generaría la industria y el comercio de manera sostenible y sustentable, permitiendo que la sociedad alcanzara el progreso y el desarrollo para buscar un nuevo escenario que era el llegar a ser una sociedad civilización.

Esta visión se vio obstaculizada por dos situaciones determinantes: 1) la injerencia de la Iglesia en la política estatal y que promovía la réplica de instituciones de carácter colonial negando la posibilidad de desarrollo de instituciones de carácter progresista y de llegar a un nuevo escenario: la modernidad; 2) la ambigüedad y debilidad de una legislación obsoleta que se veía comprometida en su actuar a partir de nuevas propuestas empresariales y financieras, lo cual generaba una inconsistencia y contradicción antagónica; 3) la inmadurez política, económica y empresarial del régimen y de la sociedad como tal para negarse la posibilidad de encontrar nuevas oportunidades de inversión y desarrollo macroeconómico, privilegiando el monocultivo de carácter agroexportador sobre la agroindustria nacional, condenándole a que iniciativas innovadoras para el contexto nacional no tuvieran eco en el interés general.

La participación política de Samayoa Enríquez fue determinante dentro del establecimiento del régimen liberal en El Salvador, y posteriormente, en Guatemala, siendo parte del grupo que tenía una propuesta progresista y que representaba a la burguesía agroexportadora que generó las facilidades para consolidar la reforma liberal de 1871. Dicha investigación concluye con el asalto al poder ejecutivo por parte de los liberales.

V. Reflexiones finales

La familia Samayoa se vincula al desarrollo capitalista que se generó en Guatemala en el siglo XIX a través de la producción del aguardiente y la chicha bajo prácticas especulativas, sobre la base de aprovechar sus vínculos sociales y políticos que le allanaron los mecanismos y condiciones económicas que le permitieron la acumulación del capital. Especializados en el ramo, su empirismo y preparación académica les permitió generar una plataforma de desarrollo capitalista que puede apreciarse claramente. En principio, Samayoa Mejía ingresa al negocio adquiriendo algunos estancos que, en seguida, logra ampliar hasta controlar una importante zona geográfica. Debido a la movilidad geográfica que éste presenta, le permite establecer importantes relaciones con miembros de las familias Larraondo y Klée. Sería con José Tomás Larraondo con quien establecería una sociedad que se dedicó a controlar la producción, distribución y comercialización de aguardiente y chicha en la meseta central de Guatemala. El cambio generacional y la diversificación de los negocios, permitieron que sus hijos tomarán la dirección de la firma y dieran el salto cualitativo a una nueva forma de empresarialidad, en la cual se cambiaban las condiciones de enfrentar el mercado y el desarrollo de las relaciones económicas con el Estado, en la que se demuestra la aplicación de una nueva forma económica como lo sería el *crédito* que estaba desplazando al *préstamo*, en detrimento de los intereses estatales. Ésta iniciativa permitiría que los asentistas nacionales más importantes demuestren su capacidad de asociación para establecer un proyecto sin parangón para su época, buscando que diversos individuos con intereses comunes y capacidad económica similar, conjunten esfuerzos tendientes a obtener la máxima ganancia posible. La misma se consolidaría en la denominada Compañía de aguardientes de Guatemala, la cual también fungió como una especie de superintendencia del ramo licorero, manteniendo el control sobre todas las fases de producción a nivel nacional, lo cual generaría condiciones adversas en la población que mantenía cierta movilidad social y que se sentía desplazada económicamente por las prácticas coercitivas aplicadas por ésta en dicho ramo productivo.

La acumulación del capital generado por la producción de aguardiente y chicha le permitió a la familia Samayoa incursionar en otros ramos productivos, haciendo intentos que no siempre tuvieron el éxito deseado, como el caso de la fábrica de Samayoa, dedicada a la producción textilera, la cual tuvo un relativo éxito que se vería truncado debido al deficiente abasto de materias primas y fuerza de trabajo especializado. Por otro lado, los intentos por establecer la banca nacional se vieron frustrados por la débil legislación de la época y la falta de credibilidad y confianza en una empresa como esa, a pesar de que ya habían muestras fehacientes y con cierto éxito en América Latina.

La minería también fue una inquietud de miembros de la familia, aunque en un primer intento no se obtienen buenos resultados, en la segunda oportunidad se veía una situación muy prometedora pero que tampoco logra consolidarse, debiendo abandonar dicha empresa. También se esfuerzan por invertir en la infraestructura marítima del país, aunque su propuesta en el puerto de Ixtapam era viable, el gobierno decide realizarlo en otro lugar por convenirle más a sus intereses, lo que no evitó que invirtieran en la iniciación de una marina mercante, lo cual les permitió trascender fronteras a Estados Unidos por el norte y a Chile por el sur.

Quizás, el mayor de sus éxitos se vio reflejado en el mercado de tierras, donde adquirieron importantes extensiones de tierra en ubicaciones privilegiadas para sus intereses. Es a partir de esta práctica que se generan nuevos mecanismos de acumulación de capital, por ejemplo, fue común que arrendarían amplias extensiones para cultivar diversos frutos, mientras, ellos también arrendaban parcialmente sus propiedades para que fueran explotadas en la agricultura. También fue común que participaran en los distintos remates en asta pública de bienes confiscados o nacionalizados, así como en una participación activa dentro de la desamortización de las tierras en “manos muertas”, incluso previo a ser legislada. La utilización de testafierros para adjudicarse los remates a mejores precios y condiciones favorables también fue una práctica constante. Esto les permitió, incluso tener propiedades en El Salvador, dentro de una actividad mercantil constante de compra-venta al mejor precio, con el mejor postor, a la mayor ventaja que ofrecía el mercado.

La actividad agrícola también fue una importante fuente de ingresos que les permitió tener éxito. Dedicados al cultivo de productos extensivos, se incluyen el algodón (se amplió el esfuerzo para lograr abastecer de materia prima a la fábrica textilera), la caña de azúcar (abastecía la producción de aguardiente y chicha de su propiedad y a la de terceros), el café (esfuerzos conjuntos desde la primera mitad del siglo XIX entre Samayoa Mejía y Larraondo), los cuales consolidarían a partir del establecimiento de la reforma liberal de 1871. El adquirir grandes extensiones de tierras ubicadas en lugares que por sus características y condiciones geográficas eran tierras muy fértiles, les garantizaban una producción constante y consecuente con sus necesidades.

Las transformaciones socio-económicas que se requerían para consolidar el capitalismo en Guatemala eran réplicas de lo que ya se había consolidado en Europa desde el siglo XVIII y que ya se había iniciado en América Latina, como los casos de México y Brasil, donde se encuentran los ejemplos más cercanos comparables con las iniciativas propuestas por miembros de la familia Samayoa y que decidieron buscar de manera individual o a través de consorcios y asociaciones accionarias anónimas y limitadas.

Estas transformaciones demandaban una serie de acciones concretas como lo fue la consolidación de una clase fundamental que, en principio, encontró en las relaciones matrimoniales y redes familiares el fundamento para consolidar un grupo homogéneo y hegemónico que tuviera intereses en común y actuara de manera conjunta a través de algún representante que cumpliera con una función de intermediación entre la estructura y la superestructura, que fuera ideólogo o intelectual orgánico que pudiera transmitir lo que deseaban se conociera y facilitara las condiciones políticas desde la asamblea nacional para favorecer la consolidación de dichos intereses, con el fin de allanar el camino para convertirse en la clase dominante.

La familia Samayoa comprendía la necesidad de que la sociedad debía generar los mecanismos para establecer el sistema de producción capitalista que los catapultara a la modernidad que se venía desarrollando en América Latina y que se convertía en una réplica en el país. Las diversas empresas que esta investigación presenta, evidencia esa tendencia, a buscar la mayor utilidad posible a través de una inversión sostenible del capital.

Otra acción importante fue la de generar mecanismos financieros y económicos que permitieran consolidar la acumulación del capital a través de aprovechar concesiones continuas y beneficios adicionales, exoneraciones, protección y respaldo político, además, esto les permitió incursionar en otras ramas y diversificar sus opciones de inversión, aunque existió una diferencia considerable entre padre e hijo, por un lado, Samayoa Mejía considero la asociación con Larraondo en la producción licorera, infraestructura y préstamos a interés a agricultores, comerciantes y al propio gobierno conservador, pero optó por aventurarse a nuevas empresas como fue la fábrica de textiles de Samayoa en donde decidió realizar la inversión de manera individual; por otro lado, Samayoa Enríquez actuó con la misma vehemencia de su padre pero bajo prácticas de carácter plenamente capitalista, por ejemplo, desarrollo nuevos mecanismos de financiamiento al gobierno conservador, se asoció tanto con liberales como conservadores en distintas empresas, desde la compañía de aguardientes de Guatemala, agencias de carga y navieras, banca, mercado de tierras e incursionó en la política, comprendiendo que era desde esa posición que se lograrían realizar las transformaciones estructurales necesarias para desarrollar la modernidad en Guatemala, aunque finalmente, decidió tomar las armas y enfrentar a la tiranía conservadora para acelerar dichos procesos.

Integrante de una clase fundamental que incluía a familias notables y prominentes, la familia Samayoa comprende la necesidad de transformar las condiciones económicas a partir de la participación política. Samayoa Mejía participa de manera pasiva dentro del entorno político de la época, sin embargo, su hijo, José María Ponciano es un ferviente liberal y quien participa de manera activa en el desarrollo ideológico de la propuesta. De amplia cultura y relaciones sociales, logra conjuntar amistades de tendencias conservadoras y liberales, tanto por su militancia en la sociedad económica como en el consulado de comercio, además, de fungir como diputado a la asamblea en varias oportunidades.

Tanto las prácticas económicas como las políticas que cuestionaban la vulnerabilidad del ejecutivo, como sus propios intereses lo convierten en un revolucionario que colabora con el establecimiento del régimen liberal en El Salvador y, luego, en Guatemala. Ésta investigación concluye con el asalto al poder por parte de los liberales en 1871, pero la vida política de Samayoa Enríquez continuaría en los siguientes años, como ministro de guerra y de fomento, miembro del consejo de ministros, presidente interino de la república, consejero de estado, diputado electo a la asamblea nacional constituyente y legislativa, lo cual le permitieron consolidar un marco jurídico-legal que garantizaba la disminución del riesgo de sus inversiones, beneficiaba sus intereses de clase y fortalecía la acumulación del capital, ayudando a transformar a la clase fundamental en la clase dominante.

Selección de fuentes consultadas

1.1. Fuentes archivísticas

1. AGCA. Reg. B Leg. 3619 Exp. 84775 (sin fecha). Contrata de Larraondo y Rubio para proveer armamento al Supremo gobierno.
2. AGCA. Reg. A1.24 Exp. 29.062 Leg. 3016, del 11 de agosto de 1804. Fondo de Aguardientes. Se emite el nuevo reglamento para la fabricación y venta de aguardiente.
3. AGCA. Reg. A3.4 Exp. 43073 Leg. 2899 (1806). Fondo de Aguardiente. Disposición gubernamental para establecer estancos de aguardiente para ladinos y para españoles.
4. AGCA. Reg. B5.8 Leg. 70 Exp. 01949 Fol. 1, del 09 de agosto de 1822. Fondo de Aguardiente. Reglamento de aguardiente decretado por la Real Congreso Constituyente Mexicano durante la anexión de Centro América a México.
5. AGCA. Reg. B Leg. 70 Exp. 01927 y 01943, emisión del Reglamento de Aguardiente de 19 de septiembre de 1822.
6. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86851 del 15 de noviembre de 1824. Fondo de Aguardiente. Solicitud de Cipriano Salazar para poner estancos en la capital.
7. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86873. Decreto No. 20 del 21 de noviembre de 1824. Fondo de Aguardiente. No se autoriza solicitud para establecer un estanco adicional de aguardiente.
8. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86430 del 1º de junio de 1830. Fondo de Aguardiente. Estadísticas sobre la producción de aguardiente y chicha.
9. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86430 del 1º de junio de 1830. Fondo de Aguardiente. Estadísticas sobre ingresos por concepto de aguardiente.
10. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 1848 Exp. 42455 del 22 de junio de 1831. Nota dirigida a la Junta de Hacienda.
11. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 1848 Exp. 42453 del 21 de diciembre de 1831.
12. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 1848 Exp. 42468 del 2 de mayo de 1832. Acusación legal de fraude que pesa sobre Samayoa Mejía.
13. AGCA. Reg. B Leg. 2404 Exp. 50139 del 26 de octubre de 1932. Solicitud de los hermanos Jáuregui al Consejo Municipal.
14. AGCA. Reg. B.78 Leg. 708 Exp. 15670 F. 240-241 del 16 de abril de 1833. Nota dirigida por Samayoa Mejía al Secretario municipal.
15. AGCA. Reg. B74.8 Leg. 474 Exp. 7529 del 26 de agosto de 1833. El Supremo gobierno dispone centralizar los estancos de aguardiente en las cabeceras departamentales.
16. AGCA. Reg. B74.8 Leg. 474 Exp. 7534 del 26 de noviembre de 1833. Denuncia acerca de producto confiscado sin tener destino aparente.
17. AGCA. Reg. B86.4.3 Leg. 28696 Exp. 1186 del 2 de mayo de 1834, nota dirigida al Comandante de la 2ª. Legión.
18. AGCA. Reg. B Leg. 2432 Exp. 50081 del 22 de octubre de 1839. Fondo de Aguardiente. Confiscación de anclones de aguardiente a Lazaro Urtado.
19. AGCA. Reg. B Leg. 3619 Exp. 84749 del 26 de octubre de 1839. Contrato sobre armamento firmado entre el Supremo gobierno y los señores Enrique Klée y Luis Batres.
20. AGCA. Reg. B Leg. 2402 Exp. 50082 del 4 de diciembre de 1839. Fondo de Aguardiente. Adjudicación de estancos en Guajiniquilapa y Mataquesuintla.

21. AGCA. Reg. B Leg. 2432 Exp. 50081 del 9 de noviembre de 1840. Constancia de Samayoa Mejía como acreedor del Supremo gobierno.
22. AGCA. Reg. B Leg. 3655 Exp. 86856 F. 1 del 4 y 8 de octubre de 1841. Fondo de Aguardiente. Nuevas disposiciones sobre contribuciones punitivas sobre la producción y comercialización de aguardiente.
23. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86856 F. 5 del 9 de junio de 1842. Fondo de Aguardiente. Se requiere la revisión física de los alambiques de aguardiente de la capital.
24. AGCA. Reg. B Leg. 3655 Exp. 86288 del 22 de mayo, 16 y 18 de junio de 1843. Fondo de Aguardiente. Solicitud para restablecer estancos en Ciudad Vieja.
25. AGCA. Reg. B Leg. 3655 Exp. 86290 del 9 de julio de 1843. Fondo de Aguardiente. Queja sobre los estancos subarrendados por Samayoa Mejía en Escuintla.
26. AGCA. Reg. B Leg. 3619 Exp. 84749 del 13 de julio de 1843. Contrato de Larraondo y Rubio para proveer armamento al Supremo gobierno.
27. AGCA. Reg. B Leg. 3655 Exp. 86281 del 17 y 26 de julio y del 8 de agosto de 1843. Fondo de Aguardiente. Remate de estancos a nombre de Carlos Winchon.
28. AGCA. Reg. B Leg. 3655 Exp. 86231 y 86283 del 18 de agosto de 1843. Fondo de Aguardientes. Solicitud de Francisco Mancilla para cerrar estancos adjudicados a Samayoa Mejía debido a que existe venta clandestina de aguardiente.
29. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86884 del 17 de octubre de 1843. Negociación entre el Supremo gobierno y la firma.
30. AGCA. Reg. B Leg. 3655 Exp. 86856 F. 6 del 15 de noviembre de 1843. Fondo de Aguardiente. La Asamblea Constituyente decreta las medidas tendientes a controlar la defraudación fiscal por la producción del aguardiente clandestino.
31. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86301 del 13 de enero de 1844. Acusación contra Carlos Winchon.
32. AGCA. Reg. B Leg. 3619 Exp. 84762 del 30 de enero de 1844. Contrato de Larraondo y Rubio para proveer armamento al Supremo gobierno.
33. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86302 del 13 de Febrero de 1844. Fondo de Aguardiente. Informe sobre la falta de postores para adjudicar estancos en Esquipulas.
34. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86299 del 20 de mayo de 1844. Fondo de Aguardiente. Queja del Administrador de aguardiente sobre la falta de postores en el departamento de Verapaz.
35. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86298 del 9 y 10 de abril de 1844. Fondo de Aguardiente. Incremento del cobro de $\frac{1}{4}$ sobre cada botella de aguardiente.
36. AGCA. Reg. B107.8 Leg. 3698 Exp. 86856 F. 9 del 13 de junio de 1845. Fondo de Aguardiente. El Congreso ordena la revisión de las fábricas de destilación de aguardiente.
37. AGCA. Reg. B Leg. 2402 Exp. 86316 del 22 de junio de 1845. Fondo de Aguardiente. Se ordena la destrucción de fábricas de aguardiente clandestino.
38. AGCA. Reg. B Leg. 2402 Exp. 86318 del 26 de junio de 1845. Fondo de Aguardiente. Se prohíbe legalizar la fabricación clandestina en el departamento de Totonicapán.
39. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86515 del 18 de agosto de 1845. Fondo de Aguardiente. Solicitud de resguardo a la Comandancia General de los Altos para combatir el contrabando de aguardiente.

40. AGCA. Reg. B Leg. 3655 Exp. 86319 del 12 de agosto de 1845. Fondo de Aguardiente. El párroco y la municipalidad de Santa Bárbara solicitan suprimir los estancos de aguardiente y chicha en aquel lugar.
41. AGCA. Reg. B 1078 Leg. 3698 Exp. 86856 F. 20 del 5 de agosto de 1846. Fondo de Aguardiente. Instrucción para el cobro pendiente que tiene Samayoa Mejía con la Hacienda Pública.
42. AGCA. Reg. B Leg. 28542 Exp. 82 F. 7 del 26 de abril de 1848. Discurso dirigido a la Asamblea legislativa por parte de Samayoa Mejía.
43. AGCA. Reg. B Leg. 3697 Exp. 86859 del 9 de junio de 1849. Exoneración de alcabala marítima a favor de la firma.
44. AGCA. Reg. B Leg. 3697 Exp. 86860 del 14 de abril de 1851. La firma solicita el remate y control de estancos en la meseta central de Guatemala.
45. AGCA. Reg. B Leg. 2402 Exp. 86325 del 24 de abril de 1851. Fondo de Aguardiente. Solicitud de Pedro la Tour y Gregorio Solares para adjudicarse los estancos del departamento de Suchitépquez.
46. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86861 del 13 de julio de 1851. Solicitud de la firma para resguardo de sus intereses económicos.
47. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86347 del 07 de febrero de 1852. Disposición para el pago de las fábricas de aguardiente en despoblado.
48. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86388 del 20 de marzo de 1852. Importación de pulque de México por parte de la firma.
49. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86382 del 31 de marzo de 1852. Fondo de Aguardiente. Nuevas disposiciones en las cuotas punitivas a los alambiques.
50. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86326 del 21 de abril de 1852. Fondo de Aguardiente. Estadísticas sobre la adjudicación de estancos de aguardiente y chicha en el departamento de Chimaltenango.
51. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86399 del 22 de abril de 1852. La Hacienda de Capetillo.
52. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86335 del 5 de junio de 1852. Fondo de Aguardiente. Se ordena cerrar los estancos de aguardiente que no fueron rematados en el departamento de Suchitépquez.
53. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86335 del 21 de junio de 1852. Establecimiento de la fábrica de destilación en la Hacienda de Capetillo.
54. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86408 del 13 de julio de 1852. Solicitud de la firma al Supremo gobierno para atacar la clandestinidad.
55. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86403 del 16 de julio de 1852. La muerte de José Mariano Vidaurre, propietario de la Hacienda de Quezada en Jutiapa.
56. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86327 del 2 y 25 de julio de 1852. Fondo de Aguardiente. Remate de los estancos de aguardiente y chicha en Quetzaltenango.
57. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86348 del 12 de agosto de 1852. Fondo de Aguardiente. El Administrador General de Rentas reclama al Administrador de Rentas de Chiquimula la falta de remate de estancos de Jilotepeque y Usumatlan.
58. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3655 Exp. 86414 del 23 de agosto de 1852. Fondo de Aguardiente. Estadísticas sobre los remates de estancos en Chiquimula.
59. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86353 del 13 de octubre de 1852. Solicitud del pago por destilación de la Hacienda de Capetillo.

60. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86909 del 12 de enero de 1853. Fondo de Aguardiente. Se solicita al Administrador de Rentas de Chimaltenango tratar con sumo cuidado a las Cofradías indígenas que están implicadas en el contrabando de aguardiente.
61. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86903 del 20 de enero de 1853. Nota de adjudicación de estancos en el departamento de Chimaltenango.
62. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86919 del 25 de abril de 1853. Queja por parte de la firma por las disposiciones del Corregidor departamental.
63. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86947 del 1° de julio de 1853. Fondo de Aguardiente. Acuerdo gubernativo para el asta pública de los estancos de aguardiente.
64. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86961 del 11 de julio de 1853. Fondo de Aguardiente. Propuesta de Manuel Aparicio para adjudicarse estancos del departamento de Quetzaltenango.
65. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86959 del 18 de julio de 1853. Fondo de Aguardiente. Remate de los estancos en Villa Nueva, Santa Inés y San Miguel Petapa.
66. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86932 del 3 de agosto de 1853. Exclusividad de remate de los estancos en la meseta central a favor de la firma.
67. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86928 del 8 de agosto de 1853. Se prohíbe a la Hacienda de Capetillo vender su producto desde la fábrica.
68. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86938 F. 12-13 del 26 de agosto de 1853. Afirmación sobre Samayoa Mejía como apoderado general de la Compañía.
69. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86930 del 27 de agosto de 1853. Fondo de Aguardiente. Reglamento para el remate de estancos de aguardiente y chicha.
70. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86895 del 1° de octubre de 1853. Fondo de Aguardiente. Solicitud de la firma para adjudicarse los estancos de seis departamentos.
71. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86889 del 10 de octubre de 1853. Propuesta de la firma para el remate de los estancos de aguardiente.
72. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86888 del 11 de octubre de 1853. Exclusión del remate de los estancos de aguardiente de la firma.
73. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86886 del 14 de octubre de 1853. Propuesta de la firma para adjudicación de los estancos de aguardiente y chicha.
74. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3698 Exp. 86911 del 7 de noviembre de 1853. Regularización de las rentas por el pago de impuestos a fábricas en despoblado.
75. AGCA. Reg. B Leg. 3698 Exp. 86894 del 11 de noviembre de 1853. Fondo de Aguardiente. Solicitud de Francisco Sánchez para adjudicarse estancos del departamento de Totonicapán.
76. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3689 Exp. 86912 del 9 de noviembre de 1853. Fondo de Aguardiente. Relativo al control de la producción y comercialización clandestina.
77. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87032 del 31 de enero de 1854. Compromiso de la firma para efectuar pagos.
78. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87087 del 1° de febrero de 1854. Compromiso de la firma para efectuar pagos.
79. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87097 del 14 de febrero de 1854. La Hacienda Pública gira ordenes para cierre de estancos por atraso en las cuotas.
80. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87098 del 14 de febrero de 1854. Establecimiento del porcentaje en concepto de premios a favor de los asentistas.

81. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87009 del 19 de febrero de 1854. Compromiso de la firma a favor del Supremo gobierno para sufragar gastos.
82. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87012 del 20 de febrero de 1854. Sobre el mismo tema del compromiso de la firma.
83. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87014 del 2 de marzo de 1854. Fondo de Aguardiente. Relativo al abono que se le realiza a José Tomás Larraondo.
84. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 18 de marzo de 1854. La firma solicita ampliar la adjudicación de los estancos de chicha de la meseta central.
85. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87117 del 23 de mayo de 1854. Fondo de Aguardiente. La firma toma el control de la Aduana de Izabal.
86. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87065 del 30 de mayo de 1854. Propuesta de la firma para nombrar guarda celares en las villas de Guadalupe y Pinula.
87. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87114 del 07 de junio de 1854. Fondo de Aguardiente. Acerca de los inconvenientes en el Ingenio de Capetillo.
88. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87070 del 22 de junio de 1854. Exoneración del impuesto por capacidad de producción a la Hacienda Capetillo y Hacienda Quezada.
89. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87078 del 11 de julio de 1854. Cruce de cuentas entre Samayoa Mejía y la Hacienda Pública.
90. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87048 del 22 de julio de 1854. Fondo de Aguardiente. Exoneración del impuesto a la Hacienda de Quezada y de Capetillo.
91. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87090 del 1 de septiembre de 1854. El Supremo gobierno acepta el adelanto en documentos o bonos.
92. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87145 del 13 de marzo de 1855. Solicitud de la firma para establecer una fábrica de destilación en la Hacienda San Luis.
93. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87158 del 13 de octubre de 1855. Informe del Administrador de Rentas de Amatitlán sobre anomalías en la destilación.
94. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 11 de marzo de 1856. Nueva propuesta de la firma al Supremo gobierno.
95. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87200 del 8 de octubre de 1856. Autorización para exonerar a la firma de los impuestos de destilación.
96. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87240 del 15 de octubre de 1856. Solicitud de rebaja de impuesto de destilación por parte de José Tomás Larraondo.
97. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87239 del 21 de octubre de 1856. Autorización para instalar fábrica de destilación en la Hacienda Trapiche Grande.
98. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87236 del 23 de octubre de 1856. Autorización para instalar fábrica de destilación en la Hacienda Trapiche Grande.
99. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87239 del 21 de octubre de 1856. Exposición de José Tomás Larraondo sobre traslado de la fábrica de destilación.
100. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87327 del 27 de febrero de 1857. Autorización de una fábrica de destilación en el trapiche de Jurún.
101. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87267 del 6 de marzo de 1857. Acerca del mismo tema del trapiche de Jurún.
102. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87271 del 31 de octubre de 1857. Adjudicación de los estancos de aguardiente de San Jerónimo, Verapaz, a favor de la firma.

103. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87283 del 28 de diciembre de 1857. Subarrendamiento de estancos a favor del Lic José María Escamilla.
104. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87325 del 31 de diciembre de 1857. Solicitud de exoneración de alcabala marítima a nombre de Felipe de la Peña.
105. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87335 del 2 de enero de 1858. Fondo de Aguardiente. El corregidor Modesto Méndez informa sobre estancos en Petén.
106. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87355 del 30 de enero de 1858. El Supremo gobierno acepta la propuesta de adjudicación de estancos a favor de Samayoa Mejía.
107. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87348 del 5 de febrero de 1858. Negociación realizada por Samayoa Mejía de manera individual.
108. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87341 de 13 de febrero de 1858. Comunicado dirigido al Administrador de Rentas de Sololá.
109. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87345 del 6 de febrero de 1858. Repartición del cobro de bonos entre los funcionarios.
110. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 12, 18 y 21 de mayo de 1858. El Supremo gobierno se obliga a cancelar la deuda contraída con la firma.
111. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3700 Exp. 87354 con fecha 28 de diciembre de 1858. Fondo de Aguardiente. La Compañía se queja sobre el fraude causado a los licores extranjeros.
112. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3701 Exp. 87382 del 5 de febrero de 1859. Fondo de Aguardiente. Persecución contra Miguel Garza.
113. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 13 de mayo de 1859. Negativa de la Administración General de Rentas de aceptar vales.
114. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3701 Exp. 87380 del 28 de septiembre de 1859. Fondo de Aguardiente. Solicitud de Joaquín de la Torre para administrar los estancos de aguardiente de los departamentos de los Altos.
115. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3701 Exp. 87374 del 13 de diciembre de 1859. Fondo de Aguardiente. Solicitud de Joaquín de la Torre para administrar los estancos de chicha de los departamentos de los Altos.
116. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3701 Exp. 87373 del 31 de diciembre de 1859. Fondo de Aguardiente. Solicitud de Felipe Peña para administrar los estancos de aguardiente de la Verapaz.
117. AGCA. Reg. B98.1 Leg. 3629 Exp. 84867 del 13 y 20 de abril de 1860. Informe sobre la existencia de minas en San Juan Sacatépequez.
118. AGCA. Reg. B100.1 Exp. 16394 Leg. 717 del 3 de junio de 1861. Solicitud de adjudicación de terrenos enviado a la Municipalidad de Guatemala por Samayoa Enríquez.
119. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 30 de septiembre de 1861. La Sociedad de los Hermanos Samayoa [Enríquez] brinda crédito al Supremo gobierno.
120. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 9 de agosto de 1862. Misiva dirigida al Ministro de Hacienda y Guerra.
121. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 2 de junio de 1863. Carrera Turcios acepta propuesta de los hermanos Samayoa Enríquez.
122. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 20 de mayo de 1863. La Sociedad propone inyectar capital dinerario al Supremo gobierno.

123. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 4 de agosto de 1863. El Supremo gobierno acepta la propuesta de inyección de capital dinerario por parte de la Sociedad.
124. AGCA. Reg. B Leg. 28595 Exp. 70 del 23 de abril de 1864. Fondo de Hilanderías. Solicitud de Samayoa Mejía para obtener concesión de privilegios exclusivos.
125. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 17 de diciembre de 1864. Reconocimiento de la deuda por parte del Supremo gobierno a favor de la firma.
126. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 14 de octubre de 1865. Preocupación del Supremo gobierno por las disposiciones de la Sociedad.
127. AGCA. Reg. B107.2 Leg. 3699 Exp. 87108 del 18 de abril de 1866. Fondo de Aguardiente. Nota dirigida al Administrador General de Rentas solicitando ampliación para que la firma cumpla con sus obligaciones ante el fisco.
128. AGCA. Reg. B Exp. 6041 Leg. 11735 del 19 de febrero de 1867. Reclamo de Doroteo Samayoa sobre el potrero de El Naranjito.
129. AGCA. Reg. B Leg. 28621 Exp. 357 F. 5 (1869). Remate de los estancos de aguardiente de la Nueva Guatemala a favor de la Compañía.
130. AGCA. Reg. B Leg. 28621 Exp. 357 de 09 de diciembre de 1869. Fondo de Aguardiente. La corporación municipal de la Ciudad de Guatemala solicita rematar los estancos del lugar en la Compañía.
131. AGCA. Reg. B Leg. 28638 Exp. 239 F. 2 (1873). Doroteo Samayoa adquiere la Hacienda de Villalobos.
132. AGCA. Reg. B Leg. 723 Exp. 16598 del 16 de julio de 1875. Sobre terrenos en el Llano de la Culebra.
133. AGCA. Reg. B Leg. 3908 Exp. 88122 del 2 de agosto de 1875. La Finca Tenería de Anguino.
134. AGCA. Reg. B Leg. 723 Exp. 16604/16605/16607 (1875) Lista de los ejidos de la Municipalidad de Guatemala.
135. AGCA. Reg. B118 Exp. 2445 Leg. 53508 del 30 de mayo de 1876, Ministerio de la Guerra.
136. AGCA. Reg. B115.1 Leg. 3908 Exp. 88148 F. 17 del 18 de setiembre de 1876. Enajenación de propiedades a favor de Samayoa Enríquez.
137. AGCA. Reg. B Leg. 3908 Exp. 88145 del 18 de setiembre de 1876. Sobre la Comisión Central de Consolidación o Nacionalización.
138. AGCA. Reg. B Leg. 723 Exp. 16629 del 30 de octubre de 1877. Nota enviada a la Corporación Municipal.
139. AGCA. Reg. B Leg. 723 Exp. 16629 del 10 de noviembre de 1877. Sobre el mismo tema.
140. AGCA. Reg. B98.1 Leg. 3629 Exp. 84869 del 8 de febrero de 1887. Nota dirigida al Jefe Político del departamento de Guatemala para informar sobre las vetas de plata.
141. AGCA. Paquete No. 11 periodo 1915-1917.
142. AGCA. Protocolo del Escribano José Domingo Toriello (1849). F. 148-152. Inventario de bienes de José María Samayoa Mejía.
143. AGCA. Protocolo del Escribano Narciso Muñoz (1858-1859), F. 1-3. Antigua Guatemala, 02 de enero de 1858. Protesta de los señores Samayoa [Enríquez] contra Gregorio Chileno.
144. AGCA. Protocolo del Escribano Francisco González Campo (1869). F. 118-119, 122-126. Samayoa Enríquez adquiere la finca “El Mesón de la Merced”.

145. AGCA. Protocolo del Escribano Francisco Guerra Campo (1862-1866), F. 34-40.
146. AGCG. Libro 1 de Traslados, Folio 70 (1882).
147. AGCG. Inhumaciones, Libro 14 (del 01 de enero al 10 de junio de 1895), Inhumación de José María Samayoa Enríquez.
148. AGCG. Libro 78 del 17 de mayo al 17 de noviembre de 1929, F. 65, fecha del 4 de junio de 1929.
149. AHAG. Archivo de la parroquia de San Miguel Totonicapán. Libro No. 30 de Bautizos correspondiente al 08 de mayo de 1825 hasta el 02 de diciembre de 1826.
150. AHAG. Archivo de bautizos de la parroquia de Nuestra Señora de Santo Domingo que iniciaba en agosto de 1835 y finalizaba en mayo de 1840.
151. AHAG. Diligencias matrimoniales de 1848, F. 408-414.
152. AHAG. Diligencias matrimoniales del 12 de enero de 1861, No. 144.
153. RPI - Registro de la Propiedad Inmueble. Archivo de fincas rústicas bajo registro 2079 a nombre de Finca Bárcena, registro 113-30 y 114-30 de Amatitlán.

1.2. Fuentes bibliográficas

1.2.1. Bibliografía fundamental

(Barre, 1968)

Barre, Raymond. *El Desarrollo Económico*. Fondo de Cultura Económica, 4ª reimpresión., México, 1968.

(Braudel, 1968)

Braudel, Fernand. *La Historia y las Ciencias Sociales*, Alianza Editorial, Ediciones Castillo, S.A., Madrid, 1968.

(Borisov, E.F., V.A. Zhamin, M.F. Makarova y otros, 1976)

Borisov, E.F., V.A. Zhamin, M.F. Makarova y otros. *Diccionario de Economía Política*, Editorial Grijalbo, México, 1976.

(Cifuentes Medina, 2009)

Cifuentes Medina, Edilberto Ezequiel. *La aventura de investigar: el plan y la tesis*, Magna Terra Editores, 3ª. Edición, Guatemala, 2009.

(Cole, 1995)

Cole, Julio H. *Dinero y banca*, Editorial Piedra Santa, 2ª. Edición, Guatemala, 1995.

(De Jovellanos, 1970)

De Jovellanos, Gaspar Melchor. *Obras en prosa*. Clásicos Castilla, Madrid, 1970.

(De Jovellanos, Informe sobre la Ley Agraria, 1955)

De Jovellanos, Gaspar Melchor. *Informe sobre la Ley Agraria*, Gráficos González, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1955.

(Del Percio)

Del Percio, Enrique M. *Tiempos modernos: una teoría de la dominación. Orígenes, pensadores y alternativas de la sociedad contemporánea*. Grupo editorial Altamira, Buenos Aires, Argentina, -sin fecha-.

(Del Valle, 1971)

Del Valle, José Cecilio. “Algunas reflexiones de Valle” en Rodríguez Beteta, Virgilio. *Ideología de la Independencia* (Premio medalla de Oro por la Academia de Historia de Buenos Aires), EDUCA, 3ª. Edición, Guatemala, 1971.

(Del Valle, Escritos del licenciado José Cecilio Del Valle: El Amigo de la Patria, 1969)

Del Valle, José Cecilio. *Escritos del licenciado José Cecilio Del Valle: El Amigo de la Patria*, Tomo I, Editorial “José de Pineda Ibarra”; 1969.

(Del Valle, Escritos del licenciado José Cecilio del Valle: El Amigo de la Patria, 1969)

Del Valle, José Cecilio. *Escritos del licenciado José Cecilio Del Valle: El Amigo de la Patria*, Tomo II, Editorial “José de Pineda Ibarra”; 1969.

(De Silva, 1952)

De Silva, Carolina (Sublime Escocesa, Grado 5). *Estudios históricos y simbólicos del 3er. Grado Masónico*, Siguere y Cía., Guatemala, 1952.

(Echeverría, 1951)

Echeverría, Buenaventura (Lic) Grado 32' Gran Maestro Guatemala. *Estudios masónicos*, Editorial Castañeda, Ávila y Cía., Guatemala, 1951.

(Ginzburg, 1989)

Ginzburg, Carlo. *Mitos, emblemas, indicios (Morfología e Historia)*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1989.

(González Portila, Maluquer de Montes, & Borja de Riquer, 1982)

González Portilla, Manuel, Jordi Maluquer de Motes, Borja de Riquer Permanyer. *Industrialización y nacionalismo: Análisis comparativo (Actas del I Coloquio Vasco-Catalán de Historia celebrado en Sitges: 20-22 diciembre 1982)*, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, España, 1982, Depósito Legal B.-25643-85, ISBN 84-7488-123-4.

(Haernecker, Lapidus, & Ostrovitianov, 1971)

Haernecker, Marta; I. Lapidus y K. Ostrovitianov. *El Capital: Conceptos fundamentales (Manual de Economía Política)*, 1ª. Edición en español, Siglo XXI Editores, México, 1971.

(Horkheimer & Adorno, 2006)

Horkheimer, Max, Theodor W. Adorno. *Dialéctica de la Ilustración (fragmentos filosóficos)*, Editorial Trotta, 8ª Edición, Madrid, España, 2006.

(Kozlarek, Oliver)

Kozlarek, Oliver (Coordinador). *De la teoría crítica a una crítica plural de la modernidad*, Editorial Biblos-Pensamiento Social, 1ª. Edición, Argentina, ISBN 973-950-786-627-2.

(Marx, 1976)

Marx, Karl. *El Capital*, Editores Mexicanos Unidos, S.A., 1ª. Edición, México, 1976.

(Marx & Engels, Escritos económicos varios, 1962)

Marx, Karl, Federico Engels. *Escritos económicos varios. (Recopilación y traducción directa del alemán por Wenceslao Roces)*, Editorial Grijalbo, S.A., México, 1962.

(Portelli, 1987)

Portelli, Hugues. *Gramsci y el bloque histórico*, Siglo Veintiuno Editores, 14ª Edición, México, 1987.

(Rodríguez, 1984)

Rodríguez, Pedro (Conde de Campomanes). *Bosquejo de política económica española*. Editora Nacional, Madrid, 1984.

(Romero Cuevas, 2007)

(Say, 2001)

Say, Jean Baptiste. *Tratado de Economía Política (Clásicos de Economía)*, Fondo de Cultura Económica, 1ª, Edición en francés; en español 2001, 1841; México, 2001, ISBN 96816-6278-4.

(Santana Cardoso & Pérez Brignoli, 1999)

Santana Cardoso, Ciro Flamarión, H. Pérez Brignoli. *Los métodos de la Historia: Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la Historia demográfica, económica y social*, Editorial Crítica, S.L., 7ª Edición, Barcelona, Septiembre de 1999, ISBN 84-7423-989-3, Depósito Legal B.32.506-1999.

(Smith, 1961)

Smith, Adam. *Indagación acerca de la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones (1776)*, Editorial Aguilar, S.A., 2ª. Edición, Madrid, España, 1961, Reg. No. 1906-56 Dep. Legal M 8551.

(Tortella, 2002)

Tortella, Gabriel. *Introducción a la Economía para historiadores*, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), 3ª. Edición, Madrid, 2002, ISBN 84-309-3871-0, Depósito Legal M-33.268-2002.

1.2.2. Bibliografía sobre el contexto histórico regional

(Anderson, 1974)

Anderson, Charles W. *Cambio político y económico en la América Latina*, 1ª. Edición en español, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

(Balmori, Voss, & Wortman, 1990)

Balmori, Diana; Stuart T. Voss y Miles Wortman. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, 1ª. Edición, México, 1990.

(Bonilla Bonilla, 1999)

Bonilla Bonilla, Adolfo. *Ideas económicas en la Centro América ilustrada*. 1ª. Edición, FLACSO Programa El Salvador, México, Abril de 1999.

(Florescano, Enrique, 1979)

Florescano, Enrique (Compilador). *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*. 1ª. Edición en español, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

(Florescano, Enrique, 1985)

Florescano, Enrique (Coordinador). *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina: 1700-1955*. Editorial Nueva Imagen, México, 1985.

(Guerra, 2000)

Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, 3ª. Edición, México, 2000.

(Lang, 1977)

Lang, Mervyn F. *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*. Fondo de Cultura Económica, 1ª. Edición, México, 1977.

(Torres Rivas, Interpretación del desarrollo social centroamericano, 1971)

Torres Rivas, Edelberto. *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, EDUCA, 2ª. Edición, Costa Rica, 1971.

1.2.3. Bibliografía acerca del contexto histórico local

(Bendaña Perdomo, 1996)

Bendaña Perdomo, Ricardo. *La Iglesia en Guatemala: síntesis histórica del catolicismo*, Artemis Edinter, 1ª. Edición, Guatemala, 1996, ISBN 84-89452-69-5.

(Brigham, A.M., William T., 1965)

Brigham, A.M., William T. *Guatemala: The land of the Quetzal*. University of Florida Press, USA, 1965 (facsimile reproduction by 1887).

(Casaúz Arzú, Noviembre 2010)

Casaúz Arzú, Marta Elena. *Guatemala: linaje y racismo*. F&G Editores, 4ª. Edición, Guatemala, noviembre 2010.

(Castellanos Cambranes, 1985)

Castellanos Cambranes, Julio César. *Café y campesinos en Guatemala; 1853-1897*, Editorial Universitaria, Guatemala, 1985.

(Castellanos Cambranes, Desarrollo económico y social de Guatemala: 1868-1885, 1975)

Castellanos Cambranes, Julio César. “Desarrollo económico y social de Guatemala: 1868-1885”, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1975.

(Chinchilla Aguilar, 1961)

Chinchilla Aguilar, Ernesto. *El ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala*, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1961.

(Cifuentes Medina, Edilberto Ezequiel)

Cifuentes Medina, Edilberto Ezequiel (Coordinador). *Formas iniciales de la industria en Guatemala –ensayo de interpretación–*, Universidad de San Carlos, Guatemala.

(Dosal, 2005)

Dosal, Paul J. *El ascenso de las élites industriales en Guatemala: 1871-1994*, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 2005.

(García Laguardia, 1985)

García Laguardia, Jorge Mario. *La Reforma Liberal*, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1985.

(García Laguardia, El pensamiento liberal en Guatemala (Antología), 1977)

García Laguardia, Jorge Mario. *El pensamiento liberal en Guatemala (Antología)*, EDUCA, 1ª. Edición, Costa Rica, 1977.

(Herrick, 1974)

Herrick, Thomas R. *Desarrollo económico y político de Guatemala 1871-1885*, Editorial Universitaria Centroamericana –EDUCA–, 1974.

(Luján Muñoz, Jorge, 1995)

Luján Muñoz, Jorge. *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala (Historia General de Guatemala; siglo XVIII hasta la Independencia)*, Tomo III, Guatemala, 1995.

(Luján Muñoz, Jorge, 1995)

Luján Muñoz, Jorge. *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala (Historia General de Guatemala: desde la República Federal hasta 1989)*, Tomo IV, Guatemala, 1995.

(Martínez Aldana, Ricardo, 2004)

Martínez Aldana, Ricardo (Coordinador). *Joyas numismáticas de Guatemala*, Ediciones CIFGA, Banco de Guatemala, 1ª. Edición, Guatemala, 2004.

(Molina Calderón, 2007)

Molina Calderón, José. *Guatemala: un siglo y seis lustros de banca, bancos y banqueros (1877-2007)*, Banco Industrial, S.A., Guatemala, 2007, ISBN 973-99922-2-422-9.

(Ordoñez Jonama, 1991)

Ordoñez Jonama, Ramiro. *Biblioteca genealógica guatemalteca*, Tipografía Nacional, 1ª. Edición, Guatemala, 1991.

(Ordoñez Jonama, Primer suplemento a la biblioteca genealógica guatemalteca, 2003)

Ordoñez Jonama, Ramiro *Primer suplemento a la biblioteca genealógica guatemalteca*, Tipografía Nacional, 1ª. Edición, Guatemala, 2003.

(Poitevin, 1977)

Poitevin, René. “El proceso de industrialización en Guatemala”, EDUCA, 1ª. Edición, Costa Rica, 1997

(Pompejano)

Pompejano, Daniele. *La crisis del antiguo régimen en Guatemala (1839-1871)*, Editorial Universitaria USAC, Guatemala, -sin fecha-.

(Rodríguez Beteta, 1971)

Rodríguez Beteta, Virgilio. *Ideología de la Independencia*, EDUCA, 3ª. Edición, Guatemala, 1971.

(Rubio Sánchez, 1994)

Rubio Sánchez, Manuel. *Historia del cultivo de la grana o cochinilla en Guatemala*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1994.

(Rubio Sánchez, Historia del cultivo de la morena de china y de la industria del gusano de seda en Guatemala, 1984)

Rubio Sánchez, Manuel. *Historia del cultivo de la morena de china y de la industria del gusano de seda en Guatemala*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Publicación especial No. 28, Guatemala, 1984.

(Sagastume Paíz)

Sagastume Paíz, Tania. “Fábrica de hilados y tejidos Cantel –monografía–en: Cifuentes Médina, Edilberto Ezequiel *Formas iniciales de la industria en Guatemala: -un ensayo de interpretación-*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

(Sagastume Paíz, Trabajo urbano y tiempo libre en la Ciudad de Guatemala, 1776-1840, 2008)

Sagastume Paiz, Tania. *Trabajo urbano y tiempo libre en la Ciudad de Guatemala, 1776-1840*, Centro de Estudios Urbanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CEUR/USAC), Guatemala, 2008.

(Solis y Figueroa, Memorias de la casa de la moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país, 1979)

Solis y Figueroa, Ignacio. Memorias de la casa de la moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país, Editorial del Banco de Guatemala/Ministerio de Finanzas, 1ª. Edición, Guatemala, 1979.

(Solis y Figueroa, 1981)

Solis y Figueroa, Ignacio. *Nuestras Artes Industriales*, Editorial Universitaria CEFOL/USAC, Guatemala, 1981.

(Solórzano F., 1977)

Solórzano F., Valentín. *Evolución económica de Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, 1ª. Edición, Guatemala, 1977.

(Taracena Arriola, 1997)

Taracena Arriola, Arturo. *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala, de región a estado, 1740-1850*. CIRMA, Guatemala, 1997.

(Tischler Visquerra, 1998)

Tischler Visquerra, Sergio. *Guatemala 1944: Crisis y revolución, ocaso y quiebra de una forma estatal*, Caudal, S.A., Guatemala, 1998.

(Torres Rivas, 2010)

Torres Rivas, Edelberto. *Guatemala: hacía un Estado para el desarrollo humano (Informe nacional de desarrollo humano 2009/2010)*, PNUD/ONU, 1ª. Edición, Guatemala, 2010.

(Torres Valenzuela, 2000)

Torres Valenzuela, Artemis. *El pensamiento positivista en la historia de Guatemala (1871-1900)*, Caudal, S. A., Guatemala, 2000.

(Torres Valenzuela, Los Conservadores Ilustrados en la República de Guatemala: 1840-1870, 2009)

Torres Valenzuela, Artemis. *Los Conservadores Ilustrados en la República de Guatemala: 1840-1870*, Colección Breve, Volumen 18, Centro de Estudios Folklóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009.

(Torres Rivas, 2010)

Torres Rivas, Edelberto. *Guatemala: hacía un Estado para el desarrollo humano (Informe nacional de desarrollo humano 2009/2010)*, PNUD/ONU, 1ª. Edición, Guatemala, 2010.

(Torres Valenzuela, 2000)

Torres Valenzuela, Artemis. *El pensamiento positivista en la historia de Guatemala (1871-1900)*, Caudal, S .A., Guatemala, 2000.

(Torres Valenzuela, Los Conservadores Ilustrados en la República de Guatemala: 1840-1870, 2009)

Torres Valenzuela, Artemis. *Los Conservadores Ilustrados en la República de Guatemala: 1840-1870*, Colección Breve, Volumen 18, Centro de Estudios Folklóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009.

(Valenzuela Reyna, 1961)

Valenzuela Reyna, Gilberto. “Bibliografía guatemalteca y catalogo general de libros, folletos, periódicos, revistas, etc.” (Documentos compilados varios), Tomo V, 1841-1860 (2 décadas), publicación auspiciada por el General e Ingeniero Miguel Ydígoras Fuentes, Presidente de la República, Guatemala, 1961.

(Wagner, 2007)

Wagner, Regina. *Historia del azúcar en Guatemala*, Editorial Galería Guatemala, 1ª. Edición, Guatemala, 2007.

(Wagner, Historia del café en Guatemala, 2001)

Wagner, Regina. *Historia del café en Guatemala*. Villegas Editores, 1ª. Edición, Bogotá, Colombia, 2001. ISBN 958-96982-8-X.

1.2.4. Bibliografía que trata sobre el tema propuesto

(Burguess, 1971)

Burguess, Paul. *Justo Rufino Barrios: una biografía*. Publicación especial No. 17 de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1971.

(Carranza, 1956)

Carranza, Jesús E. *El General Justo Rufino Barrios*, 3ª Edición, Ministerio de Educación, Guatemala 1956.

(Carranza, Sobre la tumba del héroe de Chalchuapa, Guatemala unionista, 1990)

Carranza, Jesus Enrique. “*Sobre la tumba del héroe de Chalchuapa, Guatemala unionista*” (Folleto), Tipografía Nacional, Guatemala, 1990.

(Carranza, Un pueblo de los Altos (exposición centroamericana) apuntamientos para su historia 1897, Totonicapán, 1897)

Carranza, Jesús Enrique. “*Un pueblo de los Altos (exposición centroamericana) apuntamientos para su historia 1897, Totonicapán*”, establecimiento tipográfico “Popular”, Quetzaltenango, Guatemala, 1897.

(Chamorro Zelaya, 2009)

Chamorro Zelaya, Pedro Joaquín. *El Patrón: estudio histórico sobre la personalidad del General Justo Rufino Barrios*, Editorial Kódices, Guatemala, 2009.

(Chinchilla Aguilar, Historia de Villa Nueva, 2005)

Chinchilla Aguilar, Ernesto. *Historia de Villa Nueva*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Edición de Rosa Helena Chinchilla M., Guatemala, 2005.

(Díaz, 1935)

Díaz, Victor Manuel. *Barrios ante la posteridad (Bronces patrios)*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1935.

(Lainfiesta Torres, 1980)

Lainfiesta Torres, Francisco. *Mis Memorias*. Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1980.

(Lainfiesta Torres, Apuntamientos para la historia de Guatemala, período de 20 años corridos del 14 de abril de 1865 al 06 de abril de 1885, 1973)

Lainfiesta Torres, Francisco. *Apuntamientos para la historia de Guatemala, período de 20 años corridos del 14 de abril de 1865 al 06 de abril de 1885*. Imprenta “José de Pineda Ibarra”, Ministerio de Educación, Guatemala, 1973.

(Luján Muñoz, 1995)

Luján Muñoz, Jorge. *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala (Historia General de Guatemala; siglo XVIII hasta la Independencia)*, Tomo III, Guatemala, 1995.

(Luján Muñoz, Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala (Historia General de Guatemala; desde la República Federal hasta 1898), 1995)

Luján Muñoz, Jorge. *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala (Historia General de Guatemala; desde la República Federal hasta 1898)*, Tomo IV, Guatemala, 1995.

(Rubio, 1935)

Rubio, Casimiro D. *Biografía del General Justo Rufino Barrios, reformador de Guatemala (recopilación histórica y documental)*, Tipografía Nacional, Guatemala 1935.

1.2.5. Tesis

(Arrecis Chew, 1998)

Arrecis Chew, Erick Francisco. *La construcción del ferrocarril del Sur de Guatemala (1877-1889), la expropiación de las tierras*, (Tesis de grado de licenciatura en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala), Guatemala, 1998.

(Cal Montoya, 2003)

Cal Montoya, José Edgardo. *Los estudios históricos recientes sobre la Reforma Liberal de 1871 en Guatemala*, Universidad Pablo de Olavide, Madrid, 2003.

(De León Maldonado, 1994)

De León Maldonado, Oralía Elubia. *El transporte urbano en la Nueva Guatemala de la Asunción, 1820-1932*. Tesis de grado de la licenciatura en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1994.

(González Sandoval, 1990)

González Sandoval, Magda Leticia. *El estanco de bebidas embriagantes en Guatemala: 1753-1860* (tesis de grado de la licenciatura en Historia por la Universidad del Valle de Guatemala: 1990).

(Miguel Coronado, 2011)

Miguel Coronado, Necely Lorena. *Caracterización Histórica de la Finca Medio Monte del municipio de Palín Escuintla: 1925-1969*. Tesis de grado de licenciatura en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 2011.

(Palma Murga, 1977)

Palma Murga, Gustavo Enrique. *Algunas relaciones entre la Iglesia y los grupos particulares durante el período de 1860 a 1870, su incidencia en el movimiento liberador 1871*, tesis de grado de la licenciatura en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, julio de 1977.

(Tánchez Iscayá)

Tánchez Iscayá, Ruth Adriana. *El préstamo a interés y sus vínculos con la actividad comercial y agrícola, 1839-1871, manifestación del capital e interés en la región central de Guatemala* (tesis de grado de la licenciatura en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala).

1.2.6. Informes, folletos y artículos

(Haeussler Paredes)

Haeussler Paredes, Oscar A. *Los estancos en la economía guatemalteca: 1650-1850* (Informe de investigación de la DIGI de la Universidad de San Carlos de Guatemala –sin fecha-).

(Estrada, 2004)

Estrada, Luis Oscar. “Guatemala: desafíos institucionales para promover la competencia. Una industria basada en privilegios” (Informe). 2nd. Annual Meeting of the L.A. competition form, June 14-15, 2004, Inter-American Development Bank/OECD.

(Ferrari, 2010)

Ferrari, Marcela. “Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones” en Antitesis, Volumen 3, No. 5, Enero-Junio de 2010. <http://www.uel.br/revistas/ucl/index.php/antiteses>.

(Ramos, 1914)

Ramo, Inés. “Guatemala Ilustrada” (Revista de literatura, ciencias y variedades), órgano de la Sociedad “Joaquina Cabrera de Estrada”, Imprenta de “El Centroamericano”, Año 1, Volumen I, 15 de febrero de 1914.

(Reyes Monroy, 1964)

Reyes Monroy, José Luis. *Apuntes para una monografía de la Sociedad económica de Amigos del País*, Editorial “José de Pineda Ibarra”, Ministerio de Educación, Guatemala, 1964.

(Romero Cuevas, Progreso, retorno de lo igual y otras paradojas de la modernidad, 2007)

Romero Cuevas, José Manuel. “Progreso, retorno de lo igual y otras paradojas de la modernidad”, en Kozlarek, Oliver. *De la teoría crítica a una crítica plural de la modernidad*, Biblos, 1ª. Edición, Argentina, 2007.

(Saborio, 1935)

Saborio, José J. “Reputación al folleto de D. José López Uruga ‘Ecce Homo’” (Folleto). Tipografía “El Progreso”, Guatemala, 1878.

(Sgastume Paíz, 2004)

Sagastume Paíz, Tania. “Una industria basada en privilegios”, artículo referido en la 2nd Annual Meeting of the L. A. competition fórum, June 14-15, 2004 of the Organisation for Economic Co-operation and Development, por el Lic Luis Oscar Estrada, Vice-ministro de inversión y competitividad de Guatemala, en la disertación: “Desafíos institucionales para promover la competencia”, pp. 6.

(Toledo Aparicio de Robles, 2005)

Toledo Aparicio de Robles, María Elena “Aspectos de la situación económica de Guatemala en 1931-33”, en: Ordoñez Jonama, Ramiro. *Revista Academia guatemalteca de estudios genealógicos, heráldicos e históricos No. 10*, Tipografía Nacional, Guatemala, 2005.

(Torras Conangla, 2008)

Torras Conangla, Rosa. “La embriaguez del poder: los estancos de aguardiente y la penetración ladina en los pueblos mames guatemaltecos. El caso de Colotenango”, en Revista Península, del Centro Peninsular de Humanidades y Ciencias Sociales, coordinado por Estela Morales Campo, 1ª. Edición, Vol. II, No. 2, UNAM, Mérida, Yucatán, México, 2008.

(Valdeavellano, 1880)

Valdeavellano, Manuel G. “Memoria de los trabajos de la Sociedad económica – resumen de actividades”, Tipografía “El Progreso”, Guatemala, 1880.

(Yrungaray, 1889)

Yrungaray, Ezequiel C. “Recompensas obtenidas por la República de Guatemala en la exposición universal de Paris (1889)”.

1.2.7. Fuentes hemerográficas

Boletín de Noticias, No. 1 del miércoles 2 de enero de 1850, Tomo V, No. 14, pp. 8.

Boletín de Noticias, No. 1 del viernes 27 de septiembre de 1850, Tomo V, No. 14, pp. 4.

Carpio Nicolle, Jorge Rafael (Director). Diario “La Tarde”, editado en Talleres El Gráfico, S.A., Guatemala, miércoles 16 de junio de 1971.

Diario El Imparcial del 13 de marzo de 1979.

El Periódico de “La Sociedad económica” (Informe sobre la exhibición realizada por dicho organismo) de 1867, Tomo I, Entrega No. 19, pp. 129.

El periódico de “La Sociedad económica”, refiere nota de la Imprenta “La Paz” sin firmante de la misma, el cual aparece en el Tomo 2, No. 5, del 15 de septiembre de 1870, pp. 40.

El Periódico de “La Sociedad económica”, Tomo 3, No. 31, Guatemala, Setiembre de 1873, pp. 1.

El Periódico de “La Sociedad económica”, Tomo 3, No. 60 del 14 de setiembre de 1875, pp. 5.

El Periódico “La República” del 26 de abril de 1895, pp. 2.

La Gaceta de Guatemala, 08 de junio de 1849, Tomo IV, No. 53.

La Gaceta de Guatemala, 11 de junio de 1866, Tomo XV, No. 18, pp. 1-2.

La Gaceta de Guatemala, 01 de septiembre de 1866, Tomo XV, No. 28.

La Gaceta de Guatemala, 09 de octubre de 1866, Tomo XV, No. 28, pp. 1 y 222.

La Gaceta de Guatemala, 06 de agosto de 1867, Tomo XV, No. 57, pp. 1.

La Gaceta de Guatemala, 23 de agosto de 1867, Tomo XV, No. 56, pp. 1-2.

La Gaceta de Guatemala, 14 de enero de 1868, Tomo XV, No. 67, pp. 535.

La Gaceta de Guatemala, 14 de febrero de 1868, Tomo XV, No. 70, pp. 364.

La Gaceta de Guatemala, 18 de abril de 1868, Tomo XV, No. 74, pp. 595.

La Gaceta de Guatemala, 18 de abril de 1868, Tomo XV, No. 78, pp. 500.

La Gaceta de Guatemala, 16 de enero de 1869, Tomo XVI, No. 1, pp. 7.

La Gaceta de Guatemala, 13 de febrero de 1869, Tomo XVI, No. 5, pp. 3 y 7.

La Gaceta de Guatemala, 02 de marzo de 1869, Tomo XVI, No. 7, pp. 8

La Gaceta de Guatemala, 05 de abril de 1869, Tomo XVI, No. 11, pp. 5.

La Gaceta de Guatemala, 16 de abril de 1869, Tomo XVI, No. 13, pp. 6.

La Gaceta de Guatemala, 21 de abril de 1869, Tomo XVII, No. 13, pp. 5.

La Gaceta de Guatemala, 27 de abril de 1869, Tomo XVI, No. 14, pp. 4.

La Gaceta de Guatemala, 06 de mayo de 1869, Tomo XVII, No. 15, pp. 3.

La Gaceta de Guatemala, 04 de agosto de 1870, Tomo XVI, No. 78, pp. 3.

La Gaceta de Guatemala, 02 de diciembre de 1870, Tomo XVI, No. 95, pp. 6.

La Gaceta de Guatemala, 22 de diciembre de 1870, Tomo XVI, No. 96, pp. 7.

La Gaceta de Guatemala, 30 de diciembre de 1870, Tomo XVI, No. 97, pp. 7.

La Gaceta de Guatemala, 08 de abril de 1871, Tomo XVII, No. 11, pp. 1-3.

La Gaceta de Guatemala, 21 de abril de 1871, Tomo XVII, No. 17, pp. 5.

Marroquín Rojas, Oscar. “La semana impolítica y social” (Columna de opinión) en Diario-Semanario “La Hora Dominical”, Guatemala, 03 de septiembre de 1950.

Recopilación de leyes emitidas por el Gobierno democrático de la República de Guatemala desde el 3 de junio de 1871 hasta el 30 de junio de 1881.

Valladares, Manuel. “Apuntamientos sobre el General Rufino Barrios y su gobierno” en: Diario “La Hora”, Guatemala, lunes 21 de febrero de 1955.